DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 9 de Mayo de 1985

Tomo 319 | Año LXXIX | Número 21933

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.718. —Se aprueba el Protocolo sobre el suministro de maquinaria y equipo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a la República Oriental del Uruguay.

El Consejo de Estado

DECRETA

Artículo 1º Apruébase el Protocolo sobre el suministro de maquinaria y equipo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a la República Oriental del Uruguay, suscrito el 27 de setiembre de 1984.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de enero de 1985. —EDUARDO PRADERI, 1er. Vicepresidente. —Julio A. Waller, secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**GREGORIO C.**

ALVAREZ. —JORGE ALVAREZ OLLONIEGO. —ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

PROTOCOLO

Sobre el Suministro de Maquinaria y Equipo de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas a la República Oriental del Uruguay.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas;

Deseando coadyuvar a la realización ulterior de las disposiciones del Convenio Comercial suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas el 28 de febrero de 1969;

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO 1

Las organizaciones soviéticas de comercio exterior, denominadas en adelante "Vendedores", venderán y los organismos y firmas uruguayas, denominados en adelante "Compradores", comprarán maquinaria y equipo en condiciones de pago diferido, incluyendo conjuntamente piezas de reposición por hasta un 10% del valor de cada operación.

La identificación de la maquinaria y equipo, sus cantidades, precios, plazos y otras condiciones del suministro se acordarán entre los Vendedores y Compradores durante la concertación de los contratos.

Los contratos de compraventa de la referida maquinaria y equipo se celebrarán en el transcurso de 3 años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo.

ARTICULO 2

El pago diferido estipulado en el artículo 1 del presente Protocolo se concederá por un plazo de hasta 10 años a partir de la fecha de la firma del contrato o a partir de la fecha de entrega de la maquinaria y equipo, de acuerdo a las condiciones de cada contrato, con un interés del 6% anual para los contratos con las organizaciones y firmas uruguayas del sector público, y con un interés del 65% anual para los contratos con otras organizaciones y firmas.

El cálculo de interés se efectuará a contar de la fecha de la firma del contrato o de la fecha de entrega de la maquinaria y equipo de conformidad con las condiciones del contrato, y su pago se realizará simultáneamente con el pago de la deuda principal.

Para garantizar los pagos por los contratos, incluyendo intereses, los Compradores otorgarán a los Vendedores dentro de los 30 días a partir de la fecha de la firma de cada contrato los avales y cartas de garantía del Banco de la República Oriental del Uruguay u otros Bancos de primera clase del Uruguay autorizados para operar en cambios y que sean corresponsales del Banco para el Comercio Exterior de la URSS.

ARTICULO 3

Los pagos de contrato celebrados conforme al presente Protocolo se realizarán en dólares USA en la siguiente forma:

a) el 7,5% de la suma total del contrato, dentro de los treinta días a partir de la fecha de la firma de los contratos;

b) el 7,5% de la suma total del contrato, contra la presentación y aceptación de los documentos de embarque por medio de la carta de crédito irrevocable y transferible, la que deberá ser abierta en el Banco para el Comercio Exterior de la URSS a favor del Vendedor;

c) El 85% restante de la suma total del contrato se pagará en cuotas iguales semestrales mediante la transferencia de las sumas correspondientes a la cuenta del Vendedor en el Banco para el Comercio Exterior de la URSS, debiendo la primera cuota ser pagada a los doce meses de la fecha de la firma del contrato o de la fecha de entrega la maquinaria y equipo, de conformidad con las condiciones del contrato.

Se entiende que el referido período de 12 meses se incluye en plazo total del pago diferido previsto en el artículo 2 del presente Protocolo.

La fecha del conocimiento de embarque será considerada como la fecha de entrega de la maquinaria y equipo.

En algunos casos, y sin perjuicio de lo expresado en los literales a) y b) del presente artículo, con la conformidad del Vendedor, el Comprador podrá efectuar el pago del 15% de la suma total del contrato contra la presentación y aceptación de los documentos de embarque por medio de carta de crédito irrevocable y transferible, la que deberá ser abierta en el Banco para el Comercio Exterior de la URSS a favor del Vendedor. El 85% restante será pago de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del presente artículo.

ARTICULO 4

Ambas partes tomarán todas las medidas necesarias para la realización debida de los suministros de acuerdo al presente Protocolo. Para estos fines las autoridades competentes de ambos países, en particular otorgarán sin obstáculos licencias y permisos de conformidad con la Legislación vigente en cada país.

ARTICULO 5

Para todo aquello que no esté previsto en el presente Protocolo se aplicarán las disposiciones del Convenio Comercial suscrito entre la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Oriental del Uruguay el 28 de febrero de 1969.

ARTICULO 6

El presente Protocolo entrará en vigor en la fecha de canje de las Notas Diplomáticas que confirmen la aprobación del mismo de conformidad con la normas jurídicas vigentes en ambos países, y continuará rigiendo hasta que se cumplan todas las obligaciones que de él se deriven para ambas partes.

Hecho en Montevideo, a los días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, en dos ejemplares originales en español y ruso, ambos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Gobierno de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 21 de enero de 1985, se publicó el decreto 521/984, por el cual se reglamenta la ley 15.443, referente a la comercialización, representación, producción e importación de medicamentos, deslizándose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 71 segunda línea donde dice:"...nuevos que han sido registrados..."

Debe decir: **"...nuevos que no han sido registrados..."**

En el artículo 81, sexta línea donde dice: "...otorga la ley..."

Debe decir: **"...otorga la ley 15.443..."**.

En el artículo 89, primera línea donde dice: "...establecimientos públicos o privados..."

Debe decir: **"...establecimientos industriales públicos o privados..."**.

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 15.719. —Se aprueba el Convenio sobre Reclamación Internacional y Ejecución de Sentencias en Materia de Alimentos, entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio sobre Reclamación Internacional y Ejecución de Sentencias en Materia de Alimentos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Perú, suscrito el 23 de octubre de 1984.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de enero de 1985. —EDUARDO PRADERI, 1er. Vicepresidente. —Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**GREGORIO C. ALVAREZ.** —JORGE ALVAREZ OLLONIEGO. —ENRIQUE V. FRIGERIO.

Convenio sobre Reclamación Internacional y Ejecución de Sentencia en
Materia de Alimentos
Entre
La República Oriental del Uruguay
y
La República del Perú

Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República del Perú, países en los que se iniciara en el continente americano el movimiento de codificación en materia de Derecho Internacional Privado, en las Conferencias de Lima de 1878 y Montevideo de 1889, deseosos de ampliar los ya estrechos vínculos derivados de los Tratados de Montevideo de Derecho Internacional Privado de 1889 y de las Convenciones Interamericanas de Derecho Internacional Privado de 1975 y 1979, y convencidos de la necesidad de asegurar una eficiente regulación acerca de la reclamación y ejecución de sentencias en materia de alimentos, han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

El presente Convenio tiene por objeto establecer entre los Estados Partes, reglas relativas al derecho aplicable y la jurisdicción competente en materia de reclamación internacional de alimentos, con la sola excepción de aquellas acciones cuyas únicas causas fueren el contrato o las disposiciones testamentarias, entre actores con residencia habitual en un Estado Parte y demandados con residencia habitual, bienes o ingresos en el otro; así como la ejecución extraterritorial de las sentencias que en dicha materia se dicten por sus tribunales.

ARTICULO II

La reclamación internacional de alimentos se regirá, de entre las leyes de la residencia habitual del reclamante o de la residencia habitual del reclamado, por aquella que eligiere el actor.

A efectos de la información del contenido del Derecho del otro estado parte, el Juez interviniente estará a lo establecido por las Convenciones Interamericanas de 1979 sobre Normas Generales (Artículos 2º y 4º.), y sobre Prueba e información del derecho Extranjero.

ARTICULO III

Si en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, resultase aplicable el derecho de un tercer Estado, los Estados Partes lo aplicarán de oficio del mismo modo que aplican el derecho del otro Estado Parte.

ARTICULO IV

A los efectos de este Convenio, se entiende por residencia habitual de las personas, el estado en donde tienen su centro de vida.

ARTICULO V

A opción del actor, serán competentes para conocer en la acción de reclamación internacional de alimentos, los jueces del Estado Parte de la residencia habitual del demandante, del demandado o del lugar donde éste tuviere bienes o percibiere ingresos.

ARTICULO VI

Los jueces del Estado Parte que hubiesen conocido en la acción internacional de reclamación de alimentos, serán igualmente competentes para conocer en una eventual acción de modificación o cesación de la pensión alimenticia.

ARTICULO VII

Las sentencias de condena y homologatorias de acuerdo de partes en materia de alimento dictadas en un Estado Parte, se ejecutarán en el otro siempre que cumplan los siguientes requisitos:

a) Que hayan sido dictadas por Tribunal competente en el orden internacional. A ese efecto, se estará a las reglas de competencia contenidas en los artículos V y VI del Presente Convenio.
b) Que puedan ser ejecutadas de conformidad con el derecho del Estado que las dictó, es decir que tengan la calidad de consentidas o ejecutoriadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo VI.
c) Que la parte contra la cual se hubieren dictado, haya sido legalmente citada y representada o declarada rebelde, conforme a la ley del país donde se dictó la sentencia.

ARTICULO VIII

Las sentencias dictadas en materia de alimentos serán trasmitidas por intermedio de los Ministerios de Justicia de los Estados Partes y no necesitarán legalización de firmas. A solicitud del interesado, el Tribunal que las pronunció, remitirá directamente el pedido de ejecución extraterritorial a su Ministerio de Justicia, que lo hará llegar a su similar del otro Estado Parte. El Ministerio de Justicia del Estado requerido enviará de inmediato la solicitud de ejecución al Juez o Tribunal competente que determine su ordenamiento legal interno y hará saber al Ministerio remitente la denominación y localización de la sede en que la mima quedó radicada.

ARTICULO IX

Los pedidos de ejecución de sentencias en materia alimentaria deberán tener:

a) copia íntegra de la sentencia de condena y homologatoria.
b) copia de las piezas necesarias para acreditar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los literales b) y c) del artículo VII.
c) denominación y dirección del órgano jurisdiccional que se ha dictado la sentencia, con nombre del titular, y secretario actuario o interviniente.

ARTICULO X

El Juez competente del Estado Parte requerido, con audiencia del Ministerio Público si correspondiere, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos VII y IX, ordenará la ejecución de la sentencia.

De oficio o a petición del Ministerio Público, podrá oírse sin otra forma de defensa, a la parte contra la cual se pretende hacer efectiva la condena.

ARTICULO XI

El Juez del Estado requerido deberá, a petición de parte o de oficio, tomar todas las medidas necesarias para asegurar la efectividad del fallo.

ARTICULO XII

Sólo podra negarse el cumplimiento de la sentencia si ella resultase manifiestamente contraria a los principios de orden público internacional del estado requerido o en el supuesto de que contrarie la autoridad de cosa juzgada de una sentencia nacional.

Si una sentencia dictada en un Estado Parte, no pudiera tener eficacia en su totalidad en el otro, el tribunal requerido deberá admitir su eficacia parcial, en todo aquello que no afecte los principios de orden público internacional de su ordenamiento jurídico.

ARTICULO XIII

La ejecución extraterritorial de la sentencia de alimentos no implica el reconocimiento del título de familia en que se funde, ni

la atribución de efecto de cosa juzgada material a lo resuelto por ella.

ARTICULO XIV

El presente Convenio regirá indefinidamente y entrará en vigor por el canje de los respectivos instrumentos de ratificación que se efectuará en la ciudad de Lima.

Cualesquiera de las Partes podrá denunciarlo y cesarán sus efectos a los seis meses contados a partir de la recepción de la denuncia.

Hecho en la ciudad de Montevideo, a los días del mes de del año mil novecientos ochenta y cuatro, en dos ejemplares en idioma español igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Por el Gobierno de la República del Perú

3

Ley 15.720.— Se aprueba el Convenio sobre Restitución Internacional de Menores entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Perú.

El Consejo de Estado.

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio sobre Restitución Internacional de Menores entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Perú, suscrito el 23 de octubre de 1984.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de enero de 1985.— EDUARDO PRADERI, Primer Vicepresidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JORGE ALVAREZ OLLONIEGO.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

CONVENIO SOBRE RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA DEL PERU

Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República del Perú, países en los que se iniciara en el continente americano el movimiento de codificación internacional en materia de Derecho Internacional Privado en las Conferencias de Lima de 1878 y Montevideo de 1889, deseosos de ampliar los ya estrechos vínculos derivados de los Tratados de Montevideo de Derecho Internacional Privado de 1889 y de las Convenciones Interamericanas de Derecho Internacional Privado de 1975 y 1979, y convencidos de la necesidad de proteger los intereses del menor, han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

El presente Convenio tiene por objeto asegurar la pronta restitución de menores que, indebidamente, se encuentren fuera del Estado de su residencia habitual y en el territorio del otro Estado Parte.

ARTICULO II

La presencia de un menor en el territorio del otro Estado Parte será considerada indebida cuando se produzca en violación de la tenencia, guarda o derecho que, sobre él o a su respecto, ejerzan los padres, tutores o guardadores.

Los titulares de la acción de restitución serán las personas mencionadas precedentemente.

ARTICULO III

A los efectos de este Convenio, se entiende por residencia habitual del menor el Estado donde tiene su centro de vida.

ARTICULO IV

A los efectos de este Convenio, una persona será considerada menor de acuerdo con lo establecido por el derecho del Estado de su residencia habitual.

ARTICULO V

Para conocer en la acción de restitución de menores, serán competentes los Jueces del Estado de su residencia habitual.

ARTICULO VI

La solicitud de restitución deberá acreditar:

1) Legitimación procesal del actor,
2) Fundamento de la competencia del exhortante,
3) Fecha en que se entabló la acción.

Asimismo, deberán suministrarse datos sobre la ubicación del menor en el Estado requerido.

ARTICULO VII

El Juez exhortado, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Artículo VI, de inmediato y sin más trámite, tomará conocimiento "de visu" del menor, adoptará las medidas necesarias para asegurar su guarda provisional en las condiciones que aconsejen las circunstancias y dispondrá, sin demora, la restitución del menor, pudiendo denegar o retardar la entrega en los casos en que ello signifique riesgo para su salud.

ARTICULO VIII

Con carácter de excepción y en los casos en que el Juez lo entienda necesario, hasta el quinto día desde que tomare conocimiento "de visu" del menor, podrá admitir la presentación de éste o de quien controvierta la procedencia de la restitución exhortada, sólo cuando el derecho en que se funda la oposición se justificará con la agregación de prueba documental.

El Juez exhortado, si considerare atendible el derecho invocado, en el plazo de los tres días siguientes, lo comunicará al Juez exhortante, acompañando copia íntegra de la oposición deducida y de la documentación pertinente.

En el caso de reiterarse el exhorto de restitución, el Juez exhortado deberá ordenar sin demora, la entrega del menor.

Si dentro del plazo de sesenta días corridos desde que fuere trasmitida la comunicación de oposición por el Ministerio de Justicia del Estado requerido, no se recibiere exhorto reiterando la solicitud de restitución, el Juez exhortado ordenará sin más trámite el levantamiento de las medidas dispuestas.

ARTICULO IX

Si dentro del plazo de cuarenta y cinco días corridos desde que se comunicare al Ministerio de Justicia del Estado requirente la resolución por la cual se dispone la entrega, el Juez exhortante no arbitrare las medidas necesarias para hacer efectivo el traslado del menor, quedarán sin efecto la restitución ordenada y las medidas adoptadas.

Los gastos que demande este traslado, estarán a cargo de quien ejerza la acción.

ARTICULO X

No se dará curso a las acciones previstas en este Convenio, cuando ellas fueren entabladas luego de transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha en que el menor se encontrare indebidamente fuera del Estado de su residencia habitual.

En caso de menores cuyo paradero se desconozca, el plazo se computará desde el momento en que fueren localizados.

ARTICULO XI

El pedido o la entrega del menor no importará prejuzgamiento sobre la determinación definitiva de su guarda.

ARTICULO XII

Los jueces de un Estado Parte a solicitud de cualquiera de las personas mencionadas en el Artículo II, podrán requerir la localización de menores que residán habitualmente en su jurisdicción y presuntivamente se encuentren en forma indebida en el territorio del otro.

El pedido no necesitará ser acompañado de la documentación señalada en el Artículo VI.

ARTICULO XIII

Las autoridades competentes de un Estado Parte que tuvieran conocimiento que en su jurisdicción se encuentra un menor indebidamente fuera de su residencia habitual, deberán adoptar de inmediato todas las medidas conducentes para asegurar su salud física y moral y evitar su ocultamiento o traslado a otra jurisdicción.

La localización se comunicará por conducto de los respectivos Ministerios de Justicia.

ARTICULO XIV

Las medidas adoptadas en virtud del artículo anterior, podrán quedar sin efecto si no se solicitare la restitución del menor dentro del plazo de sesenta días corridos, contados a partir de que se comunicare la localización al Ministerio de Justicia del Estado de su residencia habitual.

El levantamiento de las medidas no impedirá el ejercicio del derecho a solicitar la restitución, de acuerdo con los procedimientos establecidos en este Convenio.

ARTICULO XV

Las solicitudes de restitución y localización serán trasmitidas a través del Ministerio de Justicia del Estado requirente al del Estado requerido, que las hará llegar al Juez competente.

Las solicitudes y la documentación anexa no necesitarán legalización.

ARTICULO XVI

Las diligencias y trámites necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de las solicitudes no requerirán petición expresa ni la intervención de parte interesada, debiendo ser practicadas de oficio por el Juez exhortado, lo cual no obsta a que las Partes intervengan por sí o por intermedio de apoderado.

ARTICULO XVII

La tramitación de los exhortos contemplados en el presente Convenio y las medidas a que dieren lugar, serán recíprocamente gratuitas.

Si el interesado en la ejecución del exhorto ha designado un apoderado en el foro requerido, los gastos y honorarios que ocasionare el ejercicio del poder que otorgó no estarán a cargo de los Estados Partes.

ARTICULO XVIII

El presente Convenio regirá indefinidamente y entrará en vigor por el canje de los respectivos instrumentos de ratificación que se efectuará en la ciudad de Lima.

Cualesquiera de las Partes podrá denunciarlo y cesarán sus efectos a los seis meses contados a partir de la recepción de la denuncia.

Hecho en la ciudad de Montevideo, a los ( ) días del mes de ( ) del año mil novecientos ochenta y cuatro, en dos ejemplares en idioma español igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Gobierno de la República del Perú

4

Ley 15.721. — Se aprueba el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal, entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Perú, suscrito el 23 de octubre de 1984.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de enero de 1985.— EDUARDO PRADERI, 1er. Vicepresidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —GREGORIO C. ALVAREZ.— JORGE ALVAREZ OLLONIEGO. —ENRIQUE V. FRIGERIO.

Convenio Sobre Igualdad de Trato Procesal
Entre
La República Oriental del Uruguay
y
La República del Perú

Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República del Perú, deseosos de fortalecer sus estrechos vínculos y convencidos de la necesidad de consagrar la igualdad de trato procesal para los domiciliados en ambos Estados, han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Los domiciliados en un Estado parte gozarán, ante los Tribunales del otro, del mismo trato de que gozan quienes en él se domicilian.

ARTICULO II

El presente Convenio regirá indefinidamente y entrará en vigor por el canje de los respectivos instrumentos de ratificación que se efectuará en la ciudad de Lima.

Cualesquiera de las Partes podrá denunciarlo y cesarán sus efectos a los seis meses contados a partir de la recepción de la denuncia.

Hecho en la ciudad de Montevideo, a los días del mes de del año mil novecientos ochenta y cuatro, en dos ejemplares originales del mismo tenor igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Gobierno de la República del Perú

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 30/985.— Se dictan normas para determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de enero de 1985.

Visto: la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 12 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.

Considerando: que resulta necesario autorizar el revalúo de existencias a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para ejercicios iniciados en 1984 teniendo en cuenta la gradual implantación del régimen de ajustes por inflación y en tanto este último no rija plenamente.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Para determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio de los ejercicios iniciados en 1984, podrá deducirse de la renta bruta el 15 % (quince por ciento) del valor fiscal de las existencias de mercaderías, materias primas y productos en proceso al comienzo del ejercicio. Esta dedución no podrá exceder el 10 % (diez por ciento) del valor fiscal de los bienes antes mencionados al cierre del ejercicio

Art. 2º La deducción establecida en el artículo anterior se calculará sobre los bienes de propiedad del sujeto pasivo, ya se encuentren en stock, entregados en consignación o en préstamo, sobre las cantidades abonadas por importaciones pendientes de éstos bienes que cuenten con denuncia de importación presentada, e inmuebles destinados a la venta. No se computarán a efectos del cálculo de la deducción, el valor de los bienes recibidos en consignación o en préstamo, la moneda extranjera y los bienes mencionados en el inciso 3º del artículo 14 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.

Art. 3º Los contribuyentes que se amparen a la deducción establecida en este decreto deberán crear una reserva denominada "Reserva mantenimiento del capital circulante" cuyo único destino será la capitalización y se integrará exclusivamente con utilidades generadas en el ejercicio iniciado en el año civil 1984.

Art. 4º La deducción a que se refiere el artículo 1º de este decreto quedará limitada por:

a) el monto de las ganancias comerciales del mismo ejercicio a efectos de constituir la reserva a que se refiere el artículo anterior;
b) el monto de la renta neta ajustada fiscalmente sin la deducción a que se refiere este decreto ni la exoneración del artículo 23 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.

La deducción establecida en este decreto sólo se aplicará al ejercicio iniciado en el año civil 1984, no pudiendo trasladarse a ejercicios posteriores el saldo que no fuera deducido por aplicación de los apartados a) y b).

Art. 5º La Dirección General Impositiva establecerá los porcentajes de deducción correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1984 y que se cierren desde enero de 1985, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 22 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.

Art. 6º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.** —ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Decreto 49/985.— Se aprueba la Modificación Presupuestal, Ejercicio 1984, de la Administración Municipal de Maldonado (Intendencia y Junta de Vecinos).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de febrero de 1985.

Visto: la gestión de la Administración Municipal de Maldonado por la cual presenta una regularización de los rubros de gastos y una ampliación en las inversiones para el Ejercicio 1984.

Considerando: I) Que dicha solicitud obedece a que la Comuna ha tenido un recaudación superior a la prevista en el proyecto de Modificación Presupuestal aprobado por el Poder Ejecutivo por decreto 528/984, de 28 de noviembre de 1984;

II) Que el financiamiento de esta adecuación de rubros significa corrección de los tributos vigentes;

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha prestado su conformidad a lo proyectado;

IV) Que el tribunal de Cuentas emitió su dictamen constitucional, expresando que de acuerdo al artículo 229 de la Constitución no corresponde aprobar modificaciones presupuestales;

V) Que de conformidad al literal c) del artículo 5º del Acto Institucional Nº 3, vigente hasta el 14 de febrero de 1985 por aplicación del artículo 6º del acto Nº 19, las Administraciones Municipales pueden proyectar modificaciones en sus presupuestos en cualquier momento, remitiéndolas al Poder Ejecutivo para su aprobación de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas;

VI) Que la aprobación por parte del Poder Ejecutivo, exigencia no establecida en el texto constitucional, que constituye sin embargo un requisito fundamental para integrar la voluntad de la administración en el ordenamiento vigente, se emite con posterioridad al 25 de noviembre de 1984, respetándose así el fin buscado por la norma constitucional citada en el considerando I);

VII) Que se configuran en la especie las circunstancias previstas en el Inciso 2º del literal c) del artículo 5º del Acto Institucional Nº 3.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Modificación Presupuestal propuesta para el Ejercicio 1984 por la Administración Municipal de Maldonado (Intendencia y Junta de Vecinos) cuyos montos quedan fijados en N$ 578:339.000.00 (nuevos pesos quinientos setenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil). Los mismos presentarán la siguiente composición:

I) Egresos (en miles de nuevos pesos).

Funcionamiento	Vigente 1984	Proyectado 1984
Retrib. Personales	159.603	159.603
Benef. y Cargas Sociales	33.851	33.851
Otros Gastos	132.450	159.100
Total Operativo	325.904	352.554
Inversiones	209.482	224.885
Junta de Vecinos	900	900
	536.286	578.339

II) Ingresos (en miles de nuevos pesos).

Impuestos		
Cont. Inm. Rural	4.000	4.500
Cont. Inm. Urbana	180.000	185.000
Patente de Rodados	49.000	54.000
Imp. a los Remates y Semov.	10.000	13.000
Otros Impuesto	6.350	4.450
Tasas		
Administrativa	15.000	13.000
Alumbrado Público	45.000	45.000
Derecho de expedic.	9.000	9.000
Otros Serv. Remunerados	7.515	7.820
Seg. y Protección	6.800	7.900
Control Bromatológico	14.000	20.000
Habilitac. Higiénica	5.000	5.500
Otras Tasas por Higiene y Salud	320	180
Precios	5.850	5.750
Venta Nichos-Terrenos y Ventas Varias	2.000	2.900
Arrendamientos y Alquileres	7.856	9.400
Activ. Comercial e Industrial (incluye Parador Municipal)	30	2.030
Contrib. por mejoras	44.000	16.000
Multas	1.000	1.300
Recaudac. sin discriminar	60.239	107.080

Funcionamiento	Vigente 1984	Proyectado 1984
Contrib. del Gob. Central		
Porcentaje Casinos del Estado	45.000	45.000
Ley 14.182 artículo 639 (Impuesto a la nafta)	50	50
MTOP y Otros	18.276	19.479
Total	536.286	578.339

Art. 2º Sustitúyese los cuadros I y II del anexo "Inciso 88 - Intendencia Municipal de Maldonado" del decreto 184/984 de 21 de mayo de 1984 por los cuadros que forman parte de este decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ**.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— General JULIO CESAR RAPELA.

ANEXO III: INCISO 88: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

CUADRO 1 : Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (Gastos totales en miles de nuevos pesos)

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Recursos Propios	Rentas Grales.	FIMTOP	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Otros	1985	1986 y Sgtes.
Programa 201: Vialidad Urbana									
Proy. 001 Cordones, cunetas y badenes	500	500							
002 Obras viales en calles de distintas localidades	23000	23000							
003 Muros y veredas	10000	10000							
004 Construc. y reconst. de avenidas y ramblas	70000	70000							
005 Obras en las necrópolis del departamento	1500	1500							
006 Alumbrado Público	9000	9000							
007 Señalización de tránsito	7000	7000							
008 Obras menores de interés social	5000	5000							
Total Programa 201	126000	126000							
Programa 202 :Vialidad Rural									
Proy. 001 Const. y reconst. de carreteras, caminos rurales y calles balasto	8798	8798							

ANEXO III : INCISO 88 : INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO (Continuación)

CUADRO 1 : Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (Gastos totales en miles de nuevos pesos)

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Presup. 1984	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						1985	1986 y Sgtes.
		Recursos Propios	Rentas Grales.	FIMTOP	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Otros		
Proy. 002 Plan Nal. de Caminos de Integrac. Cnel. L. Latorre	16769	8384		3355			5030		
Total Programa 202	25567	17182		3355			5030		
Programa 203: Maquinaria Vial									
Proy. 001 Adq. de maquin. vial y vehículos utilit.	13000	13000							
Total Programa 203	13000	13000							
Programa 204: Educac., Cultura y Turismo									
Proy. 001 Complejo deportiv.	10000	10000							
002 Paseos públicos	10000	10000							
003 Instituto Mpal. de Estudios Turísticos	9000	9000							
Total Programa 204	29000	29000							
Programa 206: "Administración General"									
Proy. 001 Edif. Comunal	9500	9500							
002 Locales adm. y de serv.	7500	7500							
003 Eq. de Ofic. y de Taller	11500	11500							
004 Eq. y mob. Edif. Comunal	2818	2818							
Total Programa 206	31318	31318							
TOTAL INCISO 88	224585	216500		3355			5030		

7

Decreto 54/985.— Se aprueba la Modificación Presupuestal, Ejercicio 1984, de la Administración Municipal de Tacuarembó (Intendencia y Junta de Vecinos).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de febrero de 1985.

Visto: la gestión de la Administración Municipal de Tacuarembó por la cual se propone una Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1984.

Considerando: I) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe técnico;

II) Que con respecto a la reestructura escalafonaria se considera adecuada la adopción de los escalafones, grados y retribuciones de la Administración Central pero se plantean problemas en relación a su costo y financiamiento;

III) Que el costo de la reestructura es elevado porque en la mayoría de los casos, además de adecuarse a las retribuciones de la Administración Central, se producen ascensos de varios grados;

IV) Que si la reestructura se limita a la adecuación de grados y retribuciones de la Administración Central, sin otorgar ascensos, se lograría una reducción considerable del costo;

V) Que no se establecen normas sobre como se procederá a la presupuestación de los contratados;

VI) Que a efectos de evitar que se produzca lesión de derechos, el ingreso de los contratados a la situación de presupuestados debe hacerse por el último grado del escalafón correspondiente;

VII) Que se debe tener en cuenta el aumento salarial del 22% (veintidós por ciento) que rige desde el 1º de diciembre de 1984;

VIII) Que el Impuesto General de Abasto debe adecuarse a lo dispuesto por la ley 14.810, de 11 de agosto de 1978 y sus decretos reglamentarios;

IX) Que el Tribunal de Cuentas emitió su dictamen constitucional, expresando que de acuerdo al artículo 229 de la Constitución no corresponde aprobar modificaciones presupuestales;

X) Que de conformidad al literal c) del artículo 5º del Acto Institucional Nº 3, vigente hasta el 14 de febrero de 1985 por aplicación del artículo 6º del Acto Nº 19, las Administraciones Municipales pueden proyectar modificaciones en sus presupuestos en cualquier momento, remitiéndolas al Poder Ejecutivo para su aprobación de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas;

XI) Que la aprobación por parte del Poder Ejecutivo, exigencia no establecida en el texto constitucional, que constituye sin embargo un requisito fundamental para integrar la voluntad de la administración en el ordenamiento vigente, se emite con posterioridad al 25 de noviembre de 1984, respetándose así el fin buscado por la norma constitucional citada en el Considerando I);

XII) Que se configuran en la especie las circunstancias previstas en el inciso 2º del literal c) del artículo 5º del Acto Institucional Nº 3.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Modificación Presupuestal propuesta para el Ejercicio 1984 por la Administración Municipal de Tacuarembó (Intendencia y Junta de Vecinos), cuyos montos quedan fijados en N$ 211:155.014.00 (nuevos pesos doscientos once millones ciento cincuenta y cinco mil catorce). Los mismos presentarán la siguiente composición:

I - EGRESOS (en miles de nuevos pesos):

	Vigente	Proyectado
Funcionamiento		
Retribuciones Personales	26.684	41.963
Beneficios y cargas sociales	6.603	10.571
Otros Gastos	20.957	40.320
	54.244	92.854
Disminución de operativo para financiamiento de Inversiones (Plan Cnel. Lorenzo Latorre).		(8.420)
	54.244	84.434
Inversiones	96.802	125.714
Junta de Vecinos	895	1.007
Total	151.941	211.155

II - INGRESOS

1 Impuestos		
Contribución Inmobiliaria Rural	12.700	13.200
Contribución Inmobil. Urb. y Sub-Urbana	6.400	7.500
Vtas. y Remates Semovientes	23.100	45.000
Terrenos Baldíos	600	850
Patente de Rodados	9.800	13.100
Imp. Gral. de Abasto	600	600
Espectáculos Públicos	450	730
2 Tasas		
Administrativas	1.100	1.100
Alumbrado Pco. y Salubridad	2.400	2.400
Conservación de Pavimento	300	380
Tasa Bromatológica	1.000	1.300
Derechos de Necrópolis	450	600
Otras	590	650
3 Precios	6.650	6.390
4 Contribuciones por mejoras	7.525	5.850
5 Multas	2.000	3.000
6 De Origen Nacional	74.926	105.946
7 Extraordinarios	1.350	2.559
	151.941	211.155

Art. 2º De no recaudarse los recursos previstos deberán abatirse gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 3º La Administración Municipal de Tacuarembó deberá limitar la reestructura escalafonaria a la adecuación de grados y retribuciones sin otorgar ascensos.

Art. 4º La Administración Municipal de Tacuarembó deberá ajustar la partida de Retribuciones Personales incorporando el aumento salarial del 22% (veintidós por ciento) otorgado a partir del 1º de diciembre de 1984 y de reducir el costo de la reestructura escalafonaria.

Art. 5º El ingreso de los contratados a la condición de presupuestados deberá realizarse por el último grado ocupado del escalafón correspondiente.

Art. 6º La Administración Municipal de Tacuarembó deberá adecuar el Impuesto General de Abasto a lo dispuesto por la ley 14.810, de 11 de agosto de 1978 y sus decretos reglamentarios.

Art. 7º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ**.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— General JULIO CESAR RAPELA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 1216/984.— Se promueve para el cargo de Director en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de diciembre de 1984.

Visto: la propuesta de ascensos formulada por el Tribunal de Calificaciones y Promociones para la provisión del cargo de Director Ab Extra 7 del Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: I) Que agotado el procedimiento administrativo para proveer el cargo referenciado, la Administración se halla en condiciones de expresar su *voluntad*;

II) Que en el caso a examen y por mediar recursos administrativos relacionados con el llamado para la provisión del cargo

ut-supra mencionado, corresponde proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 14.245, de 26 de julio de 1974;

III) Que por imperio de la ley premencionada "Todos los ascensos tendrán carácter interino hasta que venzan los términos para recurrir o se decidan los recursos administrativos y jurisdiccionales...".

Atento: a lo fundamentos expuestos; a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 26 de noviembre de 1984 y a lo establecido en el inciso b) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que delega atribuciones,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese con fecha 1º de octubre de 1984, para el cargo de Director, Extra 7 (Programa 1.01 "Administración General") al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Edison Cirigliano.

2º La presente resolución está alcanzada por el artículo 2º de la ley 14.245, de 26 de julio de 1974.

3º Comuníquese y publíquese, pasando a sus efectos a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.— MALVASIO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 1.178/984.— Se efectúan promociones en la Dirección de Administración Superior del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de diciembre de 1984.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab de la Dirección de Administración Superior, los cuales son necesarios proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituído a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab de la Dirección de Administración Superior -ex-Servicios Técnicos Asistenciales- Unidad Ejecutora 01), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Director de Departamento (Grado E.01 -Correlativo 5750), a la actual Jefe de Sección, señora Nelly Curbelo.

Para ocupar un cargo de Jefe de Sección (Grado 10-Correlativo 5980-Programa 1.04.01) a la actual Sub-Jefe de Sección señora Eugenia Cuitiño.

Para ocupar un cargo de Sub-Jefe de Sección (Grado 9-Correlativo 7120), a la actual Administrativo I, señora Judith Migliaro; en su lugar (Grado 8-Correlativo 7760), a la actual Administrativo II, señora Estela Suárez; en su lugar (Grado 7-Correlativo 9330), a la actual Administrativo III, señora Otilia Fortezza; en su lugar (Grado 6-Correlativo 12100), a la actual Administrativo IV, señora María Suárez.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1984.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota Sección Personal del Nivel Central.— GIVOGRE.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10

Resolución 971/984.— Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Sociedad de Fomento de La Sierra".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de octubre de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Sociedad de Fomento de La Sierra", con sede en el departamento de Maldonado y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de mayo de 1935.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mentenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Justicia en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil 'Sociedad de Fomento de La Sierra", con sede en el departamento de Maldonado, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de mayo de 1935.

2º Pase a la División Servicios Fiscales Registrales y de Personería Jurídica a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 9 de Mayo de 1985

Tomo 319 — Año LXXIX — Número 21933

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno s edecretó la apertura judicial de las sucesiones de LEANDRA GIMENEZ de BETTA y de VISTORIANO BETTA GIMENEZ emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675,00 30|pub. 5620 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se decretó la apertura judicial de las sucesiones de LEANDRA GIMENEZ de BETTA y de VICTORIANO BETTA GIMENEZ emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 5620. Ab.23-v.jun 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TFRCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CORREA PORTO de AGUIRRE (Ficha S. 658|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00. 10|pub. 7966 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON OROMI GARBARINO (F. S .472/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7820 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ZILINSKAS (Ficha S. 14|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5204 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER LORENZO CAZOT CROSA (F. A. 1434|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5421 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ ALVAREZ (Ficha: S. 3413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7887 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GONZALEZ BERRUTTI (Ficha S. 463|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225,00 10pub. 5493 May.3.v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GONZALEZ DE LOS SANTOS de CLAVIJO (Ficha: S|527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 4324 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ACUÑA MUNIZ de CIVEIRA (Ficha F. 129|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7722 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AULINDA SOUZA ROJAS de CASTELLI (Ficha F. 76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7423 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LLETTIN de CANCELA (Ficha F. 44|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7781 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEOMIRO WALTER MUNIZ DIAZ (F. 1108|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5531 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAVONE GIOSA (Ficha F. 140|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6367 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERAFIN GAIBISSO FACCIO (Ficha: F. 16|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrerc de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7904 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ELADIO CABRERA (F. 36|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5339 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH LAURA RETTA CHELOTTE (F. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5334 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO LLAVATA VIENES (Ficha F. 141|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6368 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ ABELENDA (Ficha F. 68|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5443 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha F. 104|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5454 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAVERA GARIBOTTI (Ficha F. 111|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5487 May.3.v. may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA GREGORIA BUENO o FRANCISCONI, (Ficha F. 90|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se insta, además, al señor Milton Floreal Prados, a aceptar o repudiar la herencia dentro del plazo de cuarenta días desde la primera publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante de la misma. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 375,00 10|pub. 5534 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CICCONE BABINO (F. 84|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5537 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BONILLA PEREZ (F. 974|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5354 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA RAQUEL BREITMAN RUBMAN (F. 87|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5367 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ORTIZ LARROSA de ZUFFO (Ficha F. 78|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5366 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA GARCIA (Ficha F. 96|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5406 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CARMELA ESPOSITO D'ANDREA DE RUGGIERO (F. 58/85), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7030 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS ANTONIO BELLINI FILIPPI (Ficha F|118|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7149 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIOCONDA SILVIA DASSO BADINO y LUIS FERRARI CODORI (F. 1046/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6849 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE GERMANO DELBONO (Ficha F. 100/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6850 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CALIGARIS TRAVERSA (F|1050|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6857 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZELMIRA o MARIA DEL CARMEN ZELMIRA CORDERO LERENA (Ficha F. 28/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6858 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON SORRONDEGUI GOMEZ (F. 86/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6886 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BONIFACIO CURIEL BRASCON (Ficha F. 138/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6904 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES MARTINEZ RAMON de SCHWEDT (Ficha F. 108/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6902 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE COLLAZO PALLAS (Ficha F. 880/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6992 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TEJERA (F. 9/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6929 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CELIA MACIEL RODRIGUEZ (F. 1.094|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5955 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA ABADIA; GLORIA DINORAH MAQUEIRA ABADIA y NELSON FLORENCIO MAQUEIRA ABADIA (Ficha F. 97|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7343 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PAYRA COMPTE (F. 98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7313 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIRTA GLADYS UTHURBURU FIALLEGA, LUIS ALBERTO UTHURBURU, GABRIEL GERARDO UTHURBURU FIALLEGA y AIDA FIALLEGA de UTHURBURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7216 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL de la ORDEN COURTADE (F. 52|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 5357 Abr.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO FLEITAS SOSA (F. 92|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5068 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GUMILA MANCUSO o MANCUSA de JUANICO (Ficha F. 890|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 34571 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de FRANCISCO GONZALEZ LARAY (Ficha F. 79|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5069 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO ANGEL PASTORI BRUSAFERRI (Ficha F. 103|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5083 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ABDON o ADON CURBELO SOSA (F. 85|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5200 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROBUSTIANO GANDIN TEJERA (Ficha F. 991|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5235 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO SOUTO SANCHEZ (Ficha F. 10|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6785 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EFIGENIA o ELIGENIA RISSO OCHOGARAY (Ficha F. 23|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6588 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LIGERINI MOTTA (F. 59|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7957 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMON WALTER MOREIRA GARCIA (Ficha F. 114|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7965 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALIZA FELIPA OLIVERI (Ficha D. 89|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7959 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA o FORTUNATA MAGDALENA BRESCIA o BRECIA o BRESSA MALATESTA de HERBON y ANTONIO HERBON GONZALEZ (Ficha D. 955|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 7605 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER DIAMEL ESTRELLA FRUGONI (Ficha D|1132|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6914 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ORDOÑEZ u ORDOÑEZ VARELA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 6540 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA ZUNILDA MAIMO o MAYMO GONZALEZ de

RODRIGUEZ (Ficha D. 998/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 7184 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEER KNAPPEIS o KNAPPEIS GUTSZTEJN (Ficha D. 145/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7828 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DOBIAS WAGGENHOFFER (Ficha D. 1218/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 7815 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANCELA GOMEZ (Ficha D. 50|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7606 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER SATRIANO MENDEZ de PEREYRA (Fa. D. 1221|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Oscar Balbi Rostgno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 5073 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: OSCAR CARACIOLO VIGNONE y MARIA MERCEDES LACASE ó LACAZE AROSTEGUY de VIGNONE (F. D. 1235|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 6360 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES SEOANE DE MUSICCO, ELENA FERNANDEZ DE MUSICCO y NATALIO MUSICCO DI GIFFICO (Ficha D|715|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7035 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO CHAGAS DIAZ y ANACLETA HERNANDEZ BARBOZA, (Ficha D 1211|84), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7135 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ODORICO YPES o IPES BENTABERRES (Ficha D. 1277/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7168 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE QUAGLIATA SARTORE o SARTORI o SATURE (Ficha D|526|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7174 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PARADA GUZMAN (Ficha D. 25/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6862 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: AMELIA MAGDALENA POZZOLO PEDEMONTE (Ficha: D|1002|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 6915 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CASALA CARRICART (Ficha D. 33|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7327 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DANIEL CLERMONT VERDEJA o VERDEJE (Ficha D. 34|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7326 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUINO NUÑEZ de VARGAS (Ficha D. 639|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7272 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AMELIA BLANCA ANGELA o AMELIA ANGELA BLANCA TEODORA TASSANO o TASSANO DUCE DE RAVASCHIO (Fa. D.|976|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 6485 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ó HELIDA MATOS ó MATTOS ó MATOS DOMINGUEZ de OTTONELLO (Ficha: D. 99|85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello, siento le presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 5447 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUTILVA LLETTIN ó LLETIN de DUCHINI (Ficha: D. 43|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 5448 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: HAYDEE ISABEL DESCALZI o HAYDEE ISABEL DESCALZI REY de ABELLA (Fa. 1135|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 5461 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: GENOVESE MAINI, JULIO CESAR (Ficha: D|72|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 5567 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PADROS ROCA (Ficha: D. 79|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5345 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR PACAREU GIL (Ficha: D|1144|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5344 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA ó LIRIA MARIA ANTONIA CAMPOLO ó CAMPOLO SALERNO de MEDON (Ficha: D. 46|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 5349 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ENRIQUE MONTOSSI GARCIA (Ficha: D. 110|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5375 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ELENA ECHEVERRIA, (Ficha D. 32|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 5034 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR CARBALLO (Ficha D. 1234|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5035 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DESIO o DE SIO SCARPA o SCARPATTO (Ficha D. 1174|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5037 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CUNDIS o CUNDINS o CUNDINS FACAL o CUNDINS DE ALCOBA o CONDINS DE ALCOBA o CONDINS FACAL DE ALCOBA (Ficha D.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se ha-

1141/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5087 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COCOLI o COCCOLI TRIAS (Ficha D. 1268/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus saber la apertura de la sucesión de DOLORES derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 5211 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LENISE SANDER o SANDER MOREIRA DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 5237 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BERGMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 5259 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO CASANOVAS o CASASNOVAS LANDEBURO o LANDABURI o LANDABRIO y DOLORES SANCHEZ o SANCHEZ DAVILA (Ficha D. 1215|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 4487 Ab.26-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NICOLAI BUOGO (Ficha D Nº 16|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 4158 Abr.25-v.may.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA MILAN FERNANDEZ DE AMBROSIS (Ficha D.|933|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 4048 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HIGINIA PERERA o PERERA PEREZ de RAVERA (Ficha D. 65/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 4907
Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS LYONNET o LYONNET FREJEIRO o FREGEIRO (Ficha D. 1175/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 2743 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PLCERNO SCAFIEZZO (Ficha D. 956/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5139 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ MARTINEZ DE TAIBO (Ficha D.|534|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 3622 Abr.11-v.may.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA STERN YWN de ILCZUK y de CLEMENTE ILCZUK o ILEZUK DAZUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días para la primera y sesenta días para el segundo, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 12 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 20|pub. 3552 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE BENICIO NELL (Ficha D. 85|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6567 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTINA OCAÑO de BANDERA (Ficha D. 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6570 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JUSTET BERTINAT, "Sucesión" (F. 146|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 6180 Abr.30-vmay.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GONZALEZ FAJARDO (F. 694|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7437 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMULO GUGLIELMETTI CORTELLARI o CORTELIARI (F. número 30|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7604 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PANCRACIO GARCIA LAMAS (Ficha F. Nº 978, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8060 May.8-v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VENANCIO AYALA OLAIZOLA (F. 889/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7822 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EDUARDO FERNANDEZ FLANGINI (Ficha 908/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 7832 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FLORENCIA MARZADRI (Ficha: F. 320|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7165 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JORGE JOSE MICHELOTTI (Ficha Nº 5|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6851 may.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORLANDO CARCELIS PEREZ y DELIA PEREZ FERNANDEZ (Fa. 4|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6905 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AGAPITO MARTINEZ PLADA (Fa. 2|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6931 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA NOSEDA DOMINIONI (Ficha F. 1156|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7200 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GARCIA DE YAURRECHE o IAURRECHE o JAURRECHE (Ficha 699|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1985. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6486 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JESUS AGUIAR (Ficha F. 23|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6075 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CACERES de DI GREGORIO (Ficha F. 1162|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6074 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIOVINO LOPEZ, LUIS A. (Ficha F. 2|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6188 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DE ARMAS

VENTURINI (Ficha F. 73|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6197 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO BENZANO CAZARD "Sucesión" (Ficha 966|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1 de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6199 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NOEMI BORENSTEIN (Ficha 971|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — NiníD. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6195 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUTI SCHRODER, JUAN CARLOS (Ficha F. Nº 1159|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6203 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS SOLA o SOLA AGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 5672 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA FORTEZA ITURRALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6371 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUIJANO o QUIJANO PERNECCO (Ficha 1138|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 6369 Ab.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO JOSE GOWLAND ACOSTA (Ficha 923|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 37075 Dic.24-v.dic.31. Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUREVICH RABINOVICH ZULEMA (Ficha F. 1054|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 1195 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRARI o FERRARI GONZALEZ, CRISTIAN ISMAEL FRANCISCO JOSE (Ficha F. 601/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5053 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR CASTRO MARTINEZ (Ficha F. 1182/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5086 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FAUSTINO COBAS (F. 45|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5085 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN GUERRA (Ficha: 1315|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5132 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERENIC KNAFELJC (Ficha: F. 1120|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N 225,00 10|pub. 5256 Abr.26.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CORBO CORBO (Ficha 1057|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 5338 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO FERNANDEZ CASTRILLO (F. 1108|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6374 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JULIETA DIAZ TARELA de MARTINEZ (F. 1188|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 6732 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MAXIMA SOLLIER DE SILVA (Ficha 1112|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6791 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA o MARIA OLGA TAJES VIERCI de ILLA (Ficha 997|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6789 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREZ FERNANDEZ (Ficha 1037|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6786 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALMAZAN SANTIAGO (F. 1126|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6799 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES CAIRO MEDINA (Ficha 48|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6832 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN RAMON ESTRAMIN BENTANCOR (Ficha Nº 1100|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6535 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DANKO PIVARCI de ZIMAN (Ficha 1181|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6534 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS de MARTINEZ, CARMEN. "Sucesión" (Ficha F. 1051|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6569 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DULCINEO VILCHE BENVENUTO (Ficha 31|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6586 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREYRA MOURIÑO de LOPEZ (Ficha: F.|867|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 7946 May.6-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAOLO o PABLO FRESIA PRANDO (Ficha: F.|58|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6851 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES LONGUEIRA SOLLA (Ficha F. 1178|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8016 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PAZOS FILGUEIRA (Ficha 877|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7958 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUERVES o KERVES BAY y de EULALIA HAYDEE ALVAREZ REBOIRAS (Ficha F. 3|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 7344 May.7.v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAURICIO MASSONNIER GALEAZZI, "Sucesión" (A|13|85), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5336 May.2-v.may.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO JULIANO DIAZ, "Sucesión" (A. 114/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6788 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LEDO ARGIZ o JOSEFINA LEDO ARGUIZ o JOSEFINA LEDO ARGIZ, "Sucesión" (A. 70/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6833 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REGUERO LOPEZ DE FERNANDEZ - Sucesión" (A|880|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7048 May.2-v.may.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA VAZQUEZ o VAZQUEZ SOUTO de VILLADONICA. "Sucesión" (A. 112|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8050 May.8-v.may.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HERMANN PABLO o GERMAN GEBHARDT MAY - "Sucesión" (A|108|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 7124 May.2-v.may.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GUILLAUMA o GUILLOUMA SCARONE, "Sucesión" (A. 69/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6533 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIA GONZALEZ, "Sucesión" (A. 68/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6593 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AROCHE SOSA, "Sucesión" (A. 693/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6706 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROMAN SILVERA, "Sucesión" (A. 648/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 608 Abr.30.-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ FURRIOL - "Sucesión" (A|82|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5632 Abr.32-v.may.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELVIDA VALLS o VALLE HERNANDEZ de CASTELLAZZI - "Sucesión" (A|99|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5063

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIRTA PALACIO de POSE - "Sucesión" (A|75|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5217 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS MASCHERONI VASSALLO. "Sucesión" (A. 117|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.0 10|pub. 5956 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA TORIBIA HERNANDEZ, "Sucesión" (A. 62|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6063 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL GIL DIAZ, "Sucesión" (A. 838|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6077 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO (ERICH) THALHEIMER, "Sucesión" (A. 63|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6153 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUISA ALFONSO de CURBELO, "Sucesión" (A. 65|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 6207 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOMEZ CRISPINI o CRISPIN, "Sucesión" (A. 17|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6158 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA HORN DE PIGORSCH, "Sucesión" (A|857|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5457 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ODULIO ZUNINO BAZZINO - Sucesión" (A|779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6887 May.2-v.may. 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ CARRERA DE VILLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5551 Abr.29.v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA EMILIA RAO DE RAMPONI, (Ficha A|809|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechors. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 1708 Mar.25-v.mayo15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NICOLAS CAFFARO FRABASILE, FRABASILES o FABASILES - "Sucesión" (A|60|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5201 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARABALLO DOREGO "Sucesión" (A. 492|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7762 May.3-v.may.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO VICENTE COELHO MENENDEZ "Sucesión" (A. 33 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7527 May.3-v.may.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENANCIA ERA GONZALEZ PIAGGIO, "Sucesión" (A. 80|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7438 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO PANNONE BALDASSARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7568 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERT ROHRER SKAFAR "Sucesión" (A. 629|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7556 May.3-v.may.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VARELA y BLANCA ESTHER SAAVEDRA ZEBALLOS "Sucesión" (A.|79|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5713 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LJUBOMIR URODA BARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 4287 Abr.17-v.may.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA LORAGUI, "Sucesión" (A|44|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5446 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS HORACIO GARCIA MOROCINO - "Sucesión" (A|329|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6906 May.2-v.may.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" (A. 35/8)5, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7182 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SOLANO AMEZTOY CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5456 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO HECTOR INFANTE y BLANCA LILIA LOPEZ PEREZ DE INFANTE, "Sucesión" (A|56|85), citándose a herederos, acreedres y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5492 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE RIZZO AVATTI (Ficha A. 803|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5489 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES FAUSTINO CHARLE, "Sucesión" (A|116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5530 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL FABIO RODRIGUEZ, "Sucesión" (A. 41|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 556 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PE... O GELOSO, "Sucesión" (A|863|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 534. Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO R...NDEAU CANCELO, "Sucesión" (A|71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5352 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ASU... TA REGIS PELLICCIA, "Sucesión" (A|853|8.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5368 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLOYDO JOSEK de CHUDECKI, FRANCISCA (Ficha S. 1103|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7647 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA DE SILVA, MARIA; SILVA ALBA, MARIA ISABEL, JULIO CESAR, ADELA MARIA y HECTOR (Ficha S. 949|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6348 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA SANCHEZ, RAMON ANTONIO (Ficha S. 48/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6790 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GANDIOLI LUISSI, JUAN ANTONIO (Ficha 118/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6571 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEIVA VELAZCO, CAYETANO ALBERTO (Ficha S. 1080/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6568 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la sucesión de CERISOLA SANDRO, ANUNCIO MARCELO (Ficha: S. 792|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 7033 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRONFELD KORNFELD, IDA (Ficha: S|98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7125 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIA o SIRIA PARODI, JUAN (Ficha: S. 864|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub.7147 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ ROMA MANUEL (Ficha S|78|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5895 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHWEIZER VILLOT, CARLOS FEDERICO - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6064 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA MENDEZ, HORTENCIA CARMEN - "Sucesión" (Ficha: S|74|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6080 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BAEZA VESCOVI o VESCOBI, FELIX DANILO (Ficha: S|50|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monteideo, 14 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6116 Abr.24-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MADRUGA RODRIGUEZ, SILVIO (Ficha: S|1157|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6184 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ POSE, NELSON (Ficha S. 1142/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 3813 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOURIÑO y CASTRO o TOURIÑO CASTRO, CONSUELO (Ficha S. 12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 5720 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALINAS, FRANCISCA o FRANCISCA SALINAS de CARRASCO (Ficha S. 1091|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5597 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARRETO DE LOS ANGELES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5216 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAVECHI GUZMAN, MARIA ISABEL (Ficha: S. 1011|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5070 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANDACO LOPEZ, JUAN FERNANDO y RAMOGNINO de LANDACO, AMALIA (Ficha: S. 1069|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5202 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BELEÑO RAMIREZ (Ficha S|44|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5203 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEMINO DE CALVI, ANGELA MAGDALENA (Ficha S. 64|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 2185 Abr.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZES CASTERAN, ALBERTO EVANS (Ficha: S. 1171|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 6860 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORJALES VILLAR, MARIA ANGELICA (Ficha S|71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6375 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEAMBROSIO TROMBOTTI, OSCAR, "Sucesión" (Ficha S|1178|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6373 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAGANI (Ficha S. 112/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6385 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE MATTOS GUIZULFO, JUAN ANTONIO (Ficha S. 803/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 6394 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ, JUAN CARLOS (Ficha S. 10/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6484 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA, DAVID MARTIN (Ficha S. 80/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5533 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEBARNE o ECHEVARNE VARELA, JUANA MARIA (Ficha S. 7/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5550 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPISTRUS CHESI, MARIA TERESA (Ficha S. 1169/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5340 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE VITTE GREGOIRE o GEORGES HENRI JEAN VITTE GREGOIRE (Ficha S. 844/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 5335 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO MAÑANA, JOSE ARMANDO (Ficha S. 32/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5351 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDO BARBEIRA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5362 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA LIEBANA ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5369 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INFANTE COTELO, CLAUDIA EMA (Ficha S. 635/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5411 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRZEJ o ANDREAS o ANDRES HANKUS o ANCUS KUDLACIAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5419 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO POSE VILLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1 N$ 225.00 10|pub. 4446 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 594 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORNASAR, ENRIQUE, (Ficha S|519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 1675 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO ROTHSCHILD CALLMANN (Ficha 1026|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 2327 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRONE PASTORINO, ESTEBAN (Ficha: S|470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1984 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6162 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBBULI o RUBBILI o RUBLULI de COLL, MARIA SOLEDAD; JUAN COLL GARI y JUAN COLL RUBBULI (Ficha: S. 808|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 7169 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORA AGUIAR, MARIA AURELIA (Ficha 30/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5494 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO WAISBIOT SCHNEK (Ficha 62|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6370 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADENAZZI CASULLO de BATTIONE MARIA AIDE (Ficha: S. 1062|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5215 Abr.30-v.may.14.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de PAWLUCZUK, MIGUEL ROMAN (Ficha S. 1160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 7186 May.2-v.jun.12.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ FERREIRA, TOMAS (Ficha S. 310|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7314 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO ADELIO LAVEGA LAVEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7983 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIN ARRONGA, HECTOR FEDERICO "Sucesión" (Ficha 76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7984 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ENRIQUETA GALAN de CAZET o ELIDA ENRIQUETA GALAN INTROINI de CAZET (F. E. 55|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8056 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ORLANDINI, o MARIA ELISA ORLANDINI COUDURES, o MARIA ELISA ORLANDINI COUDURES de HUBERT (F. E. 1058|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 1276 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMIREZ de BORGES o MARIA ESTHER RAMIREZ PENELA de BORGES o MARIA RAMIREZ PENELA de BORGES (F. E. 596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7985 May.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) VICENTE FITIPALDI ALVAREZ o FITIPALDE ALVAREZ; y B) ANGELA RUIZ MIRANDA de FITIPALDI o ANGELA RUIZ MIRANDA (F. E. 124/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 6733 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITO CARDOZO o FELICITO CARDOZO ORONOS (F. E. 1047/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6768 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MARIA FULGUEIRAS de COLMAN o MARIA FULGUEIRAS; y B) ROBERTO COLMAN MONDEJA (F. E. 1131/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6539 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OYARZUN IRAIZOZ o IRAYZOZ (F. E. 82/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6538 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO GALO DENIS (F. E. 72/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6537 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA (F. E. 33/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6587 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL BAZZANO CARAVIA (F. E. 131/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6585 Abr.30-v.may.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA AIDA VARELA de CAMAÑO o ADELA AIDA VARELA ZABALA o AIDA VARELA ZABALA (F. E. 780/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6605 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ENRIQUE GRAS ARNAU (F. E. 1124|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5954 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) PRUDENCIA BERNARDO FIRPO de CERVIÑO y B) ROGELIO CERVIÑO GRELA (F. E. 107|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5957 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO ELISEO de HORTA PRATS (F. E. 36|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6079 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SARA AVEDISSIAN DEMIRDJIAN de COLLAIAN (F. E. 878|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7032 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA del CARMEN LOMBARDO CASTAÑAR de PIAGGIO o MARIA del CARMEN MAGDALENA LOMBARDO de PIAGGIO (Ficha E|24|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 4175 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ de CALANDRIA ó MARIA ELENA PEREZ (F. E. 20|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti.
1) N$ 225,00 10|pub. 7046 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WASHNGTON GUALBERTO GABETTI REY (F.E. 978|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 7150 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: GUILLERMO SANCHEZ ARENA (F. E. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6852 May.2-v.may.15.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALADINA BRAVO VILA de FONSECA o SALADINA BRAVO NILA o MARIA SALADINA BRAVO NILA (F. E. 1102|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febreo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7217 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELIA FERRER (F. E. 110|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7567 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CASTRO de VALLE (F. E. 169|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7566 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ESTEBAN CARRASCO (F. E. 668|84), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7538 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ASSAD KEHOURY ACLE o VICTORIA KHOURY ACLES o VICTORIA ASSAD KHOURY ACLES o ACLE (Ficha E.|695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 2867 Abr.8-v.may.21.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Doña DINORAH CORDERO DIAZ o DINORAH CORDERO de de FORTEZA o DINORAH CORDERO de FORTEZA (Ficha E|989|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 2866 Abr.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PERCHICOT de CASTRO de RIVAS (F. E. 1103/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1985. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 6372 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA EIRIS VARELA (F. E. 119/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5460 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE ANTONIO CALCAGNO MUÑOZ ó JUAN VICENTE o JUAN VICENTE ANTONIO CALCAGNO o CALCAGNO MUÑOZ (F. E. 31/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 5497 Abr.29-v.may.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LARROSA (F. E. 641|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5491 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ROBERTO PERATA ROSSI (F. E. 90|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 5488 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AQUILES BETARTE ESTRADE (F. E. 23|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5524 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANGELA MARIA RUCCI LA. FRANCESCO o ANGELAMARIA RUCCI (F. E. 29|85)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 5532 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión **AURELIA VITALINA TORRES de BERASAIN (F. E. 132|85)** citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5353 Ab.29-v.my.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE KRANJECVIC o JOSE KRANJCEVICH o KRANJECEVIC OREMOVIC (F. E. 777|84)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 5372 Ab.29.v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de **ORENCIO ALONSO FERREIRA (Ficha E|1139|84)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5365 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de doña **A) MARIA ROSA del CARMEN ARGENTINO o ARGENTINO LALIA o MARIA ROSA del CARMINE ARGENTINO LALIA, B) MIGUEL ARGENTINO o MICHEL ARGENTINO y C) MARIA ROSA LALIA de ARGENTINO o LALIA SCIELINGA (Ficha E. 25|85)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 4006 Abr.25.v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de **DANTE BENUCCI o DANTE ANTONIO BENUCCI o BENUCCI GORGO (F. E. 116|85)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5606 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE BOATTA ONORE o GIUSEPPE BOATTA ONORE (F. E. 455|84)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 10|pub. 5383 Ab.29.v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **OLGA ELSA GATTO DE MAZZONE u OLGA ELSA GATTO CRISCIO o GATTO CRISCIO DE MAZZONE (F. E. 78|85)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1985. — Esc. María C. Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5418 Ab.29.v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN ANTONIO BORGES NICROSSI (F. E. 35|85)**, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5033 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS CORSINI ROUCO (F. E. número 91|85)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5071 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN JOSE SEÑORIS VIEITES (F. E. 104|85)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5123 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROBERTO CAPEL MAULELA (F. E 1091|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5126 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS ALBERTO DIAZ ALBAREZ o ALVAREZ (Ficha E. 1121/84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5207 Abr.26-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: **MARCELINA o MARIA MARCELINA TIZON VAZQUEZ (Ficha: S|650|984)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6123 Abr.24.v.may.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **LUIS A LEJANDRO, ARTIGAS, MARIA CELIA y HECTOR o HECTOR LAVALLEJA FASOLI MIRANDE (Ficha S. 527|84)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y citándose a los herederos de Artigas Fasoli Mirande para que dentro del mismo término declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo noviembre 1º de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 7042 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace haber la apertura de la sucesión de **MARIA ANGELA NOVARESE o NOVARESI PALARINO (Ficha S. 861|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6907 May.2-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HERCULES RUBEN o HERCULES RUBEN FORTUNATO FERRE PEDETTI (S. 801|84)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 1º de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7047 May.2-v.may.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO HORACIO ARTIGAS AMADOR (S 42|85)** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7045 May.2-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ADELINA CAROZZO de MEZZETTA o ADELINA CAROZZA DE MEZZETTA (S. 791|84)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de diciembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7166 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JULIA JOSEFINA GREGORIA CABRERA DEMARCO (S. 10|85)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6859 May 2-v.may.15.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROBERTO CABRERA de los SANTOS (Ficha S. 9|85)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7199 May.2-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS ALBERTO HERRERA CURCIO (Ficha S| 353|1984)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6903 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LISANDRO CAVALIERE o CAVALLIERE LAGRECA (S. 93|85)** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7021 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: **NECHA o NATALIA WAJNRYB GRUNWALD (S. 754|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 5959 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **JOSE DOMINGUEZ y AGUSTIN DOMINGUEZ (Ficha 700|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Alberto Marqusé Rimoldi, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40757 Ab.23-v.jun.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **NORA IRMA FLEITAS CORREA (Ficha: S|68|85)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7954 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DROSO KIPREOS o KRIFEO JARAMAMBUS (Ficha S|76|85)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7537 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUSTO SERRON (Ficha S|449|84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7780 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ADRIANO GIOVANNI DOGLIOTTI ARNAUDO o ARMANDO (Ficha S. 844/84)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5252 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AURORA SASTRE IBARRA (S. 838/84)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5084 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **GRACIELA o MARIA GRA-**

CIELA o MARIA GRACIELA CATALINA TAGLIORETTI ARDEIG u ORDEIG de GONZALEZ o GRACIELA TAGLIORETTI GONZALEZ (Ficha S. 677/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 900.00 30/pub. 5092 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAGOP ZORIAN SHARIGIAN o SHAHRIKIAN (Ficha S. 839/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 5218 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO RAMA COSTABILE (S. 62/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5258 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SERRA TEMPERAN (Ficha S. 23/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5234 Abr.26-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO AUGUSTO SIMONELLI DARROS, (Ficha S|664|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Alberto Masques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 1680 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA IBARRA DE BOTTA o TERESITA GLADYS IBARRA PEREZ DE BOTTA (S. 37/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5067 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE o ROBERTO ROSSI (Ficha S. 8|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6792 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES o MARIA DOLORES MENDEZ BERMUDEZ (S|719|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6787 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DEBRAY o HENRIETTE LOUISE o ENRIQUETA LUISA DEBRAY DE PETIT (Ficha S. 3/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 5036 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO LAMBERT o LAMBERTO GANSER GATZ o TEODORO GANSER (S. 756/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 5072 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTILDO CABRERA BARBOZA (Ficha S. 591/984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 5066 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE LETTIERI o LETIERI o LETTIERE (Ficha S. 578/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 5065 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CRISTINA VON DIESTEIN de KOZA (S. 755|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 1317 Mar.25-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA VALENTINA BUTTAZZONI BUTTAZZONI de CELLI (Ficha S. 64|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6349 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARMANDO ISLAS ACUÑA (S. 843|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5444 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FERNANDEZ RIBAS (Ficha S 730|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5459 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY GONZALEZ (S 779|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5458 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ROSAS PEREZ de SARASOLA (S. 711|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5455 Ab.29-v.my 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO TARIGO o MARIO GILBERTO TARIGO BAYOLO (Ficha S. 48|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225 00 10|pub. 5496 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTIAN ROBERT MAX WEBEL (Ficha S. 57|85) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 5495 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO LUIS LAVIN (Ficha S|796|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5490 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA POLLAK KANTORWICZ de SCHINDLER (S|845|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5342 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN HERNESTO o ROMAN ERNESTO FRADE PLADA (Ficha S|30|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5341 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIAGGINI LINARES (Ficha S|66|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5337 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA RODRIGUEZ CERDEÑA y de ANTONINO o ANTONIO RODRIGUEZ PLACERES (S|823|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5327 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DA SILVA LEAL o JOSE MARIA SALES DA SILVA (Ficha S|836|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5348 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ARMENGOL CABRERA MAGUNA (S|212|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5371 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ESQUERA o SQUERA VILLANOVA o VILLANOBA de DUCLOS (Ficha S|785|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5370 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA BARRIOLA ORDEIG (S|828|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5364 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CEITTONI o SAETTONE GIACHELLO (S|818|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — 1º de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5420 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AN-

GEL PARODI LAJUNI (Ficha S|63|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6820 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se aceh saber la apertura de la sucesión de GIOVANNI STEFFENINO (JUAN) (Ficha S|827 |84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5594 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ROBERTO LABORDE FAYENLE o FAJENLE ó FAJEULE (Ficha S|51|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5685 Abr.30-v.may.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don WENCESLAO RUBEN RIAL FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7723 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL BRUZZONE de SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de diciembre de 1984. — V. Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7306 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE TELMO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de febrero de 1984. — Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6326 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DOMINGO VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 5164 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO DA LUZ FUQUES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 5163 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DIAZ, "Sucesión" (Ficha B. 1/85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1985. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 5162 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instasia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO FERREIRA o FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7853 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instascia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO HIGINIO AUSTT SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7854 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MAR SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, noviembre 23 de 1984. — Escribano Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 7307 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO RODRIGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 7 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa,, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7308 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE JANUARIO DAGRACA DA CONCEPCION y DOMINGAS o DOMINGA DO CARMO de DA GRACA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 6 de 1985. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6325 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO MANTUANI TESSADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 18 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 5165 Abr.26-v.jun.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BARTOLO BACCINO DECHIA (F. C. V. 423/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 7833 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASTRILLO PERDOMO (F. C. V. 418| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7176 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA IRIS AGUIRRE DE PEDRAZZI y de IRINEO PEDRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7175 May2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA MARTINEZ MARTINEZ de SILVA (F. C. V 15|85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1985.— M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5151 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o ROMULO PABLO CABODEVILLA o CAVODEVILLA o CABO DE VILLA OLIVAN u OLIVAR (F.C.V. 436|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5148 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace la apertura de la sucesión de FERMINA NATALIA ISABEL LARRAÑAGA MENDIETA (Ficha C.V|314|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6323 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ORTEMIO ROYBAL o ROIBAL RODRIGUEZ (F. C. V|364|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6322 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA ANTONACCI PEREZ (Ficha C.V|311|84); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6321 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ TRUJILLO (Ficha C.V|421|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6320 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HACHEN o HACHEM ALI CHOUKR CHAKARON (F. C. V. 427|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6319 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MONTEGHIRFO BACHIN (F. C. V.|254|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 18 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5502 Abr.29-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERNARDO DE SOMOIS (F. C. V. 435 bis|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5536 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA ALVAREZ o ALBAREZ TORRES de NEGRI (F. C. V. 21|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5414 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RESTITUTO BADANI o BADAN BARRETO o BARRETTO (F. C. V. 2|85), citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5149 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ORTIZ (F. C. 259|82). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5150 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VAZQUEZ REGUEIRA (F. C. 372|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5244 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO BADAN PIROTTO (F.C.V. 282|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5242 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE BENTANCOR DELGADO (F.C. V. 412|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5243 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Gimer, Beatriz Luisa c|MARTINEZ, ECIR - Divorcio Unilateral" (F.C. V. 414|84), se cita, llama y emplaza a Ecir Martínez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos, autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Canelones, 5 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 2845 Abr.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA RODRIGUEZ GRIMON de RODRIGUEZ y de PEDRO RODRIGUEZ ROBAYNA o ROBAINA (F. C. V|375|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7775 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIBAS o RIVAS AGUEDA (Ficha: B número 547|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de febrero de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7181 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ABDON AGUIAR GONZALEZ (Ficha B Nº 1|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de febrero de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7275 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DURAN TOMAS (Ficha: B. número 87|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 27 de 1985. — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7281 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FRANCISCO ALANIZ (Ficha B. 61| 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de marzo de 1985. — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7280 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALO ITURRIOZ (Ficha B. 549| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de marzo de 1985. — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7279 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO HECTOR MACHIN LOPOYA o LOJOYA (Ficha B. Nº 99|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de abril de 1985. — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7278 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BALLESTI o BALLESTE o BALLESTER (Ficha B. Nº 517, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de marzo de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7276 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ELBA IRIS LUQUET PEREZ (Ficha: B número 475, año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6654 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNO DOMINGO DE ARMAS HERNANDEZ (Ficha B. Nº 70|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de marzo de 1985. — Esc. Abogada Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7277 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDISON PEREZ (Ficha B. Nº 270|934) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Graciela Las Piedras, 1º de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 7274 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de OTALIS DUARTE FARIAS (Ficha B. Nº 24|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Graciela Las Piedras, 6 de febrero de 1985. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7180 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGRELLO o JOSE MARIA AGRELLO GARCIA (Ficha 299|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 15, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5922 Ab.25-v.May.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER PEYRAS AGUIÑAGALDE (Ficha 579|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 25, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5921 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA CASANA DIAZ (Ficha 45|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 15, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5917 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IRENE PARODI DE DI TRANI (Ficha 41|B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5911 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALCIDES HORTELIO CUBAS IBARBORDE (Ficha: 577|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de febrero de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 4993 Abr.26.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO JAVIER PEREZ (Ficha: 1|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 7 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 4991 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAJARDO FONTE o FONTES (Ficha 15| B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5333 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALENTIN o MANUEL PALLEIRO RAMOS (Ficha 17|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5332 Abr.29.v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA YACOSA o GIACOSSA CROSSA (Ficha 11|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, febrero 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5329 Abr.29.v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMITERIO RICARDO BANCHERO FERNANDEZ (Ficha 19|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, febrero 25 de 1985 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5331 Abr.29.v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO WENCESLAO CABRERA CABRERA (Ficha 13|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5330 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA - EMA PITTERLY DE MERCADAL (Ficha B. 355/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Pando, agosto 31 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7802 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS o ALBERTO LUIS GABRIEL CHARRIE o CHARRIE TORTELLI (Ficha B. 97/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7801 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MINETTI PANIZZA (Ficha B. 3/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7810 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO FERNANDEZ (Ficha B. 70/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7808 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de COSME DOMINGO MUNIZ o COSME DOMINGO MUNIZ CUELLO (Ficha B. 48/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 7807 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE ALEJANDRINA SALCEDO RODRIGUEZ (Ficha 588|B.|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5328 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BAFICO FACAL (Ficha: 60|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 11 de marzo de 1985. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 5236 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGEN DEIDAMIA REPETTO GIANNINI y ATILIO PASCUAL PAROLIN QUALLO (Ficha 44|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5919 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EULALIA SUANES MENDIZABAL (Ficha 234-B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 28, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5920 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VELOZ (Ficha 478|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5924 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MUELA SPONDA (Ficha 36|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5925 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de al sucesion de DIONICIO o DIONISIO SUAREZ PEREIRA (Ficha 46|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5918 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO GADEA PASCUAL y MARIA JOSEFA BORONAT o MARIA BORONAT DE GADEA (Ficha 42|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 11 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5912 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR JACINTO CIAPPESONI y ROSA RIVADAVIA (Ficha: 50|B|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando 7 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 4986 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA REMIGIA SARRANO TARAZONA (Ficha: 438|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 4992 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BAFICO (Ficha: 60|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 11 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5236 Abr.26-v.may.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIR FLORENCIO JUNGUITU DUARTE (Ficha 409|84), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 4964 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de BALBINO SARTORIO RODRIGUEZ (Ficha Letra B. Nº 27|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 6 de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 4963 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MONTIEL FELIPE (Fa. 689|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 14 de diciembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 4962 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ de DA ROSA, ELEUTERIA CAROLINA (Fa. B. 26 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 4961 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LERENA ETCHEVERRY, CARLOS (Fa. 678|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 4960 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ o GONCALVES MONTERO, ALTIVA REINA (Fa. B. 456|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede — Melo, 10 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 4958 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENDEZ SILVA, MARIO (Fa. B. 447|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 10 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 4956 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MAZZEI MONACO SANTIAGO REINALDO (Ficha 649|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de noviembre de 1984. — Jose Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 4955 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO CELESTINO UBILLA OLONDRIZ (Ficha Nº 80|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 6365 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VITERBO SANTANA CALCAGNO (Ficha 1|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 5 de 1985. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5582 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ CACERES (Ficha 679|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 17 de 1984 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5583 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAN DIAZ BERNI (Ficha: F. 229|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7895 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL PEREIRA "Sucesión" (Ficha 618|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5581 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALIS BAYESTER o VAYESTER PEREIRA AFONSO (Fa. F. 168|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 6 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 4957 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CONTRERA ORGAMBIDE (Ficha F. 191|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 16 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 4959 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO DILAMAR TORRES MODERNEL (Ficha 270|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1985. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 4965 Abr.26-v.may.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ROLANDO ARCE CAMIO (Ficha B 21|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 13 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7771 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CUADRA ESPINA de RIZZARDINI (Ficha B 22|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 13 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7772 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MAROTTI o MAROTI ELOLA (Ficha B|35|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7773 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ DOMICIANA o DOMICILIANA FLORES de DIAZ (Ficha B. 19|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6287 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA REYNA YHOSE o JOSSET BARACIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 21 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6288 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN IRIARTE LANDECHEA de BERRETTA (Ficha B. 29|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6289 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RISSO (Ficha B. 18/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 5156 Abr.26-v.may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ERMELINDA MELATTI DIAZ de DOMINICCI (Ficha B|24|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de marzo de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguzza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5157 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMIREZ DE BONE (Ficha B|14|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 12 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5158 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BERTINAT DEL PRATTO (F. B 4|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5159 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VIGNOLO DE MANANCERO (Ficha B. 17/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 5153 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PALUMBO VACCA (Ficha B. 28/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 5154 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BULFO o BULFFO (Ficha B. 9/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 5 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 5155 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MARIA PAZ CABRERA (Fa "B" Nº 37|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 27 de marzo de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6709 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES NEGRIN NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6710 Abr.30-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ó ALEJO REMIGIO DELGADO ESPINOSA (Fa. "B" 38|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de marzo de 1985 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6711 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO CAL AUDIFFRED ó AUDIFRED citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de marzo de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 6712 Abr.30-v.may 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL LINO BONETTO PASSARINO (Ficha 396C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Carmelo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5133 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN JORAJURIA DE LEON (Ficha 208C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de julio de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5172 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GUERRERO (Ficha 330|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5180 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROGELIO RAMIREZ (Ficha 19|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5181 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO LA PAZ CLARK (Ficha 391|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5182 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO DIAZ o DIAZ LEGUISAMO o LEGUIZAMO (Ficha 375|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5183 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU ISIDORO MARIN CARIDAD (Ficha 409|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5184 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO LUCAS SILVA (Ficha 361|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5185 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SCHAFFONE RUELLA de RUELLA (Ficha 388|C|1984), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5186 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AGUSTIN SIRITTO AVELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5187 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HELMI JOSEFINA RAMPA de NEIZ o NEIS (Ficha 395|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5198 Abr.26.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA TERESA CAMIA o CAMIO de VELAZQUEZ AMERICO VELAZQUEZ PEREZ (Fa. 406|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6642 Abr.30-v.may 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO DOMINGO RODRIGUEZ FERRARI (F. A. 403|C.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro d etreinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7096 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RVOIR BALOTTA (F.A: 407|C|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 21 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7095 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION CANELA o ASENCION CANELA de LEGUISAMO o LEGUIZAMO (Ficha 415|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7552 May.6-v.may17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES LEGUIZAMON (Ficha 69|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7551 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORTIZ DELEON (Ficha C|21|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7110 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO NATER STUTZ (Ficha C|22|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7111 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VALERIA INGOLD AGUINAGA de PERDOMO (Ficha C|17|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7112 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SAMBOLINO BERMUDEZ de MONTELONGO (Ficha C|20|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7113 May 2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO TOURN BERTINAT (Ficha C|60|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7114 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA SEVERA MARTINEZ o JOAQUINA SEVERA MARTINEZ de GARRIDO (Ficha C 65|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7115 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BARES CASANOVA (Ficha C|141|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7695 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIAN PERA CINULA (Ficha C|112|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7696 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEN BASILISO PERDOMO VIERA (F. C|893|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 4973 Abr.26.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VILA COLLAZO (Ficha C 981|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 4974 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINA FONTES CECILIA de CEDRES (Ficha C. Nº 1014 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 4975 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ZULEMA BUCETA BARES (Ficha C. Nº 110, año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de marzo de 1985. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 300.00 10|pub. 6640 Abr.30-v may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de LUIS ALBERTO GARAT MORIS (Ficha: C. Nº 4. año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6649 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL DAVYT GEYMONAT (Ficha C. Nº 998 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 4976 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN TALMON COUGN (Ficha C. Nº 983 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 4977 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ERNESTO LONG BONJOUR (Ficha C. Nº 980 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 4978 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LORENZA BUCCAGNI o BOCCAGNI de TONIOTTI (Ficha C. Nº 999 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 4979 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO GREGORIO CENOZ LEYS (Ficha C. Nº 1004 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 4982 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO VIERA LAUBER (Ficha C. Nº 993 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 4983 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ GARCIA (Ficha C. Nº 979 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 4984 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELA o EVARISTA SALAVERRY o SALABERRY de FERREIRA (Ficha C. Nº 921 año 1984),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 4985 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINA JOVITA BENTANCOR FAVRE y SEVERIANO DOMINGUEZ BERMUDEZ (Ficha C. Nº 335 año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 4981 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO BENEGAS FERNANDEZ y JULIO BENEGAS IMPERIAL (Ficha C. Nº 859 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de diciembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 4980 Ab.26-v.may.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA GONZALEZ o GONZALEZ GONGORRA DE GODOY "Sucesión" (Ficha B. 21|985), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 14 de marzo de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5399 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROMAN AVILA CABRERA o JULIAN RAMON AVILA "Sucesión" (Ficha B. 17|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de febrero de 1985 — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5078 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PAULA ALBERTINA RODAO o RODAO RODAO de IRURETA y SIESMEN OROSMAN IRURETA RODRIGUEZ "Sucesiones" (Ficha B 322|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7616 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PEREDA HARAMBILLET "Sucesión" (Ficha B 351|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7577 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO MOREIRA MACHADO "Sucesión" (Ficha B 343|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7553 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE ISABELINO CABRERA (Ficha B. 351|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1984. — Esc. Ma. C. Charino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6736 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUANA ANTONINA ESTEVES de ROMERO (Ficha: B. 285|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno 22 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6735 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA BARRANQUE de CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6734 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ESPAGNOLO o CELEDONIO EMETERIO ESPAGNOLO ACOSTA "Sucesión" (Ficha B. 8|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 6346 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO VIERA o VIERA GAMBETTA "Sucesión" (Ficha B. 12|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5080 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA FONSECA o FONSECA COR "Sucesión" (Ficha B 10|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 28 de febrero de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 5079 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace haber la apertura de la sucesión de JORGELINA GRUNI o GRUNI MARTINEZ de CABRERA. "Sucesión" (Ficha B. 326|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1985. — Esc. Ma C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8079 May.8-v.may.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO SILVERA - Sucesión (Ficha B. 65|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 6127 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ OLIVERA (Ficha "B" Nº 20|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 6128 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA LARRAZA o LARRAZA de PEDREIRA (Ficha "B" Nº 112 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 29 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6129 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEDRO BARRAGAN GARCIA o PEDRO BARRAGAN GARCIA (Ficha "B" Nº 33|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6130 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA CENOZ de RODRIGUEZ o VIRGINIA CENOZ ZABALETA de RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 34|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6131 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GARCIA o GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión y especialmente a Eustaquio García Ríos y a sus sucesores, a cualquier título por el término de noventa días, a efectos de que declare si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le nombrará curador de bienes, con el que se seguirán los procedimientos. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 186 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES PILAR o PILAR DELGADO SANCHEZ o NIEVES PILAR DELGADO TEJEIRO (Ficha "B" Nº 9/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de febrero de 1935. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 7850 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO RAMIREZ BIDART o VIDART (Ficha "B" Nº 18/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 7849 May.3-v.may.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA CABANA o CABANA de STRATTA, (Ficha B 141|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 19 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7079 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ORFA INES BURGUEZ de BENEDETTI o BURGUES MOREIRA de BENEDETTI o BURGUES o BURGUEZ MOREIRA de BENEDETTI (F. B|93|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 19 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 500.00 10|pub. 7120 May.2-v.may.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Pereira, Juan Alberto c|ANA MARIA RAMONA MARCONI "Divorcio" (Ficha 299|984), citar, llamar y emplazar a Ana María Ramona Marconi Collazo, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se se-

guirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 26 de 1984. —Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 375.00 10|pub. 7083 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA MORENO GUERRA o MORENO de BUFANTE (F|B 89|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5293 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CORTES de TRITTEN (Ficha B 85|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7692 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO MELGAR (F|B 55|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 6 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7693 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LEOPOLDO CUEBAS RIOS o CUEVAS RIOS (F|B 59|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 7691 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUNES SORIA o SORIA RODRIGUEZ (F|B 1409|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 22 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 7690 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FLORENCIO BELLO ZABALA (F|B 1121|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 25 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 7689 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RAMIREZ o RAMIREZ PEREZ (F|B 17|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 22 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5292 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO BRITOS o BRITOS GALLERO o BRITOS GALLEROS o BRITOS CALLEROS (F|B Nº 147|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 26 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 6332 Ab.29.v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de TRASLACION SABINA FERNANDEZ TRIAS de DIAZ y JUAN EPIFANIO DIAZ GUTIERREZ (F|B 115|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 25 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 6331 Ab.29.v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ABSTINENCIO PAREDES MOREIRA (F|B Nº 65|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6329 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BARRIOS SORIA de CARABALLO, (F|B 1293|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de diciembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6657 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO FRANCISCO VELEZ DOS SANTOS o VELEZ dos SANTOS (F|B. 1163|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6547 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARIA VIGNOLY MARTINEZ o VIGNOLI MARTINEZ (F. B. 1075/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 11 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6545 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de GLORIA SANCHEZ BRUSCHI, REYMUNDO o RAIMUNDO SANCHEZ y RAMIRO SANCHEZ BRUSCHI (F. B. 31/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 6 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 6551 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FELICIA FLORENTINA CANCLINI de AMARO o CANCLINI COSENTINO (F. B. 1247/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 27 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6557 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PALERMO BORSANI o PALERMO BORZANI o BORSANI BRUSCHI (F. B. 741/1984). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6555 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA FERRERI de BLANCHET o FERRARI o FERRERI BIA y ADOLFO BLANCHE MENDIVERRY o MENDIBERRY (F. B. 389/84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 10 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 6544 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DELL'OCA o DELL'OCA CASTELLINI (Ficha B|116|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 26 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7080 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMERICO PAREDES o PAREDES MOREIRA (Ficha B|78|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 19 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7081 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la sucesión de PAULA TREZZA de GOLFARINI o TREZZA de CARLO de GOLFARINI o TREZZA DE CARLO de GOLFARINI (Ficha B 120|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 26 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7082 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALCINDA ANGELA o ANGELA ALZINDA APOLO de PELLEGRINI (F. B. Nº 158|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, abril 16 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 7688 May.6-v.may.17.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARTIGAS RODRIGUEZ LIGUERA (Ficha B|106|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 20 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7119 May.2-v.may.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO SOCA o SOCA RODRIGUEZ (F. B. 1196/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 4 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6549 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA RODRIGUEZ de MARTINEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ de MARTINEZ (F. B. 16/985). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 27 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6550 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIANO MORENO SIRE (F. B. 36/985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida. febrero 27 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6552 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO APPOLONIA o APPOLONIA BURGHI (F. B. 1088/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida. noviembre 13 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6556 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA BUCHELLI CAULA o BUCHELLI de GOLDARAZ (F. B. 1334/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 6 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6554 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO ORIOZABALA PARQUEZ (F. B. 1332/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 6 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6553 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida doctor Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BORONI de FALERO o BURONI de FALERO o BOROMI de FALERO o BUROMI de FALERO (F. B. 86/985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 6543 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARTINEZ DOMINGUEZ (F. B. 759/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 6548 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO VICTORIANO CORTADA PEREZ (F. B. 956/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6546 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr. don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO JORGE ABRAN (F|B 30|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 6 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5290 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO TORRES TORRES (F|B 136|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6330 Ab.29.v.may.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SANTOS DELGADO (F|B 18|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 27 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6328 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA o ELVIRA MARTINA ALBANO de PEREZ (F|B 1342|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 6 de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5291 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NICOLAS MASULLO ORMANDO o MASULLO o MAZZULLO ORMANDO o MASULO (F|B Nº 104|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 19 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10pub. 5294 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA MARTINEZ de RODRIGUEZ (F|B. 790|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5289 Ab.29-v.may.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA MARIA GARRO ROSSI DE FALERO (Fa. 13|85), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5308 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA o ELIDA PETRONA ARAMBILLETE SANCHEZ DE ZEBALLOS (Fa. 10|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5309 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO ALFREDO VILLANUEVA MARITAN (Fa. 9|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5310 Ab.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASIMIRO NAPPA DEL PUERTO (Fa. 8|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5311 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MONICA STELLA FELLER ACOSTA (Fa. 28|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5312 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PURA TOLEDO ARAMBILLETE DE PERANDONE (Fa. 29|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5313 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ILDA y ALICIA MARICHAL COTO o COTTO (Fa. 212|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5314 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALTASAR RAMON MARTINEZ ESTELA (Fa. 212|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5315 Ab.29-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARLINDO CARDOZO SOUZA (Fa. 25'85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5316 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMBROSIA ANGELA MUÑOZ MARTINEZ DE AGUIRRE y HONORATO AGUIRRE MARTINEZ (Fa. 302|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5317 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELGICO CLEMENTE MONSUAREZ LARROSA, (Fa. 428|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5318 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SAUL PARGA LOPEZ (Ficha 2/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 7390 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECIL HENRIETTE LOVY DE ERRAZQUIN (Ficha 435/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7229 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES NAPPA DEL PUERTO (Fa. 51/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7230 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO HERIBERTO ZEBALLOS PEREIRA (Ficha 41/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7231 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BENJAMINA LAPAZ BARRO DE SIERRA DOROTEO SIERRA y JOSE MARIA MORALES FLEITAS (Ficha 346/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7232 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO ELOLA ALVAREZ (Ficha 65/85), citándose a los herederos, arceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7233 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTO FRANCISCO o BERTO FRANCISCO CARACIOLO RAMOS MENDEZ (Ficha 47/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 7234 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...ado de Primera Instancia de Lavalleja, se ... saber la apertura judicial de la sucesión ADOLFO VICTOR GARCIA MONTESDEOCA (...a. 58|85), citándose a los herederos, acreedo- ... y demás interesados para que comparez- ...n dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 7651 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ARTIGAS PEREIRA GIANNINO (Fa. 35|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 7652 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL VIDAL OLIVERA de FERNANDEZ (Fa. 360|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA AYALA GONZALEZ de GARCIA (Fa. 382|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 7654 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO ESPERANZA GARIBOTTI ACOSTA (Fa. 296|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 7656 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO INOCENCIO PEREZ GONZALEZ (Ficha 84|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 7658 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FELICIA FERRARI ALONZO de ALONZO (Fa. 82|85), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deercho ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 7659 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GRACIA CAPRICHO DI LAURO de SVARA. (Fa. 60|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 7655 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicila de las sucesiones de MAURA ERLINDA ARAMBILLETE de VIRCHES y ROQUELINO BONIFACIO VIRCHES CABRAL (Fa. 289|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADELA JUANA BENITES BARRIOS de MENDEZ y SERAFIN ALEJO MENDEZ VIROÑO (Ficha 83|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 7657 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ETANISLAO CABRERA PERLA, (Fa. 36|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 7661 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO o PROSPERO ELOY o ELOY PROSPERO INZAURRALDE CESARO, (Fa. 169|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 7667 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDA o ROSA DE LEON MAGALLANES DE MIRABALLES y JUAN o JUAN FRANCISCO MIRABALLES, (Fa. 85|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 7666 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA STOPINGI RODRIGUEZ, (Fa. 89|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 7665 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ESTHER XIMENEZ o GIMENEZ LUENGO DE CORREA, (Fa. 97|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 7662 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PEREZ ROMAY DE RIJO, (Fa. 74|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 7663 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMALIA SILVA OLIVERA DE GARCIA y FELIX WALTER GARCIA SILVA, (Fa. 76|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 7664 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARCIA CEDRES (Ficha 63/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10/pub. 7235 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FALERO PERDOMO (Ficha 56/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10/pub. 7236 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO ALVARIZA SARTI (Ficha 67/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10/pub. 7237 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NILDA ACUÑA DEL PUERTO de OLMEDO (Ficha 49/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10/pub. 7238 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA SATURNINA COPPOLA GENTA DE PEÑA (Ficha 23/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10/pub. 7239 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO CAMPODONICO LORENZO (Ficha 16/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10/pub. 7240 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO HUMBERTO RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 69/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10/pub. 7241 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIA o EUFRASIA ANGELA RODRIGUEZ ESCOBAR DE MACHADO (Fa. 70/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10/pub. 7242 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON BENTOS CORREA y MARIA ROSA VARELA PESCA (Ficha 17/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10/pub. 6514 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO CASULO ESTEFA (Ficha 53/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10/pub. 6515 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO SILVA OLIVERA (Fa. 24|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 6516 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARIF ISAIN PEREZ (Fa 11|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 6517 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARIA LEONARDI ASENCIO o SENCIO DE LUCA (Ficha 54/85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de marzo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6518 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRAXEDES GUERRERO de GONZALEZ (Testamentaria) (Fa. 12|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6519 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALFREDO EDUARDO BARRIOS DUSANDUC y FLORENTINO BARRIOS o BARRIOS GOMEZ (Fa. 18/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6520 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL HUGO TUDURI PESSANO (Fa. 32|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de marzo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6521 Abr.30-v.may 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO SUAREZ CONDE (Fa. 33|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6522 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de INES DOROTEA CABRERA HERNANDEZ de CABRERA y TOMAS NICOLAS CABRERA GONZALEZ (Fa. 38|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6523 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL LEON MARTINEZ TECHERA (Ficha Nº 50|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6524 Ab.30-v.may.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIE MOTTA DE ARNTSEN (Ficha 317|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 13 de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 20|pub 3495 Abr.10-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO NIEVES BONILLA, (Fa. 3|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 marzo 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7564 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDYT o EDITH GONZALEZ FERNANDEZ (Fa. 461 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5325 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO o TRINITARIO INDALECIO GARCIA BARRIOS (Fa. 490|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 6341 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCHINI de MELLONI SIMONETTA (Fa. 435|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 6336 Ab.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANUNCIATA o ANUNCIADA o ANUNCIACION TAGLIAMONTE y de PASQUALE o PASCUAL GUIDA (Fa. 1|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 5450 Ab.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATILDE HERNANDEZ (Fa. 37|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6216 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA EULOGIA TORT LA CRUZ o LACRUZ de ARRUTTI (Fa. 463|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de febrero de 1985. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5193 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CORREA GUERRA (319|34) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1934. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5195 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA MARRERO MARTINEZ DE GONZALEZ (Ficha Nº 1293, Libro 13, Folio 17), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 2937 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA DE ALZAIBAR CARRIO de SCASSO (Ficha 47|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6616 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SOLANA LLUSSEPPI (Fa. 35|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6620 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA OTORMIN (Ficha 163|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de febrero de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7102 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LARROSA ACUÑA (Ficha 818|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 7101 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AIDA AVELLANEDA y ADOLFO NICEO HIPOLITO GRAYO DE KERAVENANT (Ficha Nº 695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub 3930 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GERONIMO o JERONIMO MIGUEL (Ficha Nº 35|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 8 de marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 6338 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HUMBERTO RENEE IRIGOYEN SUCIAS (Ficha Nº 614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 6339 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANA RODRIGUEZ MACHADO y MARTIN ATILIO o ATILIO OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha Nº 705|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 8 de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 6342 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PABLO TABAREZ, CEFERINA ELODIA TABAREZ GUERRA e INDALECIA NATIVIDAD GUERRA MENDEZ o NATIVIDAD GUERRA MENDEZ (Ficha 659|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 6345 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALI CURBELO GODOY, (Ficha número 37|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 8 marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7730 May.6-v.may 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELSA REGLI AEBI DE DARDEL o ELSY EMMA REGLI AEBI o ELSI EMMA REGLI AEBI o ELSI REGLI de DARDEL, (Ficha Nº 56|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma

sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 de marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 7600 May.6-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de WALDEMAR MARIA BONILLA CURBELO (Ficha Nº J|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 13 de febrero de 1980. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 3497 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don ARISTIDES ALFONSO NUÑEZ ORIELO (Ficha Nº 26|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 27 de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5192 Abr.26-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DAMAS de SILVEIRA y AFODOSIO SILVERA SILVEIRA o SILVEIRA SILVEIRA (Fa. 20|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6619. Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CORREA (Fa. 432|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1984. — Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6617 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARPONS NIEVES (Fa. 6|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 6615 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CABALLERO CACERES, FEDERICO (Ficha 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 6343 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA NIDIA CASAS RODRIGUEZ o CASAS DE BALDA (Fa. 448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 6344 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO ARRECHE LUPI (Fa. 8|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5194 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BARBOZA RIBEIRO (Ficha Nº 76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 7101 May.2-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON HONORATO FERNANDEZ CASAÑA y SEGUNDA SEVERA CLAVIJO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 7100 May.2-v.may.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARAUJO MEDINA (Fa. B. 3|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6839 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysadú, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS BOTTINI BAEZ de FRASCHINI (Ficha B. 33|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6836 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA IDA VUILLE DOYENART de BARTABURU (Ficha B. 35|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6835 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PINNA COLLA de HERNANDEZ (Ficha B|281|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de diciembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6135
Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ODALIA u ODELIA JOSEFA CASELLI y NATALIO ALFIR BUENAVENTURA (Ficha B|29|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6133
Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS BURGUES PEIRANO (Ficha B. 155|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6506 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PEIRANO de BURGUES, (Ficha B 151|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6505 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA WESCH o WEHT KELLER DE ANHALT "Sucesión" (F. "B" 7|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5174 Abr.26-v.may 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DE AGOSTINI CAPELLI de FIRPO (Ficha B.|19|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5175 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO PIEDEFERRI OTERO, (Ficha B|251|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7673 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HORIZONTINA RIOJA, (Ficha B|229|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7680 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO NAN ODACIO, (Ficha B|45|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1985. — Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7675 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CELINA GARBARINO o GALBARINO de PAULA o FERREIRA de PAULA o FERRER de PAULA de SAZALES, (Ficha B|237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7677 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA CARLOTTI de DI SANTO y CONRADO DI SANTO CARLOTTI, "Sucesiones", (F. A|12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 12 de marzo de 1985. — Milka Verde de Placeres, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7672 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO OVIEDO o UBIEDO, PASTORA EMETERIA OVIEDO o UBIEDO de MARISTAN y JUANA OVIEDO o UBIEDO de CARABALLO "Sucesión" (Ficha: A.|13|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1985. —
1) N$ 225.00 10|pub. 7676 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA CLOTILDE GEFAU o GERFAUO o GERFO BANCHERO de CURBELO y GUILLERMO LEON CURBELO APESHETCHE o APESETCHE "Sucesión" (F. A.|9|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 18 de marzo de 1985
1) N$ 225.00 10|pub. 7770 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TOMATURGO ROBERTO PEREZ FLORES "Sucesión" (F A.|144|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1985.
1) N$ 225.00 10|pub. 7678 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO WIDMAN o WIDMANN KELER "Sucesión" (F. A. 36|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1984. —

Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6504 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANGEL ALZA MELO (F. A|153bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6137 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RODOLFO ASDRUBAL DIAZ ECHENIQUE y BLANCA EMILIA DIAZ ECHENIQUE (F.: A.|25|84), se dispuso la apertura de la sucesión de Rodolfo Asdrúbal Díaz Echenique y Blanca Emilia Díaz Echenique citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los herederos: Walter Atilio, Roberto Conrado, Ruben Justino Díaz Erramuspe y Ruben Ariel Patiño Díaz, o sus causahabientes, a que en el término de cuarenta días declaren si aceptan o repudian la herencia de los nombrados causantes, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiado la herencia. — Paysandú, 21 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 630.00 14|pub. 3115 Abr.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA OFELIA HEROS GREPPO de CASTIGLIONI - Suc. (F. A. 11|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de marzo de 1985. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6838 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO FRANCISCO CAMALLONGA LANDE o LANDE (Fa. B.|44|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1985.
1) N$ 225.00 10|pub. 7683 May.6-v.may 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE LOPEZ BINDA (Fa. B.|38|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7674 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MIGUEL GENTILE CORLETTI y RAYMUNDA SEGUNDA CAPORALE de GENTILE (Fa. B.|18|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7679 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO GALLARDO PINTOS (Fa. B. 322-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de diciembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6837 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO FRANCISCO FERRARI, (Fa. B|8|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5176 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ERMINDA TERESA LACAVA DE COLLAZO, (Fa. B|190|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5177 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MALGOR MASSARI (Fa. B|2|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6134 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA FIGUEROA y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA (Fa. B|304|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6136 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ELOY VON METZEN VON BULOW (Fa. B|24 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 6138 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BAPTISTA CAMARGO (Fa. B. 44|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6841 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERTRUDIS PEROCHENA TECHEIRA (Fa. B. 32|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6843 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELRICH o ELRIJ FRAIBALD o FREIWALD de RATH (Fa. B. 34|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 6842 May.2-v.may.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MILESI o BERNARDO MILESSI TARCA, (Ficha letra B. Nº 14|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5284 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALFREDO TIJANOVICH (Ficha Letra B. Nº 17|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de febrero de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5946 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA AURELIANA RUIZ TOBLER de ROHNER o BERTA AURELIANA RUIZ TOBLER (Ficha Letra B. Nº 3 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5945 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA SCHANZEMBACH o SHANZEMBACH o SHANZEMBAK o SHANZENBARA MIL de MINETTI (Ficha Letra B. Nº 77|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 5944 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MARGARITO MASSA SEGOVIA (Ficha Letra B. número 8|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5943 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE COMA (Ficha Letra B. Nº 23|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6132 Abr.25-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PORCAL de VALIENTE, SARA, "Sucesión" (Ficha Letra B. 33/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 15 de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 7858 May.3-v.may.16.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de OVSEIUK YAVUSKO, PABLO y OVSEIUK SIVOPLAS, SERGIO "Sucesiones" (Ficha B|30|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 13 de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6716 Abr.30-v.may.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FIDELA GARCIA MELLO, (Ficha B|381|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5281 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE IBAÑEZ PINTOS y AURIA DA SILVA DE IBAÑEZ, (B|343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5435 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORES MACHADO o JUAN MACHADO FLORES o JOAO FLORES MACHADO "Sucesión" (Ficha B|12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de marzo de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7092 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES PEREIRA DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha B|382|84), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7090 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRA "Sucesión" (Ficha B 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7089 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACOSTA (Ficha B|327|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de diciembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7087 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PRATES "Sucesión" (Ficha B.|138|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7597 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO COSSIO o COSIO o COSSIO PORTO y de EPONIMA SILVEIRA TECHEIRA DE COSSIO o EPONINA SILVEIRA (B. 105|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 19[illegible] — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 7596 May.6-v.may 17.

ELICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAMON PERRONI GHICHON o RAUL RAMON PERRONE GUICHON o RAUL RAMON GUICHON PERRONI (B. 1|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7598 May.6-v jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR CAIRELLO PIREZ (Ficha B 379|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de febrero de 1985. — Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7084 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDINA VARGAS CAMARGO (Ficha B 22|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de marzo de 1985. — Escribano Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7085 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ (B. 384|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueiredo Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7086 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JACINTO PEREDA o JACINTO PEREDA (B. 374|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de febrero de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7088 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA CIACCIO PECHI, de AMERICO CIACCIO PECHI y de INEZ PECHI COPPA (B. 375|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub 7091 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CAROLINO PEREIRA GONZALEZ (B. 363|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 19 de noviembre de 1984. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7393 May.2-v.may 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIRALLES y ROQUE QUINTANA, (B. 300|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1984. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5436 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENTOS o BENTO DE BITTENCOURT RIBEIRO, (B. Nº 23|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5280 Abr.29-v.may.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA ACOSTA DE VERO - "Sucesión" (Ficha 295|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7304 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRENER SCHEIMAN o SENDER BRENER SZAIMAN, "Sucesión", (Ficha 181|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5439 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ DE MARTINEZ o PEREZ DE MARTINES VICTORIANA OLEGARIA o VICTORIA y MARTINEZ DIAZ o MARTINES EDUARDO EUSEBIO ROGELIO o ROGELIO, (Ficha Nº 23|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, marzo 11 de 1985. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 5170 Abr.26-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ANDRADA VELAZQUEZ "Sucesión" (Ficha 236|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7453 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO JOSE o JOSE MATEO UMPIERREZ GUERRA "Sucesión" (Ficha 234|84) citándose a herederos, acreedoresy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7452 May.6-v.may.17.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRLA RITTERBAND "Sucesión" (Ficha 322|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de noviembre de 1984.
1) N$ 225.00 10|pub. 6728 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VERDERA FRASCA "Sucesión", (Ficha 340|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5286 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA GRACIELA SAN MARTIN FERREIRA, "Sucesión", (Ficha 362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de diciembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5287 Abr.29-v.may.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA PERALTA DE YAQUES (F. B. 339|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1984. — Luis A. Avelanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7747 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PROMBO MARTINEZ BARBOZA, (Ficha B|375|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1985. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5134 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA DE SOUZA o DELMIRA SOUZA DA SILVA o DELMIRA DA SILVA SOUZA, (F. B. 2|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1985. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 5001 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SONIA MARGARITA MARTINEZ y de OMAR u OSCAR RUSSO, (F. B. 373|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 5008 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELES de los SANTOS DE SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6300 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ZACARIAS BENTOS y FAUSTINA RUIZ DIAZ, (Fa. B|285|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5006 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, diciembre 3 de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5004 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASILDO OROÑA (Ficha B|12|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1985. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6718 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA PIRIZ DE SILVA (Ficha B.|28|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7078 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA NICOLA DE GUIBERT (Ficha B.|30| 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7296 May.2-v.may.15.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA ERCHI de CABRERA y SERGIA CABRERA ARTIGAS (Ficha B|15|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 6721 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNABE MACHADO SOSA, CESAR MACHADO SOSA y JACINTO MACHADO SOSA, (Ficha B|26| 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5518 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IGARI DE CAMACHO, (Ficha A|A|595|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5005 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FERRARI (Ficha B|29|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6299 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO de VISPO (Ficha B|11|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6296 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha B|4|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1985. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6108 Abr.25.v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO JUAN CANALI HUBEAUT (Ficha B 7|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1985. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6109 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA URRUZOLA MARTINICORENA (Ficha B|25|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6297 Abr.25-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SUAREZ SEDRASCHI (F. B. 29|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7748 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS LOPEZ (F. B. 9|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7295 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PASCUAL FERRANDO, (F. B. 1|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5253 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MAZZARINO GUGLIELMONE DE BORGGIO, (F. B. 3|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5007 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ONARINA u HONORINA FERREIRA ORIHUELA de ORIHUELA (F. B|276|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5009 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA HERNANDEZ (F. B. 376|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5010 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RAFAEL SILVERA PEREIRA (Ficha B 398|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 6298 Abr.25-v.may.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MASCHERONI TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5469 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CASTRO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5471 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de EULISES o ULISES LIBERTO FORTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 14 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 7027 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO MARIA DIAZ o DIAZ BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7026 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ORESTES CASTIÑEIRAS FRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7023 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de REGINO EDUVIGES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 14 de febrero de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 7024 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ PEBET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de febrero de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 7025 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HECTOR CEDRES CASAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de febrero de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5470 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI ANTONIO o LUIS ANTONIO BELLINI FILIPPI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de setiembre de 1984. — Marta Bernasconi Salem, Escribana.
1) N$ 225 00 10|pub. 6145 Abr.25-v.may.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GAVARONE o GAVARONI DE CERRUTTI (Ficha Nº 885, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7448 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO RAMON ORTEGA DELGADO (Ficha Nº 163, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 7447 May.6-v.may.17.
1) N$ 225.00 10|pub. 7444 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SIERRA (Ficha 100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7446 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVE ESPINOSA (Ficha 815|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7445 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO VALENTIN SIMALDONE MASTROGIOVANI o ISIDORO VALENTINO SIMALDONE MASTROGIOVANI (Ficha 108|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7443 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MILLARD BENNET GEPP, (Ficha Nº 52 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de marzo de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5303 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO DELFIN ROVIRA SUAREZ, (Ficha Nº 119 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5304 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DALMAS FELIX, (Ficha Nº 93 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5305 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PACIFICO DIAZ FERRER (Ficha 105|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6643 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ELBIO ESPINOSA ANTUNEZ (Ficha 135|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6644 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DE LA FUENTE TELLECHEA (Ficha 117|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6645 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROSSO ELUSTONDO (Ficha 99|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6646 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BIANCHI COSTA (Ficha 79|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6647 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FREGEIRO o LUIS FREGEIRO ACUÑA (Ficha 130|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6648 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ABUNDIO CAPURRO MOREIRA (Ficha 114|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de marzo de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6649 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PRIMITIVO HORNOS SMITH (Ficha 145|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6650 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS SANTOS CANTORE BARRO y de ISABEL GARCIA HERNANDEZ DE CANTORE (Ficha Nº 933, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1985 — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5306 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ALFREDO DEFINO ZEFFERINO (Ficha Nº 899, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5298 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RACCIOPPI PADULA o DONATO RECCIOPPE, (Ficha Nº 869, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5081 Abr.26-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AROLDO MELAZZI ZUNINO y de FELICIANA CELIA ZUNINO de MELAZZI (Ficha B|414|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7457 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBIN o ALVIN ARRUE (Ficha B|77|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de marzo de 1985. — Hérmann Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 6651 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO TORNIELLI ORTIZ, (Ficha B|52|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de marzo de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5129 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ DE JANAVEL, (Ficha (B|51|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de marzo de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5130 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FABRE, (Ficha B|341|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5131 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO MUSSINI SUAREZ, (Ficha B|357|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 5132 Abr.26-v.may.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6492 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EDITH da FONTE da ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1984. — Esc Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6493 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA PAULA ABREU CASAIS de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de mayo de 1984 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6494 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ANDRES SANTANA LLORENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6495 Abr.30-v.may 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA ABASCAL de ALAMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 6496 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREIRA de DUFRECHU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1984 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6497 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMULO FROS SOTO o SOTO o de SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6491 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO SILVA FONTES (Ficha B. Nº 772, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de febrero de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5428 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CORREA FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5439 Abr.29-v.may 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5015 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TANCREDO GONZALEZ MARTABURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1985. — Esc. Mabel García de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5014 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO SIMA VIDELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de febrero de 1985. — Nilza Palomino Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5013 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA LOPEZ DA CUNHA VALERIO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 5012 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de Don FRANCISCO GALARRAGA ARANGUIZ "Sucesión" (Ficha 714|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7459 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTALIA DUARTE FERREIRA (Ficha B 744|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7458 May.6-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de PEDROZO, JOSE PEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1985. — Jorgeana Ramosi de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7457 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIA ALIDA BENITEZ y GREGORIO MONTESDEOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de marzo de 1985. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 7163 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DEODATO PERCOCO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 6806 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PORTELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5427 Abr.29-v.may.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO o MARIA SUAREZ MEDERO o MEDEROS de GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 6818 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO OCTAVIANO MEDERO BAUZIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5145 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ADEMAR SUAREZ FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 5146 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL RESTUCCIA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7743 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON RIVERO LEMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7742 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FALCON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7741 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DE LEON FLEITAS o CARLOS DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub 7740 May.6-v.may 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA SEGUNDA SUAREZ MEDEROS de ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7739 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL L. o LOPEZ CASARIEGO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7738 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SILVA PEREZ o MIGUEL SILVA CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ALVAREZ de BARRIOS o ANGELA ALVAREZ GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7736 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO MANUEL OLMOS o ROSENDO OLMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7735 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MARIÑO o TEODORA MARIÑO de MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 7734 May.6-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LORENZA MENDEZ de OLIVEIRA BOBADILLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7733 May.6-v.may.17.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099, infórmase caducidades de promesas a siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título y/o herederos o cesionarios de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrones anteriores Nos. 20.435 y 20.436 y Padrones actuales como se indica:

Renée Esther Bianchi de Bidegain, Solar 33, Manzana 2, Padrón Nº 8.850.

Oscar Pardo Cabano, Solar 13, Manzana 2, Padrón Nº 8.830.

Propietaria: Ridemar S. A.

2) N$ 1.080.00 16/pub. 5703 Abr.23-v.may.14.

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA
CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099, infórmase caducidades de promesas a siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título y/o herederos o cesionarios de los solares ubicados en Séptima Sección Judicial de Canelones, padrones anteriores 20435, 20436, 8824 y 8849 y padrones actuales como se indica:

RENEE ESTHER BIANCHI DE BIDEGAIN,

Solar 33 M. 2 Padrón 8850.
OSCAR PARDO CABANO - Solar 13. M. 2. Padrón 8830.
Plano inscripto: 5|1|53. Nº 7540.
Propietario: RIBEMAR S. A.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 5703 Abr.29-v.may.20.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores de "Balneario El Tesoro", sexta sección de Maldonado, padrón 1.550, en mayor área, del plano del agrimensor Hugo Torogo, inscripto el 7 de agosto de 1964, número 3.562, en Catastro de Maldonado, o sus sucesores a cualquier título; la caducidad de promesas otorgadas por "Constructa S. A.".

De la manzana 6: María del Carmen Rodríguez de Velázquez, fracción 30, el 26|3|65, Libro 130, Fº 5.750, Nº 1.690.

Eduardo Velázquez Sanguinetti, fracción 1, el 26|3|65, Lº 130, Fº 5.752, Nº 1.691.

Carlos A. González, Escribano. Domicilio: Edificio Banco Pan de Azúcar, calle Melchor Maurente S|n. (San Carlos). — Carlos A. González, Escribano.
2) N$ 1.890.00 15|pub. 7273 May.8-v.may.28.

3 - Convocatorias Comerciales

PIKE & CIA. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Pike y Cía. S. A. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 13 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco a las 10:00 horas en el local social ubicado en Camino Melilla 6771, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro y el destino a dar a los resultados;
b) Elección del Director, o Directores, titulares, suplentes y determinación del número de sus integrantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos;
c) Elección de un accionista para firmar el acta.

3) N$ 216.00 2|pub. 8064 May.8-v.may.9.

CACDU

Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 17 de mayo de 1985 a partir de las 20:30 horas, en el Estadio Cerrado Municipal, para considerar el siguiente Orden del día:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe de la Comisión Fiscal; correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.
3) Aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 1983.
4) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Plan anual de crédito.
7) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
8) Modificación de los artículos 19 y 39 (Inciso "b") del Estatuto de la Cooperativa.
9) Designación de la Comisión Electoral.
10) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

3) N$ 810.00 5|pub. 7947 May.6-v.may.10.

L'EXCLUSIVE S. A.

Miércoles 29 de mayo de 1985 hora 15, Sarandí 690 D Esc. 110.

1) Memoria, estado de situación y estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31|12|84
2) Destino de las utilidades.
3) Elección de Directorio.

Es imprescindible la presentación de acciones en el momento de la asamblea.

3) N$ 162.00 3|pub. 8008 My.7-v.my.9.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 1985 a la hora 17, en el local social de Plaza Independencia 811 primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea.
2.o) Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de utilidades, por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1983 y 30 de junio de 1984.
3.o) Elección de Directores.
4.o) Elección de Síndico.
5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Nota: Para tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de custodia en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la asamblea. — Montevideo, mayo de 1985.
3) N$ 1.440.00 10|pub. 8023 My.7-v.my.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO ESCRIBANIA

Se intima a los familiares de los fallecidos inhumados en los nichos Nº 736, 769, 775 y 808 del Cementerio del Norte y que justifiquen su derecho a objetos hallados en los mismos, a retirarlos en un plazo de seis (6) meses, vencido el cual se entenderá que no pertenecen a nadie y se les dará el destino que la Intendencia considere conveniente.
4) (C. C.) 3|pub. 40938 May.7-v.may.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor NESTOR J. MARI en representación de la Masonería del Uruguay, quien era titular del Nicho Nº 978 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el termino de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Washington R. Baliva Bruno, Director.
4) N$ 900.00 10|pub. 7345 May.3-v.may.16.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores María Helvecia Iriarte Hernández, José Gerard Méndez Iriarte y Rúben Eduardo Méndez Iriarte, en su calidad de herederos de Rúben Méndez Cambieri, quien era titular del Nicho Nº 243 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1985.
4) N$ 900.00 10|pub. 7871 May.3-v.may.16.

CANELONES

I. M. de C.

Intendencia Municipal de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber **que los señores: BEATRIZ GLADYS ESTELLANO SANCHEZ, TERESITA GRACIELA BERMUDEZ SANCHEZ, RICARDO HUGO TEODORO SANCHEZ TRIAS y MARIA del HUERTO SANCHEZ TRIAS, solicitan título del Panteón Nº 154 Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de José Domingo Cabrera y Flia. en razón de carecer de título.**

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D 83744|83. — Sra Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5|pub. 7467 May.6-v.may.10.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores Enrique Bianchino, Roque Hernández, Lucía Hernández, Isolina Hernández, Livorio Hernández, Hugo Secco Hernández, Alberto Secco Hernández, Ernesto Hernández, Juan A. Hernández, Elido Hernández, Ramiro Hernández, Carmelo Cosentino, Sabino Bon, Teresa Bon y Roque Evanor Rodríguez solicitan título del Nicho Nº 5 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Emiliano Hernández, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K 12013/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5/pub. 7803 May.6-v.may.10.

Habiéndose presentado ante este los señores: Dinorah Piano Rodríguez y Julio Quintana González, en su calidad de titulares del Nicho número 4555 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el termino de diez días emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término de emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de marzo de 1985 — Washington R. Baliva Bruno, Director.
N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Abr.29-v.may.13

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEFFEULLER, EDITH c|JOHANSON, ERIK (Ficha V. 1314|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Deffeuller y Erik Johanson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6354 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY, VICENTE y RONZIO de REY, ELSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. |538|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6528 Abr.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EDUARDO JORGE OLIVELLA CEPPONE y MARIA DEL ROSARIO MOPPETT HILL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 620|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 750.00 20|pub. 7542 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GROBA COSTA, GLORIA MARGOT c|SORGI, JUAN JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D. |658|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Margot Groba Costa y Juan José Sorgi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 5500 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu-

gal integrada por ANGEL BELLO RAMOS y MARIA MERCEDES BALLEJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1618|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 6388 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SILVEIRA QUESADA JORGE c|CAPPI RASHEORN, AMALIA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1258|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Silveira Quesada y Amalia Cappi Rasheorn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
5) N$ 900.00 20|pub. 7134 May.2-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RIVERO, NIBIA JULIA c.|SANTOS, MAXIMO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal), (Ficha: AB 498|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibia Julia Rivero y Máximo Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3891 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR LOPEZ y MONICA LYDIA SEVERO (Ficha D. 1161|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López Flores y Mónica Lydia Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8091 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, actual Familia Segundo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA D'ANGIOLILLO c|DANIEL SANABRIA - Dis. y Liq. de S|C." (F. E. 652|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina D'Angiolillo y Daniel Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 40435 Ab.10-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ADRIANA MABEL ENEBU c|JORGE GOIRES, "Dis. y liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|679|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Mabel Enebú y Jorge Rubens Goires, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6918 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: REVERBERI, MARGARITA ANA c|JUAN JOSE DEL PINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José del Pino y Margarita Ana Reverberi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4864 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CERESANI MELA, ANDRES y MARTINEZ FONSECA, MARIA CAROLINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D.975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Caresani Mela y María Carolina Martínez Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7189 May.3-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARROS GONZALEZ, ANGEL y PAZ SANJURJO, YOLANDA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3021|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Barros González y Yolanda Manuela Paz Sanjurjo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y para constancia se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6581 Abr.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MENDEZ FERNANDEZ FILOMENA con MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha BE|201|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Gonzáles y Filomena Méndez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de febrero de 1985. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta (Ad.Hoc).
5) N$ 900.00 20|pub. 3183 Abr.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERNANDEZ BRIGNARDELLO, DALTON y VIRGINIA COTUGNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A.|509|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalton Fernández Brignardello y Virginia Cotugno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6089 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO RIVERO PAEZ y MARIA ZARKO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|135|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5382 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MIGUEL HALM WOLFF y MARIA CRISTINA ROSA ALLOIS GIANONI (Ficha C. 1263|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4030 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "REDAELLI, RUBEN c| CABRERA, SONIA" (Ficha D|705|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Arnaldo Redaelli y Sonia Mirta Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4475 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PREVETTONI, JUAN c|RODRIGUEZ, ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 939|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Prevettoni Ferrua y Esther Rodríguez Llanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5971 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: QUAGLIA, CARLOS c|COLLAZO, NORMA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 25|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Quaglia Sánchez y Norma Isabel Collazo Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6863 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARAY, ALVARO c|BRITOS, MARIA HORTENCIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E 167|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Raúl Garay Fernández y María Hortencia Britos Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6917 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIO NATALIO GRIGNOLI y RAQUEL VIRGINIA PICCARDO. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1079|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Natalio Grignoli y Raquel Virginia Piccar-

do, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6854 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PEÑA, FRANCIA c|BUENAHORA, LADIMIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ladimiro Agustín Buenahora Menger y Francia Peña Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4890 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ABUD, ALFREDO c|COAIK, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 29|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Marum Abud Zacre y Raquel Dora Coaik Cor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4671 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PIREZ, ROBERTO c|ITZAINA, MARIANELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 162|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gabriel Pírez Romero y Marianela Itzaina Echeverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5854 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, RAMIRO c|VARELA, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 10|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Yaro González Samudio y María Susana Varela Damboriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6165 Abr.25.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PRATS, RAMON c|TABAREZ, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Prats Roca y Ana María Tabarez Gimeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5855 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SARAVIA, JOSE c|MORALES, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 69|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Saravia Antúnez y María Cristina Morales Pasquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$. 900.00 20|pub. 2187 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FRECHERO, NELSON c.|BAGNASCO, ELIDA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 139|85); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hugo Frechero Acosta y Elida Cristina Bagnasco Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5625 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DE LEON, ISMAEL c.|SAAVEDRA, Mª CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 128|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael De León Martínez y María Cristina Saavedra Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5649 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GOMEZ, CARLOS ALBERTO c| LOMBIDE, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 658|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gómez Bartaburu e Isabel Lombide Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6579 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BERTHELEMY, DIDIER c| BUDAKER, KARINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 16|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Didier Guy Berthelemy Le Floch y Karina María Budaker Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6582 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DOMINGUEZ, DANIEL c| ALVAREZ, LAURA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Domínguez Magnone y Laura Ester Alvarez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6592 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MOREIRA, ROQUE c| FERNANDEZ, MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Arturo Moreira Salgado y Myriam Gretel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6598 Ab.30.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARTURO AGUIRRE c.|MARIA LILIAN VAZQUEZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 47|85, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Cayetano Aguirre Percel y María Lilián Vázquez Glosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5702 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ, NORBERTO c|SCARONE, ELSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 8|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Alvarez Benítez y Elsa Lilián Scarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4160 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIANCHI, ALVARO c|GONZALEZ, MARIANA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Gustavo Bianchi Boggiani y Mariana González Gonda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4063 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GAIONE DANIEL c| QUIJANO, TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Gaione Scaglia y Teresita Margot Quijano Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3968 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AZOFRA, LUIS c| PATETTA, ELCIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1002|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Teodoro Azofra Belmonte y Elcira María Consuelo Patetta Laporte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4024 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVIA NELIDA ORONOZ IPAR c.|HELIO AUGUSTO SAMPAIO MACHADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 53|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Nélida Oronoz Ipar y Helio Augusto Sampaio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3960 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DERUDI OSCAR MENDEZ c|SUSANA GRACIELA FERNANDEZ - D. y L. de S. C." (Ficha E. 17|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Derudi Oscar Méndez y Susana Graciela Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3736 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LOY, CARLOS c|STANISICH, ALICIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Loy Ascer y Alicia Susana Stanisich Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3911 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, ALBERTO c|SORRENTINO, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernández Puga y Ana María Sorrentino Sandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendr ánacción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3912 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ, AGUSTIN c| ERAUSQUIN, FRANCISCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 76|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Antonio Martínez Nolasco y Francisca Miriam Erausquín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3568 Abr.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, EDUARDO c| ZIMMERMANN, ADRIANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1117|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Hugo Olivera García y Adriana Pamela Zimmermann Rubinstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3350 Abr.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por: MARVI WEIGENSBERG c|ANCIS LEWIN LUIS (Ficha E 824|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5238 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GOLDARACENA, GUSTAVO c|SAIBENE, JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 1102|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Goldaracena Aviotti y Julia Elena Saibene Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5056 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GAYO, ANIBAL c| GORGA, ADRIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 90|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Eduardo Gayo Mascheroni y Adriana Raquel Gorga Arosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5346 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE RAMON PEREZ COMESAÑA y CARMEN PEREZ COLLAZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 79|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Pérez Comesaña y Carmen Pérez Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7967 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAJCHMAN, CHIL c| LILA o LEA KLEIMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1216|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chil M. Rajchman y Lila o Lea Kleiman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5467 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROBERTO FARAUT VERA y ANGELA MARIA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1025|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Faraut Vera y Angela María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5359 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN CARLOS COMESAÑA ALONSO y LUISA NOEMI CAPOCASALE GARCIA" (Ficha E|103 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Comesaña Alonso y Luisa Noemí Capocasale García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5384 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PEREZ JOSE Ma. y Ma. DEL CARMEN MAGNONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Magnoni y José Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5422 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIRKO DOMINGO POZZO y GRACIELA HERMINIA MACHADO de OLIVEIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 149|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirko Domingo Pozzo y Graciela Herminia Machado de Olivoira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 980.00 20|pub. 6166 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tos: BEYA, RAUL OSCAR c.|JUDITH TERESITA OPIZO (Ficha 1211|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Beya y Judith Teresita Opizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con- Letrado de Familia de Segundo Turno, en autra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 5966 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALFREDO BELTRAN GIL y JACINTA HELIDA RODRIGUEZ BALBELA (Ficha E, Nº 4, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Beltrán Gil y Jacinta Hélida Rodríguez Balbela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5969 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JAUME EGGLETON o EGLETON ANTONIO CARLOS MIGUEL y SERRANA MARIA DEL CAMPO ECHEVARRIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Carlos Miguel Jaume Eggleton o Egleton y Serrana María del Campo Echeverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6093 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, ANA CRISTINA c.|JUAN CARLOS VALENTIN SOSA. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1220|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Rodríguez Pérez y Juan Carlos Valentín Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6218 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos GLADYS MABEL RIAL c|. CARLOS WILSON MAINARD. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 849|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Rial y Carlos Wilson Mainardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5759 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: XAVIER GONZALEZ LOPEZ y BEATRIZ DOTTA de GONZALEZ (Ficha E. Nº 1143, año 1984). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Xavier González López y Beatriz Dotta de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5722 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO WASHINGTON NIEVAS y RUTH ODILA RAMOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1190 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Nievas y Ruth Odila Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5611 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "LAUZ OLIVERA, LISANDRO WASHINGTON y NORMA MACHADO GIFFONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|6 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisandro Washington Lauz Olivera y Norma Machado Giffoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4490 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GLADYS FERNANDEZ c| DE LEON LUIS Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1215|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Fernández y De León Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4486 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARLOS MIGUEL JAUME y DALE LOUISE KELAHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1187|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Jaume y Dale Louise Kelaher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5857 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GLIKSMAN, ALEJANDRO o ALTER PINKUS c|PAULA SAPIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1218|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro o Alter Pinkus Gliksman y Paula Sapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5910 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAQUEL CATILHO y MIGUEL EDGAR NOLA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. E. 880|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Castilho y Miguel Edgar Nola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3795 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA AMELIA GUADALUPE c| JOSE ALEJANDRO COLUCCI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Guadalupe y Jose Alejandro Colucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3518 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CESAR QUARA TODESCHINI y MYRTA ESCAYOLA MORE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1190|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Quará Todeschini y Myrta Escayola Moré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3431 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL ADEMAR DEUS y ARIALIS DEL CARMEN TORME - Dis. y Liq. de S|C." (F. E. 896|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ademar Deus y Arialis del Carmen Torme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. -- Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3144 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: HUGO DOMINGO PASSADORE c|SHIRLEY BLANCA ENRIQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1061|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Domingo Passadore y Shirley Blanca Enríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5076 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS REY OSES MARTINEZ y NELDA MABEL RICCA GARDIOL citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 266|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3989 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: EVER DIONIGI SILVEIRA y NELLY ODESA DUFOUR RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 35|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ever Dionigi Silveira y Nelly Odesa Dufour Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5213 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segndo Turno, en autos. "JUANITA D'ELIA c.| ERNESTO CERES Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita D'Elía y Ernesto Ceres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 7191 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIDA ETHEL FERNANDEZ y JUAN CARLOS CUFOS (F. E. 431|81) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 36242 Dic.17-v.dic.31. May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR SEIBANE MACIEL y MARIA DEL CARMEN GRANDOSO RAMOS (F. E. 38|80) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35875 Dic.17-v.dic.31. May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LUIS FELIPE SANTIAGO ALGORTA y BEATRIZ ROIG "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1189|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Felipe Santiago Algorta y Beatriz Roig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5279 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FREDDY MARIO ORTIZ y ANA MARIA GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Mario Ortíz y Ana María Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4451 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVARO, PINTOS RICCETTO y ROSA DANIELA CHIERICHETTI FAGNANI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1017|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Pintos Riccetto; Rosa Daniela Chierichetti Fagnani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6855 May.6.v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ZALDUONDO COSTA, MARIA TERESITA c| CABRAL de SIMONI, CARLOS JORGE (Ficha E.166|85), se hace saber que se ha *decretado* la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Zalduondo Costa y Carlos Jorge Cabral

de Simoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 4355 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOURIÑO, JOSE LUIS y BLANCO, MARIA LUCIA, (Ficha E. 1115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Luis Mouriño y María Lucía Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7479 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OREGGIA, CARLOS ALBERTO y LAXAGUE MARIE ALICE" (Ficha: E. 82|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Oreggia y María Alice Laxague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7945 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVERA ANTUNEZ, LADISLAO, MARCOS y GARCIA LUZ, MARIA ISABEL (E. 1271/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ladislao Marcos Silvera Antúnez y María Isabel García Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 7890 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANDRES, MARIA ELENA y MERA, JOSE RICARDO - Disolución" (Fa. E. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Sandres Salvitano y Mera Tilve, José Ricardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 7190 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRARO, CARLOS c.|ADRIANA CASTERAN (Ficha E. 1214|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ferraro y Adriana Casterán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6091 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BOCCHI PALADINO, DANIEL TOMAS y VIDAL MARTINEZ GLADYS (Ficha E. 1269|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Tomás Bocchi Paladino y Gladys Vidal Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5610 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PONGRACZ, MARIA ISABEL FRANCISCA c.|BENAVIDES VICTOR REYNALDO (Ficha E. 1258|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Francisca Pongracz y Víctor Reynaldo Benavides, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5621 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRES DELLE PIANE, FRANCISCO EDUARDO y MARTIN SCASSO, PATRICIA IVY (Ficha E. 48|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferres Delle Piane, Francisco Eduardo y Martín Scasso, Patricia Ivy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5653 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MORAS OUTEDA, ENRIQUE c.|VAZQUEZ BERTUA, CELSA (Ficha E. 951|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Moras Outeda y doña Celsa Vázquez Bertua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5760 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BLANCO CASTRO, MANUEL FERNANDO c| AMOEDO AMOR, EVA (Ficha E|97|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernando Blanco Castro y Eva Amoedo Amor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4413 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VIZCARRA, MARIO c|MIREYA BARBOZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Vizcarra y Mireya Lilián Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comarecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5856 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOBRERO TROCCOLI, EDGARDO JUAN y DI RIENZO GARCIA, MARIA CRISTINA" (Ficha E. 1283|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Juan Sobrero Tróccoli y María Cristina Di Rienzo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3821 Ab.16-v.may 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASTRADA BERGUERO, STELLA c.|BATTEGAZZORE, HUMBERTO, (Ficha E. 1136|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Astrada Berguero y Humberto Battegazzore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4184 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BERNASCONI, CARLOS LEONEL y POSENTE AGUEDA ORFELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 106 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Leonel Bernasconi y Agueda Orfelia Posente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5544 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GROLERO FIGUEROA Ma. LUISA y JUAN MIGUEL SYLLA CAT (Ficha E. 39|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Grolero Figueroa y Juan Miguel Sylla Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5499 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUIRRE VERA, JUAN y LOPEZ VERA, HILDA (Ficha E. 1281|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Aguirre Vera y López Vera, Hilda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5466 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ, SONIA MABEL y CASALAS, ELIAS (Ficha E|84|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Mabel Díaz y Elías Casalas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6378 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ DE CIOCCO NUBLE HOMERO y GALIANO LOPEZ CLARA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuble Homero Núñez De Ciocco y Clara Galiano López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 90,00 20|pub. 6340 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUIZ, YOLANDA c.|SENA, WILSON ABEL, (Ficha E|727|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Yolanda Ruiz y don Wilson Abel Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 34582 Abr.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUTMAN MILSTEIN, LUIS MARIO y BENATAR MAIZEL, RAQUEL LAURA (Ficha E. 979|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Mario Rutman Milstein y Raquel Laura Benatar Maizel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 1870 Mar.28-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ, MARIO CESAR c|FRESCUELO, MARIA DEL ROSARIO (Ficha E. 1280|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Martínez y María del Rosario Frescuelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6090 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DARAKDJIAN, WALDEMAR ANTONIO y DOMINGUEZ, LUISA ROSALIA, (Ficha E|470|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Antonio Darakdjián y Luisa Rosalía Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7041 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERNANDEZ GARCIA, IGNACIO y BOLON GESTO, JESUSA (Ficha E 14|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Fernández García y Jesusa Bolon Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5093 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "URRESTARAZU", HERNAN HUMBERTO y FERNANDEZ, MARIA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1250|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hernán Humberto Urrestarazu y María Rosario Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5388 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE SOUZA LEAL y BONILLA (Fa. E. 133/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio de Souza Leal y Ma. del Carmen Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5452 May.2-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ BLADOMIRO y BICA ELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 60|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bladomiro Lenin Fernández Sabbia y Elida Bica Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7962 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MANTEGANI CARLOS y LOPEZ DE HARO ZELMIRA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 607|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mantegani Guasque y Zelmira López de Haro Farinha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7040 May.3-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ MANUEL y BOULLON REGINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 135|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Couto y Regina Hortensia Boullon Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7051 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NIETO ARIEL ALFREDO y LLANTADA CORALIE ROSA, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 1087|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Alfredo Nieto y Coralie Rosa Llantada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6920 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASSETTI, CARLOS y PAZOS, LIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 126/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Bassetti Cardona y Lidia Esther Pazos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5612 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUÑOZ, TERESA c|CASTRO, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Ramona Muñoz Pérez y Luis Antonio Castro Vidaurreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6355 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAFFERATTA, FREDESVINDA y GONZALEZ PATRICIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredesvinda, María Dolores Cafferatta y Patricio González González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5683 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO, CARLOS GERARDO y VAZQUEZ DENISE BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1107/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gerardo Delgado y Denise Beatriz Vázquez de Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5654 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: IRIARTE HUERTA, RAQUEL c| MENES GARCIA, JUSTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 18|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Máxima Iriarte Huerta y Justo Emilio Menes García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4710 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: URTASUN, JOSE IGNACIO c|LOPEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1062|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Urtasun y María Cristina López de Urtasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4356 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERNANDEZ, EDUARDO c|FLORES, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 712|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ismael Fernández Ramos y María Esther Flores Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 4414 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENTANCUR WALTER c|NIEVES, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|4|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Bentancur Magnone y Silvia Graciela Nieves Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4476 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SECONDO, ADOLFO y OYENARD, GLORIA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 40|85), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Secondo Escandell y Gloria Isabel Oyenard Malch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3692 Ab.16-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FORMENTINI JORGE c|MARIA del CARMEN PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1115|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Formentini Siniscalchi y María del Carmen Pérez Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3718 Ab.16-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA MAJO, DIEGO y CARRERA HUGHES, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1076|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Pereira Majo y María Elena Josefina Carrera Hughes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3892 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILA BEATRIZ c| CANO ARGENTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1082|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Carmen Vila Perrone y Argentino Cano Feito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6741 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CILBETI LAMANNA FRANCISCO y COSENTINY ANDREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1045|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Cilbeti Lamanna y Andrea Cosentiny, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6599 Ab.30-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: POSE, ROBERTO y GUELFI, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 5|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pose y María Elisa Guelfi Berruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3794 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERRANDO RODOLFO c| CASTAGNETTO ANGELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 685|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ferrando Santini y Angela Adela Susana Castagnetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3278 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TEDESCO BANDIN NORMA c| VARELA MANUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Tedesco Bandin de Varela y Manuel Varela Hermida, citándose y emplazándose dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3432 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MIGUEZ RODOLFO y FUENTES MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 37|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Kellermann Míguez Iglesias y Margarita Fuentes Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3392 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "WILLIAM RUBEN MARTINEZ c|AURORA GARCIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 995|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Ruben Martínez y Aurora García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3140 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLINE MIGUEL ANGEL y MORATORIO MARIA MABEL. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 34|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Moline Civeira y María Mabel Moratorio Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 2186 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORALES JUAN y BORRAS LYDIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 141|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Omar Morales Zavala y Lydia Alba Borrás Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6071 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PRIETO HERNANDEZ, SELVA c|DE CASTRO DE LEON, BALTASAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|70|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Prieto Hernández y Baltasar De Castro De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — En Fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5055 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DEVOTO, NELIDA y TAIS, GUALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|194|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelida Devoto y Gualberto Tais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5387 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MEDELA, JOSE y GARCIA RODRIGUEZ, ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|902|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Medela e Isabel García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|punb. 5535 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ PEREZ, ALBERTO y CARRARA de PEREZ, MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 143|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Pérez Pérez y María Elvira Carrara de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5465 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BAUTISTA GONZALEZ, ANGEL y DELBONO MARICHAL, MARTHA ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 12|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Bautista González y Martha Rosa Delbono Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1985.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5970 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LUSSICH TORRENDELL, DIEGO HORACIO y RACHETTI OLASO, ROSINA TERESITA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 666|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Horacio Lussich Torrendell y Rosina Teresita Rachetti Olaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 6119 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARAZA MENDEZ ARNALDO RUFINO y BRUN DE GARAZA, BLANCA AURORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 33/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Rufino Garaza Méndez y Blanca Aurora Brun de Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5587 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BETINELLI, JOSE y ALLENDE, LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 955/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Betinelli y Laura Allende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5622 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALA, TERESA SOFIA y COUCEIRO DURAN, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 131/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Sofía Sala y Fernando Couceiro Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 5652 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ROQUERO, ARIEL RICARDO c|GONCALVEZ VERONICA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha d|988|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Ricardo Roquero y Verónica Beatriz Goncálvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4409 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ GONZALEZ, GONZALO c|OLIVERA FONTES, ELENA LUZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|44|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzálo González González y Elena Luz Olivera Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4429 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HECTOR JORGE VALASSI RODRIGUEZ c|INZAURRALDE GUADALUPE NELLY (Ficha D| 390|84), "Liq. y Dis. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Valassi Rodríguez y Nelly Inzaurralde Guadalupe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 mayo 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4284 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARIÑO FERRO, JESUS MARIA y LOPEZ GARCIA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1122|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Mariño Ferro y María Elena López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4709 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NESSI LUIS ALBERTO c|PULEO ZULMA NELLY, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|26| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nessi y Zulma Nelly Puleo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3968 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ, SERGIO RUBEN c|ALMEIDA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1058|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ruben Martínez y Ana María Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3643 Abr.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EGUIA DIEZ, WALTER y FERNANDEZ de EGUIA, VIRGINIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1128| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eguia Diez y Virginia Elena Fernández de Eguia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicados. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3890 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NIEVAS, NILDA GLADYS c|VAZQUEZ, HECTOR HERMINIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1203|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Gladys Nievas y Héctor Herminio Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3712 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MATTOS MOGLIA, CARLOS y DAHLQUIST COSTA, OLGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|2|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mattos Moglia y Olga Dahlquist Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3739 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BETANCURT, PABLO TEOFILO y MEYER, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1094|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Teófilo Betancurt y María Graciela Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 2007 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACOSTA RIVERON, NELSON y PIREZ OLIVEIRA, ROSA BLANCA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 3|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Acosta Riverón y Rosa Blanca Pírez Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3141 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SABATINI, GABRIEL y GONZALEZ, MARY TERY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1076|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Sabatini y Mary Tery González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóncuye deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 2361 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCHMID OLIVERA CESAR - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha D|4|85), SCHMID OLIVERA ALBA GLADYS y MANZOLIDO ORLANDO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|4|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gladys Schmid Olivera y Orlando César Manzolido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieeren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3272 Abr.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad dose a todos los que tuvieren interé spara que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 3 de diciembre de 1984 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 1320 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BARRIOS CAMAROTE o CAMAROTTI, JUAN CARLOS y ULRICH GERVASIO, ADELA CONCEPCION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|315|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barrios Camarote o Camarotti y Adela Concepción Ulrich Gervasio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4866 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: NASER NASIF, HUGO PAZ e IRAMENDI GRIMOLDI, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 178|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Paz Naser Nasif y María Susana Iramendi Grimoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5277 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TRUJILLO TESTA, EDISON y SCHIAPPACAS-

SE SITYES MARIA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|28|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Trujillo Testa y María Rosa Schiappacasse Sityes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 6487 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ PEREZ, LIANA c|NUMEROSKY FELDMAN, ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|60|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liana González Pérez y Angel Numerosky Feldman; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 6389 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONDINO ACUÑA, GANDHI NARENDRA c|PACILIO VENEZIANO, ADA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1033|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gandhi Narendra Mondino Acuña y Ada Pacilio Veneziano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 5968 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FONSALIA, TERESITA IRENE y HERNANDEZ, PEDRO BONIFACIO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 1216|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Irene Fonsalía y Pedro Bonifacio Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 6092 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARECHAVALETA ROVIRA JUAN PEDRO y POMBO FERNANDEZ VIRGINIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1213|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Arechavaleta Rovira y Virginia Pombo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 7052 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEGARRA de LABAT SERRANA c| LABAT MARTIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|970|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Legarra de Labat y Martín Labat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1984 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7163 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FEIJOO de RODRIGUEZ MARIA c| RODRIGUEZ LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|51|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Feijoo de Rodríguez y Luis Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 6865 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "OSANO IROLDI OSCAR ALBERTO y GUTIERREZ de OSANO MARIA ISOLINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1151|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Osano Iroldi y María Isolina Gutiérrez de Osano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 6864 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAMAS FRASCHINI JOSE LUIS y AMEZTOY FASOLA ELENA ETELVINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1204|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lamas Fraschini y Elena Etelvina Ameztoy Fasoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 3560 May.3v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ACOSTA ALVAREZ, PERLA ESMERALDA c|.VARELA BESSONART, JUAN EDUARDO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|73|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Esmeralda Acosta Alvarez y Juan Eduardo Varela Bessonart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 4412 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ GILGORRI, JOSE MANUEL c|LARREGUI SOUZA, MARTHA EMA, "Dis. y Liq Soc. Conyug.", (F. D|226|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Gilgorri, José Manuel y Larregui Souza, Martha Ema citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 7782 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ GARCIA JULIO CESAR y BATISTA CORREA ANA MARIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|697|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pérez García y Ana María Batista Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7621 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FOLCO BEIGBEDER, JUAN EDUARDO y CROSA ARTAGAVEYTIA, MAGDALENA SOFIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Folco Beigbeder y Magdalena Sofía Crosa Artagaveytia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7906 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: HOLZMANN, OTTO AUGUSTO y ADELA MARIA CABRERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 511|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Augusto Holzmann Elhordoy y Adela María Cabrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 5075 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVEIRA, MARIA c| AQUISGRANA, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 140|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Beatriz Silveira y Juan Pablo Aquisgrana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 6578 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "JURADO, VICTOR HUGO y MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1085|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Jurado Monsillo y María del Carmen Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos en dichos autos sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 7039 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLLAZO MARTINEZ CARLOS y CARMEN DI PIERRO PAPA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1200|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Collazo Martínez y Carmen Di Pierro Papa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 7148 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, RAMON y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 721|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Aguilar y Myriam Elida Fernández Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6856 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUGLIO MENEGUZZI, HOMERO HUGO y DO-

RA MARIA BACHINO BELTRAME, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1132/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Hugo Ruglio Meneguzzi y Dora María Bachino Beltrame, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5655 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARABALLO, SYLVIA c|LAGAZETA ROBERT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1064|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Lagazeta Rodríguez y Sylvia Caraballo Ben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4910 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENINI DE BARRETO, ROSANNA y BARRETO, JUAN JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1091|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Barreto Romero y Rosana Menini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4721 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ ARBELO, ESTHER c|JOSE ANTONIO MEDEIROS MARTINEZ, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Fa. D. 998|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Medeiros Martínez y Esther Díaz Arbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del [illegible] de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4009 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: XAVIER AVILA, ESTEBAN c|LEAL PEREIRA, MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 177|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Xavier Avila y Margot Leal Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5576 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DAVILA GUTIERREZ, JORGE WILLAM y MARTHA SUSANA DIAZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Willam o William Dávila Gutiérrez y Martha Susana Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5385 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FAILDE DALIA y CAROZZI, VIRGILIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 1088|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virgilio Adrián Carozzi y Dalia Haydée Failde Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 1138 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BRUM, RICARDO y ELISA SACARELO URIARTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. D 8|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Brum y Elisa Sacarelo Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3696 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ RAMIREZ BLANCA TERESA y MARROCO PERDIGON, NESTOR OMAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1025|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Blanca Teresa Fernández Ramírez y Néstor Omar Marroco Perdigón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3644 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GOMEZ JOSE I. c|NASER VIRGINIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D 110|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Gómez y Virginia Alicia Naser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3827 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LEON CACERES, WALTER y MARIA ANGELICA GUERRA TOPINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1170|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter De León Cáceres y María Angélica Guerra Topino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de febrero de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3755 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOMBARDO ROSSI, AMERICO y OLGA ELENA ORIBE FABEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 673|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Lombardo Rossi y Olga Elena Oribe Fabeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 3740 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CANTARO, TYDIO c|SAN MARTIN, NURY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 77|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tydio Pedro Cantaro Vidal y Nury Dolores San Martín Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6164 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENIS, HUGO y DELGADO RODRIGUEZ, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 1031|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Denis y Graciela Delgado Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6221 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DEMIRDJIAN MARKARIAN, JUAN BAUTISTA y ZOMJOKIAN, ANAIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Demirdjian Markarian y Anaís Zomjokian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3713 Abr.24.v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCASSO RAMOS, JUAN CARLOS y GISELLE MARIA PEDEMONTE IDOYAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scasso Ramos y Giselle María Pedemonte Idoyaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 3561 Ab.12-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAFFO COSTEMALLE, JUAN CARLOS y MARTA BEATRIZ DEGERONIMI LEMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1188|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Raffo Costemalle y Marta Beatriz Degeronimi Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de febrero de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 3520 Ab.12-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MANZOLIDO SCHMID, JORGE O. y BLANCA MIRTHA MANRIQUE MENENDEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1166|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge O. Manzolido Schmid o Jorge Orlando Manzolido Schmid y Blanca Manrique Menéndez o Blanca Mirtha Manrique Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8186 Abr.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TURCATTI TURCATTI, ATILIO y DELIA LUISA LOPEZ ZANOTTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 185|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Turcatti y Delia Luisa López Zanotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 980.00 20|pub. 6742 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARIÑO FERNANDEZ, LUIS MARIO y PATIÑO CABRERA, SILVIA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1054|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Mariño Fernández y Silvia Rosa Patiño Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6743 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SORIANO MESIA, OSVALDO R. y SUSANA KATZ FISCHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 887|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Raúl Soriano Mesía y Susana Katz Fischer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6580 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RIVERA ARCOS GONZALEZ y GLADYS LOPEZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Arcos González y Gladys López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor. — Montevideo, trece de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6601 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MATA, MILTON BORIS y TERESA BEATRIZ JURADO - Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha D. 1194|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Boris Mata Estévez y Teresa Beatriz Jurado Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6072 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUILLERMO, CESAR c./RAMOS, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 125/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Guillermo y Susana Beatriz Ramos Garillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5732 Abr.24.v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DELIA CHANS CASTRO y MILTON FELIPE GARCIA CIANCIARULLO, "Disolución", (Ficha D 66|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Chans Castro y Milton Felipe García Cianciarullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6600 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PINTOS, MARIA CRISTINA y PADILLA, RUBEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 8|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Pintos Blanco y Ruben Darío Padilla Márquez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6674 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBERTO PONTI MONTERO y MONICA CRISTINA REICH ACQUARONE - Disolución" (Ficha: D. Nº 42|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ponti Montero y Mónica Cristina Reich Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 4283 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VAINER, JACOBO y APOLITO, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1130|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vainer, Jacobo y Apólito, María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5358 Abr.29-v.May.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ASISCIO ALCANGER ACOSTA c|JUANITA MARTHA CARTAGENA (Ficha D 316|84), se sace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asiscio Alcanger Acosta y Juanita Martha Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5386 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos CARLOS NEY COTTO c|SONIA MACIEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D 14|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ney Cotto Reverdito y Sonia Maciel Sauco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5389 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO OSVALDO CRUZ STEFANO y MARIA INER RODRIGUEZ ECHEVESTE" (Ficha D. 1139|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Osvaldo Cruz Stefano y María Iner Rodríguez Echeveste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6222 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EDUARDO FONTANA c|MARIA PURA BRAÑAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 114|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Héctor Fontana y María Pura Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6070 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANGEL MARIO NOVELLI c|AURORA MASINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mario Novelli y Aurora Masino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4578 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MENDARO SARRASQUETA JUAN RAMON DOMINGO c|BRUNO MELLIADO, SUSANA RENEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 33, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Domingo Mendaro Sarrasqueta y Susana Renée Bruno Melliado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4720 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: QUESADA MARCHETTI, JORGE FERNANDO y CABRERA TRAPOLINI, ALICIA "Disolución", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fernando Quesada Marchetti y Alicia Cabrera Trapolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1985 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 5232 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO PABLO IFRAN AISENBERG y SONIA GIGIREY FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|47|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Pablo Ifrán Aisenberg y Sonia Gigirey Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 4707 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ACZEL, JULIO ALEJANDRO y AMANDA LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D.|1053|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alejandro Aczel Balint y Amanda López Copobianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4708 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos:

TURNES UCHA, ANTONIO LUIS y CORREA SARAVIA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1036|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Luis Turnes Ucha y Ana María Correa Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub 4865 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA GIGIREY FERNANDEZ c| DUGLAS ALIALL NUÑEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 13|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Gigirey Fernández y Duglas Atenogenes Aliall Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 15 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 4908 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CANDIDO MAROÑO o MOROÑO GARCIA y MARIA ASCENSION MARTINEZ ABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 942|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido Maroño o Moroño García y María Ascensión Martínez Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5094 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ARIGONI VIDAL, JOSE OSCAR y SILVA ECHETO, AIDA ESTHER (Ficha D|771|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Arigoni Vidal y Aida Esther Silva Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 5212 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos REBOLEDO, ROAL GUSTAVO c|MORALES, CARMEN CAROLINA "Disolución" (Ficha D. Nº 1113|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roal Gustavo Reboledo Curbelo y Carmen Carolina Morales Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub 5248 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LANGONE GONZALEZ TERESA MERCEDES y PEREZ ZICARI, ELBIO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D|1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Mercedes Langone González y Elbio Pérez Zicari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 4909 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI y SILVANA LILIAN ELSA REYNO COSTA" (Ficha: D|833|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gustavo Hernández Almirati y Silvana Lilián Elsa Reyno Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 4185 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FRANCISCO PALMER VILLA y MARIANELA MENDEZ GUERRA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (F. D. Nº 61, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Palmer Villa y Marianela Méndez Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 4146 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PERNA, OSCAR c|PIRIZ, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|1073|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Perna Pisano y Blanca Nélida Píriz Dossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 3822 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IBARLUCEA RODRIGO, JUAN CARLOS y SANTURION GUIDO, ALICIA MARIA "Disolución" (Ficha D.|1069|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Ibarlucea Rodrigo y Alicia María Santurión Guido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 3519 Ab.12.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE VILARNOVO DUARTE y ANA MARIA SANTOS CORNEJO (Ficha D. 601|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vilarnovo Duarte y Ana María Santos Cornejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 2360 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIÑO, CAMINO FERNANDO y BERIOLO ZOLA, RITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariño Camino Fernando y Beriolo Zola Rita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 1141 Ab.11.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN PEDRO BALCIUNAS GIL y NELLY JUDITH PEREZ CHERIZOLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 28|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Balciunas Gil y Nelly Judith Pérez Cherizola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 6919 May.2.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SILVEIRA GOMENDIO, HAROLDO DOMINGO y BATISTA CORREA, MIRNA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|979|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Domingo Silveira Gomendio y Mirna Beatriz Batista Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 2896 Abr.9-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: MARIA OLGA PAZ c|JUAN ANGEL GARIBALDI "Liquidación y disolución de la Sociedad Conyugal (Ficah A|231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Olga Paz y Juan Angel Garibaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 6327 Ab.29-v.may.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "POLICARPIO FERREIRA PONCIO y ENOIR LARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B|35|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Policarpio Ferreira Poncio y Enoir Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5814 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIRIA AGUIRRE c|BELTRAN VAZQUEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Fa. A|339|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liria Aguirre y Beltrán Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de febrero de 1984. — Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 3706 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE MARIA DA SILVA c|MARIA DEL LUJAN TAVEIRA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|361|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Da Silva y María del Luján Taveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de febrero de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 3705 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de *Primera Instancia* de Artigas, en autos: MARIA ITELINA DE VARGAS c|LEONARDO FERNANDEZ VILLANUEVA, "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal", (Fa. A|371|84), se hace saber que se ha decretado la diso-

lución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Itelina de Vargas y don Leonardo Fernández Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de febrero de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 3709 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ESTRELLITA SUSANA JIMENEZ MARCORA c.| LUIS EDUARDO BRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|240|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrellita Susana Jiménez Marcora y Luis Eduardo Braga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 3961 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVIA NELIDA ORONOZ IPAR c.|HELIO AUGUSTO SAMPAIO MACHADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 53|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Nélida Oronoz Ipar y Helio Augusto Sampaio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3960 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: AYALA, LEONARDO EDILIO c./FERNANDEZ, WILMA LORELEY (Ficha "B" Nº 384/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Leonardo Edilio Ayala y Wilma Loreley Fernández, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, noviembre 1º de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano - Actuario.
5) N$ 750.00 20/pub. 7856 May.6-v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ ALLEGRO MODESTO ALCIDES y COLLAZO MONTENEGRO JACINTA ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 54|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo Séptimo de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 7724 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DELLORRIO, MANUEL y ANGELA NELIS BURGOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Dellorrio o Delorrio Baptista y Angela Nelis Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, veinte de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7284 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MIRANDA MACEIRA, ANIBAL y ESTHER GLORIA SUAREZ MARTINEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B.501|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Miranda Maceira y Esther Gloria Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de marzo de 1985. —/ Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5935 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARIAS SANCHEZ, ALFREDO CARLOS y ALICIA MAGDALENA NOCELLI PLACERES" (Ficha B. Nº 69|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carlos Arias Sánchez y Alicia Magdalena Nocelli Placeres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 900,00 20|pub. 5939 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CLAVIJO TERESA R. y WILTER LEONARDO FRANCONE" (Ficha B. Nº 375|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Reina Clavijo y Wilter Leonardo Francone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de marzo de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5938 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "COSTA, ARACELI MARGARITA y FRANZ MEDINA GRASSO (Ficha: B. Nº 373|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Araceli Margarita Costa y Franz Medina Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4233 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: "ABAD PIÑEYRO, SUSANA c.| WASHINGTON RAUL DA ROSA (Ficha: B. Nº 507|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Abad Piñeyro y Washington Raúl Da Rosa o De Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de febrero de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4232 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: RISSOTO CARDOZO, RAUL JORGE c|MARIA FRANCISCA FERNANDEZ (Ficha B. Nº 157|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jorge Rissoto Cardozo y María Francisca Fernández Labanca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 3460 Ab.12-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PARIS, ITALO y MARIA NELLY SAUCERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo París y María Nelly Saucero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de febrero de 1985. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 5589 Abr.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PACCINI WENDER BATLLE y ANA MARIA CABRERA SUAREZ (Ficha B. Nº 534|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wender Batlle Paccini y Ana María Cabrera Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 3479 Ab.12-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SIMIÑUK CUPERTINA y JUAN CARLOS FUQUES (Ficha B. Nº 484 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cupertina Simiñuk y Juan Carlos Fuques, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 900.00 20|pub. 5937 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ, ARMONIA RAQUEL c| UALBERTO LOPEZ SOSA (Ficha B. Nº 458|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armonía Raquel Martínez y Ualberto o Dalberto López Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5936 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MIREYA PEREZ c|JOSE MARCELO DE CARLO (Ficha 215|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3106 Abr.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "RICARDO RUBEN RAMOS BAUBETTA y ELSA FANNY CURBELO BERTORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33 B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ruben Ramos Baubetta y Elsa Fanny Curbelo Bertora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 5913 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BLANCA LILIAN SOSA MARTINEZ c./JUAN PEDRO GONZALEZ (Ficha B. 499/1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lilián Sosa Martínez y Juan Pedro González, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 750.00 20/pub. 7806 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE PEDRO HERNANDEZ y DELIA ANAHIR ROJAS (Ficha 586|B.|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de febrero de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4994 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANGELICA NORMA BEATRIZ GERARDI c|RUBEN MAVERINO (Ficha 91|B |1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 15 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4987 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ADALBERTO PARADIZO HERNANDEZ y ANA MARIA BERGALLI DELGUE (F. 14|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4217 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAURO DANTE ABDON y MARIA DEL ROSARIO BARRIONUEVO (Ficha: 266|B.|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4988 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: GLADYS RAQUEL GARCIA FERNANDEZ c|JOSE MARIA MORALES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 558|B.|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Raquel García Fernández y José María Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 8 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 4995 Abr.26-v.may.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIAN CASIMIRO GONZALEZ y MARILUZ PACELLI (Ficha 560|B.|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 31 de diciembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3570 Ab.12.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO RICARDO MALO con ALIDA MARY MARIA POMBO (Ficha Nº 430|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de diciembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 291 Abr.16-v.abr.30. My.15.v.my.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGNACIO LICHA VILA y DETOMASI MAGGIOLO, BEATRIZ SUSANA (Fs. 694|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de diciembre de 1984. — Se habilita la Feria Judicial Mayor — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 4968 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN JOSE CORREA y ELENA CONCEPCION ZABALA SILVA (Ficha 601|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4966 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO C. DE SOUZA GUERENDIAIN y MARIA CELIA SILVA SOUZA (Ficha 3/85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 5747 Abr.24.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS NORBERTO CASTILLO y NAIR MOTTA (Ficha 22/85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 5746 Abr.24.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL RICARDO ECHEVARRIA y MARIA CIRIACA VALIN (F. 23|85), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Sousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5745 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARALEGUI, WILSON y ARGUELLO, CIELITO (Ficha B. 484/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 7896 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RODRIGUEZ BANDERA y SHIRLEY MARY SUAREZ FERREIRA (Ficha F. 205/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 7 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7897 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALDO ACOSTA RODRIGUEZ y MARIA CLEMENTINA SALINAS ADAM (Ficha F. Nº 10|85), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Melo, 11 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5057 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos ELBIO WASHINGTON RUIZ BAPTISTA y JACQUELINE MARGRET SOSA (Ficha Letra F. Nº 12|85) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 7 de marzo de 19.. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 4967 Abr.26-v.may.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, autos: ETCHEBEST, ELIZABETH ELIDA c| JUAN FELICIANO LARRECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 32|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Etchebest, Elizabeth Elida c|Juan Feliciano Larrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de marzo de 1985 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5161 Abr.26-v.may

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, autos: "SEREBRISKY CARLOS TEODORO c| NILDA SUSANA COLO de SEREBRISKY Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serebrisky, Carlos Teodoro c.| Nilda Susana Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, .. de febrero de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4132 Abr.18-v.m..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: NYBIA ETHEL c|JUAN AMADEO, COLO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha A. 407|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ethel Díaz y Juan Amadeo Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de febrero de .. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900:00 20|pub. 6714 Abr.30-v.ma..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, autos: BARIDON GONNET, ALDO LEO.. c| EMILIA ISABEL CESTONA SILVA, "Disolución de la Soc. Conyugal", (F. B .196|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baridón Gonnet, Aldo Leo.. y Emilia Isabel Cestona Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de febrero de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 3608 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS y TERESITA REBECA SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fs. 39|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez y Teresita Rebeca Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del *plazo de sesenta* días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia,

28 de marzo de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6713 Abr.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RAMIREZ MODESTO DUBERLIZ y PEDERNERA NOEMA RENEE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 371|C|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Duberliz Ramírez y Noema Renea Pedernera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Car. Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3841 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RODRIGUEZ FRACHE, HUBER y PIZARRO SILAS, MARCELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 377|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huber Rodríguez Frache y Silas Marcelina Pizarro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5173 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: KIDD, MIGUEL ANGEL c|DEBENEDETTI, GRACIELA NELSA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficah 282|C|84), se hace saber qu ese ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Kidd y Graciela Nelsa del Carmen Debenedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5296 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ALZA ALZA, JESUS ALBERTANO y ELCURA VISCA, LILIA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 366|C|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Albertano Alza Alza y Lilia Mary Elcura Visca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5297 Ab.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CURIEL TARAGANO, MATILDE c.|ALVAREZ GONZALEZ, ALBERTO GARI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 143|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Curiel Taragano y Alberto Gari Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de abril de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7698 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CARRO BOUVIER, JOSE MARIA y LOPEZ GARCIA, MARTHA MARY - *Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"* (Ficha Civil Nº 66|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Carro Bouxier y Martha Mary López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Risario, 11 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7118 May.2-v.may.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: JUANA LAFLUT de GONZALEZ contra HILARIO ULISES GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 318|72), se hace saber al público que con fecha 1º de junio de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juana Laflut de González e Hilario Ulises González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6731 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: VIÑOLY GONZALEZ, JUAN CARLOS y VERDAGUER MAISTERRA, MARIA ESTELA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 5|985), se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Viñoly González y María Estela Verdaguer Maisterra y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 22 de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5111 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "RAMOS, EDUARDO y MARTA ALBITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 303|984), se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramos y Albita Marta y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de diciembre de 1984 — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3967 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: SILVA DE PALMER MARIA DEL CARMEN contra BRUNO ANIBAL PALMER, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 357|984), se hace saber que con fecha 5 de octubre de 1984 y por resolución Nº 2457, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Bruno Aníbal Palmer y doña María del Carmen Silva, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3626 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: LACROTTA LEMES, Miguel y otra "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|104|83), se hace saber que con fecha 25 de julio de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Lagrotta Lemes y Marita Fernández Mondragón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de marzo de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5566 Ab.29-v.may.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "JOSE LUJAN LARRAURI SCAGLIA y NELIDA LEONOR LOPEZ GARATEGUY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 192|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luján Larrauri Scaglia y Nélida Leonor López Garateguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6126 Abr.25-v.may.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "RODRIGUEZ SANTOS, ALBERTO c| NILDA EMA PEREIRA PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|A 1303|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rodríguez Santos y Nilda Ema Pereira Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7121 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Florida, Doctor Don Enrique Beares, Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Encargado, en autos: CONTINI AYALA, STELLA MARY c|HUGO NELSON ALVAREZ FRUGONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B.|54|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Mary Contini Ayala y Hugo Nelson Aldos los que tuvieren interés para que compavarez Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de marzo de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4550 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CABRERA, DELIA ESTHER c|RAMON LORENZO BENTANCOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A.|289|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Lorenzo Bentancor Martínez y Delia Esther Cabrera Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4553 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAIRO GARCIA, WASHINGTON DANIEL c|ANA MARIA BRASCESCO CAMARGO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (F. B. 997|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Daniel Vairo García y Ana María Brascesco Camargo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de octubre de 1984 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3774 Abr.18-v.may.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MONTERO, MARIEL y MACHADO, ANGEL (Fa. 21, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 12|2|85, se

ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Emilio Machado Martínez y Mariel Renée Montero Montero y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de febrero de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 7243 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HEREDIA SILVA, DELIA JUSTINA c| FERNANDEZ ROMAN, WASHINGTON (Fa. 414, año 1984)", se hace saber que por resolución de fecha 10|12|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Washington Fernández Román y Delia Justina Heredia Silva, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de marzo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 7244 May.3-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ FRACHIA SUSANA ESTHER c.|PAGOLA DEL PUERTO JUAN VALENTIN (Fº 417, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 13 de diciembre de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Valentín Pagola Del Puerto y Susana Esther Fernández Frachia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 3595 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en lo sautos: HERNANDEZ, BLANCA LIDIA c|GUTIERREZ, MARCELO CESAR (Ficha 421|984), se hace saber que por resolución de fecha 13 de diciembre de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Marcelo César Gutiérrez Figueredo y Blanca Lidia Hernández Cardinal, y se han mandado citar a todos los integrantes para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de marzo de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 5320 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIGUEREDO RUFINO ELZEAR y FERNANDEZ MABEL NYBIA, (Fa. 46 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 5|3|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Elzear Figueredo Calderón y Mabel Nybia Fernández Arbelo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 18, 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 6511 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BUSTILLO MILKA ARCELIA y BONILLA HUGO ANTONIO, (Fa. 260 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 21|8|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Antonio Bonilla Escudero y Milka Arcelia Bustillo Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 6512 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RICCETTO REVELLO, ANA MARIA y RODRIGUEZ GUARNERIO, JOSE LUIS (Fº 310, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Rodríguez Guarnerio y Ana María Riccetto Revello, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 3596 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ASCENCIO, JUANA MARIA c|GANZA ROOSEVELT, SECUNDINO (Ficha 144 |1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juana María Ascencio Obal y Roosevelt Secundino Ganza Noguera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750|00 20|pub. 5319 Abr.29-v.may.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: TECHERA MIRTA ESTHER c|FOUQUET LUBER ELMER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 183|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Esther Techera y Luber Elmer Fouquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de febrero de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4545 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: ETCHEVERRY BALBI, MARTIN EDUARDO y PLADA CLAVIJO, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 397|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Eduardo Etcheverry Balbi y María Graciela Plada Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de noviembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4540 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1985 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RENE EVER MONTAÑES y ESTHER del CARMEN SILVA (Ficha Nº 45/85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 7595 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: GRAÑA, ISIDORO DANILO y GUERRA, RITA REGINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" Ficha 297|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Danilo Graña y Rita Regina Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4541 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORBO MIGUEL ANGEL y HERMIDA MYRIAM JANNETTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 455|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Corbo y Myriam Jannette Hermida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4108 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: AGUIRRE MARIA ELIDA c.|GARCIA HECTOR MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 393|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Aguirre y Héctor María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4109 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "D'ALESSANDRO ALZUGARAY ENRIQUE y DESIMONE ALFONZO MARIELLA" (Ficha Nº 28|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique D'Alessandro Alzugaray y Mariella De Simone Alfonzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 8 de marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7106 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 30 de noviembre de 1984 se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS MARIA MONTAÑES TEJERA y MARIA CRISTINA GUERRA GONZALEZ (Ficha 651|84), emplazándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Punta del Este, 18 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6910 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVEZ JOSE PEDRO VILLALBA GLADYS ESTHER, (Ficha Nº 340|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Alvez y doña Gladys Esther Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5116 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos PEREZ, JULIA MANUELA c|FILLIPA, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha A-893|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Manuela Pérez y Humberto Fillipa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5191 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ BATALLA, PEDRO ARTIGAS y TORT MENA, AURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. 22|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. cony. existente entre los esposos Pedro Artigas Suárez Batalla y Aura Tort Mena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de marzo de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4544 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Tercer Turno en autos: SOSA, JORGE SERGIO y SILVA, MARIA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sergio Sosa y María Carmen Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Maldonado, 7 de marzo de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4546 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno en autos: PERLAS, REINA c|LARROSA JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Perlas y Julio Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4542 Abr.22-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ABASOLO, PEDRO MARY y DUTRA, ELMA DORIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abasolo, Pedro Mary y Dutra, Elma Doris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1984 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 3354 Ab.12-v.my.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA LAURA CANNONIERO c|SANTOS FELIPE PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|53|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Felipe Pérez y María Laura Cannoniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de marzo de 1985 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6847 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BLANCA RAVERA MOLINELLI c|CARLOS RIVABEN TRENTIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A|63|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rivabén Trentín y Blanca Ravera Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6510 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JORGE OMAR GARGANO MORIENDO c|ALICIA MARIA GUAZZONI BARNEIX. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha "A" 657|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Gargano Moriondo y Alicia María Guazzoni Barneix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5179 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EFRAIN ALBERTO IMPERIAL POGGIO y GLADYS MARIA GARRE GOICOCHEA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 27|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Alberto Imperial Poggio y Gladys María Garré Goicochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6143 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIEGO GUILLERMO ESTEVES NIELL y DELIA TERESITA REYNOSO SILVEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|623|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Guillermo Estéves Niell y Delia Teresita Reynoso Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de diciembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4116 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADOLFO HARTWIG DELL y LUISA STEFAN CONRAD de HARTWIG - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|7|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Hartwig Dell y Luisa Stefan Conrad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4119 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LOPEZ MINETTO, GRACIANO c./BARONE, OLGA UBEDA (F. B. 308/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciano López Minetto y Olga Ubeda Barone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de marzo de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 7685 May.6-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HUGO WALTER ZAPATA y MARIA del ROSARIO SELLANES de ZAPATA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B. |296|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Walter Zapata y María del Rosario Sellanes de Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 27 de diciembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 3325 Ab.13-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO EVERARDO PERDOMO VIDAL y ALICIA ESTELA BREMERMANN GARCIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 298|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Everardo Perdomo Vidal y Alicia Estela Bremermann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de diciembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 3117 Abr.10-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SORONDO, HECTOR HILARIO y NAGUILA, OLGA TERESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hilario Sorondo y Olga Teresa Naguila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6144 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: OREGGIONI GUILLEMINOT, MARIO DANIEL y BLANC SOSA, BERTA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|8|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Oreggioni Guilleminot y Berta Beatriz Blanc Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5178 Abr.26-v.may.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "DARDO BRUNO LENCINA c| MARIA ESTHER PEREZ de LENCINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. N: 242|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bruno Lencina Elduayen y María Esther Pérez Aldana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4467 Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PICASSO BARTABURU, JORGE VICTOR y MINETTO FREDES, MARIA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha Letra A|23|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Víctor Picasso Bartaburu y María Adriana Minetto Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 4 de marzo de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6717 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PIAZZOLI BATTISTESSA, MANUEL y RIOS, LILA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A.|3|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Piazzoli Battistessa y Lila Esther Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 21 de febrero de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 4469 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BALPARDA, CARLOS ERNESTO y COSTA, VIVIAN GRACIELA (F. A. 32/1985), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Balparda y Vivián Graciela Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de marzo de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 7857 May.6-v.may.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DANTE WINKLER FRANCO NUÑEZ c|ROSA BEATRIZ OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|231|34), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Wilkler Franco Núñez y Rosa Beatriz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de febrero de 1985. — Esc. Mabel Eguran, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5383 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: UMBERTO CURI CAMIRUAGA y BLANCA SHIRLEY LARA CASTILLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|170|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Curi Camiruaga y Blanca Shirley Lara Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de febrero de 1984. — Esc. Mabel Eguran, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5437 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: FLORDELISA PEREIRA c| ROMAN MELLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 233|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flordelisa Pereira y Román Mello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5438 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ARLEY ANTUNEZ y MARIA DEL CARMEN GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 12|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arley Antúnez y María del Carmen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub 3142 Abr.10-v.may.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: VIDAL CARDOSO de DA COSTA AMALIA c.|DA COSTA ILMO JOSE, (F|353|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, abril 26 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 5288 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GONZALEZ GONZALEZ BRAULIO ESTEBAN y MAURENTE FERNANDEZ LILIANA MABEL" (Ficha 233|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Esteban González González y Liliana Mabel Maurente Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 14 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5810 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "GUTIERREZ, CARLOS MIGUEL contra SILVERA, DORA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1341|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Miguel Gutiérrez y Dora Esther Silvera, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 3318 Abr.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BALAGUER JACINTO LAVALLEJA y ELISA CALIMARIS DE BALAGUER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Lavalleja Balaguer y Elisa Calimaris de Balaguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de noviembre Actuaria.
1) N$ 900.00 20|pub. 5171 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. de 1er. Tno. de Rocha, en autos: AICAGUER, PEDRO HILARIO y PONTOLILLO, MARIA de los ANGELES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Hilario Aicaguer y Pontolillo, María de los Angeles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 3317 Ab.13-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GUERRA OSANO, WALTER ARIEL y VELAZQUEZ, BLANCA LILY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Guerra Osano y Blanca Lily Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 7687 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FONSECA GOITIA, FANNY RAQUEL contra MEGO MIRANDA, WASHINGTON EDUARDO (Ficha 711/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Raquel Fonseca Goitia y Wáshington Eduardo Mego Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 28 de febrero de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 900.00 20/pub. 7456 May.6-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ALONSO TELIZ ALFREDO y HERNANDEZ GONZALEZ, MARIELA IVONNE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 30|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Alonso Téliz y Mariela Ivonne Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6729 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA MARTINEZ JESUS e IRIGOYEN GRAÑA GLORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 32|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pereyra Martínez y Gloria Irigoyen Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5440 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GEYMONAT SANTA CRUZ JOSE ANGEL contra ATILIO ORTEGA ALBA LUZ" (Ficha 1656|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Geymonat Santa Cruz y Alba Luz Atilio Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de febrero de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4463 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SIXTA ESTHER SILVERA contra BANGUARDIA NOBLIA FERNANDEZ (Ficha 682/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7686 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "SEIJAS UMPIERREZ RAQUEL MARIA c| SAN MARTIN MUÑOZ LUIS EDUARDO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel María Seijas Umpiérrez y San Martín Muñoz Luis Eduardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5793 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en auots: ANTUNEZ, RUBEN contra MENDEZ SANTOS, NELLY ISABEL (Ficha 748|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Antúnez y Nelly Isabel Méndez Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de febrero de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3572 Abr.18-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SIGOT BIANCHINI, JOSE MARIA y MONTAUBAN BERTONE, GRISELDA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|556|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos José María Sigot Bianchini y Griselda Teresita Montauban Bertone de Sigot; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de diciembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 3324 Ab.13-v.my.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MORAT URROZ, NELSON EDUARDO y MARIA ROSAURA DA CRUZ da SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 497|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conqugal existente entre Nelson Eduardo Morat Urroz y María Rosaura Da Cruz da Silva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 6304 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LA FUENTE, ELIDO RAUL con MARIA ELSA CORREA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elido Raúl Lafuente y María Elsa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 3329 Abr.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: NOURY, ELSA NEREA c.|HORACIO LIBONATTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 205|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Nerea Noury y Horacio Libonatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900 00 20|pub. 6303 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ IRIBARNE, CARLOS MARIA con MARTHA ROIG de RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 631|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Rodríguez Iribarne y Martha Roig de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 3783 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: BACCELLI ROSSARI CARLOS RENZO con SYLVIA RINA DEL HUERTO ACHILLE CANON, "Dis. y liq. soc. conyugal", (A. 72|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Renzo Baccelli Rossari y Sylvia Rina Del Huerto Achille Canon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6725 Abr.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FLETCHER PANIZZA, LUIS FEDERICO y DEMARTINO SANABRIA, YOLANDA - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 39|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Federico Fletcher Panizza y Yolanda Beatriz Demartino Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 6726 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: WEBER, LILI con MENDEZ, JESUS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 2|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Méndez y Lilí Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4140 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LAGROTTA, JOSE RAMON y BARRONES DE LAGROTTA, GLADYS MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha . 382|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lagrotta y Gladys María Barrones de Lagrotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4139 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CANALI BARBIERI, ALFONSO y DAVID DE LIMA DE CANALI ENNER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|35|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Canali Barbieri y Enner David De Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7302 May.3-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, en autos: ARBURUAS HERNANDEZ, JORGE con ELIZABETH FRASSINELLI MUCELLINI. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Letra A, Nº 662|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arburúas Hernández y Elizabeth Frassinelli Mucellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4070 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ IRRAZABAL ROBERTO con MARISEL CALFANI DE LOS SANTOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 690|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rodríguez Irrazabal y Marisel Calfani de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dntro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4141 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera de Salto, en autos: SALDAÑA LENIN y OLGA RENEE CUESTAS. "Disolución y Liq. de la Sociedad conyugal" (A. 33|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saldaña Lenin y Olga Renée Cuestas. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 4142 Abr.18-v.may.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 5 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BRUNO RAMENGHI MACHI y MARIA ANTONIA MONTELONGO UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 18 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7777 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 5 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO CESAR TRUJILLO ALFONZO y ELSA CORDOBES de TRUJILLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º de la ley 10.783). — San José 8 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7029 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, se hace saber que en fecha 31 de diciembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GABRIEL PEDRO RODRIGUEZ FERRA y ANA MARIA ARNABAL PESQUERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 12 de febrero de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 3290 Abr.16-v.may.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EFRAIN QUIROGA c|MARIA DEL HUERTO SILVEYRA MARTINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 106, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disoluicnón y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EFRAIN QUIROGA CEVA y MARIA DEL HUERTO SILVEYRA MARTINO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu_ Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6652 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: PEDRO GERARDO AGUILAR c|BLANCA NIEVES FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 779|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Gerardo Aguilar Bentancour y Blanca Nieves Fernández Galbian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de febrero de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5400 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS FEDERICO RUIZ c.| ANA MARIA CARESANI DE RUIZ . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 51, año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Federico Ruiz González y Ana María Caresani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen só-

lo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de febrero de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4110 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GRACIELA ALTUNA c.|JOSE MIGUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 912, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Pérez Cabrera y Graciela Iris Altuna Sonderegger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de febrero de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4111 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN JOSE ROCHA c.|GLADYS ELENA PRIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 847, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Rocha y Gladys Elena Prío, citándose y emplazándose a todos los que tuvieeri interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3703 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SANDRA ELIZABETH RIEIRO ANGELINO c.| MARIO DANILO MANEYRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 137, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Danilo Maneyro Morono y Sandra Elizabeth Rieiro Angelino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de marzo de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5756 Abr.23-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BROCHINI, MARIA del CARMEN c| ALBERTO LUCIDIO SANDES MEDINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|326|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Brochini y Alberto Lucidio Sandes Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7098 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: SELLANES, ZULMA AZUCENA c.|WILLIAM MARCELO CARRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 303|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Marcelo Carro y Zulma Azucena Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 19 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 36347 Abr.24-v.may.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JORGE LUIS GARCIA GOMEZ y SINDIA MARA LOPEZ DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6501 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ OLIVERA de DERAGON, CELIKA c|a. DERAGON, FELIX MAURICIO JOAQUIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Célika López Olivera y Félix Mauricio Joaquín Deragón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6503 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "VILLOCH LATIERRO, FRANCISCO JOSE y SILVA GONZALEZ, MARIA ELSA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 32|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Villoch Latierro y María Elsa Silva González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6502 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DIAZ de LOPEZ, CLOTILDE GLADYS c|a LOPEZ ANDRES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F. B. 764|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clotilde Gladys Díaz de López y Andrés López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 5434 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RAMOS DE DE SOUZA, EDA OTILIA c|a DE SOUZA, MARINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eda Otilia Ramos de De Souza y Marino De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 5433 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por NILDA MABEL MENESES y BOLIVAR RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4255 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CHINEPPE, EDELMIRA c.a| PIRIZ, DORINALDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 660|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelmira Chineppe y Dorinaldo Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcaan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparesen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 3698 Abr.18-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALEJANDRO, ESTELA MARYS c|a. VIGNOLO, DOUGLAS MONTGOMERY", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Marys Alejandro y Douglas Montgomery Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 3507 Ab.16-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: RODRIGUEZ HEBERT NEY y SEGUI TERESA MARGOT, "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Ney Rodríguez y Teresa Margot Seguí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de julio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5018 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BLEDA ESCOTTO DE NUÑEZ, JULIA HAYDE c|a. DAVID ERICO NUÑEZ - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 285|984), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bleda Escotto de Núñez, Julia Haydé y David Erico Núñez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 6500 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "GONZALEZ MERLANO LUIS ALBERTO c| BEATRIZ CRISTINA HERRERA GOICOECHEA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|25|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto González Merlano y Beatriz Cristina Herrera Goicoechea citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1985. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 4916 Ab.22-v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIANES RODRIGUEZ, RAFAEL VICTOR y ALEJANDRA MARINA DEL PINO (Ficha B. Nº 1092/1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Víctor Dianes Rodríguez y Alejandra Marina Del Pino Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20/pub. 7744 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PEREZ MOREIRA, FERMIN y ELVIRA GUERRA GUERRA (Ficha B. Nº 1061, año 1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Pérez Moreira y Elvira Guerra Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20/pub. 7745 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ, AMANCIO y MATILDE AMARO (Ficha B. Nº 35/1985), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amancio Gutiérrez y Matilde Amaro Bodeán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 7746 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VENTURA RODRIGUEZ DE LEON y MABEL PYTAK CAPPI citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario.
5) N$ 450,00 20|pub. 5663 May.2.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GORDILLO, CANDIDO EDMUNDO e HILDA BERNABELA BATISTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 65|994) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cándido Edmundo Gordillo Rubini e Hilda Bernabela Batista Arrutí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 5780 Abr.23-v.may.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rois, Rosa María c.| RODRIGUEZ MIGUEZ, JOSE - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 124|84), se cita y emplaza a don José Rodríguez Míguez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Rosa María Rois, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Carballo, La Coruña - España, el 11 de julio de 1963, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Humberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 900.00 30|pub. 1820 Mar.28-v.may.17.

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Fernández Nessi, Esther Rosario c|PIERRE LOUIS RICHAND, "Divorcio - Exequatur", (Ficha Nº 376|84), se cita y emplaza a don Pierre Louis Richand, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Esther Rosario Fernández Nessi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Tercera Cámara del Tribunal de Gran Instancia, con asiento en el Palacio de Justicia de París - Francia, el 19 de noviembre de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Esc. de Actuación.
7) N$ 1.350.40 30|pub. 5241 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rodríguez Turturiello, Claudia Teresa c| WILHELM FERDINAND HALLER MILLAN - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 18|85), se cita y emplaza a don Wilhelm Ferdinand Haller Millán, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente, iniciado por su ex esposa Claudia Teresa Rodríguez Turturiello, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Växjö - Suecia, el día 28 de febrero de 1984 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 5656 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Schuster, Rodolfo c|RYERSBACH, JEAN LOU - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 209|84), se cita y emplaza a doña Jean Lou Ryersbach, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Rodolfo Schuster, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia del Condado de Bucks, Pensilvania, Estados Unidos de Norte América, el 16 de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 4010 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Casaña Eneida Isabel c|PELOCHE WASHINGTON - Divorcio por causal" (Ficha D. 610|83), se cita, llama y emplaza a Washington Peloche, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en atuos: "Torres, Adelcui Casiano c|LARRAURI FRUGONI, ZULMA - Divorcio" (Ficha C. E. 1398|83), se cita y emplaza en autos a Zulma Larrauri Frugoni por el término de noventa días para que comparezca a estad a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc
7) N$ 900.00 30|pub. 3738 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: "Furtado, Lylián Felicia c.|RODRIGUEZ, JULIO CESAR. "Divorcio". (Ficha E. 670|83), se cita, llama y emplaza a don Julio César Rodríguez por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se halla auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (C. C.) 30|pub. 40366 Mar.28.v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Romanelli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Alvarez, Ethel c|a. ROMANELLI, ROBERTO - Divorcio Causal" (Ficha D. 85|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 4161 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del eñor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ríos, Olivia c|RODRIGUEZ, ATAIDES - Divorcio" (Ficha E. 939|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ataides Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40443 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GALLO ROBELLA MIRIAM c.| MORGA, ROGELIO - Divorcio" (Ficha: E. 621|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rogelio Morga Suárez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40598 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Picaad, Juan Gualberto c.| OLIVERA, LIRA - Divorcio" (Ficha: E. 627|84), se cita, llama y emplaza a la señora Lira Griselda Olivera, para que comparezca (en el plazo de noventa días) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 1249 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Alvarez Lapido, Juan José c.|BASTARRICA, MARIA SUSANA. "Divorcio" (Ficha E. 64|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos a la señora María Susana Bastarrica, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 6088 Abr.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Manggiarotti, Héctor c|PERDOMO, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Ficha E. 1142|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Perdomo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 675,00 30|pub. 3094 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Juan C. Scapperone Roca en representación de Rosana Lesley Pepper c.|ALFREDO GUIMARAES. "Divorcio" (F. E. 33|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Juan Guimaraes, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 5972 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: María Rosa Perrone c.| WALTER WILSON VIAZZO - Divorcio s|v." (F. E. 1167|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Walter Wilson Viazzo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 1820 Mar.28-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Chelotti, Anita Angela c|DUZ ANGEL, "Divorcio", (Ficha E|1177|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Angel Duz para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 5240 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos: "Horacio Bautista Prado c|JOSEFINA ADA VILAS - Divorcio" (Ficha E. Nº 1130|84), se cita, llama y emplaza a Josefina Ada Vilas, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 3301 Ab.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "Tettamanti, Lilián Margot con ESPASANDIN, JOSE ANTONIO - Divorcio" (Ficha A. 26|1985), se cita, llama y emplaza a José Antonio Espasandín por el término de treinta días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 13 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 300,00 10|pub. 6723 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "De María, Ilda con MANUEL ALCIDES SOSA - Divorcio" (F. A. 608|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Manuel Alcides Sosa para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 28 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 300,00 10|pub. 6722 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiña, Gustavo Francisco c.| VILLAR ALMA LOURDES - Divorcio" (Ficha: E. 1123|84), se cita, llama y emplaza a Alma Lourdes Villar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40597 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossiello, Marta c.| REYES, LUIS ALBERTO - Divorcio (Ficha: E. Nº 70|85), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40652 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Baillo, María Virginia c|LOPEZ, MILTON DANIEL - Divorcio" (Ficha E. 16|85), se cita, llama y emplaza a Milton Daniel López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40501 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Bascoy, Zelmira c|GONZALEZ, JOSE DANIEL - Divorcio" (E. 133|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don José Daniel González por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 675.00 30|pub. 3910 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Molina, Pedro Santiago c.| MARTINEZ, HILDA CRISTINA - Divorcio" (Ficha: E. 1.007|84), se cita, llama y emplaza a: Hilda Cristina Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1983 Nº 13.209). — Montevideo seis de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40341 Mar.28-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Conde Rodríguez, Blanca c.| BARBOZA SILVA JUAN CARLOS - Divorcio" (Ficha: E. 514|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Juan Carlos Barboza Silva, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40591 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Elsa Mari Aplanalp Leite, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Juan Carlos c.| APLANALP ELSA MARI. Divorcio" (Ficha E. 32|85) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 337.50 30|pub. 4358 Ab.10.v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Semino Correa, Blanca Beatriz c.| SILVA LOPEZ, EFRAIN ANTONIO - Div. Sola voluntad" (Ficha: D.| 1224|84), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40654 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Etcheverry, Raúl Agustín c.| BONILLA SOBERA, MIRTA TERESA" (Ficha: D. 958|84), se cita, llama y emplaza a: Mirta Teresa Bonilla Sobera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13209) 10|pub. 40720 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Píriz, Loy Ariel c|GONZALEZ, SHIRLEY MARGOT - Div." (Ficha D. 976|84), se cita, llama y emplaza a Shirley Margot González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40505 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Moltiño Zulma c.|OLIVERA SERGIO (Ficha D. 1139|984), se cita, llama y emplaza a Sergio Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40310 Mar.25-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c/LUIS ENRIQUE TAMBORINI - Divorcio por causal" (Ficha D. 259/84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Delgado Arenas Nybia c.| RUBEN HERNANDEZ DURAN - Divorcio (Artículo 148, Inc. 9 y 187 C C.)" (Ficha: D.|564|84), se emplaza por el término de noventa días, a don Rubén Hernández Durán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935, Piso 1, a estar a derecho en los citados autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 5648 Abr.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Listre, Julio César c| VETTY CARLE LARROSA CRUZ - Divorcio" (Ficha D. Nº 978|84), se emplaza por el término de noventa días, a don Vetty Carlé Larrosa Cruz, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 5833 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Couto, Rubén Jorge c|OLGA SARA CORRENGGIA - Divorcio por Causal" (Ficha D. 136|84), se emplaza por el término de noventa días a doña Olga Sara Correnggia Revuelta, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 3182 Abr.10-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: García, Ada Soledad c.|JORGE TIETGEN "Divorcio" (Inc. 9, Art. 148, C. Civil), (Ficha D. 794|84), se emplaza por el término de noventa días, a Jorge Tietgen Jensen, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso primero a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 8059 May.8-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos Núñez, Silvia Bettis c.|JURADO, CARLOS ALBERTO ..Divorcio" (Ficha D. 1106|84), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Jurado, para que comparezca ante este Juzgado, por el término de noventa días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 8058 May.8-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Celia Medina Morales c|BENIGNO MODESTO NIETO - Divorcio Causal" (Ficha D. 948|84), se cita, llama y emplaza al señor Benigno Modesto Nieto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 2679 Abr.8.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "García Aquino, Susana c|GROSSO, SANTIAGO - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 760|84), se cita, llama y emplaza a Santiago Washington Grosso, a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 1353 Mar.25-v.may.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Naír Dávila, para que comparezca a estar a derecho en autos: Domingo Lacerda c./NAIR DAVILA, "Divorcio" (Ficha A. 23/85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 20 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30/pub. 7852 May.6-v.jun.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Pereyra Ferreri, María Cristina c|MUÑOZ, ROBERTO "Divorcio" (F. C. 56|84), se dispuso emplazar por noventa días a Roberto Muñoz para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 6888 May.2-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Posente, Miriam Celia c.| RAUL FRANCISCO VELAZQUEZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº 1137|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Francisco Velázquez, pa-

ra que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Costitución y Arts. 1289 y concordantes del C. P. C. — Las Piedras, 16 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40682 Abr.23-v.jun.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Quintana, Dinorah c|ANGEL BARBIERI - Divorcio" (Fa. B. 9|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Barbieri, a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, marzo 5 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 4131 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Barilari, Sergio S. c|BEATRIZ MERCEDES SAN MARTIN - Divorcio" (Ficha A. 390|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada, Beatriz Mercedes San Martín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de febrero de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 3607 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Molina Gago, José Angel c./SELLANES BATISTA, EDELMIRA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 625/1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelmira Sellanes Batista a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1067|84). Rosario, 11 de febrero de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 4972 Abr.25-v.jun.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos: "Nelia Rosa Méndez Fonseca c|RAMON ALEJANDRO GONZALEZ BATISTA, "Divorcio causal", (F. A. 195|84), se cita, llama y emplaza al señor Ramón Alejandro González Batista, por el término de noventa días a comparecer en autos, tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que está auxiliada de pobreza, expediente F. B. Nº 202|83. — Trinidad, octubre 22 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40019 Mar.25-v.may.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Granzella Ruiz, Hugo Alberto c.| BUENAVENTURA MEDINA VEGA - Divorcio por causal" (Fa. A| 592|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Medina Vega, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.— Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 7681 May.7-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Díaz, Teresita c.| GOMEZ, MARCELINO - Divorcio por causal" (Fa. A|322|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marcelino Gómez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 28 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta (Está auxiliada de pobreza.— Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40614 Abr.24.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "González, Nire Raquel c.| JULIO SABAS FERREIRA - Divorcio por causal" (Fa. A. 612|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Sabas Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 7 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta. — Está auxiliada de pobreza. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40613 Abr.23-v.jun.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: Bermúdez María c.|GONZALEZ LUIS LORGIO. "Divorcio por causal" (F. 730|84), se cita y emplaza a Luis Lorgio González, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 7305 May.3-v.may.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Fagúndez, Nibia Beatriz c|GABRIEL RAMON GOMEZ, "Divorcio sola voluntad", (Ficha A|146|984), se cita, llama y emplaza a Gabriel Ramón Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 4997 Abr.26-v.jun.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Verderosa, Griselda Mary c|VITETE, RAUL OSCAR - Divorcio por Causal" (F. 891|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Oscar Vitete, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 1388 Mar.25-v.may.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Washington Echeverría Núñez c|TERESA GONZALEZ, "Divorcio por causal", (Ficha Nº 915 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa González, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 5299 Abr.29-v.jun.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Egures Masner, Justina c| NICOLAS MELGAREJO - Divorcio sola voluntad" (Ficha Nº 723|B|1984), se cita, llama y emplaza a Nicolás Melgarejo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1985. —Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 40610 Abr.24.v.jun.5.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio número 4 28 01, sito en Edificio San Antonio, apartamento 117, calle 24 entre 30 y 31.
Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado, con plazo de treinta días.
8) N$ 108.00 3.pub. 7119 May.7-v.may.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 53 86 habilitado en Santiago Rivas Nº 1640 Ap. 004.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub 7956 May.7-v.may.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 91 50 habilitado en Casavalle 4627.— Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 7995 May.7-v.may.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. WALTER RANERO LEGUIZAMON a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 227|85, de fecha 14|2|85, por la cual se le declara cesante al cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 40847 May.7-v.may.9.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al Sr. PEDRO GUILLERMO ETCHEMENDY DA SILVEIRA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercebimiento de que si no lo hace se le tendrá como renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y Nº 241 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Marta Agosto, Encargada de la Subdirección del Departamento de Personal de la Contaduría General de la Nación.
8) (C. C.) 3|pub. 40932 May.7-v.may.9.

ASTILLERO MARCOPELL S. A. EXTRAVIO DE ACCIONES

El Directorio de Astilleros Marcopell S. A. hace saber: Que ante este Directorio la señora Obdulia Teixidor de Castagnola ha presentado la siguiente solicitud:
"Montevideo, febrero 20 de 1985. — Sres. Directores de Astilleros Marcopell S. A.. Presente. — De mi mayor consideración: Por la presente cúmpleme comunicarles: a) Que soy propietaria exclusiva de las acciones de esa sociedad numeradas del 011 al 040, representadas por igual número de títulos con la misma numeración, de un valor nominal de mil pesos viejos cada una; y de las numeradas del 231 al 420, representadas por 19 títulos accionarios numerados del 114 al 132, de un valor nominal de diez mil pesos viejos cada título. b) Que esas acciones han sido extraviadas hace tiempo y que a pesar de las intensas búsquedas realizadas, todo hasta la fecha a resultado infructuoso. c) Por lo tanto solicito que previos los trámites que la sociedad estime del caso, se me expidan nuevos ejemplares de esas acciones. — Sin otro particular los saluda muy atentamente, Obdulia Teixidor de Castagnola".
El Directorio de la Sociedad ha resuelto: Acta número 181, realizar publicaciones por el término de diez días en "Diario Oficial" y otro de la capital, con emplazamiento por treinta, a los posibles interesados, haciendo constar esta solicitud. Finalizados los treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, en caso de no comparecer nadie en el domicilio de la sociedad —Sarandí número 510, Esc. 103—, a alegar derechos y|o impugnar la gestión planteada demostrando a la vez ser legítimo poseedor de las acciones, esta sociedad anónima procederá a emitir duplicado de dichos títulos, tal como se le solicitara, y sumultáneamente declarar sin valor futuro alguno los valores accionarios que se dicen extraviados. — Montevideo, abril 15 de 1985. — El Directorio. — Por Marcopell S. A., Carlos Cannuccio Presidente. — Roberto Di Lorenzo, Secretario
8) N$ 2.880.00 10|pub. 7172 May.2.v.may.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA

Emplazamiento

De conformidad con la ley Nº 15.086 y resolución reglamentaria se cita y emplaza a quienes acrediten ser los propietarios de los vehículos que fueron retirados de la vía públi[illegible] por haber sido abandonados por sus dueños, [illegible]ue se encuentran depositados en el local d[illegible] [illegible]ervicio de Bienes Muebles sito en la Avda. General Flores Nº 2555, en condiciones legales de ser sacados a la venta por remate público. — Dispondrán de treinta días para su reclamación.

La nómina de los vehículos en condiciones de subastarse es la siguiente:

Nº Matrícula	Nº Padrón
249.242	199.791
67.677	62.194
132.171	149.678
341.278	210.068
91.551	1.551
81.560	1.560
101.201	147.411
204.239	88.335
404.725	43.674
41.700	44.044
41.012	42.170
60.885	62.546
55.731	51.021
27.578	20.870
—	112.359
86.344	80.316
124.138	195.634
230.925	247.904
309.158	147.386
712.935	710.331
—	139.221
131.196	99.812

8) (C. C.) 10|pub. 40940 May.7-v.may.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8611
Padrón Nº 19 (parte)
Area a expropiar 1 Hás. 5.429 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Berta Ruiz de Rohner
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8612
Padrón Nº 1567 (parte)
Area a expropiar 219 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Rodolfo Gauthier
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8613
Padrón Nº 2254 (parte)
Area a expropiar 1 Ha. 3.210 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Rodolfo Gauthier
Ruta: Nº 2 "G[illegible]to de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8614
Padrón Nº 1513 (parte)
Area a expropiar 1 Ha 3.572 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Suc. Enrique Félix Rochón
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8615
Padrón Nº 2748 (parte)
Area a expropiar 1.932 m.c. 19 dm.c.
Propietario: Aroldo Vicente Vico Barale
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8616
Padrón Nº 2747 (parte)
Area a expropiar: 2.568 m.c 50 dm.c.
Propietario: Aroldo Vicente Vico Barale
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8617
Padrón Nº 2746 (parte)
Area a expropiar 2.110 m.c.
Propietario: Aroldo Vicente Vico Barale
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8618
Padrón Nº 2745 (parte)
Area a expropiar 2.304 m.c. 66 dm.c.
Propietario: Luis Olivera
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8619
Padrón Nº 1645 (parte)
Area a expropiar 6.526 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Carlos Félix Trujillo
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8620
Padrón Nº 1638 (parte)
Area a expropiar 3.660 m.c. 12 dm.c.
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Propietario: Carlos Sampson
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8622
Padrón Nº 2471 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 5.879 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Suc. Castillos Castillos
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8626.
Padrón Nº 4010 (parte)
Area a expropiar 837 m.2. 8 dm.c.
Propietario: Suc. Humberto Chollet

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8624
Padrón Nº 2742 (parte)
Area a expropiar 414 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Asoc. Iglesia M. E. del Uruguay

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8625
Padrón Nº 2743 (parte)
Area a expropiar 1.5[illegible] m.c.
Propietario: Atilio del Vecchio
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 2742 (parte)
Area a expropiar 1.501 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Atilio del Vecchio
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8627
Padrón Nº 2741 (parte)
Area a expropiar 837 m. 8 dm.c.
Propietario: Ricardo Rohner
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8628
Padrón Nº 4106 (parte)
Area a expropiar 596 m.c. 11 dm.c.
Propietario: Milton Bremerman
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8629
Padrón Nº 2027 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 9.135 m.c. 34 dm.c.
Propietario: Luis Viotti

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8630
Padrón Nº 20 (parte)
Area a expropiar 3.792 m.c. 84 dm.c.
Propietario: Sucesión Bremerman

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8631
Padrón Nº 2015 (parte)
Area a expropiar 1 Há. 7.320 m.c.
Propietarios: Angela P. de Capdevielle e hijo

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8632
Padrón Nº 3997 (parte)
Area a expropiar 2 Hás. 7.595 m.c. 99 dm.c.
Propietario: Luis Inzúa Barreto
Propietario: Carlos Córdoba

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8633
Padrón Nº 2031 (parte)
Area a expropiar 3.260 m.c.
Propietario: Carlos Córdoba

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8634
Padrón Nº 3245 (parte)
Area a expropiar 307 m.c.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8635
Padrón Nº 2014 (parte)
Area a expropiar 241 m.c. 32 dm.c.

Propietario: Carlos Córdoba.
Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8636
Padrón Nº 1234 (parte)
Area a expropiar 1.148 m.c. 90 dm.c.
Propietario: Roberto Peyrelongue

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8637
Padrón Nº 52 (parte)
Area a expropiar 24 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ricardo Rohner

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8638
Padrón Nº 2522 (parte)
Area a expropiar 285 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Ana Olga Cabral.

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Río Negro
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8640
Padrón Nº 2186 (parte)
Area a expropiar 2.421 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Juan José Laborde

Ruta: Nº 2 "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8641
Padrón Nº 1271 (parte)
Area a expropiar 1 Há. 1.096 m.c. 13 dm.c.
Propietarios: Jorge Caviglia y otros

Ruta: Nº 24
Tramo: 70 km. 150 a 72 km. 125 - Acceso a Puente sobre Arroyo Bellaco
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro
Expediente Nº 8520
Padrón Nº 3992 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 9.586 m.c. 50 dm.c.
Propietarios: Carlos F. Tanke y otros

Ruta: Nº 24
Tramo: 70 km. 150 a 72 km. 125 - Acceso a Puente sobre Arroyo Bellaco
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro
Expediente Nº 8519
Padrón Nº 3077 (parte)
Area a expropiar 3 Hás. 7.222 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Carlos F. Tanke y otros

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

8) (C. C.) 8|pub. 40920 May.7-v.may.16.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto: que el funcionario Sr. JULIO GARCIA, padrón 3073 Credencial BCB 16174, desde el día 4|3|85 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (C. C.) 3|pub. 40843 May.7-v.may.9.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los señores HUGO BERRUTTI, MARIA CECY BERRUTTI, NURY BERRUTTI y AMALIA SILVA de BERRUTTI, propietarios del inmueble Padrón Nº 1.152 (parte), ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera (Poblado Berrutti), con una superficie de 1 hectárea 1987 mts.2, 52 dms.2, que el mismo ha sido tasado en la suma de N$ 13.517.70 (nuevos pesos trece mil quinientos diecisiete con setenta centésimos), por la Dirección Nacional del Catastro Nacional, a los efectos de su expropiación cuyos antecedentes obran en expediente Nº 29309. De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 1983, habiendo quedado firme dicha designación. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que preceptúan los artículos 15 y 18, de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912. — Departamento Jurídico de ANTEL, Piso 8º, Daniel Fernández Crespo 1534, Montevideo.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40927 May.6-v.may.15.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 20 de marzo de 1985, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para el Embalse de la Presa de Paso Severino, ubicadas en la Decimosegunda Sección y Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, empadronadas con los números: 4771 (p.) 6887 (p.), 7242 (p.); 7485 (p.) y 7488 (p.); y 455 (p.), propiedad de Juan Tamburini Borsan: las tres primeras, Matilde Garabaño del Pó: y Hugo B. Tosi, Hugo R. Tosi y Tomás Clivio las restantes, respectivamente, que de acuerdo con los planos números: 27776, 27777 y 27778; 27774 y 27775; y 27755, de los Ingenieros Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Delleplane, tienen un área: P. 4771 (p.) - 45 Há., 2340 m.2 14; P 7242 (p.) - 1 Há. 2240 m 2 70; P. 6887 (p.) - 1 Há. 3680 m.2 66; P. 7485 (p.) - 1 Há. 1542 m.2 59 y P. 7488 (p.) - 1 Há. 0765 m 2 66; P. 455 (p.) - 49 Há. 5726 m 2 48. Expedientes Nos. 162054|84; 162055|84; 162056|84.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto por la ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo(29 de marzo de 1985.

9) (C. C.) 8|pub. 40752 Ab.24-v.my.8.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Relaciones Públicas
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pr'mera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "U.T.E. c.| MONTANS RUIZ, CARLOS y Otros - Expropiación" (Ficha: 817|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a: Arturo y Carlos Montans Ruiz, Héctor Manuel y María Rosa Fazzio Montans, Blanca, Paula y Coralio Suárez Ruiz, Petrona y Amanda Eusebia Méndez Suárez, María Ester Montans Ruiz, Pablo Antonio Montans Vidovich Ernestina Matilde Lete de Ruiz Argel; Jorge Enrique, Ernesto Guillermo, y Margarita Ruiz Lete; Elena y Celia Margarita Ruiz Argel; Catalina Elena Vidovich de Montans; propietarios del padrón Nº 174.354 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo y de sus eventuales sucesores a cualquier título a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub 40850 May.7-v.jun.15.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28|3|912, hace saber a Ramón Marchisio Bruschi y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo, por Resolución de fecha 22|2|985 designó para ser expropiado parte de un predio empadronado en mayor área con el Nº 18.331, sito en la 3ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, zona rural, y que según plano de mensura UTE BR Nº 1013 levantado por el ingeniero agrimensor Jorge Laviano, en abril de 1983, consta de una superficie de 4379 m2 25 dm2 con el siguiente deslinde: al Sureste, 33 m. 50 de frente a la Ruta Nº 46; por el Este, 90 m. 02 lindando con el padrón Nº 270; por el Noroeste y por el Suroeste, 83 m. 28 y 75 m. lindando con la fracción restante del Padrón Nº 18331.

II) Dicho bien será destinado a asiento a una estación reductora.

III) UTE ofrece al propietario la cantidad de UR 60,957 (unidades reajustables sesenta con novecientos cincuenta y siete milésimas) en que fuera tasado por la Dirección de Catastro Nacional, lo que se pone a conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo dispuesto por la citada ley.

IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 10º piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.

9) (C.C.) 8|pub. 40822 May.2-v.may.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Padrón: 406005 (Parte).
Expediente Nº: 1095 AM|C.
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Luis Castro García.
Promitente Comprador: Ruben Zárate González.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1097 AM|C.
Padrón Nº: 406.007 (parte).
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Roberto Lazzari Onesti.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1098 AM|C.
Padrón Nº: 406.008 (parte).
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: José Pedro Lugo Pereira.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1099 AM|C.
Padrón Nº: 406.009 (parte)
Area a expropiar: 159 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Rómulo Antonio Macías Gómez

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1100 AM|C.
Padrón Nº: 405.998 (parte).
Area a expropiar: 181 m.c. 84 dm.c.
Propietario: Juan José Adami Rodríguez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1101 AM|C.
Padrón Nº: 107.381 (parte).
Area a expropiar: 455 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Juan José Adami Rodríguez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1102 AM|C.
Padrón Nº: 107.348 (parte).
Area a expropiar: 232 m.c. 06 dm.c.
Propietario: Eduardo T. Franco Campodónico.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1105 AM|C.
Padrón Nº: 107.351 (parte).
Area a expropiar: 152 m.c. 03 dm.c.
Propietario: Agustín Peyrano Sobrino.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1106 AM|C.
Padrón Nº: 107.352 (parte).
Area a expropiar: 69 m.c. 54 dm.c.
Propietario: Francile Báez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1107 AM|C.
Padrón Nº 107.353 (parte).
Area a expropiar: 1 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Prudencio Pérez.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1111 AM|C.
Padrón Nº: 108.515 (parte).
Area a expropiar: 116 m.c. 76 dm.c.
Propietario: Rosa María Bruno de Giúdice.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1112 AM|C.
Padrón Nº: 108.516 (parte).
Area a expropiar: 120 m.c. 24 dm.c.
Propietario: Ciriaco Pablo Marichal.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1113 AM|C.
Padrón Nº: 108.517 (parte).
Area a expropiar: 139 m.c. 86 dm.c.
Propietario: Angel Peirano.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1114 AM|C.
Padrón Nº: 108.518 (parte).
Area a expropiar: 142 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Angel Peirano Sobrino.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1115 AM|C.
Padrón Nº: 39.015 (parte).
Area a expropiar: 419 m.c. 83 dm.c.
Propietario: Aníbal Mandracho Lorague e Inocencia Barrios.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1116 AM|C.
Padrón Nº: 39.023 (parte).
Area a expropiar:
Propietario: Olga Debenedetti de Salaverría y Estela Mary Salaverría.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1117 AM|C.
Padrón Nº: 39.016 (parte).
Area a expropiar: 112 m.c. 87 dm.c.
Propietario: Antonina Dziekoñski Grala de Stodup.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1118 AM|C.
Padrón Nº: 39.017 (parte).
Area a expropiar: 107 m.c. 88 dm.c.
Propietario: María Laura Odazzio Costa.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1122 AM|C.
Padrón Nº: 39.018 (parte).
Area a expropiar: 69 m.c. 83 dm.c.
Propietario: Ramón Américo Burmida Gianoli.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1123 AM|C.

Padrón Nº: 160.035 (parte).
Area a expropiar: 30 m.c. 51 dm.c.
Propietario: Delia Rene Delpino Cazajous.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº: 1124 AM|C.
Padrón Nº: 39.019 (parte).
Area a expropiar: 1 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Manuel García y Sucesores de Ricardo y Lucrecia García.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40919 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.642.
Padrón Nº 18.496 (parte).
Area a expropiar: 2.849 m.c.
Propietaria: Myrta Galli.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicail del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.648.
Padrón Nº 18.626 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 1.393 m.c.
Propietario: Hugo Sánches.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.649.
Padrón Nº 18.627 (parte).
Area a expropiar: 6.759 m.c.
Propietario: Hugo Sánchez.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.657.
Padrón Nº 18.586 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 5.169 m.c.
Propietario: César Jorajuría Cornú.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicail del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.667.
Padrón Nº 18.597 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7.353 m.c.
Propietario: Joel Ricca Bonjour.

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.668.
Padrón Nº 18.598 (parte).

Ruta Nº 2 "Grito de Asencio".
Tramo: Arroyo Sauce - Cardona.
Ubicación: 13ª Sección Judicail del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 8.669.
Padrón Nº 18.599 (parte).
Area a expropiar: 8.892 m.c.
Propeitaria: María Elena Meldaña.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40921 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8.201.
Padrón Nº 7.290 (parte).
Area a expropiar: 106 m.c. 80 dm.c.
Propietarios: Enrique Balbi y Ana Berguncio.
Obra: Construcción Aeródromo de Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 218|1.
Padrón Nº 2.012 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.519 m.c. 45 dm.c.
Propietario: Blas Villalba.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, Piso 2º, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40922 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 9 "General Leonardo Olivera".
Tramo: By Pass de la Villa de Chuy.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del Depto. de Rocha.
Expediente Nº 8.189.
Padrón Nº 290 (parte).
Area a expropiar: 150 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Sucesión de Venancio Remigio San Martín.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40923 May.7-v.may.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Prolongación Avenida Italia.
Tramo: Paraje Villa Santa Ana.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 6.474.
Padrón Nº 15.999 (parte).
Area a expropiar: 148 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Antonio Scavone.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, Piso 2º, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40924. May.7-v.may.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c| propietarios del inmueble padrón 13.128 de la Octava Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 25|82), padrón número 13.128 se ha dispuesto se cite y emplace a los interesados por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40906 May.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O P. c Suc. Irineo González de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A. 628|81) padrón número 8 se ha dispuesto cite y emplace a los Sucesores de Irineo González por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o persona. diciembre de 1984 — Marta Elhordoy de Pelu les con respecto al inmueble. — Pando, 27 de fo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40902 May.8.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c| Prudencio Daniel Suárez de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 433|81) padrón número 38.507 se ha dispuesto cite y emplace a los interesados por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40905 May.8-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c| Suc. de Luis T. Hernández de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A. 633|81), padrón 3589 (p) se ha dispuesto se cite y emplace a los Suc. de Luis T. Hernández por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 27 de diciembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40904 May.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c| propietarios del padrón número 23 de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A. 736|81), padrón número 23 se ha dispuesto se cite y emplace a los interesados por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intima a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 27 de diciembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40903 May.8-v.may.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|DIANO BRIGIDO y otra - Larrosa Antonio, (Fa. 1241|82), "Expropiación y toma urgente de posesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 9823 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Minas, 19 de diciembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 40564 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES JOSE MARIA, "Expropiación con toma urgente de Posesión", (Fa. 672|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4097 (parte de la Segunda Sección de Lavalleja) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 40562 Ab.22-v.jun.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c|Sucesión de ANDRES LUNA RODRIGUEZ - Juicio de Expropiación" (Ficha Letra A. 219|1984), se cita, se llama y se emplaza a los propietarios del padrón Nº 867 (parte). Area a expropiar: 7154 m.c. 19, de la 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, noviembre 21 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 40797 May.2-v.may.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MINIÑO VENEZUELA, TERESITA - Incapacidad" (Ficha V. 907|83), por auto Nº 6875 del 30 de abril de 1984, ha sido declarada en estado de incapacidad a Teresita Miniño Venezuela, designándose curadora de la misma a María del Carmen Aguilera de Souque, quien aceptó el cargo el día 13 de junio de 1984. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Susana C. Berger E., Actuaria Adjunta.
10) N$ 375,00 10|pub. 6793 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VEIRA GARCIA DA ROSA, ANITA LEONOR. "Incapacidad" (Ficha F. 563|84), se hace saber que por decreto Nº 9563 del 12 de noviembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Anita Leonor Veira García da Rosa, designándose curador propietario a Fernando Hugo Artola García da Rosa. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 7183 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BARRERA MUNIZ, JUSTO APARICIO; "Pieza separada por incapacidad", (Ficha F- 435| 84), se hace saber que por decreto Nº 10735, se declaró en estado de incapacidad a Justo Aparicio Barrera Muniz, designándose curadora propietaria a Elcira Petrona Barrera Muniz. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225,00 10|pub. 5445 Abr.29.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FRACHIA, BELTRAN, "Incapacidad" (Ficha F-131|84), se hace saber que por decreto Nº 5730 del 13|8|1984, se declaró en estado de incapacidad a Beltrán Frachia, y se designó curadora propietaria a su hermana Irma Gracia-na Frachia. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225,00 10|pub. 5400 Abr.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en los atuos BONILLA PUGLIA, SONIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha C-733|84), se declaró en estado de incapacidad de Sonia Esther Bonilla Puglia, designándose curadora a Mercedes Esther Puglia. — Montevideo, marzo 13 de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 5961 Abr.25.v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: FAROPPA PACHECO, OLGA CRISTINA, "Incapacidad". (Ficha V|588|84), se designó Curador propietario a Luis A. Faroppa, actual curador interino de Olga Cristina Faroppa Pacheco, declarándose a la misma en estado de incapacidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Maris Rivoira de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300,00 10|pub. 5378 Abr.29.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: BACIS, ELIDEMA "Incapacidad" (Ficha V|266|84), se declaró en estado de incapacidad a Elidema Bacis, designándose curador propietario a su madre María Elirema Amaral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 6147 Abr.25.v.may.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictadas en los autos caratulados: CARDOZO, MARIA ADELITA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 459|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4305 de fecha 22 de junio de 1983 la incapacidad de María Adelita Cardozo, designándose curadora a la señora Victoria Larracharte. — Las Piedras, noviembre 13 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 7283 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: BAEZA, LUIS "Incapacidad" (Ficha B. Nº 240| 984), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10102 de fecha 24 de diciembre de 1984 la incapacidad de Luis Alberto Baeza Bos designándose curadora a su hermana Silvia Baeza. — Las Piedras, marzo 4 de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 5232 Abr.26.v.may.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, en autos: "SILVA ARAUJO, SIRLEY - Incapacidad" (Fa. 579|82), por auto Nº 3607, del 26 de diciembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Sirley Silva Araújo, habiéndose designado curadora de la misma a Vandina Silva Araújo, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 20 de febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40655

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BERMUDEZ CALLEROS OLGA ESTHER - Incapacidad" (Fa. 394|C|1984), se hace saber que por auto Nº 2704 de fecha 30 de noviembre de 1984, se ha designado a Olga Calleros como curadora interina de la presunta incapaz Olga Esther Bermúdez Calleros. — Carmelo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 225,00 20|pub. 6301 Abr.29-v.may.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CASTERA, EDIHT MABEL. "Incapacidad y nombramiento de curador" (A. 1|79), se hace saber que por auto Nº 2766 de fecha 24 de mayo de 1979, se declaró en estado de incapacidad mental a Ediht Mabel Casterá, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana Beatriz Casterá de Lima a quien se le discernió el cargo por auto Nº 3574 de fecha 23 de julio de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 375.00 10|pub. 7297 May.3-v.may.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CURBELO ANDRES FERNANDO", se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad a Andrés Fernando Curbelo, designándose Curador del mismo a don Felipe Crisanto Curbelo, se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobres. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de noviembre de 1983. — Dra. Lisorio, Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
10) (C. C.) 10|pub. 40875 May.7.v.may.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "LOPEZ GONZALEZ, MARIA CRISTINA - Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 600|81), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora de la misma María Ernesta Olivera de López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 22 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 300,00 10|pub. 6638 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "MARIA DEL CARMEN GIL FARIAS - Incapacidad" (búsqueda expediente F.B. 180|69), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado nueva curadora de la incapaz a su hermana legítima Luz María Virginia Gil Farías de Escayola. — A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 300,00 10|pub. 6490 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "ALVEZ GONZALEZ, MARNE - Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B. 380|84), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora de la misma a su madre Teodora Carmela González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 3 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 300,00 10|pub. 5432 Abr.29.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RARIZ MACHADO ELENA ISABEL "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 528|82), se hace saber que se ha decretado la nombrada en autos, en estado de incapacidad, habiéndose designado curadora de la misma a su madre Ida Ombelina Machado de Oliveira de Rariz. — A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 4 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 5017 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SILVA BETTINI, FELIX "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha 234|82), se hace saber que se ha decretado su incapacidad, habiéndose designado curador del mismo al señor Rodolfo Manuel Silva. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 5016 Abr.26.v.may.10.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ADRIANA ISABEL SANGUINETTI GEMINO, domiciliada en Tomás de Tezanos número 1246, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Gisela Rea Staiff y Teresa Maquieira sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Sanguinetti". — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 300,00 10|pub. 7037 May.2-v.mayo.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GUSTAVO CONTE REZZONICO constituyendo domicilio en Juan R. Gómez 2615, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de Rossana Saravia y Ricardo Nussbaumer sobre mi vida y costumbres. — Gustavo Conte. — Carlos Beceiro Castro, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de marzo de 1985. — Esc. Ana M. Viventino, Actuaria.
11) N$ 375,00 10|pub. 5516 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROSSANA SARAVIA SARALEGUI, constituyendo domicilio en Manuel Pagola 3335 Ap. 403, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Es-

cribano ofrezco las declaraciones de Gustavo Conte y Ricardo Nussbaumer sobre mi vida y costumbres. — Rossana Saravia Saralegui. — Carlos Beceiro Castro, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 375,00 10|pub. 5517 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL CARLOS GUTIERREZ RIVERA CARBONELL, con domicilio en Zabala 1394 bis, primer piso, que optando por el título de Escribano, ofreció las declaraciones de María Secco y Urbano Zóccola para información de su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 300,00 10|pub. 5498 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARINA EUGENIA FERNANDEZ TEJERA, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 2031, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de María del Carmen Ferreira y Margot Chipollini. — Montevideo, diciembre trece de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 225.00 10|pub. 3512 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha: V. Nº 506|84) se presentó ROSA ANALIA CORTE SAEZ, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Perlita Cristina Rodríguez Pose y Mónica Pereira Machado. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 3808 Abr.30-vmay.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se presentó MARIA DEL HUERTO SILVA MAZUQUELLES quien optando al título de procurador ofrece las declaraciones de Estela Pedreira y Oscar Mecol. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 5953 Abr.25v.may.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: CARLOS ALBERTO CORDOBA LOPEZ (Ficha V. ofrece la información de Celina Bittencourt y de Carlos Bia. — Montevideo, 27 de febrero de 1985 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub 5206 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA del CARMEN LOPEZ RACIOPPI (Ficha V. 29|85) quien optando al título de Procurador ofrece la información de Agustín Farinacci y de Nelly Lorenzo. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 5205 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NYBIA DUARTE (Ficha V. 26|85) quien optando el título de Procurador ofrece la información de Orfilia Bianchi, y Cristina Varela. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 5604 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA LILIAN VIEIRA RODRIGUEZ, domiciliada en Antonio Machado número 1430, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de Silvia Inés Rudell Navarro y María Rosario Tula. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Nora Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 3345 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO PLATERO GARCIA PINTOS (Ficha V-23|985), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Walter Vignolo y Pablo Laventure. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 5462 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esa sede se presentó HECTOR MIGUEL DELPIANO ASCENCIO (F. V. 8|85), optando por el título de Procurador, siendo testigos Juan Arour y Antonio Maciel. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero ed 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 6572 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE ZERBINO STAJANO (Nº 25|85), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Daniel Garcé y Pedro Regules. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 6118 Abr.25-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que comparece: MARTIN PEDRAGOSA DEL CAMPO, domiciliado en Buenos Aires 591, P. 1, optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece la información de Silvia Fernández Varela y Belmonte, José de Souza Pinto da Silva (Expediente: "Martín Pedragosa - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: B. 600|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de noviembre de 1984. — Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 7439 May.7-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por designación de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos CAUSA YRIGOY GUILLERMO "Incapacidad" (Ficha C 468|84), se hace saber que por providencia Nº 10.928 de fecha 6 de noviembre de 1984, se declara en estado de Incapacidad a Guillermo Causa Yrigoy, y se designó curador propietario a su hija Elena Emilia Causa. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 6205 Abr.25-v.may.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: ANA MARGARITA DUASO PEREZ, constituyendo domicilio en la calle Florida s|n. Galería Marco de los Reyes, local Nº 103, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública vengo a ofrecer la declaración de María de los Angeles González y de Alberto Fernando Cairo, sobre mi vida y costumbres" (Ficha Nº 740|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. José Sciandro. — Ana Duaso. — Punta del Este. — Abril de 1985. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 450.00 10|pub. 7729 May7-v.may.18.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamado a acreedores de farmacia "CERNUSCHI" por cesión de cuota social. — Presentarse en Vázquez 1550. — Montevideo.
13) N$ 180.00 10|pub 5261 Abr.26-v.may 10.

JOSE A. TORREGROSA RODRIGUEZ (Industrias Pasteras RODU) cita y emplaza a los posibles acreedores a presentarse en Avda. José Belloni 3190 bis al 96, dentro del plazo de treinta días a partir de la primera publicación
13) N$ 720.00 10|pub. 5208 Abr.26-v.may.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA GALEAN "Conc. necesario de Acreed." (Ficha A. 481/983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera 884 el día 10 de mayo de 1985 a las 14.00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos de los artículos 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 18 de marzo de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
13) N$ 450.00 10|pub. 7351 Ab.26-v.may.10.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de mayo de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GERARDO CLEMENTINO DA LUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5409 y MIRTA MABEL CORBO, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5409.

JOSE ARTIGAS ANGELILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1692 y MARTHA RAQUEL RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2274.

OFICINA Nº 2

RUBEN ELDER ECHEVERRIAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3283 y NOEMI CABEZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3166 Apto. 3.

JUAN CARLOS BARRETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5047 y ROSSANNA VIENESKA ALBARENGA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 5056.

RICARDO ISMAEL BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4961 y CARLA VIRGINIA POU, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce Nº 4972.

CARLOS OMAR BOLON, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1302 y MARIA LILIAN DOMINGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5301.

ALBERTO HUGO BOCAGE, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Salto 1281 Ap. 902 y SELVA ALMA TRIÑANES, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2940 Apto. 301.

LUIS RAMON BORRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5239 y MARIA MERCEDES SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5239.

OFICINA Nº 3

HUGO ELIAS CHIQUIAR, 29 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Julio Roletti 3293 y MARIA NELLY RODRIGUEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Segura 4418.

JOSE LUIS CABRAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2079 y ADRIANNA ISABEL SAINZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuguaty 1006.

MIGUEL FERNANDO CARDARELLO, 21 años, soltero, encuestador, oriental, domiciliado Juan Mnédez 3593 y SUSANA MABEL BARRETO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Justicia 2089.

MIGUEL ANGEL COSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2313 y CARMEN BRIGIDA CARDOZO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 3928.

OFICINA Nº 4

JUAN PEDRO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3471 Ap. 07 y SANDRA LIDIER SANTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas Nº 1260.

JUAN PABLO LOPEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sainz Peña 5442, y FLORA NUÑEZ, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Sainz Peña 5442.

JORGE OSVALDO FERREIRA, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Uruguayana 3527 y ANA MARIA NUÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabó Nº 1936 Apto. 601.

OFICINA Nº 5

HOMERO GUSTAVO GUTIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4226 y MARIA DEL ROSARIO OBALLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1628 Apto. 14.

ALVARO GERARDO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1835 y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje D 4884, Barrio Marconi.

JOSE ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2091 y TERESITA ISABEL BASSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4076

RICHARD CARLOS GAJOUK, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4672 y SUSANA ESTELA VILLOZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4672.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MONTIGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mansavillagra 3988 y MARIA del PILAR MACHO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1936.

EDUARDO FIDEL MACHADO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3076 Apto. 902 y ELBA NAIR IFRAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plutarco 4005 Apto. 3.

ALVARO JOSE MENDOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 741 y LILIAN AMY, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada Francisco Vidal 710.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PERAZZO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Roldós y Pons 4531 y BEATRIZ JULIA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roldós y Pons 4549.

JOSE LUIS PAZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4547 y ANA RUTH GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1641 Apto. 302.

JORGE EDUARDO PEÑA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bustamante y Guerra Nº 3696 y NELLY YACQUELINE MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 4374.

OFICINA Nº 8

TAVID RAFAELIAN, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Llupes 4414 y VARTUHI DIANA GULUZIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba Nº 3345.

ERNESTO DANIEL RABUÑAL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3994 y MARIA INES REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci Nº 3994.

OFICINA Nº 10

JULIO CLAUDIO TROBO, 47 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1175 e ITALIA AMERICOLA, 49 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1175.

WILSON NUÑEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rpca. Francesa Nº 741 y MARIA LOURDES SIERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 Apto. 5.

14) N$ 30.00 3|pub. v.may.10.

Montevideo, mayo 7 de 1985

OFICINA Nº 1

JOSE ROBERT DE CUADRO, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Barroso 3620 y NELLY RAQUEL GALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3156 Ap. 1

REYNALDO FABIAN ARCAUS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayaquí 3291 y PATRICIA MENENDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2859 Apto. 502.

GERVASIO ARTIGAS, 44 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Fernando Menk 6055 y ELINA MARGARITA BALLET, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Fernando Menk 6055

OFICINA Nº 2

HECTOR GERMAN ESTRADE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2409 y LILIANA YOLANDA OSSOLA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Fco. Estole 3038.

JOSE JORGE BONINO, 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rocha 2596 y MARIA ISABEL MORALES, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5021

JORGE BAYARRES, 36 años, divorciado, cinematografista, oriental, domiciliado Durazno 1027 y MARIA DOLORES BASCO, 28 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2440 Apto. 307.

MARIO BULGARELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3844 Apto. 203 y ADRIANA NILDA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1020.

JORGE FELIPE BENOIT, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 4794 y JACQUELINE ANDREA DE los SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún Nº 2043.

FERNANDO JUAN, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2044 Apto. 501, y ALMA GRACIELA dos SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1342 Apto. 5.

JOSE ALBERTO BARRANQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4043 y MABEL YENIT BURLANDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4166 Apto. 3.

OSCAR DANIEL BONE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Durazno 1861 y BETINA ALEJANDRA SANGUINETTI, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Durazno 1861.

OFICINA Nº 3

ROSER LUIS CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3299 y GLORIA CELESTE GALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3838 Apto. 6.

DANIEL VICENTE CARPENTIERI, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Doufort y Alvarez 3286 Apto. 3 y LAURA RITA CAMBON 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 19 de Abril 1290.

ANTONIO CARNERO, 50 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Cno. Gori 2778 y AMANDA MIRTHA VACHET, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Menéndez 4079.

CARLOS MIGUEL CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2102 y SHIRLEY SUSANA TOMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2102.

RICARDO CEDRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2684, y ALICIA LAVECCHIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4610.

JOSE GABRIEL CERVANTES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asunción 1459 y MARIBEL PAULINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 1265 Apto. 104.

OFICINA Nº 4

FERNANDO EXEQUIEL LAFUENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5132 y TERESA BALLART, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5697.

VICTOR ALDEMAR LARRAURA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3177 Apto. 9 y DAYSI BENTANCOR, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 3177 Apto. 9.

ANTONIO LADRA, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 3039 Apto. 14 y LUZ DAINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Cufré 2009.

ENRIQUE ROBERTO FONSECA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland Nº 286 y MARIA GABRIELA BONINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland Nº 285.

JAIME MATIAS FRESNEDO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Osorio 1184 Apto. 102 y MOIRA VIVIAN CAPURRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gral. Santander 1883.

HORACIO RODOLFO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangaripé 1737 y LAURA BEATRIZ PARNAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 631 Apto. 402.

GERONIMO DIEGO LANDABURU, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Orinoco 4956 y LAURA MONICA NOYA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4956.

OFICINA Nº 5

CARLOS EMIR GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arístides Bassi 7984 y SILVIA JUDITH DOS SANTOS, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada *Domingo Mora 7860.*

OFICINA Nº 6

DANIEL JOSE MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Mónica 2257 y MONICA MARIA EGGEL, 31 años, divorciada, traductora, oriental, domiciliada Santa Lucía 2257.

GERARDO MOLINA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rbla. Rep. Argentina 1205 Apto. 307 e Insé Margarita Guevara, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 785 Apto. 203.

HECTOR OMAR MITTA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3740 y ELDA IRIS MARTINEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Modera 3678 bis.

JOSE MISIUM, 53 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4121 y MARTA EVA DI LEONARDO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Concordia 4229

JOSE LUIS MINETTI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hernán Gómez 4436 y ROSA LOPEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Hernán Gómez 4436.

ENRIQUE MORDETZKI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2946 Apto. 102 y SYLVIA AMELIA GOLDSTEIN, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Zabala 1278.

OFICINA Nº 7

MARTIN ALBERTO PAPICH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3178 y VERONICA MIRTHA DE GREGORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Centenario 3143 Apto. 501.

OFICINA N 8

VICTOR HUGO RIVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Pagani 6110 y SHIRLEY ELIZABETH GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Pagani 6147.

JULIO MAXIMO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6516 y CRISTINA RAQUEL PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez Marín 7027.

JUAN ANDRES RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Mariano Estapé 5078 y JENNY ELIZABETH CRUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé 5078.

JUAN CARLOS RAVELO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Livi 7928 y ROMULA OLGA MENDEZ, 67 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada José Livi 7929

FLORENTINO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Archidona 6470 y ADALILA JUVENCIA OZANO, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3628.

OFICINA Nº 9

RICARDO IVAN SPINELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4329, y MARIA CRISTINA GNOCCHI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Arrascaeta 1375.

NELSON OMAR SENANDE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía Nº 3718 y PATRICIA JUDITH QUINTANA, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turquía 3734.

MARIO CESAR SUAREZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Convención 1085 Apto. 1503 y AMANDA MAROTTO, 60 años, viuda, pensionista oriental, domiciliada Rivera 3117 Apto. 36.

JIMMY FRANCISCO SCARPITTA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3326 y MONICA SUSANA de la TORRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2989 Apto. 301.

ALFREDO SOUTO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Corrales 3526 Block A Ap. 001 y MARIA ELENA DEL RIO, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3248 Apto. 12.

PONCIANO SARAVIA, 25 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Homero De Gregorio 3467 Apto. 2 y ALICIA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Homero De Gregorio 3467 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

WASHINGTON ALBERTO TELLECHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3648 y REINA MARY BUSTELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 886 Apto. 1.

TABARE OCAMPO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2279 y SUSANA FABRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. de las Instrucciones 3186.

NELSON GUSTAVO TORELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Gestido 2798 y MARIA VICTORIA RIVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Gestido 2798.

JAVIER TEMESIO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2162 y MARIA VALENTINA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iguazú 4975 bis.

14) N$ 30,00 3|pub. V.-may.9.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

DYMAC SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que a partir del 29 de abril del corriente, se hará efectivo el pago de dividendos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984, en sus oficinas de la calle Thompson 3077 en el horario de 9 a 12 horas.

15) N$ 72.00 2|pub. 7342 May.3-v.may.6.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CORA MICAELA y BERTA MARTINEZ FERREIRA - Prescripción Treintenaria" (3|374|84), se hace saber que se han presentado Cora Juana Micaela y Berta Martínez Ferreira, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre dos solares contiguos de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contienen, empadronados con los Nos. 88.381 y 88.380, ubicados en zona suburbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano levantado por el Agr. J. Gómez Antía en noviembre de 1951, estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 2802 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos caratulados "ARENA CARRERA, OMAR y Otros - Prescripción adquisitiva" (F. C. 2.822|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrones números: 72.513 y 72.533 que se describen en plano del Agr. Carlos Macazaga de marzo de 1984, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de dicho mes con el Nº 4340, de la siguiente manera: I) Padrón 72.513, solar A con área de 415 metros 19 dms. y frente en 11 m. 90 cm. al Noroeste a Agaces, puertas 3760 y 3774, 34 mts. 92 cms. al Noreste con padrones 72.512 y 147.357; Suroeste 11 mts. 90 cms. con padrón Nº 72.514 y al Sureste 34 mts. 86 cms. con padrones 72.533, 72.534 y 72.535; II) Padrón Nº 72 533, solar B, con área de 532 m2, 80 dm.2 frente al Sureste en 15 mts. a Gobernador Viana puerta 2990; 35 mts. 52 cms. al Suroeste con padrón 72.532.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y a los últimos propietarios de los predios linderos: Elida Caballero y Esteban Dardanelli (72.535|001); Elida Caballero, Juan Colaminici y María Elena Baroni (72.535|002); Elida Caballero, Ana y Ruth Caputti (72.535|004); Esteban y Lidia Dardanelli (72.535|003); Angela Pascuas de Dornaleche (72.514); Fermín y Carlos Piñeiro (padrón 147.357); Ricardo y Blanca Nieves Prieto, Norberto y Lidia Prieto (72.512) a las personas que sucedan a los mismos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984.— Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 1264 Mar.25-v.mayo14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCI AEN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2654|84), se presentó MARIA ESMERALDA ESCALADA PAIS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en el Pueblo Victoria, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes 20ª Sección) Padrón Nº 99.382, que según plano d Aelgr. Eduardo Jorge Castellanos inscripto en Topografía, tiene una superficie de 229 metros 35 dcms. 30 cms. con 8 mts. 90 de frente al Noroeste a la calle Laureles Nº 929 entre Rivera Indarte y Heredia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a los herederos de Manuel Sosa y Luisa Pais, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 5501 Abr.29-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BUDAI, FRANCISCO y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 1|502|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Budai Maretz, Rosa Dolly Pírez de Budai y Elena Maretz Farago, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, referente al siguiente inmueble: Solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N 127.114, señalado con el Nº 17 en plano del Agr. Vicente Ponce de León (h.) de mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de junio del mismo año se compone de una superficie de 405 mts. 9185 cms., que se deslinda así: 13 mts. 47 cms. de frente al Noroeste a calle Támesis, entre las calles Timoteo Aparicio y José A. Cabrera; 30 mts. 15 cms. al Sureste con solares Nos. 16 y 13, y 13 mts. 47 cms. al Suroeste con solar Nº 8 y parte del Nº 4, y 30 mts. 12 cms. en el Noroeste, con solares Nos 3 y 18.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los "sucesores de Ramón Novo", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, y a solicitud de la parte interesada, se expiden estas publicaciones que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.600.00 30|pub. 5210 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ESPINDOLA, GIL HOMERO. "Prescripción" (Ficha R-9-C| 1299|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gil Homero Espíndola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 188.718 con frente a la calle Yucutujá 1426, señalado con el Nº 3 en el Plano del agrimensor Carlos Arrúa de enero 1954 y tiene una superficie de 916,89 metros siendo de frente al Noroeste sobre la calle Ycutuyá. El inmueble linda con los padrones 188.717 con frente a la calle Yucutuyá 1430 perteneciente a Juan Lazorczyk Mac y con el padrón 188.719 con frente a la Yucutuyá 1422 de propiedad municipal, con frente a la calle Instrucciones 1435.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y especialmente a Adela Aguerrebere de Gallarza y Dolores Aguerrebere de Aguerrebere para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente a solicitud de la parte interesada en Montevideo el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 7507 Mar. 29-v.may.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tado JUAN RAMON SAMURIO (Exp. Ficha C 1677|82), solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien: solar con edificio y mejoras padrón 153.216 sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 334,52 metros cuadrados, deslindados así: 6,43 metros al Norte de la calle Torricelli (puerta 4 4952); 24,43 metros al Noroeste continuando al frente en línea curva a la unión de dicha calle con la calle Chapicuy; 6,31 metros al Sur lindando con padrón 79.662; y 23,55 metros al Este lindando con padrón 153.215.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Josefina, María, Gregorio y Juan Pedro Etchegorry y|o sus herederos o sucesores y al propietario lindero Adela Ferreira de Silva y|o sus herederos o sucesores (padrón 79.662) para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 6169 Abr.25-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se presentó JUAN LUIS SCOTTI ELOY, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 52.222, señalado con el Nº 11, manzana A, en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar, de octubre de 1909, según copia de la misma fecha del ingeniero Raúl Regules, aprobado el 29 de noviembre de 1924, compuesto de una superficie de 400 mts., con 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Haig acceso 4268 entre Av. de las Instrucciones y Víctor Hugo; 40 mts. de largo, lindando al Noroeste con el solar 10; al fondo al Noroeste, con parte del solar 14; y al Suroeste con el solar 12.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, especialmente a los sucesores de Rosa Teresa Carolina Delucchi Rolando y Horacio Delucchi Rolando y| o a sus sucesores Julio César Zalduando, María Carolina y María Laura Estelucchi García; Alberto Mario, María Albertina, Elsa Raquel, Augusto Pablo y Marta Susana Delucchi Turenne; Octavio María Lucio, Eduardo María Fernando y Alfredo Pablo María Delucchi Nabel; María Carolina y Julio María Delucchi Pacio; Amalia Delucchi Tabárez; María Teresa y Hugo Terra Delucchi, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 7155 May.2-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: MARIANO FLORENCIO COLLAZO YAQUELLO. "Prescripción Treintañal" (F. 1|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos a|o en el bien que se describirá y especialmente a: Ferrucho Tomaduz, Julio Pérez, "Amiga S. A." y "Francisco Rial S. A." y a sus sucesores a título universal o singular, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; terreno y mejoras ubicado en el departamento de Maldonado, manzana 1.170 de la ciudad del mismo nombre, padrón 8112 —antes 1104 en mayor área— que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto de noviembre de 1984, inscripto con el Nº 1.063 el 15 de los mismos mes y año en la Dirección de Catastro de Maldonado tiene un área de 432 metros y se deslinda: 12 metros de frente al E. a calle Fco. Acuña de Figueroa; al S. padrón 8.111; al O. padrón 8.118 y al N. padrón 8.114. — Montevideo, febrero 26 de 1985. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 3914 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VALE LERENA, CARLOS HEBER c.| Sucesores de FRANCISCO BASSO - Prescripción" (Ficha: D. 955|83), se hace saber que se ha presentado Carlos Heber Vale Lerena promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien. Solar de terreno ubicado en zona suburbana de la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 45.912, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Roberto Carril Gómez, de abril de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2856 el 3 de junio de 1983, consta de una superficie de 1.935 m.c. y se deslinda así, al Suroeste, 21 m. 50 cms. de frente a calle Isólica, puertas de entrada números 6118 y 6120, distando su punto medio 80 m. 92 cms. de la intersección de calle Isólica con calle Galileo; al Noroeste, 90 m. lindando con padrón Nº 45.913; al Noreste, 21 m. 50 cms. lindando con padrón Nº 45.899; al Sureste, 90 m. lindando con padrones Nos. 45.906, 45.907, 45.908, 45.909, 45.910 y 109.206.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Basso a título universal o singular, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de no-

viembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40340 Mar.28-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ SUAREZ DIONISIO y MARIA LUISA LOPEZ de FERNANDEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1849|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dionisio Fernández Suárez y María Luisa López de Fernández, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Un terreno empadronado con el Nº 167.624, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Spikerman con números de puertas 2227, 2227 bis, entre Ramón Ortiz y Gregorio Funes, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor inscripto en la Dirección de Catastro con el José De Luca Cortazzo de noviembre de 1949, Nº 21.799 el 29 de noviembre de 1949, tiene una superficie de 58 metros cuadrados 90 decímetros con 12 metros de frente con 88 decímetros a la calle Juan Spikerman números 2227 y 2227 bis esquina Ramón Ortiz; del extremo de esta línea corre una recta de 16 metros 10 decímetros que va de Norte a Sud que forma martillo entrante en el solar 2, y del extremo de ésta otra recta de 27 metros 89 decímetros que va de Sud a Norte que termina en la línea del frente y cierra el perímetro; y 0,56 decímetros a la calle decimos que lindan con la calle Ramón Ortiz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días y en especial a los sucesores de Lorenzo Calzavara y de Amalia Carrara de Calzavara a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.600,00 30|pub. 3307 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado EMILDA ROSAS promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 1045|84), del padrón Nº 120039 sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tupá (antes camino Abrevadero) Nº 3703 con una superficie de metros 2.071 que se deslinda así: Mts. 82,87 al O, lindando con el padrón 120.038 (solar 56) Mts. 25 al S., lindando con parte de los padrones 102.726 y 120.051 (solar Nº 89) y Mts. 82,82 al E., lindando con el padrón número 120.040 (solar N- 54); se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores a cualquier título del último propietario del inmueble. Se expide el presente a los veintiséis días del mes de noviembre de 1984. — Esc. Juan Carlos Iriyogen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800,00 30|pub. 1263 Mar.25-v.mayo14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ANTOLIN CELESTINO TORRES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 1031, Año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antolín Celestino Torres iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano empadronado con el número 80.374, terreno y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ayohuma número 1346 entre las calles Comandiyu y Parque Público Municipal - ex La Criolla - padrón 80.375, el cual, según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de 18 de diciembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 70.716 en fecha citada, tiene una superficie de 286 metros 12 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 36 metros 77 centímetros al Norte con padrón número 80.373; 37 metros 17 centímetros al Sur con padrón número 80.375 (Parque Público Municipal ex La Criolla) 6 metros 50 centímetros al Este con el padrón número 80.356 y 9 metros de frente al Oeste a la calle Ayohuma.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto así como a los linderos Intendencia Municipal de Montevideo y Carla Zanzani Torresa ni y a toda otra persona física o jurídica, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 26 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
16) N$ 3.150.00 30|pub. 6583 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIAN MORENO RICO, en representación de Próspera Costa Rodríguez de Martínez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1.326, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje "Palmar de Porrúa, Rincón de Ramírez", que según plano del Agrimensor Darío Frugone de junio de 1916, tiene una superficie de 67 hectáreas 3.383 metros cuadrados, y linda al N. con Domingo Lindoro Huertas y Arroyo del Sauce; al E. con Santos Huertas; al S. con el Río Negro y al O. con Inocencia Huertas de Tomeo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
16) N$ 2.025.00 30|pub. 3624 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Olga Susana Riet Botta de Brea y la Dra. Betharran Valdevino López en representación de Hilda Margarita Riet Botta de Meza, solicitando acción de prescripción treintañal sobre el bien padrón Nº 32.939, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Herbert Martorelli, inscripto en Catastro el 22|1|70 con el Nº 63071, tiene una superficie de 6.585 metros cuadrados, con 77 metros 93 centímetros de frente a calle Gral. Roberto Riveros (ex Alpes) número de puerta 1200.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Washington Bauzón o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 1145 Mar.25-v.mayo14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREZ OLIVERA, SANTOS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 691|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santos Pérez Olivera, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 74.265, área 450 metros y que se deslinda así: 45 metros con frente a la calle Cervantes Saavedra; 45 metros al fondo lindando con el solar padrón número 74.264 y 10 metros lindando con el padrón número 74.266 e igual medida con frente a la calle Juan Vicente de Arcos por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 4369 Ab.22-v.jun.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOAQUIN NUÑEZ - s|Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 216|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra, ubicada en Colonia Pintado, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 1.429, compuesta según títulos de 10 Hás. 5.265 m2, y según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto el día 24 de diciembre de 1963 con el Nº 2.411 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, se compone de 12 Has. 9.261 m2 y linda: Norte, Camino Vecinal; Este, Sucesores de Abreo Campo; Sur, Seferino Tomás y Secundina Tomás de Suárez; y al Oeste, Arroyo Pintado Grande; y especialmente a los sucesores de Clementino Texeira, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de realizar las publicaciones. — Artigas, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40826 May.2-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE ALVAREZ CORREA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A.|310|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Alvarez Correa promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Automóvil marca Jeep Willys, matrícula de Mercedes número 4365, Padrón 9-4365, Motor CJ2A-77040.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Artigas, 14 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario
16) N$ 1.125.00 30|pub. 4556 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: ABELLEIRA JAUREGUIBERRY, EDESIO ADALBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 363|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble sito en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, Padrón Nº 546, manzana catastral 181, sobre calle Maldonado, lindando al Norte con Padrón Nº 543; al Este con Padrón Nº 547, Padrón 1708 y Padrón Nº 1709, al Sur con calle Maldonado y al Oeste con padrones Nº 1704 y 1705.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Bella Unión, noviembre 6 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escr. Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 3962 Abr.17-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SOUZA BUENO ROLON, NEREA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 358|84), se hace saber que se ha presentado Nerea Souza Bueno Rolón, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano sito en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, con frente a calle Soriano, manzana 46, empadronado con el Nº 119, inscripto con el Nº 10 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, con una superficie de metros 1.180,0513 con el siguiente deslinde: al Norte una línea recta de mts. 26,38 con padrón 116, al Este una línea recta de 43 mts. con padrón Nº 118, al Oeste una línea recta de mts. 42,95 con padrón 120 y al Sur mts. 28,57 de frente a calle Soriano, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien, descripto, especialmente a los sucesores de Eugenio J. Ribas y Pablo Manuel Ferrandis, a deducir en autos sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 5169 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: SANT'ANNA, URBANA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 405/84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural ubicado en la zona de Franquía, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Padrón Nº 9, chacra Nº 103, con una superficie de 12 hectáreas, 88 metros, lindando al Norte con Padrón Nº 2174, chacra 104; al Oeste Padrón Nº 8 de Juan Lagrega; al Sur y Este camino vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Urbano Sant'Anna, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán por el término de noventa días. — Bella Unión, noviembre 21 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 35523 Abr.25-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RISSO de BELLERATTI, MABEL Y OTROS. "Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A N.o 1015|1984) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propiearios de los padrones número 209, Juana Nellin Félix; N.o 2361, doña Celia A. Sesta de Perlisi y N.o 208, Juana Domínguez Día o sus sucesores, respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, Padrón N.o 1.640, que según plano del Agr. Sergio Rosé levantado en mayo de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de mayo de 1962 con el N.o 132, consta de 188 ms. 24 dms. de superficie y se deslinda así: 10 ms. 40 cms. de frente al Oeste a la calle Pedro Rosa Giffuni; 18 ms. 10 cms. al Norte, lindando con el Padrón N.o 209; 10 ms. 40 cms. al Este con el Padrón N.o 2381 y 18 ms. 10 cms. al Sur, lindando con el Padrón N.o 208; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de febrero de 1985. — Gracelia V. González López, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 7920 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: FREGOSSI, CESAR RICARDO "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 834|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Ricardo Fregossi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, manzana 66, empadronado con el número 1457, que según plano del Agrimensor Horacio Vega de marzo de 1984, inscripto el 16 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 714, tiene una superficie de 516 metros 21 decímetros que se deslindan así: 12 metros 03 de frente al Este a la calle 25 de Mayo; 42 metros 95 al Norte que por ser esquina son también de frente a calle Senen N. Rodríguez; 12 metros 03 al Oeste, con el Padrón Nº 3312; y 42 metros 87 al Sur, con el Padrón Nº 3313.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 3481 Ab.11-v.may.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: GUIDA HERNANDEZ, RAMONA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1380|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble urbano, sito en el balneario Shangrilá, Séptima Sección del departamento de Canelones, señalado con el Padrón Nº 4770 de un área de 718 metros cuadrados, solar 30, Nº 13 de la manzana 46, inscripto con el Nº 5795 el 15 de julio de 1950, terreno que está ubicado en las calles Oriente y Avda. Gral. Gestido y el correspondiente deslinde, inscripto por el Agrimensor J. C. Peluffo.

En consecuencia se emplaza bajo apercibimiento y por el término legal noventa días a quien se considere con interés sobre dicho bien.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz Encargado.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 5915 Abr.25-v.jun.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "TISNEZ, GREGORIO JULIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 420 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a los linderos y en especial a Natalio Genes y|o sucesores sobre el siguiente bien: Una fracción de campo compuesto de una superficie de 5 hectáreas, 9.394 mts., según plano del Agr. Tito V. Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 12 de mayo de 1953, con el Nº 421 y que linda de la siguiente manera: Al Noroeste mts. 242,20 con el padrón Nº 9.967 de Angeolina Tisnez; al Noreste mts. 284.40 con padrón Nº 3.257 de Eladio Méndez, hoy Cleofas H. Keiran Hernández; al Sureste mts. 168,70 con padrón número 7.440 de Julia T. de Yoset, hoy Edelfa O. y Elbia J. Yoset y al Suroeste mts. 301,70 con padrón Nº 7.127 de Carmelo Durand, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 7774 May.7-v.jun.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en autos: "GEREZ, PEDRO contra GALLI de TADDEY, MARIA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 472|83), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede: Pedro Gerez iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en la manzana 221 de esta ciudad, señalado con el Nº 12 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950, con el Nº 77, con un área de 338 mts. 62 centímetros, con frente a las calles Florida y Maciel, Primera Sección Judicial de Durazno, haciendo esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a María Galli de Taddey o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno, 12 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal Juez Letrado Departamental.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 5189 Abr.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Morería, Carlos contra los sucesores de LUIS BRIGNONE y FRANCISCA CAROLINA LEAL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 508|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Durazno manzana 164, compuesto de una superficie de 7593 metros cuadrados empadronado con el número 2053 y anteriormente por mayor área con el mismo número, que se deslinda: Al Norte frente de 87 metros 77 centímetros sobre calle Aparicio Saravia; al Este frente de 77 metros 93 centímetros sobre calle Pérez Castellanos; al Sur recta de 8,47; 4,62, 0,40 y 5,11 que lo separan del actual padrón 8202 poseído por Lira Etchechury; nuevamente al Este recta de 18 metros 58 centímetros también con el padrón 5202; luego al Sur frente de 68 metros 40 centímetros sobre calle Juan B. de León; y al Oeste 88 metros 65 centímetros de frente a calle Ing. Capurro (ex calle Solís). — Durazno, 13 de febrero de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 4460 Ab.22-v.jun.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "BENIGNA ELISA GONZALEZ y RAUL FERMIN PEREYRA GONZALEZ - Prescripción adquisitiva" (F. A. 246|62), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva, respecto al padrón Nº 1741 y del padrón Nº 1743, ubicados en la 1ª Sección Judicial de Flores:

1) Padrón 1741, solar sin poblaciones y demás mejoras, sito en la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad, 1ª Sec. Jud. de Flores que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr Luis A. Ibiñete, de julio de 1982, e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores, el 20 de julio de 1982 con el Nº 2475, consta de una superficie de 445 mts. 62 dms. cuadrados y linda: al Oeste, 12 mts. 71 con frente a calle José Batlle y Ordóñez; al Norte, 35 mts. 65 cms con padrón 3365, propiedad de Isabel Beasley de Jaume y otros; al Este, 12 mts. 30 cms. con padrón 1737, propiedad de Luis I. González; al Sur, 35 mts. 65 cms. con padrón 1742, propiedad de Gregorio Montaño.

2) Padrón Nº 1743, solar con poblaciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sec. Judicial de Flores, manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad, que según plano de mensura del Agr Luis A. Ibiñete, de julio de 1982, e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores, el 20 de julio de 1982 con el Nº 2474 y consta de una superficie de 705 mts. 78 dms. cuadrados y linda: al Oeste, 19 mts. 44 cms. con frente a calle José Batlle y Ordóñez; al Norte, 36 mts. con padrón 1742 de Gregoria Montaño; al Este, 19 mts. 77 cms. con padrón 1735 de Herminia Acosta de Flores; al Sur, 37 mts. 70 cms. con padrón 5284 de Gloria Flores de Acosta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los posibles causahabientes de José R. Gozo y de Sebastián Elorza, así como a toda persona física o jurídica que pretendiese algún derecho a los inmuebles padrones 1741 y 1743 para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1º de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.500,00 30|pub. 53 Mar.25-v.mayo14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "AMARO MARTINEZ, JUAN CARLOS - Prescripción" (F|B 1149|1980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble que a continuación se describe: Un vehículo automotor (Jeep), marca Land Rover, modelo 1951, 4 cilindros, a nafta, 32 HP, número de motor 26134135, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 7694 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental encargada de Florida, dictada en autos caratulados DE LEON LACASSIE, DOMINGO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 1310|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Villa de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 137, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h.) inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de setiembre de 1983 con el número 5870, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 4018 el 6 de setiembre de 1983, el inmueble consiste en seis solares de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, con una superficie total de 2.058 metros 10 decímetros, que se deslindan así en conjunto: 50 metros 90 centímetros de frente al S.E., a calle José E. Rodó; 39 metros 10 centímetros también de frente a calle Rivera, formando esquina con la anterior, al Suroeste; al N.O., en 54 metros 80 centímetros, linda con el padrón 136 de Sixto Martínez de León; y al N.E., en 39 metros 70 centímetros, con el padrón 138 de Sucesión de Rabel Albano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días (noventa días) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 5949 Abr.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACHIN ACOSTA, RAMONA, "Prescripción adquisitiva", (F|A 564|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3938, ubicado en la manzana Nº 358 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, con un área total de 6199 m2 20 decímetros cuadrados; y en especial a los sucesores de Isabelino Dobal, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 30 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N $1.575.00 30|pub. 3111 Ab.10-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ZIPITRIA TEODORO y otra "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 853|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre:

Una fracción de campo de pastoreo ubicada en "Garzón" paraje de la Séptima Sección de Maldonado padrón número 2404 en m|a compuesta de una superficie de 19 hectáreas 4.623,48 decímetros cuadrados conforme al plano del Agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969 que contiene dos fracciones señaladas con los números "dos A" y "dos B". La fracción "dos A" de una superficie de 9 hectáreas 4.152 metros 48 decímetros cuadrados que linda al N. con Cañada Vellaca; al E. recta de 573 metros 50 centímetros por medio con bien de Francisco Dante Seta; al SE. recta de 188 metros 20 centímetros frente a ruta número 9 y al O. recta de 520, por medio con la fracción número 1.

Fracción "dos B" de 10 hectáreas 471 metros que linda al E. recta de 314 metros 70 centímetros por medio con Francisco Dante Seta; al S. recta de 547 metros 20 centímetros con el referido anteriormente; al NO. recta de 206 metros 60 centímetros curva de 220 metros 70 centímetros y recta de 217 metros 70 centímetros por medio con la ruta 9 Km. 171 (Estancia Otegui) y a los sucesores de Adelaida Larrosa de Pereira, de María Eugenia Pereira de Larrosa de Laura Petrona Larrosa de Freire, de Tulio Alcides Freire, de Eusebio Rosalío; Juan Nicasio y de Eleuterio Baldirio Pereira y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para continuar estos procedimientos. — Maldonado ,15 de octubre de 1984 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.600.00 30|pub. 7108 May.2-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pereira, Felicia y otros c|OLIVERA, EULOGIO y otros - Prescripción treintenal" (Fa. 457|81), se ha dictado la providencia Nº 3118 del 2 de agosto de 1984. De la demanda interpuesta (fs. 4 vta. y 5), traslado y autos, emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Eulogio Olivera y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días. Líbranse los edictos para las publicaciones correspondientes. — Dr. José Echeveste, Juez. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

Asimismo se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen derechos sobre el inmueble padrón 1108, manzana catastral 91 de San Carlos, de 478 m.c. 2311 c.c. de superficie, que linda al N. en 22 mts. 05 sobre calle Heraclio Fajardo; al W. en 21 mts. 78 sobre calle Ituzaingó por ser esquina; al S. con padrón 1109, propiedad de Virginia Sosa en 21 mts 93; y al E. en 21 mts. 72 con padrón 1107, propiedad de Ruben Cal y especialmente a los sucesores de Eulogio Olivera y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días. — Maldonado, 20 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 270 Mar.25-v.mayo14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "CHIOSSI MALACARNE, ELIAS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 628|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en el paraje conocido Barrio Mirador de la Patria de la ciudad de Maldonado Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 2.522 en m|a que es la Fracción Nº 2 en el plano del Agrimensor Washington Pereira De León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5855 el día 31 de mayo de 1971, según el cual se compone de un área de 9.598 metros que se deslinda: 25 mts. 92 cmts. de frente al Oeste a Camino Vecinal; 324 mts. 67 centímetros al Norte con padrón 2525 y parte del padrón 2524, por este viento existe una servidumbre de paso de 4 metros de ancho; 37 metros 15 centímetros al Este con el padrón Nº 2518; y por el Sur dos líneas de: 116 metros 44 centímetros y 207 metros 58 centímetros lindando con la Fracción Nº 1 del citado plano y resto del padrón Nº 2522.

Se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio hasta su terminación a Zoilo Ladislao Jaureguy y a sus sucesores y al señor Elías Libertad Chiossi Stagna y sus herederos, María Angélica, Rosendo, José, Justo Clemente y Ricardo Chiossi Malacarne y sus herederos; y a los propietarios linderos de los padrones: 2525, 2524 y 2518 y todos aquelos que pretenden derechos sobre el Padrón 2522 en m|a ubicado en Paraje "Mirador de la Patria", Primera Sección Judicial de Maldonado — Punta del Este, 5 de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.825.00 30|pub. 7413 May.7-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARBERO FALCO, JUAN MIGUEL c| GALLINO HECTOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 145 año 1984), se hace saber que se ha presentado Juan Miguel Barbero Falco, solicitando acción de prescripción respecto del padrón Nº 88, manzana 505, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección de Maldonado, consta de una superficie de 750 m.c. según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 5090, que linda: Al N.E. en 15 metros sobre la calle Suipacha; al S.E. en 50 metros con el padrón Nº 87 propiedad Juan Miguel Barbero Falco; al S.W. en 15 metros con el padrón Nº 82, propiedad de Héctor Alario González ; al N.W. en 50 metros con los padrones 3238, 79 y 78, propiedad de Lilia J. Rodríguez de Marmo; Elsa Carolina y Olga Rosa Lietti y Mirtha y Ernesto Isabello Costa Magna.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Héctor Gallino y a los linderos Héctor Alario González, Lilia J. Rodríguez de Marmo, Elsa Carolina y Olga Rosa Lietti y Mirtha y Ernesto Isabelino Costa Magna, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 6337 Abr.29.-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Vázquez Falchi, Lantenay y otro c.|ARAMAS, ANA MARIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F. 167| 1983), se hace saber que se han presentado los señores Lantenay Vázquez Falchi e Iván Martorell Rodríguez deduciendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del solar de terreno padrón 82 de la manzana 8, sito en calle 9 entre calles C y 2 del Balneario Solís (Quinta Sección Judicial de Maldonado) señalado con el Nº 2 de la manzana 8 del plano del Agrimensor Luis de Mula de enero de 1931.

Por consiguiente se emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan a deducirlos en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Punta del Este, 25 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 3932 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "NUÑEZ SUAREZ, Ma. GABINA - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 626|84), se hace saber que se presentó María Gabina Núñez Suárez, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras sito en la ciudad de San Carlos, 2ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 1001 de la manzana 82, de un área de 1021 m.c 18, que fuera propiedad del señor Rutilo Ibáñez, según plano del Agr. Artigas Rijo Márquez, de abril de 1984, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el día 25 de mayo de 1984 con los números 943 y linda: al N. padrón 1002 que fuera propiedad del señor José Carlos Moreno, en 46 m. 05; al S. en 44 m. 66, padrón 1000, propiedad del señor Víctor Alvarez, domiciliado en calle Pedro Loustane s|n; al E. en 22 m. 83 con calle Costanera; y al W. en 22 m. 84 con calle Pedro Loustane.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, así como al señor Rutilo Ibáñez y a los linderos José Carlos Moreno y Víctor Alvarez, a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como también a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón 1001 de la manzana 82 de la ciudad de San Carlos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.600,00 30|pub. 269 Mar.25.v.mayo14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: NORTE SUR S. A., "Prescripción Treintenal", (Fa. 828|84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia Nº 4927 del 1º|11|84. Por presentado y constituído el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 2762 de la Primera Sección de Maldonado y a los linderos o sucesores de Miguel Angel Monteverde, E. Boldorenko, y Patricia Ema Carreras y otros bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días para las publicaciones correspondientes. — Dr. Alfredo C. Tedeschi, Juez Ldo. Subrogante. — Eva Sención de Amorín, Act. Adj. A tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a las personas antes nombradas bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para continuar estos procedimientos. — Maldonado, 6 diciembre 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 274 Abr.29-v.jun.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JULIO CESAR CLAVERO CAMPOS - Prescripción adquisitiva de un vehículo" (Ficha letra A. Nº 269|984), se hace saber, Automóvil marca Ford A, modelo 1929, Julio César Clavero Campos, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, a saber: Automóvil marca Ford, modelo 1929, tipo sedán, empadronado con el Nº 265, matriculado en el departamento de Río Negro con el Nº J-1.0265, motor Nº 1060793, año 1929, de 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido y|o sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 16 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 1.800,00 30|pub. 1551 Mar.28-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: MELIAN SCARLATTE, CARLOS A. "Prescripción" (Ficha C.|449|84), se hace saber que se ha presentado Carlos Alberto Melián Scarlatte, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empadronado con el Nº 47.001 sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el cual según plano levantado por el Agrimensor José De Luca de 27 de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de agosto de 1982 con el número 1311, tiene una superficie de trescientos setenta y tres metros cuadrados veintitrés decímetros (373.23 m.c.) y se deslinda así:

Al Noreste ocho metros sesenta y dos centímetros frente a la calle Frank Hudson, distando el punto medio de dicho frente doce metros noventa y tres centímetros a la esquina con la calle Longffelow; cuarenta y tres metros setenta centímetros al Sureste con el padrón cuarenta y siete mil dos; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste con parte del padrón cuarenta y siete mil tres; y cuarenta y tres metros veinte centímetros al Noroeste con el padrón cuarenta y siete mil.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con el cual se continuarán Dirección General del Catastro con el Nº 2157, el 28 de octubre de 1982, tiene un área de 922 metros 65 decímetros y linda: mts. 21,09 al N.E. de frente a calle Rivera; mts. 43,61 al N.O. de frente a calle 19 de Abril; mts. 21,32 al S.O. con padrón 2917 y mts. 43,43 al S.E. con padrón 4542.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efec.

tos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 264 Mar.25-v.mayo14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON PIÑEIRO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|52|82), se hace saber que se ha presentado Washington Piñeiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble Ubicado en la zona rural de este Departamento, padrón número 1787, de la zona 8, de 14 hectáreas, con 2270 metros, sito en la Octava Sección Judicial Villa de Vichadero, más precisamente en el Paso del Parque, según el Plano del Agrimensor Francisco Iriongo Tellechea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado en especial a Camila Camargo de Del Pino o a sus herederos a cualquier título a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio contra quien se seguirán estos procedimientos. —Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 7094 May.2-v.jun.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: ALVAREZ MALO, RAMON y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 967|84), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Ramón, Elva Ilda, Gloria Nair, Nelson Raimundo y Nelly Elías Alvarez Malo y Ramona Donato Malo Sánchez de Alvarez iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje Garzón, empadronada con los números 826 y 4098, que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto con el número 4097 en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1984, consta de una superficie de 38 hectáreas 2849 metros, lindando: al Norte con Padrón 825 y Padrón 17.007; al Oeste con el Arroyo Garzón; al Sur Padrón 721; y al Este, Padrón 827.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, en carácter de anterior propietario a Eduardo Páez, sus sucesores a título universal y singular y a los linderos, para que comparezcan en estos autos dentro del término dye noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha 13 de febrero de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 4397 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: CAYMARIS CASALS, HECTOR JAIME y otra "Prescripción adquisitiva treintenaria", (F. 601|84), se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre la fracción de terreno empadronada en mayor área con el Nº 6283, con una superficie de: 308 mts. 20 decímetros, en su carácter de anterior propietario a Ignacio Cavallo Virginio, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria. — En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1:800,00 30|pub. 113 Mar.25.v.mayo14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: GAUDIN PIRIZ AMERICO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 215|84), se hace saber que se ha presentado Américo Gaudín Píriz, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el Nº 11.668 situado en la Segundo Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral Nº 195 y Municipal Nº 236, y que según plano del Agrimensor Oscar Lluberas del 29 de setiembre de 1953 registrado en la oficina técnica municipal el 29 del mismo mes y año, según surge del plano del Agrimensor Oscar Lluberas, de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el veintinueve de setiembre del mismo año, con el número ciento ochenta y uno, según el cual, consta de una superficie de ciento setenta y cinco metros cuatrocientos centímetros, que se deslinda así: Sur: ocho metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste: veintiún metros con ochenta y ocho centímetros, linda con lote cuatro del mismo plano (hoy padrón once mil seiscientos sesenta y siete); Norte: ocho metros con Manuel Beraza Leonís y por el Este: veintiún metros ochenta y ocho centrímetros, con lote seis del mismo plano (hoy padrón once mil seiscientos sesenta y nueve).

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como los linderos al Oeste: Mauro Pereira Machado, Diego Lamas Nº 1131 al Este: Víctor Hugo Barboza, Diego Lamas Nº 1157 y al Norte: Horacio De Brum, Artigas Nº 776. Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 3133 Ab.10 v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: GOMEZ, FELIX "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|399|984), se hace saber que se ha presentado Félix Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el número 7986, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, cuyo deslinde, según surge del plano de mensura realizado por el Agrimensor Roque Lavecchia, en marzo de 1983, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6477, el 9 de marzo de 1983, es el siguiente: Por el Norte con frente a la calle Vilardebó sin número, distando su punto medio a esquina con calle José de San Martín, 25 metros; por el Este 37 metros 60 centímetros con padrón número 7985; por el Sur 10 metros con el padrón número 7989, y por el Oeste 37 metros 60 centímetros con el padrón número 7987.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 30 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 2.250,00 30|pub. 6727 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: PESSI MASSERONI PEDRO. "Prescripción Treintenaria" (F. A. 650|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble padrón Nº 7.234 sito en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a la calle Andrés Latorre Nº 1199, este padrón es un lote de terreno señalado con el número 66 en el plano de mensura y división de Ignacio Oscar Lluveras, de enero de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental en abril del mismo año, formando parte de la manzana Nº 102 de la ciudad de Salto, situado en la Primera Sección Judicial, compuesto de un área de 211 metros cuadrados lindando al Sur: 10 metros de frente sobre la calle Andrés Latorre, al Este: 15 metros 60 centímetros que por ser esquina da sobre 25 de Agosto, al Oeste: 26 metros 60 centímetros lindando con el lote 65 y al Norte una línea oblicua de 14 metros 80 centímetros con Gregorio Lamarque.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto. — Salto, 15 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 3781. Abr.18-v.may.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: JAUREGUI MOLINA, ADHEMAR y otra "Prescripción" (F. A.|395|984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón número 636, ubicado en la ciudad de Libertad (Sexta Sección Judicial de San José), el que consta de un área de 922 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados 12 centímetros cuadrados 50, según plano del Agr. Marcos R. Barboza del 9 de abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2916 el 14 del mismo mes y año, y que tiene el siguiente deslinde: al Sur, 21 metros 475 de frente a calle Colón; al Norte igual longitud con padrón Nº 622, propiedad de Amalio Iribarne; al Oeste 42 metros 95 con padrón Nº 635 propiedad de Suc. de Pedro De Armas, y al Este con padrón Nº 637, propiedad de Subas Mikae.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente, a los linderos: Subas Mikae; sucesores de Pedro De Armas y Amalio Iribarne; y a los señores Teodoro, Sebastiana, Paula Esther, Ciriaca, Valentina y Francisco Varela y Angel Fajardo, y|o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 27 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
16) N$ 2.925,00 30|pub. 4276 Abr.18.v.may.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO CESAR FORNARI - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 86, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo César Fornari, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una moto Kawasaki 90 c.c., motor 68 E 512201.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, y en especial a "La Casera Soc. en Com.", en la persona de sus representantes legales, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 5302 Abr.29-v.jun.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "DE FREITAS, MARGARITA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1269|80), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el mueble, vehículo, tipo jeep, marca Willys, overlan, modelo 1951, de cuatro cilindros con número de motor 3 J-75174, Matrícula R-1.3835, padrón Nº 11.903, de fecha 15 de marzo de 1952.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Luis Cesáreo de Freitas, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 7461 May.7-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: GRASSI RUBIDO, GREGORIO y ATANASIA RUBIDO de GRASSI. "Prescripción Treintenaria". (F. A. 1099|84), se hace saber que han comparecido los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el Nº 1.150 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, que se compone de dos fracciones 1 y 2, que totalizan una superficie de 15 hás 3.986 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores de Alvarez hermanos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 5011 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR de GOMEZ, OLGA LUISA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 1.149| 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Valerio López y a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión, sobre el inmueble Padrón Nº 3.302, sito en la manzana Nº 415 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de una superficie de 2.416

metros y 01 decímetro cuadrados, según plano del Agrimensor Raúl Capetta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.097 el 1º de marzo de 1984 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 3699. Abr.18-v.may.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IZA BATISTA, ONDINA JOAQUINA "Prescripción Treintenaria" (Ficna A. Nº 766, año 1984), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 (noventa) días a todos los interesados, y especialmente a los linderos del inmueble que se individualizará, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se trata de una fracción de terreno, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, en la manzana número 57, empadronado con el número 582, fracción 2 del Plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local el 27 de marzo de 1962 con el número 1793, compuesto de una superficie de 266 metros 8849 centímetros y linda:
Al Sur frente a calle Pablo Zufriategui en 9 metros 62; igual medida al Norte con "Centro Democrático T. y Tres (padr. 580), y Nilo Márquez (padrón 585); al Este en 27 metros 78, con "Centro Democrático Treinta y Tres" (padr. 581), y al Oeste en 27 metros 71 con fracción "1" del plano. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 2849 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RECUERO NICASIO, "Prescripción Treintañal" (Ficha 962 año 1984), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los linderos del inmueble que se describirá, así como a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, en una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, sito en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el número 2381, solar 32 de la manzana número 2, del "Barrio Braulio Tanco" actual manzana Catastral 214, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro local con el Nº 5742 el 25 de julio de 1983, tiene una superficie de 301 metros 64 centímetros con frente al Norte a calle Cebollatí; de frente a calle Manuel Lavalleja, por ser esquina, al Este lindando con propiedad del señor Orosil Rodríguez (padrón 2382) y al Sur con propiedad de Ricardo Gordillo (padrón 2402). — Treinta y Tres 12 de diciembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 472 Mar.25-v.mayo14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: CHALAR LOPEZ HONORIBALDO, "Prescripción treintañal", (Ficha A. Nº 774 año 1984), se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, así como a los linderos del siguiente inmueble: Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, en la manzana 59 empadronado con el número 616, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro local con el número 5660 el 8 de octubre de 1982, con superficie de 291 metros 6175 centímetros y linda: al Norte, con padrón 617; al Este padrón 609, al Sur padrón 615 y Oeste frente a calle Dionisio Oribe. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.800,00 30|pub. 471 Mar.25-v.mayo14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
BIBLIOTECA NACIONAL

ENRIQUE GOLDSZTEJN JELEN, solicita la inscripción de los couplet titulados "Estatua de la Libertad" y "La lapicera y galáctico" pertenecientes al repertorio 1985 de la murga Las Geishas; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7291 May.3-v.may.16.

MARIA DEL CARMEN SAETTONE URIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tournesol", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8036 May.8-v.may.21.

ZOILO NELSON RODRIGUEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados "Pal'25", "Ejemplo de Patriotismo", "Pá'Wilson" y "Lo que yo siento", de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7206 May.3-v.may.16.

MARIA ZULEMA CASELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Chispitas"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7376 May.3-v.may.16.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Mediocridad", del que se declara autor. — Montevideo, 2 de Mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7922 My.6-v.my.17.

ALEJANDRO ROCA COCH, solicita la inscripción de la obra consistente en las partituras musicales para la obra teatral titulada "Leopoldito el León Flaquito", del que se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7385 May.3-v.may.16.

ALEJANDRO CIASULLO por sí y por ALVARO CRUZ, ARIEL IGLESIAS, CARLOS LOPEZ y ROBERTO MAGALLANES solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Soy zero"; del cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7020 May.2-v.may.15.

LIA ADELA MLODZIENIEC STEINBERG de VINOCUR, solicita la inscripción de la obra titulada: "Iiesh Li Sefer - (Tengo un Libro)" y del seudónimo denominado: "Adela Vinocur": de lo que me declaro autora. — Montevideo, 12 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6933 May.2-v.may.15.

JUANA MARIA CANTERO por RUBEN ALEJANDRO RIVERO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Muchacho lustrador" y "Una voz y un lamento"; de las cuales se declara autor R. A. Rivero. — Montevideo, 16 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub 6924 May.2-v.may.15.

ELIAS DACIO CALTIERI ARAUJO solicita la inscripción de la cartilla didáctica titulada: "Ayuda" para 2do. 3ro. y 4to. año de Enseñanza Primaria, de la cual se declara autor — Montevideo, 17 de abril de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7043 May.2-v.may.15.

JUAN ANTONIO PORTANTIER LISTA, solicita la inscripción de la letra titulada: "Eres como el mar"; de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6689 Abr.30-v.may.14.

CARLOS EDUARDO GOSSI DESCONET, solicita la inscripción de la obra titulada: "Plan Agrícola"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6653 Abr.30-v.may 14.

LEONOR ESCUDER por RAMON ATILIO BORDOLI DOLCI, solicita la inscripción de la obra titulada: "La problemática del tiempo y la soledad en la obra de Josefina Plá"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de marzo de 1985 — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6627 Abr.30-v.may.14.

PABLO FERNANDO VIERCI SOLARI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Detrás de los árboles" (novela); de la cual se declara autor — Montevideo, 28 de marzo de 1985 — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 180.00 10|pub. 6603 Abr.30-v.may.14.

JUAN CARLOS ACOSTA GUTIERREZ, solicita la inscripción de los libretos de carnaval titulados: "Los Vientos" y "Las preguntas"; de los que se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6798 Abr.30-v.may 14.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
816.138-4 Polydor "17 Top Hits 1985 - Varios".
75.508 Ceibo "Larbanois Carrero - pero andando vamos"; de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 6564 Abr.30-v.may.14.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
SCM Microfon 60.267 "Tormenta Manolo Galvár - ¿porqué me habrás besado?".
Philips 7296.389 "Alcione - 10 años depois".
Philips 824.032-4 "Mercedes Sosa - ¿Será posible el Sur?"
Polydor 823.429-4 "Barry Gibb - Now voyager".
Polydor 817.307-4 "Milton Nascimento - ao vivo".
Vértigo 822.750-4 "The Heavy Way".
Polydor 821.929-4 "Jon & Vangelis - The best of Jon & Vangelis".
Philips 822.996-4 "Sergio Denis - La Humanidad"; de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Enrique Fiero, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 6563 Abr.30-v.may.14

R. y R. GIOSCIA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
90.116 Orfeo "Crisol".
90.750 SCO Orfeo "Repique".
90.731 SCO Orfeo "Pippo Spera - "Nosotras Nosotros".
501.502 SCE EMI "Gian Franco Pagliaro - Aleluya".
90.565 SCO Orfeo "Yamandú Palacios -- Poeta al Sur".
90.722 SCO Orfeo "Enrique Dumas en Vivo". de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 6566 Abr.30-v.may.14.

ROBERTO RODRIGUEZ DAUDY, solicita la inscripción de la obra titulada "Iniciación en Educación Ambiental" (Nota preliminar, Manual, Guía), de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 5538 Abr.29-v.may.13.

R. y R. GIOSCIA S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Orfeo 90.737 "La murga Compañera - Murgamérica II".
EMI 501.520 "Ecos de los 60 - Intérpretes varios".
EMI 501.545 "La Historia Sin Fin - Banda Original de la película".
Orfeo 90.741 "Pablo Milanés - El guerrero".
Orfeo 90.543 "Los Olimareños - Cielo del 69".
EMI 501.542 "Stop Making Sense - Talking Heads".
D.G. 40.508 "G.I.T.".
EMI 501.536 "Alternativa - Varios"; de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 6565 Abr.30-v.may 14.

WILMAN GRENE FONTANA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Somos iguales" (tango), "Milonguita mía" (milonga) y "Serenata de amor" (vals), de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 5425 Abr.29-v.may.13.

CECILIA ESTHER LYS BENITEZ CALVIÑO solicita la inscripción de la obra titulada "Servicios bibliotecarios para ancianos: Proyecto para el Uruguay", de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17 N$ 180,00 10|pub. 5423 Abr.29.v.may.13.

RUBENS MOSERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Don Quijote de la Mancha y la Medicina", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 5580 Abr.29-v.may.13.

NICOLAS STOIAN TEODORU, solicita la inscripción de la obra titulada "Conosciano la lingua di Dante e l'Italia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 5545 Abr.29-v.may.13.

JORGE CIOCCA VIDAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Plasia. Las manualidades del hombre", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 180.00 10|pub. 5527 Abr.29-vMay.13.

HUGO ENRIQUE CAUSSADE ZACCARON, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Mario Laforet" y de la obra de teatro titulada "El beterista de los ojos de oro", de las cuales se declara autor. — Montevideo,

11 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 6465 Abr.29.-v.may.13.

RICARDO PASCALE CAVALIERI, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al análisis de decisiones financieras", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 6359 Abr.29.-v.may.13.

HUGO ENRIQUE VALANZANO FALERO por sí y por EDITH C. de CONSOLANDICH solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Practice for Oxford and First Certificate Exams" - Workbook 1 y Workbook 1 Teacher's Edition,,, de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 7 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca,, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 2129 Abr.29.-v.may.13.

ANA CRISTINA ROSA MELGAR solicita la inscripción de la obra titulada "Gente de este mundo", de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 5278 Abr.26-v.may.10.

ROSARIO FUENTES por JORGE SOBOREDO solicita la inscripción de las siguientes canciones: "Rompamos el silencio", "Reflexiones" "Zafrero doctor" y "Por sencillo que fuera"; de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 5263 Abr.26-v.may.10.

JOSEFA ROSANO PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "El ratoncito travieso y el conejito manchado"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 5262 Abr.26-v.may.10.

MIGUEL KERTESZ BEK y ROBERTO BOGORJA por Centro para la Comunicación Social (en formación), solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "El Faro", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 5246 Abr.26-v.may.10.

CARLOS DANIEL ALVEZ REYES, solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Nostalgias de tamboril"; del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7615 May.7.-v.may.20.

LUISA QUINA RIVANERA PIÑON solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: "El Bello Florindo" y de la obra titulada: "El Premio", de las que se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7417 May.7.-v.may.20.

MARISA MEDEROS COR, solicita la inscripción de la obra titulada: "Enseñando Voleibol" de la que se declara autora. — Montevideo, 18 de abril de 1985 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub 7584 May.7.-v.may.20.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por el CLUB NACIONAL DE FOOTBALL, solicita la inscripción "Mascota 1" y "Mascota 2"; de los cuales se declara adquirente el mandante. — Montevideo 24 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 7576 May.7.-v.may.20.

LUIS ENRIQUE CEITER LUCAS solicita la inscripción de la canción titulada: "Canción para mamá"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 7575 May.7.-v.may 20.

EDUARDO PRESTES SACIAS, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Que engaño" y "La abandoné"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180 00 10|pub. 7571 May.7.-v.may.20.

WASHINGTON LAPORTA DE LEON, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Idealismo de mi tierra"; del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 7669 May.7.-v.may.20.

AGADU, registra obras de sus asociados:
Washington Benavides y Eduardo Darnauchans "Palabras al Veterano" (Canción).
Abel Soria y Carlos Tagliabúe; "Canto a la Fraternidad" (Marcha) y "Cuero de Tambor" (Candombe).
Wenceslao Varela y Carlos Tagliabúe; "Artigas" (Milonga).
Pedro Ferrigno; "El Besucón" (Cumbia).
Carlos Benavides; "Participios" (Album Musical).
Jorge Rodríguez Benítez y Jorge Do Prado; "Siempre Canción" (Album Musical).
Nelson Rodríguez Salom y Jesús Segovia; "Por la Patria" (Canción).
Nelson Rodríguez Salom y Alfredo Villagrán; "Lindo ser Blanco" (Canción).
Diego Donaro; "Sirena Sirena del Mar" (Canción).
Silvio B. Previale; "Paz y Libertad" (Canción)
Carlos E. Gómez; "Vamos de Frente" (letra y música para jingle).
Elsa Cano; "Arco Iris" (Album Musical).
Ana María Barcelols; "Mujer Mermelada" (Canción).
Nelson Rodríguez y Leonardo Silva; "Sentires" (Album Musical).
Néstor De Souza; "Montevideo de Antaño" (Tango); "Pendenciero" (Tango) y "Paralelo 38" (Tango).
Mercedes Lingeri y Luis M. González; "Déjame Quererte" (Bolero).
Sonia Contestábile y Jacques Emirkanian; "Si todo fuera como ayer" (Tango) "Día de Felicidad" (Vals) y "A la otra orilla del mar" (Canción).
Peter Pontvik; "Canciones Primitivas" (Album Musical).
Wenceslao Varela; "Trote Chasquero" (Album de Versos Criollos).
Francisco Alpuin; "Búsqueda" (Album de Poemas).
Dante Maggi; "Eterno Gardel" (Letra).
Oscar Aníbal Reyes; "Canto a la Libertad" (Letra).
Marta Luna Ferreyra de Arevalo (Isis) "Tiempo en Flor" (Poesía para Niños).
Marta Luna Ferreyra de Arevalo (Isis) "Leyenda del Clavel del Aire" (Leyenda).
Ruben Adan Molina; "Cielito de un Labrador" (Album de Poemas).
Ricardo Fontana; "El Pingüino y El Zorro" (Teatro).
Gustavo Haedo y Michael Yaffé; "Extraño Hechizo" (Teatro).
Dante Maggi y José María Caviglia; "Rioplatenses" (Album de Versos).
Omar Herrera; "El Tiempo Interior" (Album de Poemas).
María Emilia Pérez; "El Hombre; una Historia Sin Fin" (obra periodística).
Oscar Aníbal Reyes; "El Poeta que llevo Adentro" y "Luz Amor y Libertad en Mis Ideas" (Poemas).
Dolly Lus Alvarado; "Versos de Julio y Carmen" (Album de Poesías).
Dolly Lus Alvarado; "Enriquesencias" (Album de Poemas).
Dolly Lus Alvarado; "Lusedades y Heredancias" (Album de Poemas).
Horacio Rubino; "Los Klaper's" (Repertorio Carnaval|85).
Dolly Lus Alvarado; "Polidoro y Recordando a Eustaquio" (Album de Cuentos).
Fernando Condon y Carlos Da Silveira; "Tirano Banderas" (Música de Escena para la obra de Ramón Del Valle Inclain).
Fernando Condon y Carlos Da Silveira; "La Venganza de Don Mendo" (Música de Escena para la obra de Pedro Muñoz).
Fernando Condon; "Somos o no Somos?" (Canciones para la obra del mismo nombre).
Raúl Montañes; "Un árbol llamado Antonio" (Libro).
Alfredo Goldstein; "Función Especial" (Traducción autorizada de la obra de Alfredo Balducci titulada: Amilcare Riccotti, Capocómico (Serata D'Onore).
Juan Faroppa Fontana; "La Mueca" (Repertorio Carnaval|85).
Edgardo Montañes; "La Nueva Ola" (Repertorio Carnaval|85).
Edgardo Montañes; "Tremendo" (Humoristas; Repertorio Carnaval|85).
Edgardo Montañes y Jorge Pino; "Patos Crónicos" (Repertorio Carnaval|85).
José Morgade; "La Reina de La Teja" (Repertorio Carnaval|85).
José María Firpo; "Los Grandes del Buen Humor" (Repertorio Carnaval|85).
Carlos Deandraya; "Monólogos Carnaval|85, Coco Deandraya" (Monólogos).
Renée Rey y Pedro Zalkind; "Musicalíssima" "Libretos y Canciones Carnaval|1985).
Carlos Sacula; "Los Charoles" (Coreografía Carnaval|85).
Julia Ida Jourdan Gonnet; "Diamela" (Seudónimo). — Montevideo, 18 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.250.00 10|pub. 7620 May.7-v.may.20.

JUAN CARLOS RIUS VIGLIANCHINO solicita la inscripción de la obra titulada "Dentro del silencio el camino", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 180.00 10|pub. 3255 May.7-v.may.20.

ALBERTO ARECO ESCUDER solicita la inscripción del seudónimo denominado A. E. BAXAN del que se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8025 May.7.-v.may.20.

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI solicita la inscripción de la obra titulada "Album de Dibujos Nº 5 (contiene 5 dibujos)". del que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 8004 May.7-v.may.20.

MARIA ELSA BERRINI RIVAS solicita la inscripción de la obra titulada "Oscuridad - Tinieblas - y Después la Luz", de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 5135 Abr.26-v.may.10.

JUAN PEDRO PUIGNAU DRAPER y JUAN ANTONIO DOGLIOTTI SUAREZ solicitan la inscripción del "Vademecum de específicos veterinarios Uruguayo - Vevu anexo|84"; del cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 5117 Abr.26-v.may.10.

EDUARDO JUAN SARLOS LAKATOS solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Estimada señorita Consuelo..."; de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 5112 Abr.26-v.may.10.

WALTER SANTIAGO PEREYRA, solicita la inscripción del texto publicitario titulado "Maravilla Estelar" del que se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 1940 Abr.25.-v.my.9.

MARIO WASHINGTON PRESA TABAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El sistema carcelario para la rehabilitación del individuo en el Uruguay", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6180 Abr.25-v.may.9.

MARIA ROSA BAÑALES de DE LEON, solicita la inscripción de la obra titulada "Como yo los vi" de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6148 Abr.25-v.may.9.

OSCAR LUIS VARELA SIANDRA, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1. Historia del Pensamiento Social. Fascículos 1.38 a 1.44.
2. Metodología de la Investigación.
3. Sovietología.
4. Pekinología. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 6060 Abr.25-v.may.9.

A.P.S.A. (American Products S. A.) solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
RCA TMS 40078: Quinteto Imperial.
RCA TMS 60101: Emmanuel.
VIRGIN TMS 60105: Culture Club, "Despertando con la casa en llamas".
RCA TMS 60099: Menudo, "Evolución".
RCA TMS 60100: José Feliciano, "Como tú quieres".
RCA TMS 60084: Litto Nebbia, "1992".
Chrysalis TMS 60080: Spandau Ballet, "Desfile".
RCA TMS 30046: Juanito Valderrama, "Canta España".
RCA TMS 30047: Katunga, "Pobre pero feliz" y otros éxitos.
RCA TMS 30054: "Corridos de la revolución mexicana".
RCA TMS 60069: Marcelo Molina, "Hombre de la noche".
RCA TMS 60093: Kenny Rogers, "What about me".
CHANGO TMS 50241: Palito Ortega, "Cuando suena una canción".
RCA TMS 60104: La Torre, "Solo quiero rock & roll".
RCA MC 1180: Best of Scorpions.
RCA MCUS 007: Camerata Punta del Este, "Café Concert Vol. 2".
RCA MCUS 438: Abel García, "Andarines del sueño".
RCA MC 1178: Brasil som Samba, Vol. 10.
RCA MC 517: Hi Power Vol. 4, de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 4 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 810.00 10|pub. 4073 Abr.25.-v.may.9.
RCA TMS 30049: Miguel Aceves Mejía, "Grandes Exitos".
RCA TMS 30043: El Niño de Utrera.
FANTASY TMS 60037: Wes Montgomery, "La increíble guitarra de Wes Montgomery"
RCA TMS 50235: Jairo, "Orígenes".
RCA TMS 50230: Washington Carrasco - Cristina Fernández, "Uniendo pedazos de palabras".
RCA TMS 60075: Menudo de Colección.
RCA TMS 60020: "León Felipe y sus intérpretes|1".
RCA MC 1177: "Telenovelas, versiones originales".
RCA TMS 60095: Willie Colón, "criollo"
ARISTA TMS 60098: "Ghestbusters", Banda

de sonido original de la película "Los cazafantasmas".
RCA TMS 60082: Boney M, "Diez mil años luz".
RCA TMS 40096: Los Moros, "Sueños".
RCA TMS 30051: Los nocturnos con Mara Lua, 'Boleros de siempre"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 4 de febrero de 1985. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 900.00 10|pub. 4074 Abr.25-v.may.9.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ALMADA CORREA, OSCAR, "Quiebra", (Ficha: 2442/83), se hace saber que por auto Nº 8160 de fecha 4 de junio de 1984 se declaró en estado de quiebra a Oscar Almada Correa, habiéndose designado Síndico al Sr. José Barbe Delacroix, con domicilio en 18 de Julio 2293 P. 10, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si se hiciere no quedaran exonerados de las obligaciones, y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan a disponer bienes y documentos del mismo los pongan a disposición de este Juzgado Ltdo. con domicilio en 25 de Mayo 523 piso 4to., bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la Ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
18) N$ 1.350,00 20|pub. 5673 Abr.24-v.may.22.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1374|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EVER TERESITA BARBOSA, Acta Nº 255 del 4 de julio de 1942 de la Séptima Sección Judicial de Rocha, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Barboza", debe decir BARBOSA. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 6215 Abr.25-v.may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PORTO BENINCASA, YANET MARIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 1006|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Fortunato Porto y Alicia Benincasa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Yanet María Porto Benincasa, en el sentido que donde dice: "Alicia Iris Benicasa", debe decir: ALICIA IRIS BENINCASA; y donde dice "José Benicasa", debe decir: JOSE BENINCASA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40491 Abr.18.v may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 1343|83), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGE ADRIAN MIRAVALLE, Acta Nº 1038, de fecha 9 de abril de 1962 de la 14ª Sección de Montevideo, en la misma donde el apellido del padre figura como "Miraballe", debe decir: MIRAVALLE. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40572 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: SENA RODRIGUEZ, NORMA IRENE, "Rectificación de Partida", (Ficha V. Nº 927, año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Norma Irene Sena Rodríguez, en el sentido de que donde dice hija legítima de Miguel Angel Sena y Sara Cazara, debe decir HIJA LEGITIMA DE MIGUEL ANGEL SENA y SARA LAZARA RODRIGUEZ. Y que, al margen donde dice: Caraza Sena Irena Norma debe decir SENA RODRIGUEZ IRENE NORMA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 6916 May.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos VILLADEAMIGO VIDAL, PABLO y otra "Rectificación de Partidas" (Ficha 635|68), se hace saber que ante esta Sede, se han presentado Pablo Villadeamigo Vidal y Olga Gloria Ramírez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) En la Partida de Matrimonio de Pablo Villadeamigo Vidal y Olga Gloria Ramírez, donde el contrayente figura como: "Pablo Vidal", debe de decir: PABLO VILLADEAMIGO VIDAL y donde figura como hijo de: "Carmen Vidal", debe decir hijo de: CARMEN VIDAL y PABLO S. VILLADEAMIGO, por así corresponder; b) En la Partida de Nacimiento de Mónica Beatriz Villadeamigo donde la inscripta figura como hija de "Pablo Vidal", debe decir, hija de: PABLO VILLADEAMIGO VIDAL y donde figura como nieta por línea paterna de: "Carmen Vidal", debe decir nieta de: CARMEN VIDAL y de PABLO S. VILLADEAMIGO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que dicho trámite se efectúa con auxiliadora de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40627 Abr.24.v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esa sede se tramita la siguiente rectificación de partida: De Nacimiento de SEBASTIAN SOSA ISBARBO, pues en la misma, donde dice: "Isbargo", debe decir ISBARBO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 337.50 15|pub. 7254 May.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de ELENA SILVA de DUTOUR, pues donde dice: "Paulina Elena Silva", debe decir: ELENA SILVA. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Fernando Lagarra Saavedra, Actuario Adjunto. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 337.50 15|pub. 5767 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ENRIQUE SORIA ROMERO, pues en la misma, donde dice: "Moreno", debe decir: ROMERO, y donde dice: "Esther", debe decir: ESTER, por así corresponder. (Ficha V. 1045|83). — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 4684 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: CASTELLANO, MARIA ROSA de SANTA MARIA "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Rosa de Santa María Castellano Casteluccio, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Juiana Lidia Castelucio" (nombre de la madre), debe decir: JUANA LIDIA CASTELUCCIO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 7650 May.7.v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RUIZ ZORRILLA CABALLERI, LEONEL ANTONIO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 758|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonel Antonio Ruíz Zorrilla Caballeri, pues donde figura como: "hijo de Manuel Ruíz Nonilla Olascoaga" y "nieto por línea paterna de Leonel Ruíz Nonilla" debe decir hijo de MANUEL RUIZ ZORRILLA OLASCOAGA y nieto por línea paterna de LEONEL RUIZ ZORRILLA. Asimismo en el margen del acta aparece el nombre del inscripto como: "Nonilla, Leonel Antonio", debiendo decir: RUIZ ZORRILLA, LEONEL ANTONIO. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 6087 Abr.25-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: GOSSWEILER GLORIA, "Rectificación de partida" (Ficha B 388 bis|84) se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Gloria Gossweiler, en el sentido que donde dice: "Gossweiller", debe decir: GOSSWEILER. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 6190 Abr.25-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: DEAMICIS, MAGDALENA 'Rectificación de Partida" (Ficha B 4|85), se hace saber que en la rectificación de la Partida de Nacimiento de Magdalena Deamicis, fue anotada con el apellido: "Deamecis" (con e), en lugar de: DEAMICIS (con i) que es el correcto. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 5638 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO CESAR HERRERA y NILZA ELEONOR ACOSTA por sí y por su menor hija MIRIAM SUSANA HERRERA ACOSTA "Rectificación de Partida" (Ficha B 34|85), se hace saber que en la Partida de Matrimonio el nombre de la esposa figura: "Nilsa Leonor", debe decir: NILZA ELEONOR. Que en la Partida de Nacimiento de la menor, el nombre de la madre dice: "Nilsa Eleonor", debe decir: NILZA ELEONOR, en la misma Partida de Nacimiento de la menor, la fecha de nacimiento dice: "veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno", cuando en realidad debe decir: CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787,50 15|pub. 5758 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DANIEL DUQUE CARBALLO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 41|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Duque Carballo, donde dice: "Carballa", debe decir: CARBALLO. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 5909 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "VIDAL SALABERRY, PEDRO - Cambio de nombre" (Ficha B. 323|84), se hace saber la rectificación de partida de nacimiento de Pedro Vidal Salaberry, pues donde dice: "Hamlet Pedro", debe suprimirse el nombre Hamlet y decir solo PEDRO. Al igual que la partida de matrimonio. — Montevideo. 26 de febrero de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 4147 Abr.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ENGELMAN de LEON, ALEXANDER - Rectificación de partida" (Ficha B. 1|85), se hace saber la rectificación de la partida de nacimiento de Alexander Engelman de León, donde figura por error el apellido materno como "De León", debe decir: de LEON. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 4182 Abr.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BANEGA, ALEJANDRA VANESSA - Rectificación de Partida" (Ficha: F.373|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alejandra Vanessa Banega Mendoza, pues donde el estado civil de la madre figura como: "Soltera", debe decir: CASADA; y donde dice que es: "hija

natural de la declarante", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO, VICTOR MANUEL BANEGA. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 3681 Abr.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PICCARDO ROMERO, CLAUDIO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha: B-16|85) se hace saber la rectificación de la Partida de Nacimiento de Claudio Raúl Piccardo Romero, en razón de existir las siguientes incorrecciones: 1º) Donde dice el nombre de la madre: "Mirta H. Romero", debe decir: MIRTA HORTENCIA ROMERO. 2º) Donde dice que es nieto por línea paterna de "Raúl M. Piccardo", debe decir: RAUL MARCOS PICCARDO. 3º) Donde dice que es nieto por línea materna de "María I. Schiavo", debe decir: MARIA ISABEL SCHIAVO. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 3909 Abr.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA DEL ROSARIO ACEVEDO SILVA, "Rect. de Partida", (Ficha D Nº 530|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 1127 del 11 de marzo de 1983, de la Oficina Adj. D de Montevideo, en el sentido que: donde dice "María del Carmen" como nombre asignado, debe decir MARIA DEL ROSARIO, por así corresponder. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 562.00 15|pub. 4861 Ab.22-v.may.13. Abr.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALFREDO EDUARDO ALVARO PEREZ, "Rectificación de Partida", (Ficha D 1247|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 1508 del día 29 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, de Montevideo, oficina Nº 1, en el sentido de que donde dice "nacionalidad Oriental nacido en R. O. del Uruguay"; diga NACIONALIDAD ARGENTINO, NACIDO EN LA REPUBLICA ARGENTINA, por así corresponder En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 25 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 5829 Abr.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: CLAUDIA CARMEN RODRIGUEZ CAJDOSZ. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 1274|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento número 517 del 20 de noviembre de 1972 de la Primera Sección de Rocha en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura "Cajdosz", debe decir GAJDOSZ, por así corresponder.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 6086 Abr.25-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVA HERNANDEZ, ROBERT "Rectificación de Partida" (Ficha D 93|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción Nº 36 del once de enero de mil novecientos ochenta y cinco de la Oficina Nº 9 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Roberto", debe decir: ROBERT, y donde dice: "treinta y cuatro", debe decir: TREINTA Y CINCO, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 5693 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber en autos: RAQUEL SONIA FRIDMAN "Rectificación de Partida" (Ficha D 1252|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 3722 del 15 de noviembre de 1963, de la Vigecimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta dice: "Sohwartzman" debe decir: SCHWARTZMAN, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19). N$ 562,50 15|pub. 5644 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ IUSIM "Rectificación de Partida" (Ficha D 130|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 3027, del trece de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, de la Vigecimocuarta Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Iusin", debe decir: IUSIM, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 5607 Abr.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos OCHANDO DANIELE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F 863|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Carmen Ochando Daniele, existente en el Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo, pues donde el apellido materno figura como: "Daniela", debe decir: DANIELE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 6819 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO ESTEBAN SAINZ LEYUN, en el sentido de que el apellido materno en lugar de figurar como "Seyún" debe decir LEYUN, por así corresponder. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 4178 Abr.18.v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LEITES, ALEJANDRINA - Rectificación de Partida" (Ficha "A" Nº 9, año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de Ricardo Farías y Alejandrina Leites, en el sentido de que donde dice: "Claudia Alejandrina Leites", debe decir: ALEJANDRINA LEITES; b) Nacimiento de Mariella Ema Farías Leites, en el sentido de que donde dice: "hija de Claudia Alejandrina", debe decir: "hija de ALEJANDRINA LEITES"; c) Nacimiento de Ricardo Alberto Farías Leites, en el sentido de que donde dice: "hijo de Claudia Leites", debe decir: "hijo de ALEJANDRINA LEITES", por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 5526 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GIAVI DOTTA, ALEJANDRO, "Rectificación de partida", (Ficha: "A" Nº 92, año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Giavi Dotta, en el sentido de que donde dice: "Alejandro Giani Dotta", debe decir: ALEJANDRO GIAVI DOTTA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, marzo 7 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 5074 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: ROSSANO o ROSANO, FELIPA "Rectificación de Partida" (Ficha A 109|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Evaristo Viera y Felipa Rosano, Acta Nº 74, de fecha 4 de mayo de 1935, de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: a) "Rossano", debe decir: ROSANO; b) "nacida el 1º de mayo de 1916, en esta Sección", debe decir: NACIDA EL 15 DE JULIO DE 1916, EN LA QUINTA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE DURAZNO, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 5052 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "MORALES SEIJO PABLO YAMANDU y CESAR APOLO - Rectificación de Partida" (Ficha V. 304|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento Actas 382 de Pablo Yamandú de fecha 28 de febrero de 1977 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, y Acta 7737 de César Apolo de fecha 31 de diciembre de 1968 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "María Elicia Seijo", debe decir: ALICIA SEIJO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 4328 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LETIERES, FRANCINET - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. Nº 182, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francinet Letieres, en el sentido de que donde dice: "Franizet Cono", dbe decir: FRANCINET, por así corresponder. — Montevideo, febrero 15 de 1985. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que la compareciente señora Elida Letieres litiga con Auxiliatoria de Pobreza. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40558 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "NUÑEZ, ALBERICO y RODRIGUEZ DE NUÑEZ, ANA - Rectificación de Partida" (Ficha: "A" Nº 33, año 1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Albérico Núñez y Ana Rita Rodríguez de Núñez, en el sentido de que donde dice: "Alberto Cristóbal Núñez", debe decir: ALBERICO CRISTOBAL NUÑEZ, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 3799 Abr.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S| 276|84), se solicitó se tramite las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de RUBENS ANIBAL IGNELZI y REINA ISABEL FERNANDEZ, con el acta Nº 100 de fecha 17 de agosto de 1962, en San José; de nacimiento de ALEJANDRO RUBENS IGNELZI FERNANDEZ con el Nº de acta 621 de fecha 13 de agosto de 1965 tramitada en la Décima Sección de Montevideo, y de nacimiento de MARCELO ALBERTO IGNELZI FERNANDEZ con el acta número 2584 de fecha 29 de diciembre de 1975 tramitada en Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: Ignelsi, Iguelsi e Ignelsi respectivamente, debe decir IGNELZI por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 7142 May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROBERTO ANTONIO GRASSI (Ficha S|916|84). Acta Nº 961, inscripto el 22 de marzo de 1963 en la Vigecimotercera Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice que el compareciente es de nacionalidad "oriental", debe decir: ITALIANO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 6794 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 719|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA ENRIQUETA PASSALACQUA, Acta Nº 576, inscripta el 11 de octubre de 1927 en la 1ª Sección del Depto. de Soriano, en el sentido de establecer: donde dice "Pasalacqua", debe decir: PASSALACQUA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 5379 Abr.19-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 850|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de RUFINO RAMON RODRIGUEZ y ANA PEPELEASCOV, Acta Nº 478, realizado el 23 de diciembre de 1966 en la 20ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Chichot", debe decir: CIUCIO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 4521 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 761| 84), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANIBAL TAMBUSSO, Acta Nº 42, inscripto el día 3 de febrero de 1935 en la 21ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer: Donde dice: "Tambusio", debe decir: TAMBUSSO; por así corresponder. — Monte-

video, 7 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 3908 Abr.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: AUDEMA MABEL PEREIRA "Rectificación de Partida" (Ficha E.|976|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mabel Audema Pereira, Acta número 123, de fecha 10 de febrero de 1969, de la Adjunta B. de Montevideo; y de las partidas de nacimiento: Acta 1517 de fecha 4 de marzo de 1969 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta 107, de fecha 11 de setiembre de 1970, de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Acta 1268 de fecha 23 de febrero de 1973 de la Octava Sección Judicial de Montevideo y Acta 8752 de fecha 25 de diciembre de 1974 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Mabel Padilla", debe decir: AUDEMA MABEL PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40859 May.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados PETRONA CATALINA BARRIOS de TORRES, "Rectificación de Partida" (F. E. 1147|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Petrona Catalina Barrios de Torres, Acta Nº 294, Oficina Nº 2 de Montevideo, de fecha 26 de marzo de 1984 en el sentido de que donde dice "viuda" debe decir CASADA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 5850 Abr.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ADRIAN PARRILLA ROTELA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 3|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adrián Ruben Parrilla Rotela en el sentido de que donde dice: "...y de su esposa Sra. Mirtha Gladys Rotela...", debe decir: "...y de su esposa MIRTA GLADYS ROTELA...", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,00 15|pub. 7814 May.6-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO BERNIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 317|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Elsa Lilian Berni", debe decir: ELSA LILIAN BERNIZ; donde dice "Ramón Berni", debe decir: RAMON BERNIZ; y en la inscripción marginal, donde dice: "María del Rosario Berni", debe decir: MARIA DEL ROSARIO BERNIZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 5350 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAYETANO BRUNO FERNANDEZ - Sucesión" (Ficha S. 283|1984), se hace saber que en estos autos se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Admira Paulina Imbriaco y Cayetano Bruno Fernández, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Leda Amira", debe decir: ADMIRA PAULINA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 4526 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos MARIA HILDA MARGOT MARTINEZ TORRES DE SOSA y GLAUCO SOSA, "Rectificación de partida", (Ficha E|187|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (I) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Hilda Margot Martínez" debe decir MARIA HILDA MARGOT MARTINEZ; (II, III) de nacimiento de Glauco Gabriel Sosa Martínez y de Eduardo Rafael Sosa Martínez, en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Hilda Margot Martínez" debe decir MARIA HILDA MARGOT MARTINEZ, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 1134 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO MARRONE CRAIGDALLIE "Rectificación de partida" (Ficha E.|293|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Marrone Craigdallie en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: "Aurora Nelly Craigdallie" debe decir: AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 7602 May.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GILDA y JOSE CARMELO MARRONE CRAIGDALLIE "Rectificación de partida" (Ficha E.|292|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Gilda y José Carmelo Marrone Craigdallie en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Aurora Craigdallie", debe decir: AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 7603 May.7-v.may.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BELTRAN FREITAS, en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de la declarante y de Jorge Omar Alves", debe decir únicamente: "hijo natural de la declarante"; donde dice: "Guillermo Javier", debe decir: JOSE BELTRAN. — Artigas, 20 de diciembre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — V. Tomás Polito, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40899 May.6-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ADRIANA BUENO SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha: B|270|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Azucena Suárez de Bueno, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Adriana Bueno Suárez, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Del sexto masculino", debe decir: DEL SEXO FEMENINO; y donde dice: "Nélida Asucena Da Fontuora" debe decir: NELIDA ASUCENA DA FONTOURA, por así corresponder. — Artigas 6 de diciembre de 1984. —Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 762,50 15|pub 7310 May.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IDA DE LOS SANTOS s.| Rectificación de Partida" (Ficha B.|94|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Mayo de 1970" debe decir: MAYO DE 1930, por así corresponder. — Artigas, 13 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito. Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub 7309 May.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIDIA ESTHER RAMIREZ FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha B|235B|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación en la Partida de Nacimiento de su madre fallecida: Clotilde Fernández, en la siguiente forma: en el acta conde dice: "de sexo masculino", debe decir: DE SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Artigas, 4 de marzo de 1985. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 5166 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MAURILIO RODRIGUEZ DE SOUZA "Rectificación de Partida" (Ficha B|266|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en la siguiente forma: donde dice: "Maurilio Rodríguez", debe decir: MAURILIO RODRIGUEZ DE SOUZA, por así corresponder. — Artigas, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 5168 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RIVERA ANTOLINO JUAYECK PEREZ - Rectificación de Partida" (Ficha: B|280|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Rivera Antolino Juaveck Pirez, debe decir: RIVERA ANTOLINO JUAYECK PEREZ, por así corresponder. — Artigas, 12 de febrero de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 3704 Abr.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: PINATO CIGARAN, ANA MIRELLA "Rectificación de Partida" (Ficha B 348|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 550, de fecha 23 de junio de 1978, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas de Ana Mirella Pinato Cigaran, donde la prenombrada figura como: "Ana Meirella", debiendo decir: ANA MIRELLA por ser este el verdadero. — Bella Unión, octubre 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 450,00 15|pub. 5167 Abr.26-v.may.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LUIS EDUARDO OLIVAR, (F. C. V|322|84), en el sentido, donde dice "Curbelo", debe decir OLIVAR. — Canelones, 26 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 7177 May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las Partidas: A) De Nacimiento de CLAVIJO, DIONISIO RAMON; y B) De Matrimonio de CLAVIJO, DIONISIO RAMON y CURBELO, TERESA REINIERA (F. C. 352|84), en el sentido donde dice: "Clabijo", debe decir CLAVIJO. — Canelones, 4 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 8024 May.7-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "FRANCISCO PIÑERO - Rectificación de Partida" (Ficha 541|B|1984) se hace saber que se presentó ante esta sede Francisco Piñero, solicitando la siguiente rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "Cristóbal Piñero, de nacionalidad oriental", debe decir: "español". — Pando, febrero 28 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 4219 Abr.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JORGE ALEJANDRO ZEBALLOS y MARIA ELENA FROHLICH GIMENEZ DE ZEBALLOS y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 548|B|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Alejandro Zeballos y María Elena Frohlich Giménez de Zeballos, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1º, de matrimonio de Juan Horacio Zeballos y María Elena Gorgoroso, en donde dice: "María Elena Gorgoroso", debe decir MARIA ELENA GIMENEZ FROHLICH; y donde dice que la madre de la contrayente es María Elena Gorgoroso, debe decir: MARIA ELENA FROHLICH GORGOROSO. 2º de nacimiento de Salvador Horacio y de Jorge Alejandro, en ambas donde dice: "hijos legítimos de María Elena Gorgoroso", debe decir: MARIA ELENA GIMENEZ FROHLICH; y donde dice que es nieto por línea materna de María Elena Gorgoroso, debe decir: MARIA ELENA FROHLICH GORGOROSO. — Pando, febrero 28 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 7805 May.6-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "SATURNINA DELIA HERNANDEZ DE GIARDELLO - Rectificación de Partida" (Ficha 448|B|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Saturnina Delia Hernández de Giardello, en el sentido que donde dice: "hija de María Magdalena Woodol", debe decir: MARIA MAGDALENA WOOD. — Pando, diciembre 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 4220 Abr.18-v.may.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: CHEVALIER NANCY y NELSON MORIS en representación de su hijo menor MARCELO FABIAN MORIS (Ficha B|7|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento del Menor Marcelo Fabián Moris, inscripto con el número 458, el 24 de diciembre de 1970, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Maris", debe decir: MORIS. — Colonia, febrero 21 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 5160 Abr.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "BENTANCOUR DONATI, NILDA ROSA y ARMANDO FLORENTINO LEZARDO CARBAJAL. Rectificación de Partida", (Ficha N|B|178|84), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio "Armando Florentino Lezardo y Nilda Rosa Bentancour", inscripto Acta Nº 16 el día 21 de julio de 1972, en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección, Conchillas del Departamento de Colonia, donde dice: Nilda Rosa Bentancour, "nació 4 de julio de 1949 en Conchillas", debe decir: "nació el 4 de julio de 1949, en Carmelo". — Colonia, diciembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 190 Ab.22-v.may.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "MERCADAL ANCHEÑO, ADDA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 182|984), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Acta 119, año 1960, de la 7ma. Sección de Durazno), en el sentido de que donde figura el apellido paterno y del abuelo paterno, como: "Mercadel", debe decir: MERCADAL, por así corresponder. — Durazno, 2 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 3802 Abr.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MAUTONES, SATURNINA - Solicita rectificación de Partida de defunción de Isaac Rodríguez" (Ficha: B. 24|985) se hace saber que en autos, se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Isaac Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "De estado civil divorciado, debe decir: CASADO, por así corresponder. — Durazno, 15 de marzo de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 7265 May.3-v.may.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA DOLORES CAETANO de PEREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento de su esposo LUCIO JOSE PEREZ ALBANO, en la que se padeció error, en el sentido que, al margen, donde dice: "Nº 44 Pérez Gallego, Lucio José", debe decir: Nº 44 PEREZ ALBANO, LUCIO JOSE; y en la partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen: don José Lucio Pérez", debe decir: COMPARECEN: DON LUCIO JOSE PEREZ y, al margen, donde dice: "Nº 174 Pérez, José Lucio" debe decir: Nº 174 PEREZ, LUCIO JOSE; que es el verdadero. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de febrero de 1985. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40788 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NATALIO PIEDRABUENA (F. B. 276), solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro de Estado Civil: a) Partida de matrimonio del compareciente señor Natalio Piedrabuena, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "comparecen don Adán Piedrabuena", debe decir: "comparecen don NATALIO PIEDRABUENA", y al margen, donde dice: "Nº 173 - Piedrabuena, Adán...", debe decir: "Nº 173 - PIEDRABUENA, NATALIO...": b) Partida de nacimiento del hijo legítimo del compareciente, de nombre Adán Luis Piedrabuena Trucido, en la cual, donde dice: "comparece don Adán Piedrabuena", debe decir: "comparece don NATALIO PIEDRABUENA", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 9 d 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 787,50 15|pub. 4552 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN CONO ARBELO (F. B. 800|984), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "comparecen don Juan Cono Arvelo", debe decir: COMPARECEN: DON JUAN CONO ARBELO; donde dice: "hijo de Juan Manuel Arvelo", debe decir: HIJO DE JUAN MANUEL ARBELO y al margen, donde dice: "Nº 206 Arvelo, Juan Cono", debe decir: Nº 206 ARBELO, JUAN CONO, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 9 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40466 Abr.18-v.may.10.

EDICTO. — (F|B. 1076|983). — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, BRAULIA JOSEFA FLEITAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo. Jorge Raúl Piedrabuena Fleitas, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice "que es hijo de Angel Benítez Piedrabuena", debe decir: QUE ES HIJO DE ANGEL BENITO PIEDRABUENA y, donde dice: "Que es nieto por línea paterna de María Gaspar"; debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE MARIA GASPARRO; que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, (Ley del 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40465 Abr.18-v.may.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ, JOSE ARTIGAS y LOPEZ GUTIERREZ, MARIA DIONISIA "Rectificación de Partidas" (Ficha 14|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: Acta de Matrimonio número 38 de fecha 21 de marzo de 1963, cuando dice: "José Artigas Silva", debe decir: JOSE ARTIGAS DIAZ SILVA, y donde dice: "nacido el día dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y seis en la Novena Sección de Treinta y Tres", debe decir: DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EN LA SEGUNDA SECCION DE TREINTA Y TRES, y donde dice hijo de: "Fermín Silva", debe decir: ROBERTO DIAZ. Acta de Nacimiento número 303 de fecha 5 de abril de 1979, donde dice hijo legítimo de: "José Artigas Silva", debe decir: JOSE ARTIGAS DIAZ SILVA, y cuando es nieto por línea paterna de: "Fermín Silva", debe decir: ROBERTO DIAZ. Y debe complementarse el margen de dicha acta poniendo en el mismo: DIAZ LOPEZ, RICHARD DANIEL; Acta de Nacimiento Nº 539, de fecha 26 de julio de 1982, donde dice que es nieto por línea paterna de: "Fermín Díaz", debe decir: ROBERTO DIAZ. — Punta del Este, 5 de marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.012,50 15|pub. 6621 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREIRA, BLANCA NELIS - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 173|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida del Acta Nº 154 del Registro de Nacimientos llevado por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección de Maldonado, nacimiento ocurrido el 27 de setiembre de 1933; el día cinco de octubre de 1933, en la 8ª Sección, fue inscripto el nacimiento de Blanca Nelis Pereira, hija natural de Ernestina Pereira; se padeció un error pues la inscripción del nacimiento se efectuó el 5 de octubre de 1933, pero el mismo ocurrió el veintisiete de setiembre de 1943, por ser todo ello como corresponde. — Punta del Este, 29 de junio de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900,00 15|pub. 4259

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALICIA RAQUEL MENDIZABAL PARADIZO, "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha B|21|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alicia Raquel Mendizábal Paradizo, pues en la referida partida donde dice: hija legítima de doña María Blanca Paradiso y nieta de don Luis Paradiso, debió decir: MARIA BLANCA PARADIZO ..... LUIS PARADIZO, ya que por error se puso "s" donde debió escribirse "Z", por ser lo correcto. — Paysandú, 13 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600,00 15|pub. 6848 May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HUGO ABEL ALMEIDA y ZULLY LILIANA MARTINEZ, solicitan rectificación de partidas, (Ficha B|233|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Abel Almeida y de sus hijos Hugo Danilo y Laura Evangelina Almeida; pues en las referidas partidas donde dice el apellido paterno: "Almeida", debe decir RODRIGUEZ DE ALMEIDA, por ser lo correcto. — Paysandú, 20 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 6840 May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: KAISAR, MARIO ALBERTO "Rectificación de Partidas" (Ficha B|274|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mario Alberto Kaisar, pnr padecer el siguiente error, donde dice: "Kaisav", debe decir: KAISAR, por ser lo correcto. — Paysandú, 28 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40612 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLACE, VICTOR - Rectificación de partida" (Fa. B. 324|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Colace e Ida Beatriz Blanco, por padecer el siguiente error: donde el apellido paterno del compareciente figura como "Colacce", debe decir: COLACE; y donde su apellido materno figura como "Aramburu", debe decir: SIROMBRA, por ser lo correcto. — Paysandú, 21 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 4117 Abr.18-v.may.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: EBERT ARTURO RETAMAR "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 13|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ebert Arturo Retamar, de la siguiente manera: en donde dice: "Alcira P. de Retamar", debe decir: ALCIRA ROSA PRANTL DE RETAMAR que es lo correcto, y donde dice: "Arturo Retamar" debe decir: EULALIO RETAMAR que es lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, *5 de marzo de* 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 7462 May.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "LUIS OBEN PERALTA - Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 125|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de

Luis Oben Peralta, de la siguiente manera: donde dice: "hijo legítimo de doña Cloricea B. de Peralta", debe decir: "hijo legítimo de doña FERMINA CLORICEA BANEGA de PERALTA", por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 562,50. 15|pub. 4466 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: ALVEZ, MARIA MARGARITA, "Rectificación de partida", (Ficha Letra A|301| 1984), se ha presentado María Margarita Alvez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que al margen dice erróneamente Alvarez, María Margarita, en lugar de ALVEZ, MARIA MARGARITA, que es lo correcto, dice Geraldo Alvarez, en vez de decir GERALDO ALVEZ, que es lo correcto, y dice nieta por línea paterna de Zacarías Alvarez, en vez de decir ZACARIAS ALVEZ que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 5 de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 3950 Abr.18-v.may.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "EMIR de AVILA de AVILA y otros - Rectificación de Partidas (F. B. 383|84), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Emir de Avila de Avila, de matrimonio de Emir de Avila de Avila con Blanca Nieves Dias Mena y de nacimiento de Karen Cristina de Avila, Ruth Lilián y Manuel Belarmino de Avila Dias, en el siguiente sentido: en la de nacimiento de Emir de Avila de Avila, donde dice al margen: "Emir Ferreira de Avila", debe decir: EMIR de AVILA de AVILA; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Belarmino Trindade de Avila", debe decir: BELARMINO de AVILA TRINDADE; en la partida de matrimonio donde dice, al margen: "Emir Ferreira de Avila y Blanca Neves Dias Mena", debe decir: EMIR de AVILA de AVILA y BLANCA NIEVES DIAS MENA, y donde dice: "Belarmino T. de Avila", debe decir: BELARMINO de AVILA TRINDADE; en la de nacimiento de Ruth Lilián de Avila Dias, al margen donde dice: "Ruth Lilián Ferreira de Avila", debe decir: RUTH LILIAN de AVILA DIAS, y en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Emir Ferreira de Avila", debe decir: EMIR de AVILA de AVILA, y donde dice: "Belarmino T. de Avila", debe decir: BELARMINO de AVILA TRINDADE; en las de nacimiento de Manuel Belarmino y Karen Cristina de Avila, en ambas donde dice: "Emir Ferreira de Avila", debe decir: EMIR de AVILA de AVILA, y donde dice: "Belarmino T. de Avila", debe decir: BELARMINO de AVILA TRINDADE. — Rivera, 5 de marzo de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 1.575,00 15|pub. 4378 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de ODY COITIÑO FERREIRA, (B. 36|82), en el siguiente sentido: donde dice del sexo femenino que es hija "...debe decir: DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO...." con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 8 de febrero de 1985. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40518 Abr.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO GIOVAN BARRETO OLIVERA, (B. 281| 984), en el siguiente sentido: "donde dice: María Angélica Olivera", debe decir: LUCIA ANGELICA OLIVERA. — Rivera, 8 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuaria.
19) N$ 337,50 15|pub. 7093 May.2-v.may.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: SUAREZ SILVERA ROBERTO, "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 476|83), se hace saber que en este Juzgado se presentó Roberto Suárez Silvera solicitando la rectificación de su Acta de Matrimonio Nº 63 de fecha 20 de diciembre de 1965, celebrado con Nelly Mary Rivero en la 5ª Sección Judicial de Rocha, en el sentido de establecer que donde dice "Silvera Roberto", debe decir SUAREZ SILVERA ROBERTO, donde dice "comparecen don Roberto Silvera debe decir ROBERTO SUAREZ SILVERA y donde dice "hijo de..." debe decir HIJO DE VENANCIO NICASIO SUAREZ, por así corresponder y las Actas de Nacimiento de: Alicia Margot Silvera Rivero, nacida el 31 de mayo de 1967 en la Tercera Sección Judicial de Rocha Acta Nº 123, en el sentido de establecer que donde dice "comparece don Roberto Silvera" debe decir ROBERTO SUAREZ SILVERA, donde dice que es nieta por línea paterna de Antonia Silvera", debe agregarse Y DE VENANCIO NICASIO SUAREZ y al margen donde dice "Silvera Rivero Alicia Margot", debe decir SUAREZ RIVERO, ALICIA MARGOT, por así corresponder. Luis Roberto Silvera Rivero, nacido el 4 de enero de 1969 en la Tercera Sección Judicial de Rocha, Acta Nº 12, en el sentido de establecer que donde dice "comparece don Roberto Silvera" debe decir ROBERTO SUAREZ SILVERA, donde dice que es nieto por línea paterna de Antonia Silvera" debe agregarse Y DE VENANCIO NICASIO SUAREZ y al margen donde dice "Silvera Rivero Luis Roberto" debe decir SUAREZ RIVERO LUIS ROBERTO, por así corresponder; Robert Andrés Silvera Rivero, Acta Nº 117, en el sentido de establecer que donde dice "comparece don Roberto Silvera", debe decir ROBERTO SUAREZ SILVERA; donde dice "que es nieto por línea paterna de: "ignora y de Antonia Silvera" debe decir de: VENANCIO NICASIO SUAREZ y de ANTONIA SILVERA y al margen donde dice "Silvera Rivero Robert Andrés" debe decir SUAREZ RIVERO ROBERT ANDRES por así corresponder y Julio Orlando Silvera Rivero, nacido el 7 de junio de 1976 en la Tercera Sección Judicial de Rocha, Acta Nº 84 en el sentido de establecer que donde dice "comparece don Roberto Silvera" debe decir ROBERTO SUAREZ SILVERA, donde dice "que es nieto por línea paterna de: "ignora" y de Antonia Silvera debe decir VENANCIO NICASIO SUAREZ y de ANTONIA SILVERA y al margen donde dice "Silvera Rivero Julio Orlando" debe decir SUAREZ RIVERO JULIO ORLANDO, por así corresponder, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40533 Abr.18-v.may.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: CALIXTRO, MARIA DE LAS MERCEDES "Rectificación de Partidas" (Ficha B 233|84), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, María de las Mercedes Calixtro, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Calistro", debe decir CALIXTRO, y donde dice: "Ribas", debe decir: RIVAS. — Salto, 15 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 6719 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MONTERO DE BUENO, IRACEMA "Rectificación de Partida" (Ficha B 67|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra. Iracema Montero de Bueno, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Montes", debe decir: MONTERO. — Salto, 7 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 6720 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: CHAGAS ARACI. "Rectificación de partida" (F. B. 253|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado Araci Chagas, solicitando la rectificación de su partida del Registro de Estado Civil en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: FEMENINO, — Salto, 15 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00. 15|pub. 6302 Abr.25-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ALVAREZ YAQUE, ARIEL ENRIQUE "Rectificación de Partida" (Ficha A.|246|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde dice: "Andino" al margen y en el cuerpo del acta, debe decir: ALVAREZ por ser ello como corresponde. — Salto, 12 de junio de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 3782 Abr.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: JACQUES DE BARRIOS, HADA MARIA, EDITH ELENA JACQUES DE SAGARIA y LAURA CATALINA JACQUES DE DE LOS SANTOS "Rectificación de partida" (F. B. 384|84), se solicitó la rectificación de nacimiento de Hada María Jacques De Barrios, Edith Elena Jacques De Sagaría y Laura Catalina Jacques De De Los Santos, en el sentido de que donde dice: "Yaques", debe decir: JACQUES. — Salto, 7 de marzo de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 7749 May.7-v.may.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: CABRERA MUÑIZ, DARWIN DARIO "Rectificación de Partida" (F. 8|1985), se hace saber que se ha presentado el titular solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "4 de junio de 1984" como su fecha de nacimiento, debe decir: 4 DE JUNIO DE 1954. — San José, febrero 20 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 3878 Abr.18-v.may.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano dictada en autos ANA ADELINA RICCITELLI y otro, "Rec. de partida", (Ficha 38|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: acta 6 año 1979 de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano en virtud de haber padecido errores pues donde dice "Ana Edelma Recittelli" debe decir ANA ADELINA RECCITELLI por así corresponder. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 675.00 15|pub. 7449 May.7-v.may.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GUIMARAES, ANSELMA "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 86, Año 1912; Sección Judicial "Paso de las Toscas", donde dice: "Anselmo", debe decir: ANSELMA; donde dice: "masculino", debe decir: FEMENINO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 24 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 6499 Abr.30-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "GONZALEZ, TEODORA CARMELA - Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio. Acta 4, año 1958, 8ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Carmen González", debe decir: TEODORA CARMELA GONZALEZ; partida de nacimiento, Acta Nº 211, año 1958, 8ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hija de Carmela González", debe decir: TEODORA CARMELA GONZALEZ, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 3 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 5431 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "PAZ, IGNACIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 730|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación:

Acta 129, año 1906, 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino"; donde dice: "Ignacio", debe decir: IGNACIA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, febrero 4 de 1985. — Elena Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 5430 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada RODRIGUEZ GONZALEZ de SUAREZ, OLGA, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 354|84), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación; Acta 26. Año 1938 Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: Rodríguez Rodríguez Olga Miriam debe decir: RODRIGUEZ GONZALEZ, OLGA MIRIAM; donde dice: es hija legítima del declarante y de su esposa Carlota M. Rodríguez debe decir: CARLOTA M. GONZALEZ por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 21 de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 7460 May.7-v.may.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el Expte.: BALADAN MEDINA RAMONA DELIA, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 309|B|1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Delia Baladán Medina (Acta Nº 848, 17|12|70, Primera Sección de Treinta y Tres) en el sentido de que donde dice: el día primero de enero de 1943, debe decir: EL DIA PRIMERO DE ENERO DE 1927 por ser lo correcto. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40876 May.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: FALERO CELA, ALBERTO "Rectificación de Partida" (Ficha 778|B|1984), se solicitó la rectificación de las Partidas de Defunción de Juan Fructuoso Falero Cela (Acta Nº 163, 20|7|66, Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: "falleció Juan Falero", debe decir: FALLECIO JUAN FRUCTUOSO FALERO, y al margen donde dice: "Falero, Juan", debe decir: FALERO, JUAN FRUCTUOSO", y en la Partida de Defunción de Sara Cela de Falero (Acta Nº 237, 10|9|42, Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: "y de cuyo matrimonio quedaron dos hijos llamados: Alberto y Juan", debe decir: Y DE CUYO MATRIMONIO QUEDARON DOS HIJOS LLAMADOS: ALBERTO Y JUAN FRUCTUOSO, por ser ello lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 5190 Abr.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente PEREZ, INES, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 877|B|1984) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Inés Pérez en el sentido de que donde dice: "el nombre de Inés" debe decir: EL NOMBRE DE INES PEREZ por ser lo correcto. (Acta Nº 484, Primera Sección de Treinta y Tres, 18|11|947). Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40532 Abr.18-v.may.10.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Montevideo de Tercer Turno, en autos: GOMEZ de nius Pafnutius Bycyk, adjudicándosele a Ladislao Bycyk Corba, la unidad en propiedad horizontal, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 80.995|101 con una superficie de 52 metros 83 decímetros. El edificio da frente a la calle Mariano Soler, con una extensión de 13 metros 90 centímetros, cuyas puertas se indican con los números 3703 y 3707. La copia expedida para el adjudicatario, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 1348, Fº 1469, Lº 748.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo febrero 12 de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 750.00 10|pub. 5853 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "SALVO, WASHINGTON, "Segunda Copia", (V|342|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Compraventa del 12 de mayo de 1949 ante el Escribano José Saldún inscripta con el Nº 336 al Folio 181 del Libro 387 por el cual Filomena Palmiari o Palmiero adquirió el inmueble padrón 180.974 ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 147 mts. 5772 cms. con frente a la calle Emilio Romero 1241.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta Sede en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se agosto de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 600.00 10|pub. 5852 Abr.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA TERESA BLANCO de CRISCI, (Ficha I. Nº 1154, año 1983), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el Esc. Hugo N. Etchandy, el 9 de marzo de 1971, por la cual Luis Alfredo Crisci Berhau adquirió el terreno con construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 61.436, compuesto de una superficie de 186 metros, 30 decímetros, con 9,23 metros al Noroeste de frente a calle Orinoco, puerta Nº 5082.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 211, al Folio 52 del Libro 652.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 750.00 10|pub. 8039 May.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SILVEIRA, GERMAN, "Expedición de segunda copia de escritura pública", (Ficha C Nº 1.045|1984), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada el día 19 de setiembre de 1979 en Montevideo por la Escribana Salua Seba de Mauad, por la cual Jorge Juan Díaz Veiga compró a Angel Plácido Demarco Gazaneo, un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana empadronado con el Nº 15.942, señalado con el Nº 8 de la manzana 12 en el plano de los Agrs. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, de Enero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.782, el 17 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 786 mts. 75 dmts., con 15 mts. de frente al Noroeste a calle Pública de 17 mts. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 675.00 10|pub. 7594 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LUGANO PETTINARI JUAN PEDRO, "Segunda Copia", (Ficha V|647|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda Copia de la escritura que con fecha 22 de abril de 1949 el señor Juan Pedro Lugano Pettinari adquirió de la Cía. Inmobiliaria Nacional (sociedad colectiva) por compraventa, ocho solares de terreno y sus mejoras, situados en Garzón, paraje también conocido por "Balneario San Sebastián", en la Séptima Sección Judicial de Rocha, Padrón 1015 m|á, individualizados por el Plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de mayo 1946, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 465 el 24 de mayo de 1946. Solares 7 y 8 de la manzana 531, hoy padrón 33.619; Solares 3, 4, 5 y 6 de la manzana 981 hoy Padrón 33.620; Solares 12 y 13 de la manzana 122 hoy padrón Nº 33.621, habiendo sido autorizada dicha escritura por el escribano Alfredo Amilivia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
21) N$ 900.00 10|pub. 7726 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: CARMEN JUSTA y GLORIA GABRIELA GONZALEZ. "Segundas Copias" (Ficha V. 39|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las comparecientes solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roque Molla Borlandelli el 20 de diciembre de 1967, por la cual las señoras Raquel Iris, Carmen Justa y Gloria Gabriela González Olalde, hubieron en común y por partes iguales de los cónyuges Carlos Solé Espínola y Blanca Victoria Arocha Camejo la propiedad y posesión de un terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 26.432, situado en la cual los esposos Andrés Bentancourt Nocera y María Esther Pérez Camarota enajenaron por la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 276 metros 5.121 centímetros que más ampliamente se describe en la referida escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. — Montevideo, marzo de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 750.00 10|pub. 6192 Abr.25-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 1169|84), se presentó GERARDO AMORIN OLIVERA solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 19 de agosto de 1944 por el Esc. Osvaldo Boggiano por la cual, José Claudio Badellino vendió a Alberto Bergamino el inmueble padrón 32.809 de Montevideo, 19ª Sección Judicial, el que según plano del Agrimensor Omar Paganini, inscripto en Catastro el 8 de julio de 1944 con el Nº 10.626 consta de una superficie de metros cuadrados 201,35 con metros 9,00 de frente al N.E. sobre Br. José Batlle y Ordóñez (ex Propios), puerta 2347 y metros 21,82, al S. también de frente sobre Luciano Romero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 600.00 10|pub. 6168 Abr.25-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: JUNGER, CARLOS y Otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|589|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Junger, Judith Laszlo de Junger y Janos Junger, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación, otorgada el día 23 de setiembre de 1976 ante el Escribano Telmo Riveiro, por la que "Limeran Sociedad Anónima" (en liquidación" procedió a adjudicar a Carlos Junger, Judith Laszlo de Junger y Janos Junger, en común y proindiviso, libre de todo gravamen, la propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad mil trescientos dos, con la cuota de bienes comunes que le corresponde, incluso en el terreno, empadronada con el número ciento cuatro, barra mil trescientos dos (104|1302), ubicada en el piso trece, a cota vertical más treinta y cinco metros noventa y cinco centímetros, tiene una superficie de noventa y tres metros veintiocho decímetros (93 mts. 28 dcm.).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nora A. Annunziatto Martino, Actuaria.
21) N$ 825.00 10|pub. 6597 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: MELIAN SCARLATTE, CARLOS A. "Prescripción" (Ficha C. 449|84), se hace saber que se ha presentado Carlos Alberto Melian Scarlatte, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empadronado con el Nº 47.001 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano levantado por el Agrimensor José De Luca de 27 de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de agosto de 1982 con el número 1311, tiene una superficie de trescientos setenta y tres metros cuadrados veintitrés decímetros (373,23 metros cuadrados) y se deslinda así: al Noreste ocho metros sesenta y dos centímetros frente a la calle Frank Hudson, distando el punto medio de dicho frente doce metros noventa y tres centímetros a la esquina con la calle Iongffellow; cuarenta y tres metros setenta centímetros al Sureste con el padrón cuarenta y siete mil dos; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste con parte del padrón cuarenta y siete mil tres; y cuarenta y tres metros veinte centímetros al Noroeste con el padrón cuarenta y siete mil.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 2.700.00 10|pub. 2802 May.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que en autos Regueira con Márquez "Segunda copia" (F. V. 545|84), se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura que en la ciudad de Montevideo el 4 de noviembre de 1949 autorizó el Escribano Oscar Sindin de compraventa, donde, Banco de Cobranza y otros venden a Natalio Sica el inmueble padrón Nº 124.189 de la 24 Sección Judicial de Montevideo parte del solar 1 según Hplano del Agrimensor Bernardino N. Silva de fecha 18|1|22 inscripto en la sección de topografía el 21 de febrero de 1922 con una superficie de 94 mts. ubicado en zona urbana y con frente a la calle Pedro Bustamante 1392 cuya primera copia que se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 590-10045.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 5894 Abr.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "LABORDE PENADES DE BADO, ANA VIOLETA - Sucesión" (Ficha "A" número 429, año 1974), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos mencionados el que fuera expedido con fecha 24 de abril de 1975, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 661, al folio 780 del Libro 701, en el que se incluyó en la relación de bienes:

I) Una mitad de tres fracciones de terreno, ubicadas en el Balneario Argentino, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de octubre de 1936, están señalados con los Nros. 11, 12 y 18 de la manzana 26; a) El solar Nº 11, padrón urbano Nº 641, tiene una

19) N$ 900,00 15|pub. 7805 May.6-v.may.24.

drón urbano Nº 642, tiene una superficie de 432 m.; c) El solar Nº 18, padrón urbano número 648, tiene una superficie de 445 m. y 3 decímetros cuadrados;

II) Unidad de propiedad horizontal 401, antes padrón individual Nº 217.227, actual rad. 32.254|401, la que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, de enero de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 4|9|62, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 44.233, el 6|9|62, se ubica en 4º piso, a cota vertical más 12 m. 25 cm., y le corresponde la utilización de la terraza C-cuatro y de un lugar en el garaje colectivo con entrada por Ellauri, puerta central. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, Padrón matriz 32.254, el que según el plano citado, consta de una superficie de 453 m. 4330 cm. y da frente al NW en 14 m. 35 cm. a la calle José Ellauri y 21 m. 40 cm. al NE., también de frente a Fco. Solano Antuña, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 21 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.500,00 10|pub. 7867 May.3-v.may.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VITALE, ALBERTO, "Segunda Copia de Escrituras". (Ficha B. Nº 428|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Alberto Vitale solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras a relacionarse, referentes al siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronada con el número cuarenta y siete mil ciento setenta y ocho, antes empadronada en mayor área con los números dieciséte mil trescientos noventa y cinco y trece mil ciento dieciséis, señalada con la letra "B" en el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor Leonel Lema de agosto de mil novecientos sesenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho con el número 5252, según el cual tiene una superficie de 2 Hás. 0278 mts. 77 dms. que se deslinda: 62 mts. 18 cms. al Norte, limitando con Juan C. Longarzo; 327 mts. 02 cms. al Este, lindando con Héctor Gorospe, Venancio Rodríguez y Sucesión Nicasio F. Tesittore; 62 mts. 12 cms. al Sur, limitando con Suc. Nicasio F. Tesittore; y 325 mts. 22 cms. al Oeste, limitando con fracción A. de igual plano.

Las escrituras son: de Partición de los bienes quedados al fallecimiento de Catalina Turielle de Vitale otorgada por Lorenzo, Juan Santiago, Francisco, Agustina Ana, Catalina María, y Ana Francisca Vitale Turielle y Manuel Cabrera Vitale, autorizada en la ciudad de Canelones el 28 de junio de 1938 por el Escribano Rafael Frías Pérez, por la que se adjudicó a Lorenzo Vitale Turielle el padrón 17.395 (antes 15 m|á, frac. 8 cuya primera copia expedida en función de hijuela para el adjudicatario fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 16 octubre 1938; de Declaratoria otorgada por las mismas personas nombradas en la ciudad de Canelones el 21 de abril de 1940 ante el citado Esc. Frías Pérez ratificando la Partición indicada y la servidumbre de paso existente y rectificando los deslindes de los respectivos bienes. La primera copia expedida para Lorenzo Vitale Turielle fue inscripta en el Registro citado el 30 de los mismos mes y año con el Nº 243 al Fº 81; y de Compraventa autorizada en la ciudad de Canelones por el Escribano Ruben Jorge Volonté Rabellino el 10 de octubre de 1974, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 15 de los mismos mes y año con el Nº 1537 al Fº 680 vto. del Lº I, por la que Zenobio o Zenovio Vitale enajenó a Alberto Vitale, soltero la mitad indivisa que le correspondía en el bien relacionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 2.095.00 10|pub. 7725 May.7-v.may.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, dictada en autos: "CHEVALIER CHEVALIER, NELIDA ARAMINTA y otros - Escrituración Judicial", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nélida Araminta, María Nelly, Néstor Mortimer, Odaly Norberto, Norys Alcer y Angel Nedy Chevalier Chevalier, solicitando se expida segunda copia de la hijuela expedida para Fausto Chevalier Rey de la escritura de partición autorizada por el Esc. Carlos M. Bascans el 12|2|47, por la cual se adjudicó al nombrado una fracción de campo y mejoras ubicada en San Pedro, 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, que forma parte del padrón rural Nº 2259, señalada con el Nº 12 en el plano del Agr. Manuel E. Ibarra, registrado en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 95 el 15|10|43, que consta de una superficie de tres hectáreas dos mil doscientos sesenta y siete metros y linda: al Norte, con parte de la fracción 10; al Sur, con Bartolomé Perdomo; al Este, Arroyo San Pedro; y al Oeste, fracción 11.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — En fe de ello, siento la presente que firmo en Colonia. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 900,00 10|pub. 6715 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MARTINEZ ARTOLA, JOSE ANTONIO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil B. Nº 570|1984), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ramiro Julio Borrás el día 11 de mayo de 1959, por la cual José Antonio Martínez adquirió a Humberto Malán, una fracción de terreno y mejoras sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón número 566, manzana Nº 63 (planta urbana de la ciudad de Rosario), con una superficie de 448 mts., que lindan así: 12 mts. y 80 cmts. de frente al Este sobre la calle Colón, por 35 mts. de fondo confinando por el Sur con finca de Artemio Solares; y por el Oeste y al Norte con inmueble de sucesión Bautista Miegge.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 9 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 675,00 10|pub. 6641 Ab.30-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Florida dictada en autos MATTOS ESPINO, OSCAR CIPRIANO, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha 1442|84). se hace saber que ante esta sede se presentó Oscar Cipriano Mattos Espino solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de abril de 1966 ante la Escribana Elba Techera de Motta por la cual Oscar Cipriano Mattos Espinosa, adquirió por compraventa tradición de Dorotea Caetano Olivera, viuda de Antonio González, una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº once mil seiscientos veinticinco (11.625) señalada con el número dos en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José de Lucas Cortizzo, según el cual tiene una superficie de ciento sesenta y nueve hectáreas, nueve mil trescientos veintiséis metros (169 has. 9326 mts.) que se deslindan: dos mil quinientos ochenta y cuatro metros ochenta centímetros al Sureste a Camino departamental de treinta metros que lo separa de la fracción tres del mismo Plano setecientos tres metros diez centímetros al Suroeste a Camino Nacional, Ruta siete; dos mil seiscientos cuarenta y un metros ochenta centímetros al Noroeste con la fracción uno del mismo Plano, seiscientos dos metros treinta centímetros al Noreste con Edelmir Echeverría.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que en el término de treinta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Florida, 20 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.050,00 10|pub. 7122 My.2-v.my.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ANTONIO, ANA YOLANDA, MARIA ANGELICA y MARIA CAROLINA LIBONATTI MOZZO (Ficha 395|84), solicitando como propietarios por sucesión de su madre Ursula Hilaria Mozzo, la expedición de la segunda copia de escritura pública de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 159, que según plano del agrimensor Benito Bonasso, consta de una superficie de 5.854 metros cuadrados que linda con Ignacio Aguirre, con calle Bavardo y con Carretera Nacional.

Que el bien lo hubo la causante siendo soltera por compra a María Pura Dartayete y

otros, según escritura que el 22 de diciembre de 1926 autorizo el escribano José Armendáriz, inscripto en el Registro de Ventas de Minas con el Nº 731, Fº 274, el 28 de diciembre de 1926.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, octubre 9 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 825,00 10|pub. 6513 Ab.30-v.may.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, dictada en autos: "VIDELA, CARLOS MARIA - Expedición de Segundas Copias de Escritura Pública" (Ficha 87|84), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de escritura de una fracción de terreno baldío sin construcciones ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, en la quinta Nº 166, empadronado con el Nº 14.592, antes con el Nº 5.289 en mayor área, el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Arturo A. Davison, de setiembre de 1959, inscripto con el Nº 1767 el 23 de mayo de 1960, señalando como solar Nº 176, con una superficie de 454 mts. cuadrados, 250 cent., que se deslindan así: 14 mts. 36 cent. al Norte, lindando con el solar Nº 163, igual medida al Sur, con frente a la calle Lucas Piriz, entre las calles cuatro y tres; 31 mts. 75 cent. al Este con solar Nº 175; e igual medida al Oeste con el solar Nº 177, siendo todos del mismo plano.
Este bien lo hubo el comprador por escritura de compraventa judicial autorizada el 5 de octubre de 1979 por el escribano Hugo A. Guipponi, adquirí del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Elías Platniza Altman, quien concurrió a este otorgamiento en su carácter de tal y representando de oficio a los cónyuges Héctor R. Morales y Ninón Bartaburo y a Efraín Viñar y Dora Munichor y a sus sucesores a cualquier título, representados por el Banco Comercial Agencia Paysandú, un solar de terreno baldío sin construcciones, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención. — Paysandú, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Juez Letrado Departamental. — Dr. Juan Carlos Contarín.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.
21) N$ 1.350,00 10|pub. 6844 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: "INES CONCEPCION CARDOZO HEREDIA de SOCA y MIRTA PAULA SOCA CARDOZO - Expedición de segunda copia de escritura" (número 27, año 1985), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 7 de setiembre de 1956 autorizó el escribano Joaquín Brandao Sosa, por la que los esposos Héctor Joaquín Prats Fan y Gladys Yolanda Mattio, vendieron a los esposos Miguel Francisco Soca e Inés Concepción Cardozo, el inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 376, empadronado con el número 9812, con una superficie de 300 m. de frente a calle Washington, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 363, Fº 172 v., Lº X.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 4 de marzo de 1985. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 750,00 10|pub. 6845 May.2.v.may.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "DURE, FLORENCIO - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. 326|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florencio Duré, solicitando expedición de segunda copia autorizada en esta ciudad de Young, el día 15 de setiembre de 1966, autorizada por el Esc. Hugo Pino Baldi, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro, por la cual compró de los esposos Roberto Toscanini Cabrera y Dora Isidra Toloza, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y sus construcciones sita en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 1.228, señalada como solar Nº 8 de la manzana Nº 67 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, con el Nº 13 el 7 de marzo de 1940, con una superficie de 300 metros.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, octubre 22 de 1984. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Subrogante.
21) N$ 825,00 10|pub. 6846 May.2.v.may.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, se hace saber que en autos: "ANGELINA MARTINA PITA INCHAUSTI - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 319|84), se ha presentado Angelina Martina Pita Inchausti, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de liquidación de sociedad conyugal celebrada con su ex cónyuge Alfiero Manzoni, que autorizó en Montevideo el escribano Juan Carlos Mastalli con fecha 15 de enero de 1951, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 88 al Fº 47 vto. del Lº 7, por la que se adjudicó a Angelina Martina Pita Inchausti el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 106 de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 2085, compuesto de un área de 323 mts. 19 dms., con frente a la calle José Enrique Rodó esquina Florencio Sánchez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 27 de febrero de 1985. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.
21) N$ 675,00 10|pub. 6525 Ab.30-v.may.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, recaída en autos: "GANCEDO CORCOLL, JOSE ANTONIO IGNACIO - Segundas Copias" (Fa. 420|84), se presentó el señor José Antonio Ignacio Gancedo Corcoll, solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el escribano Edison H. Zunini, el día 26 de junio de 1951, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 532 al Fº 317 del Lº 1951 del inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 192, manzana catastral Nº 23, empadronada con el Nº 426, con una superficie de 607 mts., según planilla de contribución inmobiliaria y según título con una superficie de 600 ms. 30 dms. cuadrados, lindando al Sur, 14 ms. frente a calle Uruguay; al Norte, 42 ms. 95 cms. con Luis Levrero; al Este, con Juan Polti; y al Oeste, con Emilio Corcoll.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 7 de marzo de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 825,00 10|pub. 6724 Ab.30-v.may.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado Departamental de San José en autos: GONZALEZ SANCHEZ, CESAR ALBERTO (Segundas Copias), (Ficha Nº 336 año 1984, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: César Alberto González Sánchez, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Juan Angel Menéndez el 8 de junio de 1982 entre Walter Rodríguez Perdomo y Blanca Inocencia Alonso con César Alberto González Sánchez, referente al inmueble ubicado en "Cagancha" Segunda Sección Judicial de San José, Padrón Nº 5801, señalada con el Nº 8 en el plano del Ag. Domingo Alberto Rossi de enero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 12 de marzo de 1926, según el cual tiene un área de 10 Hás 1531 Mts. 16 dec. lindando: al Norte, en 360 metros 4 centímetros con Suc. de Antonio Acos-

ROSSEMBLATT, MARINA y otras, "Segundas Copias" (V. 369/84), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Marina Gómez de Rossemblatt y Marina Graciela y Liliana Isabel Rossemblatt Gómez solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Leopoldo Rossemblatt Manevich, tramitada en el ex Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (F. 553/70), en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes: I) Inmueble Padrón Nº 3.376 sito en la Sexta Sección Judicial de Rocha (zona rural), que consta de una superficie de 695 hectáreas, 92 metros y se deslindan: al Norte con Ruta 15, sucesión Pedro Olivera y Jaime Nogueira; al Este con Jaime Nogueira; al Norte con Jaime Nogueira; al Este Benito Silveira y Crispín Rodríguez; al Sur Carlos Acosta y al Oeste Arroyo del Quebracho; II) Inmueble Padrón Nº 1.503 sito en la Tercera Sección de Rocha, manzana 50 de Lascano, superficie 800 metros y se deslindan: al Norte 20 metros de frente a la calle 1º de agosto; al Este 40 metros con Bernardo Benke; al Sur 20 metros con Colegio María Auxiliadora y al Oeste 40 metros con Angel Eizmendi y Carlos Ramírez; III) 1/3 del inmueble Padrón Nº 172.254 sito en la Décima Sección de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio, de enero de 1941, con una superficie de 318 mts., 64 dms. y se deslindan: 21 metros de frente al S.E. a Mones Roses 6587; 15 mts., 12 cms. al N.E. con lote B del mismo plano citado que fuera inscripto en la Dirección General de Avalúos el 13 de enero de 1941; 21 mts. al N.O. con parte del Padrón Nº 111.511; 15 mts., 23 cms. al S.O. con parte del Padrón Nº 63.666; IV) Mitad indivisa del Padrón Nº 23.019 sito en la Decimoquinta Sección de Montevideo, con una superficie de 231 mts., 60 dms. y se deslindan: 10 mts., 68 cms. de frente al N.E. a Br. España 2106 - 08; 23 mts., 3 cms. al E. lindando con Padrón Nº 23.018; 8 mts., 36 cms. al S. con Padrón Nº 22.997 y 28 mts., 3 cms. al O. lindando con Padrones Nos. 104.609, 104.610 y 22.996; V) Inmueble Padrón Nº 1.442 sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), con una superficie de 7.378 mts., 81 dms. y se deslindan: al N. con Juana Fernández de Alvarez; al E. con frente a camino vecinal "Corral de Palma"; al S. y O. con Escolástica Fernández. Es el solar Nº 3 del plano del Agrimensor Augusto Nogueira (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/9/44 con el Nº 264. El presente certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, número 600, folio 322, Libro 53, el 28 de diciembre de 1972 y en el Registro de Traslaciones de Dominio el 28/7/72, Nº 771, folio 232.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal y bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 2.550.00 10/pub. 1324 Abr.25-v.may.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FERNANDO MARIO GUTIERREZ ARBALLO - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 84, año 1985), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Fernando Mario Gutiérrez Arballo, solicitando se le expida por segunda vez, copia de la escritura de compraventa, autorizada en esta ciudad de Mercedes, el día 31 de octubre de 1970, por el Esc. Waldemar Aramís García Montero, por la que Celio Gregorio Sayas y Julia Rocca vendieron a Fernando Mario Gutiérrez Arballo, el siguiente bien: Un solar de demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 373 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 6578, lote "16" del plano del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 20 de marzo de 1954, con el Nº 259, y según el cual tiene una superficie de 291 mts. 85 dmts., que se deslindan así: 9 m 00 de frente al W. a la calle Tomás Gomensoro; igual medida al E. con Walter Martínez; por 32 m. 50 de fondo, teniendo al N. al citado Sr. Martínez y por el terreno con el edificio en él construido y S. el lote "15" del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — A los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 1.050,00 10|pub. 5307 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ESTHER CABRERA de VALENTIN. "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 47, año 1985), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Cabrera de Valentín, solicitando se le expida por segunda vez copia de la escritura de compraventa, que autorizara en esta ciudad de Mercedes el Esc. Agustín Labadie, el 22 de julio de 1927, por la cual don Lorenzo Manuel Reca vendió a don Miguel Cabrera, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en Parada Risso, 12ª Sección Judicial del departamento de Soriano, señalada con el Nº "2" en el plano de mensura, división y amojonamiento, practicado en marzo de 1927 por el Agrimensor Fernando Visetti y compuesta de un área superficial de 59 hectáreas, 304 metros 80 decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: al N., con Juan B. Viazzi; al S., con Lorenzo M. Reca y Alejo Cedrés; al E., con propiedad de Casildo Rozado y Lorenzo Cabrera; y al W., Camino Vecinal por medio con propiedad de Raymundo Reyes y Pablo Risso.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 900.00 10|pub. 6315 Abr.25-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LORENZA LEONARDA PEREZ LEMES de RODRIGUEZ y SHIRLEY RODRIGUEZ PEREZ, solicitando segunda copia de la escritura otorgada el 31 de julio de 1967 autorizada por el escribano Horacio Cazalás, por la cual el señor Brigadier Rodríguez Lavega compró a los cónyuges Félix Bairo y Gregoria Algarracini, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras situada en la planta urbana de esta ciudad de Mercedes, manzana 390, padrón Nº 4.796, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el día 24 de julio de 1967 con el Nº 3.738, consta de una superficie de 422 m. 67 dm., y se deslinda así: 10 m. de frente al Este a la calle Ituzaingó; 10 m. al Oeste, lindando con el padrón 6.420; 42 m. 20 cm. al Norte, lindando con el padrón 4.795; y 42 m. 34 cm. al Sur, distando el punto medio de su frente 34 m. 70 cm. a la calle Vázquez. La primera copia de escritura fue inscripta con el Nº 228 al Fº 150 vuelto, del Lº 65 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano.
En consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.125,00 10|pub. 7450 May.7-v.may.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "MENDEZ de CURBELO, ROSA UBALDA - Segunda Copia" (Ficha 765|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Rosa Ubalda Méndez de Curbelo, solicitando la segunda copia de escritura del siguiente bien: Fracción Dos, con 6 Hás. 9374 m2, padrón 1044, ubicado en la 14ª Sección Judicial de este departamento con el siguiente deslinde: N.E. y N., 199 m. 85 cm. con frente a calle de 17 m. de ancho; al E. y S.E., 320 m. con frente a calle de 17 m. de ancho; al S. y S.O. 249 m. 60 con frente a calle pública de 17 m. de ancho y al N.O. y O. 324 m. 50 cm. con la fracción 1 del plano del Agr. Gerardo P. Fernández, inscripto con el Nº 1867 el 1º|4|980 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, 20 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 825,00 10|pub. 6488 Ab.30-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: DIAZ, FELIX "Segunda Copia" (Ficha 282|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Félix Díaz, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Joaquín Amilivia, el nueve de junio de mil novecientos treinta y siete, por la que el solicitante compró a Ramón Perdomo, el solar número diez de la manzana número cuatro del Barrio Olimar de esta ciudad, empadronada con el número 2216, actualmente empadronado con el número 2471.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 525.00 10|pub. 5147 Abr.26-v.may.10.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUMAR S.R.L.
Contrato: 1|3|85.
Insc. Rtro. Comercio Nº 174, folio 353 v., Libro 1 el 13|3|85.
Socias: MIRIAM CRISTINA CARRERAS y GLORIA BEATRIZ ESPINOSA MON.
Objeto: Taller de confecciones.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|upb. 5609 Ab.25-v.may.9.

CLASA S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Contrato: 31 enero 1985.
Registro: Nº 214, folio 497, Libro Nº 1.
CLAUDIA ADRIANA SAQUIN GOLDENTHL cede a "Framar S. A." el 40 o|o del total de las cuotas.
Modificación: Administración por Framar S. A.
22) N$ 180.00 10|pub. 6115 Ab.25-v.may.9.

BERALCO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato e Insc.: 2|1|85.
Reg. P. y Gral. Com. Nº 114, folio 432, Libro 2.
Cedente: ROSSANA GONZALEZ VALES.
Cesionaria: María del Rosario Gloria Abalo Otero.
22) N$ 540.00 10|pub. 6068 Ab.25-v.may.9.

MADERSOL LIMITADA
Contrato: 22|2|1985.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones N.o 29 Fs. 90|95 el 8|4|985.
Socios: BERTHA LILIAN STELLA y JUAN JOSE GONELLA STELLA, correspondiéndoles: 1|3 a la primera y 2|3 al segundo.
Objeto: Industrializar, manufacturar, importar, exportar, comercializar productos del país y extranjero, en special la madera.
Capital: N$ 45.000 m|n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan José Gonella.
Domicilio: Balneario Solymar, Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8051 My.8-v.my.21.

MARYVALE LTDA.
Contrato: 25|1|85 Reg. P. y Gral. de Comercio 29|1|85 N.o 9 F.o 36 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO AMEIJENLA VARELA y JORGE NICACIO CUADRO GÜENAGA.
Objeto principal: Frutería y verdulería.
Domicilio: Montevideo, Yí 1289.
Plazos: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta.
22) N$ 720.00 10|pub. 8037 My.8-v.my.21.

CASRO LTDA.
Contrato: 3|1|85.
Inscripción: Nº 136, folio 497, libro 1.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: YVONNE RODRIGUEZ CASTRO, ROBERTO HERNANDEZ ROJAS.
Administración: Roberto Hernández.
Plazo: 2 años.
Objeto: Fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7955 May.6-v.may.17.

MOMENTOS LTDA.
Contrato: 9 de marzo 1985.
Registro Comercio: 11 marzo 1985; N.o 146, F.o 570 vto., L.o 3 Contratos.
Socios: SUSANA PAIVA MATTOS, MARIA ANGELICA PEREZ AGUIRRE y GLADYS NELLY VISSILLAC GARCIA.
Capital: N$ 45.000; N$ 15.000 cada una.
Integración: 100 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de toda clase de bienes muebles.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8053 My.8-v.my.21.

SUMACO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|1|85.
Inscripción: Nº 46, folio 171 v. Libro 3.
Cedente: ENRIQUE SEBASTIAN MENINI RAGGIO.
Cesionarios: Juan Lisardo Fernández Sanromán, Mario Carlos Baubeta Colffield y Alicia Calatrella Artigas.
22) N$ 360.00 10|pub. 5571 May.6-v.may.17.

ANDRES PRATTO S.R.L.
Contrato: 26|11|1984.
Inscripción: Nº 1285, folio 4880, libro 1.
Socios: ANDRES SANTIAGO PRATTO PUCCIARELLI y MARTHA LARROSA PEREYRA.
Objeto: Compra venta de accesorios y artículos de farmacia, sanatorio y afines al por mayor.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7898 May.6-v.may.17.

ESQUILADO'S LTDA.
Contrato: 26|2|85.
Inscripción: Nº 171, folio 633 v., Libro 2.
Socios: ORLANDO ITUARTE FERREIRA y ESTELA JUDITH VILLANO GRIMALDI.
Objeto: Esquila de ovinos y cueros
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5575 May.2-v.may.15.

SEBASTIAN S.R.L.
Contrato: 14 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1329 al folio 4952 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL AUGUSTOWER BURCATOVSKY y NICOLAS DESPRESTITO LEGIADRO.
Objeto: Compra venta de productos del agro.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Daniel Augustower Burcatovsky.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5668 Ab.25-v.may.9.

BARRIO NUEVO S.R.L.
Por documento de 14|1|980 inscripto en Reg. Com. el 13|VI|84 Nº 464, folio 1730, Libro 2, PASCUAL DI LANDRO cedió a María Celia Milán sus cuotas en "Di Landro Hnos. S.R.L." y se sustituyó la denominación por "Barrio Nuevo S.R.L. Antonio Vicente Di Landro y María Celia Milán".
[illegible]-29.v.may.13.

LINEA UOMO SPORT LTDA.
Contrato: 28 junio 1984.
Inscripción: Nº 605, folio 2283, Libro 1.
Socios: ANA ELIZABETH CRUCHE AMENGUAL y WASHINGTON FELIPE DE VIVO CORBO.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Fábrica de prendas en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 5468 May.3-v.my.16.

MORENO S.R.L.
Cesión de cuotas: 7 de agosto de 1984, inscripto: Nº 156, folio 616 v., libro 3 de Contratos.
Cedentes: DALMIRAO y JOSE Ma. MORENO.
Cesionarios: José Levy y Martha Videla.
Administración: José Levy y Martha Videla, indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 5355 May.6-v.may.17

PALLEJAS S. R. L.
AGRACIADA 2700
Acreedores presentarse en: 18 de Julio 1978 Esc. 202, lunes 18 a 20; miércoles 10.30 a 12.30 hs.
22) N$ 360,00 20|pub. 7049 My.8-v.my.21.

LOS BAMBINOS S. R. L.
Contrato: 29 octubre 1984.
Inscripción: N.o 109, F.o 430 a 435 Tomo 1.
Objeto: Ejercicio del comercio en los ramos de almacén, tienda, zapatería, juguetería bazar, artículos de tocador y afines.
Capital: N$ 12.000.00 en partes iguales.
Plazo: 1 año a partir 1 noviembre 1984.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Socios: ADRIANA JANET GEYMONAT PORLEY y TERESA MIRIAM PORLEY SERRA.
Administración: Teresa Miriam Porley Serra.
22) N$ 720,00 10|pub. 7117 My.8-v.my.21.

ERRECARTE REFRIGERACION LIMITADA
Contrato: 29 octubre 1984.
Inscripción: N.o 103, F.o 424 a 429, Tomo 1.
Objeto: Reparación y venta de artículos de refrigeración, compraventa, exportación, importación de bienes relacionados con tal actividad. Compraventa, contratación y venta de servicios.
Capital: N$ 12.000 en partes iguales.
Plazo: 1 año a partir 1.o noviembre 1984.
Domicilio: Calle Berna, Nueva Helvecia.
Socios: Enrique Errecart Viera Alba Teresita Cruz Olpa.
Administración: Enrique Errecarte Viera.
22) N$ 720,00 10|pub. 7116 May.8-v.may.21.

BENENCIO PROPIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Otorgada 20|12|1984. Inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado Juzgado Letrado 1er. Turno 14|3|85, N.o 22 Folio 74 al 76, Tomo 24.
Cedente WINSTON GONZALEZ.
Cesionario: Mario C. Benencio.
Socios actuales: Nivel C. Benencio y Mario C. Benencio.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 7103 My.8-v.may.21.

ALBERTO PINO LTDA.
Contrato: 28 de febrero de 1985.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia N.o 21, F.o 65 al 68 Tomo 1 año 1985.
Socios: ALBERTO ANTONIO PINO LEIZA, MARIA ETHEL PINO LEIZA, WILLIAM ROBERTO ANTONIO PORCIUNCULA REBELLATO.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización dee productos y medicamentos, perfumería.
Plazo: 2 años.
Administración: María Ethel y Alberto Antonio Pino Leiza.
22) N$ 540,00 10|pub. 7097 My.8-v.my.21.

PANADERIA SALGADO S.R.L.
blico de Comercio de Maldonado N.o 16 del
Contrato: 21 de enero de 1985. Registro Pú-
F.o 55 al F.o 58, tomo N.o 24 de contratos el 22|2|85.
Socios: MANUEL DAOIZ SALGADO DE LEON, SEVERINA ANGELA CABRERA IRIONDO y CARLOS ENRIQUE SALGADO CABRERA.
Capital: N$ 10.000.00, 45 o|o cada uno de los primeros 10 o|o el último de los socios nombrados.
Objeto: Panadería.
Administración y uso de la firma: Manuel Daoiz Salgado De León y Severina Angela Cabrera Iriondo conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 900,00 10|pub. 7105 My.8-v.my.21.

ANIBAL MARTINEZ LTDA.
Contrato: 22|3|84.
Registro: N.o 195, F.o 694|696.
Socios: ANIBAL MARTINEZ SERRON, MARIA ESTHER BAJAC.
Administración: Aníbal Martínez Serrón.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta colocación de vidrios y afines.
Capital: N$ 100.000 00, 80 o o al señor Aníbal Martínez Serrón, 20 o|o a la señora María Esther Bajac.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 720,00 10|pub. 7126 My.8-v.my.21.

CRYODIS S.R.L.
Contrato: 25 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 90, folio 329, Libro 3.
Socios: MIGUEL GUSTAVO MALIAN BENTANCOR y PABLO ALEJANDRO ECHEVARRIA CARCAMO.
Objeto: Banco y venta de semen nacional e importado; venta de materiales cryogénicos y veterinarios.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5864 Ab.26-v.my.10.

VETERINARIA SANTA CATALINA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 21 de enero de 1985.
Inscripción: N.o 57, F.o 216, L.o 3 Contratos.
Cedente: MILDRED BACCINO LEIBE.
Cesionario: Jaime Baraibar Trujillo.
Objeto: La totalidad de las cuotas de propiedad de la cedente, representan el 50 o|o del capital social.
22) N 540.00 10|pub. 7050 my.8-v.my.21.

ARQUITECTO DE LA SOVERA S. R. L.
Contrato: 6|3|85.
Inscripción: N.o 270, F.o 712 vto., L.o 1.
Socios: JAVIER DE LA SOVERA MERLADET y DANIEL CLEMENTE VARGAS BERTONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción, reparaciones y mantenimiento bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Javier De la Sovera y Daniel Vargas, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7036 My.8-v.my.21.

RUSH LIMITADA
Contrato: 4 marzo 1985.
Inscripción: N.o 145 F.o 565 vta. L.o 3.
Socios: EDUARDO RAUL PORTELA GARCIA y GUSTAVO PORTELA GARCIA.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: La Mensajería y el transporte de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 540,00 10|pub. 6573 My.8-v.my.21.

FRAMU LIMITADA
Contrato: 15 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 23 F.o 77 al 81 Tomo número 24 de Contratos.
Socios: ANA CRISTINA SPANO PEREIRA y MIGUEL HUGO DAVILA.
Objeto: Mueblería carpintería, salón souvenirs.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540,00 10|pub. 6618 My.8-v.my.21.

ELBA LTDA.
Contrato: 29 de enero de 1985.
Inscripción: N.o 148, al F.o 544 del libro 1.
Socios: ANTONIO LUCIO LUCARELLI LUCARELLI, JORGE RAUL RICCO HILORCH y RAUL JUAN FOGLINO HERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Objeto: Importación y comercialización de materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 6606 My.8-v.my.21.

COLON LTDA.
Contrato de fecha 20|3|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 256 al F.o 660 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: NESSIM AZOUBEL ARAHA, AMAYA MARGARITA DEL GUAYO LUGO, MARIA CRISTINA PEREZ MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Nessim Azoubel Araha.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 720,00 10|pub. 6596 My.8-v.my.21.

ARENAL GRANDE LTDA.
Contrato de fecha 20|3|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 257 al F.o 665 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: MOISES TEITELBAUM GODIENGAND, LUIS ALBERTO CHOCHO PLADA, LIDIA BEATRIZ FUENTES BERRIEL.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Moisés Teitelbaum Godiengand.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 720,00 10|pub. 6595 My.8-v.my.21.

AUTO-IMPORTACION-REPUESTOS LTDA.
CESION LE CUOTA
Contrato: 14 de marzo 1985.
Inscripción: Nº 265, folio 693 vto., Libro número 1 de Contratos.
Cedente: VICTOR GARCIA MARTINEZ.
Cesionario: Eduardo Moltrasio Larrosa.
22) N$ 360.00 10|pub. 6594 May.8-v.my.21.

COMI LTDA.
Contrato: 20 febrero 1974.
Inscripción: Nº 127 folio 462 al 464 v., Libro 2.
Socios: LUIS ALONSO DOMINGUEZ y GERARDO AGIS SANMARTIN.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Café, bar, restaurante, horno de pizza, afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6562 May.8-v.my.21.

MARUCAS S.R.L.
Contrato: 12|2|1985.
Inscripción: Nº 119, folio 454 vto., Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RUBEN OSVALDO CASTRO GONZALEZ y OLGA NILDA GONZALEZ POME.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Dos años.
Objeto: Fabricación y venta de vaqueros en general, jeanería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6531 May.8-v.my.21.

IMPRENTA FRANSA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato. 24 de enero de 1985.
Inscripción Reg. Púb. Comercio de Tacuarembó Nº 7, folio 26.
Cedente: JUAN JOSE BENTANCORT SILVA.
Cesionario: Humberto Santiago Pereira Testa.
Administración: Humberto Santiago Pereira Testa.
22) N$ 360.00 10|pub. 6498 May.8-v.my.21.

MARZA LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 281 libro 1, folio 748.
Socios: MARTA CARMEN CIRONI D'ALESSANLRO y MARTA SANCHEZ NOVOA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importar y exportar, compra y venta de artículos en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 6822 May.8-v.my.21.

EIBUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 25|2|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 172 al folio 637 v., del Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER BURLE CARBAJAL, GUSTAVO EIRIS ALONSO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café y bar, minutas y rotisería.
22) N$ 720.00 10|pub. 6795 May.8-v.my.21.

DISTRIBUIDORA GOES S.R.L.
Contrato: 7 febrero 1985.
Inscripción: Nº 87, folio 326 vto., Libro 3.
Socios: CARLOS PEPE, RUBEN MATO y HUGO BELLO.
Administración: Los 3 conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra venta y distribución de alimentos, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00, 10|pub. 7187 May.8-v.my.21.

AGUIAR & DE BRUNO S.R.L.
Contrato: 7 de febrero 1985.
Registro: Número 142, folio 517 vto. del Libro 1.
Objeto: Bar parrillada y pool.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HOMERO AGUIAR LOPEZ y JORGE OMAR DE BRUNO GARCIA.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7267 May.8-v.my.21.

EROS S.R.L.
Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Registro: Número 891, folio 3324 vto., libro 3.
Socios: JORGE FELIX NOYA VARELA, WASHINGTON ARIEL CORBO DE LOS SANTOS.
Objeto: Whiskería.
Domicilio: Avenida Brasil 2365.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7268 May.8-v.my.21.

LEVE WHISKY LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1984.
Inscripto en Registro Público de Comercio, Nº 882, Fo. 3269, Libro 2 de Contratos.
Socios: REINA FURMAN y JACK STEINBERG.
Objeto: Venta, distribución y elaboración de bebidas alcohólicas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jack Steinberg.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 5356 Ab.30-v.my.14.

ARTIGAS MANUEL RAMIREZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha 1|XII|84.
Registro: Nº 1 al folio 1|2 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: ARTIGAS MANUEL RAMIREZ MARTIRENA.
Cesionario: Francisco José Ramírez del Pino.
22) N$ 360.00 10|pub. 5323 Ab.30-v.my.14.

MACHADO ARCAUS S. R. L.

Contrato: 14|2|1985.
Inscripción en el Registro de Comercio de Rivera: Nº 4, folios 12 a 15.
Denominación: GENETES'S.
Socios: GASTON MAURICIO MACHADO y SERGIO JAVIER MACHADO ARCAUS.
Objeto: Explotación comercial en ramos de tienda, mercería, zapatería y comercio en general en el ramo de vestimenta.
Domicilio: Sarandí 518, Rivera.
Administración: Andrés Claudio Machado Arcaus.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 5282 May.2-v.may.15.

LAS MASCOTITAS S.R.L.

Contrato: 15 marzo 1985.
Registro: Nº 199, folio 447, Libro 1.
Socias: SELVA LILIAN GOMEZ y SUSANA BEATRIZ AVAS.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Jardín de Infantes y Guardería.
Administración: Conjunta ambas socias.
Domicilio: Montevideo.
22) 6$ 540.00 10|pub. 6387 May.2-v.may.15.

CARLOS MANDACEN LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 161, folio 630 vto., Libro 3.
Socios: MARIA CRISTINA CHIARLONE VITALE y CARLOS RAUL MANDACEN HERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación fabricación y comercialización prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6386 May.2-v.may.15.

PANADERIA LA CANASTA LIMITADA

Contrato: 16|10|85.
Reg. Com. Nº 262, folio 684 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE y JACINTO VARELA ABELENDA y ELADIO REYES transformaron la sociedad de hecho que explotaba la panadería "La Canasta" en la sociedad "Panadería La Canasta Limitada".
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 6366 May.2-v.may.15.

CERAMICA LAVALLEJA LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 3, folios 9|11, Libro 4.
Socias: GLORIA RAQUEL SCALETTA de RICETTO y GLORIA GIL NUÑEZ.
Capital: N$ 50.000.00; aportes: Gloria Gil Núñez un 60 o|o y Gloria Scaletta un 40 o|o.
Objeto: Fabricación y comercialización de Ladrillos y Cerámica en Gral.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años a contar del 1º de enero de 1985, prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres Nº 706. Minas.
22) N$ 720.00 10|pub. 7228 Abr.25-v.my.9.

CAPRICORNIO S. R. L.

Contrato: 15|11|984.
Inscripción Nº 1224 folio 4580 vto., libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socias: GUILLERMINA TERESA SCHIK FERNANDEZ y STELLA MARIS ESPINOSA AMORIN.
Administración: ambas socias conjunta o indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: venta de artículos de cuero, tienda, fantasía, mercería, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6738 May.3-v.may.16.

FRIMAR LIMITADA

Fecha: 17|9|984.
Inscripción: Nº 1003, folio 3723 vto. libro 1.
Socios: GORKI LUKIN TORTI, VLADIMIR LUKIN AYALA y MARIA ROSA CORNSERVA FRASINET.
Objeto: Reparación navales en general, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Gorki Lukin Torti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6737 May.3-v.may.16.

BAGNULO Y CIA. LTDA.

Contrato privado de 6 de marzo de 1985.
Registro de Comercio Nº 227, folio 544 vuelto libro 1 de Contratos el 20|3|1985.
Socios: DONATO BAGNULO y ROSA MAZZEO.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación venta de frutas y verduras.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 6708 May.3-v.may.16.

JUAN PIERRO Y CIA. LTDA.

Contrato: privado de marzo 19 de 1985.
Registro de Comercio: Nº 160, folio 626 v. libro 3 de Contratos el 25|3|1985.
Socios: JUAN PIERRO GAETA y CARMELA SABBATELLA.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de repuestos, importaciones.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 6705 May.3-v.may.16.

E MARAL LTDA.

Contrato: 10|12|84.
Inscripción: Nº 1086, folio 4018 vto. del libro 2 de Contratos.
Socias: MARIA ELENA DOMINGUEZ NOVO, ALBA TERESA MARIANA BARTHABURU MIRANDA y MARIELA RAQUEL ORONOZ CELIS.
Objeto: compra, venta y arrendaminnto de muebles y máquinas de escritorio.
Capital: N$ 48.000.00 partes iguales.
Administración: en general indistinta; para contraer o afianzar obligaciones mayores de 200 U.R. dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Río Negro 1356, piso 3.
22) N$ 720.00 10|pub. 6661 May.3-v.may.16.

PROSOFT LTDA.

Contrato: Montevideo, 11|3|1985.
Inscripción: Nº 206, folio 467 vto. libro 1.
Socios: NELSON DANIEL BONZINI MELGAREJO, ESTEBAN NICOLAS BARRIOS DESTOUET, SILVIO ADOLFO BARBATO REGUITTI LUIS ALBERTO D'ANGELO D'ANGELO y ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Objeto: servicios de computación, importación, exportación, representación, comprar, vender toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Daniel Bonzini.
22) N$ 720.00 10|pub. 6604 May.3-v.may.16.

FERRIN LIMITADA

Contrato: 20 junio 1984.
Registro: Nº 955, folio 3526, Libro 2.
Socios: RODOLFO JORGE FERRIN VECINO, MARIA ISABEL MARRERO PATRONI, ADELAIDA CARMEN VECINO CEREIJO, JULIA FERRIN AYOSO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Estivao 1908.
Objeto: Almacén comestibles, bebidas fermentadas embotelladas y alcohólicas embotelladas.
22) N$ 540.00 10|pub. 6356 May.3-v.my.30.

IMPRESORA CONSTITUYENTE LTDA.

Contrato: 7|7|83.
Inscripción: Nº 649, folio 2413, Libro 3.
Socios: EDITH ROCHA GARCIA, PEDRO MARIA TRABUCCO WELCHS, AMELIA GARCIA OROZCO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pedro María Trabucco Welchs.
Objeto: Trabajos de Imprenta, impresiones en gral., grabados, papelería, editorial y demás actividades relacionadas con el ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 6350 May.3-v.my.16.

FLOR DE ASTURIAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento de 30 de enero de 1985 inscripto en Registro de Comercio Nº 123, folio 469 Libro Nº 3 JOSEFINA LAGO DOMINGUEZ, JULIO ROBERTO ALONSO LAGO ANDRES FERREIRA LAGO y CARMEN GONZALEZ LOPEZ, cedieron todas las cuotas sociales en común, proindiviso y por partes iguales a Aurora Gómez Moscoso, Nelly Mabel Vázquez Bortheiry y Luis Trigo.
22) N$ 720.00 10|pub. 6351 May.3-v.may.16.

CLINICA DENTAL LIBERTAD LTDA.
(CLIDEL LTDA.)

Contrato: 1|1|1985.
Inscripción: Registro de Comercio de San José, Nº 5, folio 17, Tomo XV.
Socios: EDUARDO BALDJIAN KARNIKIAN y ANA MARIA VELAZCO TOMAS.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Libertad (Dpto. San José).
Objeto: Asistencia Odontológica total.
22) N$ 540.00 10|pub. 5472 May.3-v.my.16.

TRIBAI S.R.L.

Contrato: 1º de marzo 1985.
Registro: Nº 91, folio 345 vto., Libro 3.
Socios: REMEDIOS GLADIS TRIGO BELLO y LUIS OSCAR BAILLO TUCCI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Amplio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5416 May.3-v.my.16.

GRETEX S.R.L.

Contrato privado febrero 25 1985.
Registro de Comercio Nº 113 folio 429 vta, Libro 3 Contratos.
Socios: WALTER DANIEL SICA y EMILIO JORGE FUGASSA.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de repuestos. Importaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5409 May.3-v.my.16.

VEPEMA S.R.L.

Contrato: 22|11|984.
Inscripción: Nº 1299, Libro 1º, folio 4846 vuelta.
Socios: OVIDIO ADOLFO DE LA VEGA AGUERRE, NELSON ROBERTO PEREZ ESPINO, RITA SABINA GARCIA ZAMORA, MARTA TERESA PIROTTO GRAÑA.
Objeto: Fabricación de papas fritas y, en general, la fabricación elaboración, producción, distribución y comercialización de toda clase de productos alimenticios y materias primas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: a) Socios De la Vega y Pérez, nuevos pesos 10.000.00 c|u.; b) Socios restantes N$ 5.000.00 c|u.
Administración: a) Conjuntamente los socios De la Vega y Pérez; b) Conjunta por cualquiera de los citados con otra de las socias.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 5552 May.3-v.my.16.

MARTIN LTDA.

Contrato: 1|2|1985.
Inscripción: Reg. de Comercio. Montevideo, 20 de marzo de 1985, Nº 230, folio 559 vto.
Socios: JOSE ANDRES RUMEU SANCHEZ y ANIBAL MARTIN MERLI DELGALARRONDO.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: fabricación, distribución y venta de productos chacinados; B) Compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones y comisiones y en general la realización de cualquier otro acto de comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que los socios consideren ventajoso para la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
22) N$ 1.620.00 10|pub. 6156 Ab.23-v.may.9.

CREDI-PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 19|10|83.
Cedentes: MIREYA ROSA BRANDON ARAMBURU y JOSE FERNANDO MUIÑO BRANDON.
Cesionario: Roberto Alfredo Coore Cardozo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5934 Ab.29-v.may.13.

CHOLITO S.R.L.
Contrato: 12.3.1985.
Inscripción: 20.3.1985, Nº 29 folios 92|97, Registro Comercio Canelones.
Objeto: Elaboración, industrialización, venta y otros de la industria del chacinado, etc.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Socios: ADALBERTO PARADIZO HERNANDEZ; EDDY IRMA PARADIZO HERNANDEZ; HEBER JOSE PARADIZO HERNANDEZ; LORELEY CARMEN PARADIZO HERNANDEZ.
Administración: Adalberto Paradizo Hernández y Eddy Irma aPradizo Hernández, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 900.00 10|pub. 5914 Ab.29-v.may.13.

GIRONAUTIC S.R.L.
Contrato: 7|12|84.
Inscripción: Nº 1321, folio 4928 v. Libro 1.
Socios: ALFREDO ABISAB MATONTE y JUAN MARIO GARMENDIA CLARA.
Objeto: Juegos de entretenimientos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 meses.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5254 Ab.29-v.may.13.

BEST SHOP S.R.L.
Juan C. Gómez 1348 P. 7.
Objeto: Comercialización de toda clase de posters, tarjetas de saludos, colgantes, fantasía, cuadros, láminas y similares, importación y exportación.
Socios: LIRIA ANZUBERRO de BERLINGIERI y MARIA DEL CARMEN CERIZOLA de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Reg. Comercio 13.3.85, N 172 al folio 343 vuelto, del Libro 1, 8 de marzo de 1985.
22) N$ 900.00 10|pub. 5239 Ab.29-v.may.13.

TURLIT SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION
Por contrato de fecha 29|11|84 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 53, folios 266, 267 vto., Libro 1984 con fecha 28|12|84 se prorrogó el plazo por 5 años a partir del 30|11|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 5002 Ab.26-v.may.13.

LASER LIMITADA
Contrato: 27.7.83.
Registro: Nº 39, folio 138 vto., Libro 3.
Socios: MANUEL PARDO SEGADE y WALTER GRASSI FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Taller de reparaciones eléctricas en general.
Domicilio: Montevideo Eque. Martínez 2270.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 5210 Ab.29-v.may.13.

WITELA LIMITADA
CESION y MODIFICACION
Contrato: 27.9.1984.
Inscripción: Nº 982, folio 3623, Libro 2.
OROSMAN TECHERA KAUCHE y MARTA ROSA TISSONI cedieron sus cuotas a Hugo Salvador Larrobla Braida.
22) N$ 360.00 10|pub. 5209 Ab.29-v.may.13.

ROYAL TRAVEL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cesión: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1983, Nº 886, folio 3238 v., del Libro 1.
Cedentes: ROBERTO SUAREZ SILVA y CELIA TRESCHANSKY.
Cesionarios: Pedro Vargas Garmendia, Alfonso Vargas Garmendia, Carlos Gari Garmendia.
22) N$ 540.00 10|pub. 5144 Ab.29-v.may.13.

ROYAL TRAVEL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cesión: 16 de diciembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1983, Nº 1087, folio 3942 del Libro 1.
Cedente: CARLOS GARI GARMENDIA.
Cesionaria: Ana María Taroco da Rosa.
22) N$ 540.00 10|pub. 5143 Ab.29-v.may.13.

PARKING S.R.L.
Contrato: 13.12.84.
Inscripción: Nº 1381 folio 5137 vo., Libro 1
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE ANTONIO ALORI BENTANCOR, MARIA JOSE ALORI BENTANCOR.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de espacios cerrados y|o abiertos para el estacionamiento de vehículos de terceros, pudiendo asimismo realizar todo tipo de intermediación, promoción, administración, representación, importación, exportación y celebrar toda transacción lícita.
22) N$ 720.00 10|pub. 5219 Ab.29-v.may.13.

EN.IN.SI. LTDA.
CESION y MODIFICACION
Documento, fecha: 1.1.85 inscripto en el registro de comercio Nº 114, folio 431 vto., Libro 3 de contratos.
JOSE ENRIQUE PICCARDO cedió a Mario Blengini 2 cuotas sociales.
Se modificó la administración social que será ejercida en forma indistintamente por José Enrique Piccardo y Mario Blengini.
22) N$ 540.00 10|pub. 5142 Ab.29-v.may.13.

D-3 CONSTRUCCIONES S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 agosto 1984.
Inscripción Reg. Comercio Nº 885, folio 3278 vuelto, Libro 2.
CARLOS ALBERTO JUNIO PILOSOF y MONICA PINTO SAPIRO, cedieron a Alberto Rosa Cohen y Mario Efraín Espino Bentancor, que adquirieron por igual, su cuota social en "D.3 Construcciones S.R.L.".
Nueva administración: Ambos socios, en forma indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 5128 Ab.29-v.may.13.

BARDANCA, TRIGO y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION y DISOLUCION PARCIAL
Contrato: 10|11|1972.
Insc.: Reg. Comercio Nº 1368 folio 5096 v., Libro 1 el 14|12|1984.
Disolución parcial: Se retira socio OSCAR ROCHA ALONSO.
Modificación: Nueva razón social: "Bardanca y Trigo Limitada".
22) N$ 540.00 10|pub. 5091 Ab.29-v.may.13.

BARDANCA, TRIGO y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION y DISOLUCION PARCIAL
Contrato: 1|10|1972.
Insc. Reg. Comercio: Nº 1367, folio 5093, Libro 1 del 14|12|1984.
Disolución parcial: Se retira socio LUIS ALBERTO LAVEGA.
Modificación: Nueva razón social "Bardanca y Trigo Limitada".
22) N$ 540.00 10|pub. 5090 Ab.29-v.may.13.

CASA ENRIQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION
Contrato: 22.2.84.
Inscripción: Nº 911, folio 3369 v., Libro 2.
Cedentes: CHIL GERECHT RUDKA y BRONIA PIATNICA SZABOWICZ.
Cesionario: Enrique Pascual Gerecht Platnica.
Administración: Enrique Pascual Gerecht Platnica.
22) N$540.00 10|upb. 5089 Ab.29-v.may.13.

PEGASO LTDA.
Contrato: 26.12.84.
Inscripción: Nº 151, folio 564, Libro 2 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL SANJURJO; EDUARDO JORGE PERRI y CARLOS ALBERTO GUZMAN.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Transporte de cargas. Toda actividad civil o comercial relacionada con el objeto.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5088 Ab.29-v.may.13.

PANIFICACION y CONFITERIA NUEVO POCITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 9 agosto 1984.
Inscripción: Nº 936, folio 3459, Libro 2.
Socios: JUAN BLANCO y FLORA ALONSO.
Modificación: Administración a cargo de ambos socios actuando conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 5064 Ab.29-v.may.13.

ZETA'S S.R.L.
Contrato: 25|2|85.
Registro: Nº 166 folio 618, Libro 2.
Socios: ZENA RUBY HUBBER KILLICK, RAQUEL TARRAB SASSON.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Venta de golosinas, cigarrillos, artículos de bazar, escolares, biyutería y quinielas.
22) N$ 540.00 10|pub. 5039 Ab.29-v.may.13.

DEPORTUR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5|10|84.
Registro: Nº 81, folio 302 v. Libro 3.
Cedentes: ALBERTO ABAD ARIAS y MARIA LUJAN CASTELLI.
Cesionario: Ernesto Vázquez Capelo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5962 Ab.29-v.may.13.

FEDERICO F. VILLARONGA LTDA.
Contrato: 12 de febrero de 1985.
Inscripción Nº 4, folios 12|16, Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JUAN JOSE ITHURBURU ARISMENDI, FEDERICO FELIX VILLARONGA FERNANDEZ y MARIA PIA ALONSO PEREZ GARCIA LAGOS.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por Federico Villaronga: N$ 22.000.00 o sea un 55 o|o; María Pía Alonso Pérez García Lagos la suma de N$ 16.000.00 o sea un 40 o|o y el señor Juan José Ithurburu Arismendi la suma de nuevos pesos 2.000 o sea un 5 o|o.
Plazo: Un año a partir del 1|2|85 prorrogable automáticamente.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación y exportación; b) Barracas de frutos del país, consignaciones, remates de bienes en general y especialmente de ganados, comprendiéndose además todas las gestiones necesarias para llevar a buen término dichas operaciones.
En cumplimiento del objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Aparicio Saravia Nº 817.
22) N$ 1.620.00 10|pub. 4971 Ab.29-v.may.13.

COVOL S.R.L.
Contrato: 23 de enero de 1985.
Inscripción: Nº 6 folios 9 al 31 vto., Libro 1985 el 25|1|85.
Socios: JOSE PABLO COIMBRA MUFFOLINI y RUBENS DARIO VOLPI BENEGO_NI.
Objeto: Venta de produtos alimenticios, fiambres, chacinados y todo otro similar, ventas de bebida con y sin alcohol, y todo otro que directamente se relaciones con dicho objeto.
Capital: N$ 40.000.00, en 4 cuotas de nuevos pesos 10.000.00 cada una.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prórroga automática de un año cada una.
Domicilio: Salto. José Pedro Varela Nº 771.
22) N$ 900.00 10|pub. 4998 Ab.29-v.may.13.

MARTIN LTDA.
Contrato: 1|II|1985.
Inscripción Reg. de Comercio Montevideo: 20.III.1985, Nº 230, folio 559 vto.
Socios: JOSE ANDRES RUMEU SANCHEZ y ANIBAL MARTIN MERLI DELGALARRONDO.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; fabricación, distribución y venta de productos chacinados; B) Compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones y en general, la realización de cualquier otro acto de comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que los socios consideren ventajoso para la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
22) N$ 1.620.00 10|pub. 6156 Ab.25-v.may.9.

MONPAT LTDA.
Contrato: Febrero 1º de 1985.
Inscripción: Nº 116, folio 418, Libro 1.
Socios: JOSE ANTONIO LIMA GLISENTI y RAQUEL MARYS BARRERA DENIS.
Objeto: Transportes en general; negociación e intercambio de productos importación y exportación.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Antonio Lima Glisenti.
22) N$ 540.00 10|pub. 5964 Ab.25-v.may.9.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Administración: Humberto Santución Legarde.
Inscripción en el Registro el 19|3|85.
22) N$ 720.00 10|pub. 6069 Ab.25-v.may.9.

LA SOCIAL LTDA.
Contrato: 28|12|1984.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 47, folio 177, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARMEN VAZQUEZ PEREZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOVITA MUÑIZ PARDO y JOSE GUILLERMO GARCIA LOPEZ.
Objeto: Elaboración, comercialización, distribución y venta de productos de panadería, confitería, rotisserie, fiambrería y afines.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carmen Vázquez Pérez y|o José Rodríguez Vázquez indistintamente, actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo, Avda. 8 de Octubre 4669|71.
22) N$ 900.00 10|pub. 5694 Ab.24-v.may.8.

SANPAN LTDA.
Contrato: 30|5|1984.
Registro: Nº 585 Fo. 2196 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: HUGO PAMPIN (administrador) y NATIVIDAD DIAZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios, porcinos y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 7987 May.7-v.may.20.

TERRA Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 3 de octubre de 1984.
Socios: ARTIGAS MARGARITO TERRA OLIVERA y AMADO JUAN TERRA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: indistinta.
Inscripción: 11 de enero de 1985, Nº 75, folio 2840, libro 2 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 7905 May.6-v.may.17.

PETERSON LTDA.
Contrato: 15|1|85.
Inscripción: Nº 45, folio 152 v., Libro 1.
Socios: ZOLTAN FRANCISCO PETER MADARASZ y RICARDO OMAR PETER BUSTILLO.
Objeto: Transportes de combustibles líquidos a granel, cargas y fletes terrestres.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5572 May.2-v.may.15.

APPENZELL LTDA.
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha contrato: 31 diciembre 1984.
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 75, folio 281, Libro 3.
VICTOR EDUARDO HUGO HABERLI y LIROPEYA BASTERGA cedieron todas sus cuotas a Carlos Alberto Ramela Regules.
Se modifica la administración, que pasa a ser ejercida exclusivamente por el socio Nelson Washington Viña Ferra.
22) N$ 540.00 10|pub. 3531 Ab.22-v.may.6.

IMPRO LTDA.
Contrato: 28|1|85.
Inscripción: N.o 67 F.o 252 v. L.o 3.
Socios: JUAN GERARDO PROFUMO BOURDETTE y MARLENE GISELLE PROFUMO BOURDETTE.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Fabricación, Comercialización de bienes.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 7961 May.7-v.may.20.

IMPEX LIMITADA
Contrato: 10|9|1971.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 560, folio 1955 Libro 2 de Contratos.
Cedente: JORGE VANRELL VANRELL.
Cesionario: Roberto Magadan Grisolía.
22) N$ 360.00 10|pub. 5642 Ab.25-v.may.9.

FRANCUER LIMITADA
Contrato del 15 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 207, folio 471 vto., Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: FRANCISCO PEREZ PEREZ y MARIA DEL CARMEN CALATRONI de PEREZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén de cueros, importación, exportación, industrialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Seis años, prorrogable por períodos de dos años c|u.
22) N$ 720.00 10|pub. 5646 Ab.25-v.may.9.

TIENDA HIPODROMO LTDA.
Contrato: 20 noviembre 1984.
Objeto: Tienda, mercería, zapatería, bazar, librería y venta de artículos para el hogar.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro P. y C. de Comercio al Nº 1047, folio 3954, Libro 3, el 23 noviembre 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 5645 Ab.25-v.may.9.

BIOELECTRO LIMITADA
Contrato: 6 de marzo 1985.
Inscripción: Nº 197, folio 439, Libro 1.
Socios: ADELA VANZULLI OMAZZI, ITALO CARLOS BOVE GIANELLI, ALBERTO RODRIGUEZ ALVEZ.
Objeto: Exámenes paraclínicos, electroencefalografía, electromiografía, imoprtar, exportar y etc.
Plazo: 5 años, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5619 Ab.25-v.may.9.

UNIVERSO S. R. L.
Contrato privado: 22 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1069 Lº 3 de Contratos.
Socios: RAUL ACUÑA y NELLY BRUGLEMANS.
Capital: N$ 50.000.00. Cada socio N$ 25.000.00.
Administración: Cualquiera de los dos indistintamente.
Plazo: 3 años a contar del 22 de noviembre, prorrogables por 3 años más sucesivamente.
Objeto: Librería, papelería, afines, Venta de Juguetes, Cotillón, Agencia de Quinielas, Lotería, venta de Sellados Timbres Receptor de Avisos de diarios de capital e interior, fabricar, importar, exportar, comercializar por cuenta propia o de terceros o de ambos, materias primas, productos semielaborados y|o terminados de la industria extractiva, minerales en general, construcción, metalurgia, plásticos, textiles, de vestir cueros, productos elaborados, frutos del país en bruto y con procesos de fabricación, y toda actividad de comercio e industrias lícitos.
Domicilio: Montevideo.
22) 1.260,00 10|pub. 35792 Abr.25-v.may.9.

SERVINAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS y
MODIFICACION
Contrato: 6|2|1985.
Inscripción: Nº 158, folio 589 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: LUIS UBOLDI, RAQUEL FEILECO, JULIO GIOSCIA y GRACIELA COLOMBO.
Cesionarios: David Jalma y Graciela Castro por partes iguales.
Modificación: Capital dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00 c|u.
22) N$ 540.00 10|pub. 3987 Ab.29-v.my.13.

DENTAL CASTRO LTDA.
Contrato: 14|3|85.
Inscripción: Nº 252, folio 644 vta., Libro 1.
Socios: MARTHA CRISTINA, PABLO ENRIQUE y SILVIA CASTRO PEYRONEL.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y venta de artículos dentales, médicos y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 6314 Ab.25-v.may.9.

AVENIDA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|3|82.
Inscripto: Con el Nº 1050 al folio 3840 del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: RAMONA MATTOS VIROGA y BEATRIZ RAQUEL VIROGA MATTOS.
Cesionarios: César Barrios Arce y Elisa De Pena Piñeyro.
22) N$ 360.00 10|pub. 5731 Ab.24-v.may.8.

DELFRAN LIMITADA
Contrato: 30 de enero de 1985.
Inscripción: Nº 72, folio 267 Libro Nº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Prestación de servicios administrativos de condominios, comercialización inmobiliaria y prestación de servicios turísticos.
Domicilio: Montevideo.
Socias: SILVIA INES GARCIA VILLARRUEL y MONICA CRISTINA GARCIA VILLARRUEL.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 6219 Ab.25-v.may.9.

LANCUER S.R.L.
Contrato: Marzo 12 de 1985.
Inscripción: Nº 205, folio 463, Libro Nº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y exportación de artículos de cuero y afines.
Domicilio: Montevideo.
Socios: BENJAMIN KAGANAS y MIREYA BUKSZTEIN.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 6216 Ab.25-v.may.9.

PANADERIA TALMON S.R.L.
Contrato: 5 de febrero de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Colonia, Nº 12, folios 40|44, Libro Tomo 1.
Socios: ELBIA IRENE ROHRER WURTH de TALMON, NORA ESTHER TALMON ROHRER, NORMA ALICIA TALMON ROHRER, EDUARDO ENZO TALMON ROHRER y NESTOR EMILIO TALMON ROHRER.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de los productos de elaboración de la harina y trigo, sin limitación. Toda actividad lícita.
Caiptal: N$ 50.000.00, aportados por los socios por partes iguales.
Administración: Será ejercida por las socias Elbia Irene Rohrer Wurth de Talmon, Nora Esther Talmon Rohrer y Norma Alicia Talmon Rohrer, actuando dos de ellas conjuntamente.
Domicilio: Colonia Valdense, Cuarta Sec. Jud. Depto. Colonia.
Razón Social: "Panadería Talmon Limitada".
Plazo: 2 años desde el 1|2|85, prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 6200 Ab.25-v.may.9.

ALFE LTDA.
Contrato: 15.5.84.
Inscrip.: Nº 459, folio 1687 v., Libro 3.
Socios: GUSTAVO SOUBERVILLE y WALTER EIRAS.
Capital: N$ 21.000.00.
Objeto: Distribuidor de productos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 6176 Ab.25-v.may.9.

OCEAN LIFE LTDA.
Contrato: 5|3|85.
Inscripción: Nº 195, folio 432, Libro 1.
Socios: JAVIER VERDIER y MIGUEL NAPOLI.
Objeto: Comercialización productos alimenticios, exportaciones, importaciones.
Caiptal: N$ 8.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 6161 Ab.25-v.may.9.

SIREX URUGUAYA S.R.L.
Contrato: marzo 21 de 1985.
Registro: Nº 273, folio 722, Libro 1 de Contratos.
Socios: GERMAN RODOLFO WAPPNER, ANDRES GERARDO y ALEJANDRO WAPPNER FEDER.
Objeto: Representaciones, comisiones, importación, exportación, fabricación, armado, montaje, distribución y comercialización de equipos y aparatos de física, química electrónica, medicina e investigación; equipos de medición, registro y control de calidad y computación, aparatos para ensayo de materiales e instrumental de oceanografía; pudiendo extenderse para cualquier actividad industrial o comercial, inclusive agropecuaria.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 45.000.00 dividido en 15 cuotas de N$ 3.000.00.
Domicilio: Tacuarembó 1442 Esc. 619, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 6163 Ab.25-v.may.9.

ZILO MADE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 30|11|84.
Inscripción: Nº 159 Fo. 591 v. Lo. 1.
Cedente: ELIDA PEYROULOU de MOREY.
Cesionarios: RAUL MARRACOS DOMINGUEZ y MARIA LUISA PAREDES.
22) N$ 360,00 10|pub. 7986 May.7-v.may.20.

LORE - LETI LTDA.
Constituida: 7 de febrero de 1985.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1985, con el número 143, Fo. 535, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y Aportes: LUIS ALBERTO MONTES DIRON, N$ 25.000.00; LAURA RITA PEÑA DIAZ, N$ 25.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Compraventa de artículos varios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 5347 Ab.30-v.my.14.

SUAREZ - SCARCHELLI S. R. L.
Contrato: 5|12|84.
Socios: HERMES SUAREZ PEREZ, ALICIA CACERES ORENDE, GUSTAVO SCARCHELLI TOURNE.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras y productos agropecarios en estado natural.
Plazo: Dos años a partir del 1º de enero de 1985, prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00, integrados respectivamente, 25 o|o 25 o|o y 50 o|o.
Administración: Hermes Suárez y Gustavo Scarchelli indistintamente.
Domicilio: Minas.
Inscripción: Registro Público Comercio Minas, Nº 1, Fo. 1|4, Libro 4.
22) N$ 720.00 10|pub. 5322 Ab.30-v.my.14.

EL RINCON S. R. L.
Contrato: 8|8|1984.
Registro: Nº 16, Fo. 49|51, Libro 4.
Socios: CARLOS ALONSO ROQUERO y ZULMA ANITA SIERRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de los ramos de tienda, butique, cosmética, lencería, perfumería, calzado y bisutería.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 540.00 10|pub. 5321 Ab.30-v.my.14.

EDICENTRO S. R. L.
Contrato: 14 febrero 1985.
Inscripción: Nº 607, Fos. 2042|45, Libro de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO ROMAN FERNANDEZ, PEDRO GUILLERMO ACUÑA CRISTECH y ENRIQUE JUAN VOLPE BARRAGAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Editorial, imprenta, papelería, industrialización y comercialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 20 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 5326 Ab.30-v.my.14.

BARPON LTDA.
Contrato: 7|12|84.
Inscripción: Nº 1066, folio 3952 v., Libro 2.
Socios: JUAN MANUEL PONCE de LEON MOOR DAVIE y ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA.
Objeeto: Empresa de Transporte de cargas o flete.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5574 May.2_v.may.15.

H. y E. GRASES LIMITADA
Contrato: 7|mayo|1984.
Inscripción: 21|5|1984, Nº 391 al folio 1441 vto., libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARTA OFELIA y ROSA ELENA GRASES TABEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Las 2 socias conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Productos de alimentación, artículos del hogar y oficina.
22) N$ 720.00 10|pub. 5451 May.2-v.may.15.

SU AUTO LIMITADA
Contrato: 15|3|85.
Registro: Nº 264, folio 691 vto., Libro 1.
Socios: MARIA ELISA CABRERA GONZALEZ y FERNANDO DUQUE RUIZ.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Principalmente alquiler y subalquiler de autos sin chofer y demás vehículos automotores.
Capital: N$ 20.000.00.
Duración: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6407 May.2-v.may.15.

NIKOS LTDA.
Contrato: 11|3|85.
Inscripción: Nº 175, folio 357 v., Libro 1.
Socios: NICOLAS GARGASSOULAS, MANTINIA GACHOPULOS.
Objeto: Administración, explotación de comercios.
Plazo: 50 años.
Administración: Nicolás Gargassoulas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 5407 Ab.30-v.may.14.

IMPRESORA RECORD S. R. L.
Constituida por documento privado del 1º de febrero de 1985.
Socios: FREDDY FERNANDEZ MENCIA, FREDDY FERNANDEZ CHAZARRETA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Talleres gráficos, Importación, exportación.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 118, Fo. 428 vto., Libro Nº 1 de Contratos, el 11 de febrero de 1985.
22) N$ 720.00 10|pub. 3761 Ab.29-v.my.13.

DALTEX S. R. L.
Contrato de fecha 14|2|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 122 al folio 465 vto., del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA GARCIA CICARIELLO, CARLOS EDUARDO BO VARELA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Carlos Eduardo Bo.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y afines. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 720.00 10|pub. 4427 Ab.29-v.my.13.

TANCA S.R.L.
Contrato: 11 febrero 1985.
Inscripción: Nº 118, folio 451 vto., Libro 2.
Socios: SALVADOR CATAN SABAH, SAMUEL CATAN SABAJ JAIME CATAN SABAJ.
Objeto: Adquirir y enajenar inmuebles, dar y tomar en arriendo los mismos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Dos años desde 11.2.85.
Administración: Salvador y|o Samuel Catan, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|upb. 6151 Ab.25-v.may.9.

RIVARA y TERRA S.R.L.
Contrato: 15.3.85.
Inscripción: Nº 279, folio 715, Libro 1.
Socios: GONZALO RIVARA y FRANCISCO J. TERRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria.
22) N$ 540.00 10|pub. 6085 Ab.25-v.may.9.

PANADERIA SAN MIGUEL S.R.L.
Contrato: 10|12|84.
Reg.: Nº 1380, folio 5134, Libro 1.
Socios: VICTORIANO GOMEZ GARCIA, ELIDA BLANCA NATELI.
Capital: N $50.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Panadería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5963 Ab.29-v.may.13.

CENTROVIAJES S.R.L.
Contrato: 4|3|85.
Inscripción: Nº 124, folio 474 v., Libro 3.
Socias: SUSANA CABALLERO y MARIA INER RODRIGUEZ.
Objeto: Agencia de Viajes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Caballero.
22) N$540.00 10|pub. 5038 Ab.29_v.may.13.

BORGES CUÑA y CIA. S.R.L.
Contrato: 25 febrero de 1985.
Inscripción: Nº 5, folios 17 al 20, Reg. Com. Cerro Largo.
Socios: NELLY y DEAGOMAR BORGES CUÑA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Bar, restaurante, confitería y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Gral. Artigas 268 Río Branco.
22) N$ 540.00 10|pub. 4970 Ab.29-v.may.13.

SCENCA S.R.L.
Contrato: 4|3|85.
Inscripción: Nº 79, folio 295 v., Libro 3º.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: EDUARDO PARADISO LUPO, CARLOS PARADISO LUPO, SILVIA LUPO NOVAS.
Administración: Eduardo Paradiso Lupo.
Objeto: Supermercado y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 6124 Ab.25-v.may.9.

BUZIO, LOPEZ y CORREA LTDA.
CESION y MODIFICACION
Contrato: 12|1|1985, con efectos retrotraídos al 1|1|1985.
EMILSE GLORIA GARCIA DE CORREA y SILVIA NOEMI PORTILLO cedieron todas sus cuotas sociales a Ilda René Méndez y Raúl Mario Merello, actuales únicos socios en partes iguales, ejerciendo la administración conjuntamente.
Registro: Nº 115, folio 436 vto. Libro 2.
22) N$ 720.00 10|pub. 5257 Ab.29-v.may.13.

RODMON LTDA.
7|2|85 Inscripción Reg. Publ. de Comercio de Canelones Nº 24, folio 74 a 76 el 21|2|85.
Socios: ISIDORO JESUS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO y HEBER HUGO RODRIGUEZ FUENTES.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas iguales.
Domicilio: Ruta 66 Km. 24, Canelón Chico.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización de productos del agro, y vitivinícolas, su comercialización y distribución.
22) N$ 720.00 10|pub. 5508 Ab.30-v.may.14.

LEIBO S.R.L.
Contrato: 28|4|978.
Socios: JUAN FLOREAL LEITES CASTRO y SABINO O. BOYARO MARTINEZ.
Objeto: Fletes, taller mecánico.
Inscripto: Nº 365 folio 1238, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 (en partes iguales).
22) N$ 540.00 10|pub. 5426 Ab.30-v.may.14.

ALARPI LIMITADA
Contrato: 12 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 196, Fo. 435 vto., Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: VICTOR RAUL GUILLERMO AGUSTONI (N$ 9.500.00) e ILDEFONSO ALBA MARIOSSA (N$ 500.00).
Objeto: Industria y comercio de mercaderías especialmente en curtidos y alimentos, operaciones inmobiliarias, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 5405 Ab.30-v.my.14.

SCIASO LTDA.
Inscripción: Nº 182, Fo. 383 v., Libro 1 de Contratos.
Fecha de Contrato: 8 de marzo de 1985.
Socios: HELIO SOTTOLANO PASSARO, CARLOS SCIALOIA RETTA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Herrería en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 5381 Ab.30-v.my.14.

REINA LIMITADA
Inscripción: Nº 202, folio 454 vta., Libro 1.
Contrato: 4|3|85.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ GULLA y AMELIA MOREIRA RIVERO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Objeto: Confecciones de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5415 Ab.30-v.may.14.

VIRGINIA LTDA.
Contrato: 14|1|85.
Inscripción: Nº 11, folios 29|32..
Socios: VIRGINIA SERRON y RAUL BROCH.
Objeto: Administración y explotación de comercios.
Plazo: 50 años.
Administración: Virginia Serrón.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 5408 Ab.30-v.may.14.

AUTOMECANICA CORSA S.R.L.
Contrato: 26|11|1984.
Inscripción: Nº 1243, folio 4655, libro 1.
Socios: RUBEN ALBERTO CANEDO DE-LISA y MARIA del ROSARIO L'HOSPITAL.
Objeto: Realización de servicios de reparación de automóviles (taller mecánico).
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7899 May.6-v.may.17.

ELECTRO AUTO S.R.L.
Contrato: Marzo 1º, 1985.
Inscripción: Nº 143, folio 552 v., Libro número 3.
Socios: NESTOR BARRIOS GUTIERREZ, SERGIO RAMOS PLATA, WISTON NERI RODRIGUEZ DUTRA, MIGUEL ANGEL MORALES y ALDO SILVIO GROSSO GARCIA.
Objeto: Fabricación y reparación de artículos de electromecánica y afines, importación y exportación. comercialización de repuestos y negociación e intercambio de productos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Néstor Barrios y Aldo Grosso.
22) N$ 900.00 10|pub. 5967 Ab.25-v.may.9.

TORRE DE PAPEL LIMITADA
Contrato: 21 de febrero 1985.
Registro: Nº 147, folio 551, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL CIGANDA, MARIA TERESA SOLIÑO, JORGE VIGNOLA, WALLY FEREYRA.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Raúl Ciganda y Wally Fereyra conjuntamente.
Objeto: Librería, papelería, juguetería.
Domicilio: Centro Comercial C.H. 70, Local 002 Euskal Erria.
22) N$ 720.00 10|pub. 6220 Ab.25-v.may.9.

O. K. CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado 24 de enero de 1985.
Inscripto Nº 32, folio 128 v. libro 3.
Cedentes: CLAUS DIETER HOLTZ FISCHER y JORGE EDUARDO HUERTAS AMENDOLA ceden todas sus cuotas.
Cesionarias: Graciela Olivera Santos, 50 cuotas; María Victoria Melamed Sardas, 75 cuotas; Lucía Iris Ifrán Pedroso, 75 cuotas.
Modificación del contrato: Sumas a retirar por los socios.
22) N$ 540.00 10|pub. 4871 May.6-v.may.17.

BECA S.R.L.
Contrato: 13 marzo 1985.
Inscripción Registro Comercio: Nº 186, folio 399, Libro 1.
Objeto: Construcción.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JORGE BERGAMINO - MAXIMO CASTRO.
Plazo: 2 años renovable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6160 Ab.25-v.may.9.

STEMO LIMITADA
Cesión 13 febrero 1985 inscripta 14 febrero 1985 en Registro Público y General Comercio Nº 104, folio 394 v., libro 2 Contratos.
OSCAR DEMORO PEREZ cede por partes iguales toda su cuota a Nelson Pizzini Pizzini y Gutemberg Buceta de los Santos.
22) N$ 540.00 10|pub. 3349 Ab.25-v.my.9.

EMPI S.R.L.
Contrato: 4|2|85.
Inscripción: Nº 77 folio 288 Libro 3.
Socios: JORGE SCHELLEMBERG LEITE y MARIA MAUTONE ACUÑA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Comercialización de comestibles.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|upb. 5691 Ab.25-v.may.9.

IRAL LTDA.
Contrato: 18|3|85.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 213, folio 494 vto., Libro 1.
Socios: HUMBERTO SANTURION LAGARDE y EVA MYRIAM HORN CALCAGNO.
Objeto principal: Fabricación; reparación, comercialización, importación y exportación de alhajas.
Domicilio: Mercedes 812. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Administración: Humberto Santurión Lagarde.
Inscripción en el Registro, el 19|3|85.
22) N$ 720.00 10|pub. 6069 Ab.25-v.may.9.

LAVADERO AUTOMATICO S.R.L.
Contrato: 7 de marzo 1985.
Inscripción: Nº 153 al folio 601 del Libro Nº 3 de Contratos.
Integrantes: DAMASO JORGE VAEZA DOTTA y MARIA DEL CARMEN GANCHAROV.
Capital: N$ 50.000.00 (aportando c|socio 50 o|o).
Objeto: Lavadero automático y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5692 Ab.25-v.may.9.

COTEXSA S.R.L.
Constitución: 14 de enero de 1985.
Objeto: Construcción Civil e Impermeabilizaciones en general.
Socios: CESAR GERARDO DIEZ CENDAN y MARIA MERCEDES PASTORINO MASSA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Conjunta o separadamente por cualquiera de los 2 socios.
Inscripción: Nº 161 folio 601 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 6084 Ab.25-v.may.9.

SERVICIOS CARAVELLE S.R.L.
Contrato: 26|1|85.
Registro: Nº 127, folio 488 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: BEATRIZ GALLI, MARCIANO BENTANCOURT y JORGE PIÑEIRO OBENZA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Intermediación en la prestación de servicios en calidad de comisionista.
22) N$ 720.00 10|pub. 4888 Ab.26-v.my.10.

VIZOSO y PUÑALES S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO
Vizoso y Puñales S.R.L., en lo sucesivo: "El Botín S.R.L.".
Contrato del 20|12|84, inscripto en el Registro Público el 22|1|85 con el Nº 55 al folio 184 del Libro 1.
ROSA REYES y ALFONSO VIZOSO ceden a Nelson Puñales y a Ruben Mario Puñales.
Modificación: Cambio de razón social El Botín S.R.L.
22) N$ 720.00 10|pub. 7259 May.8-v.my.21.

GABOTO LTDA.
Contrato: 13|3|85.
Ins. Nº 238 folio 587 Libro 1.
Socios: OLGA PONCET AZCUE y GRACIELA GRAU CARRILLO.
Objeto: Prestación de toda clase de servicios, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7195 May.8-v.my.21.

RYBAK LTDA.
CESION DE CUOTA
ISAAC RYBAK cede a Mario Rybak 100 cuotas sociales por N$ 10.000.00.
Contrato: 31|12|84.
Inscripción: 12|2|85, Nº 150, folio 551 vta., Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 7197 May.8-v.my.21.

HALJEB S.R.L.
CESION DE CUOTA
10|7|84.
Inscripción: Nº 1320, folio 4925 v., libro 1 Contratos.
MARIA A. LABADIE de CAMP y HECTOR A. LABADIE cedieron a Daniel de Leivas el 25 o|o del capital social cada uno.
Administración futura: Unicos socios Héctor A. Labadie y Daniel de Leivas conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7194 May.8-v.my.21.

HUGAN LTDA.
Modificación: 4|3|85.
Inscripción: 121|458|3.
Ingreso del socio: GUSTAVO CLEVER KUHNER CARREÑO.
Aumento de capital a N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 8086 My.8-v.my.21.

ELECTRIC CAL LIMITADA
Contrato: 15|2|79.
Inscripción: 147|540|1.
LEON ESQUENET y VICENTE HERIBERTO FOTI cedieron el 5 o|o de sus cuotas a Mario Esquenet y Vicente Luis Foti, respectivamente.
Administración: León Esquenet y Vicente Heriberto Foti, conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8087 My.8-v.my.21.

C.I.F.A.C. LTDA.
Contrato: 25|6|84.
Registro de Comercio: 27|7|84 N.o 649 F.o 2421 v. Libro N.o 2.
Socios: FERNANDO ZORRILLA dee SAN MARTIN y VICTOR HUGO BIASSI LISCANO.
Objeto: Prestación de servicios sociale,s contables, comerciales e industriales.
Domicilio: 9 de Junio 1466 Apto. 4.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 8078 My.8-v.my.21.

SKYWARD S.R.L.
Contrato: 11|3|1985.
Inscripción: N.o 148 F.o 579 v. L.o 3 Contratos.
Socios: MARIO DANIEL MUÑOZ BETANCURT, CARLOS ALBERTO CORBO DUARTE, MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización de mercaderías, arrendamiento de servicios, transporte turismo, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8057 My.8-v.my.21.

FERRO CORDON LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 de octubre de 1981.
Inscripción: Montevideo, 15|12|1981 N.o 1181 F.o 4402 L.o 1.
Cedente: WASHINGTON MIGUEL AMILIVIA CABRAL.
Cesionarias: Evelyn Ferreira Pereira y Raquel Britos.
Domicilio social: Rivera 2246, Montevideo.
Cesión: total de la cuota.
22) N$ 540.00 10|pub. 8038 My.8-v.my.21.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 204.891. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Alsusa Limitada (Montevideo) solicita marca JULIETT clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5651 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 205.144. — Montevideo, abril 12, 1985. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca TARADOL clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6801 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.888. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Con esta fecha Elbio Alberto Fernández Maubrigades, (Uruguay) solicita marca BELCAM de las clases 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5077 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.064. — Montevideo, 9 abril 1985. — Orysol S. A. (Uruguay) solicita la marca

Farouche

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6111 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 204.995. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — Rodolfo Pilas por Cooperativa Magisterial de Consumo (Uruguay) solicita marca

BLOY

clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 6095 Ab.29-v.may.13.

ACTA 204.930. — Montevideo, marzo 25, 1985. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca: SUMI-ALPHA clases Int. 1, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5555 May.3-v.my.16.

ACTA 204.931. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: LOSORB clases Int. 1, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5556 May.3-v.my.16.

ACTA 204.951. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: QUATRO clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5558 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 204.942. — Montevideo, marzo 25, 1985. — Beta S.R.L. (Montevideo) solicita marca: TORPEDO clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5509 May.3-v.may.16.

ACTA 205.188. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Oscar Bacot por Feinstein S. A. (Montevideo) solicita marca:



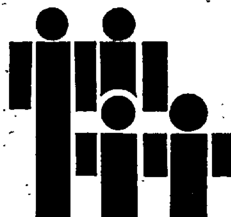
clases Int. 1, 3, 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7131 May.3-v.my.16.

ACTA 205.197. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Rodolfo Pilas por Club Ciclista Fénix (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 35 38 y 41. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7161 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.117. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 41. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7014 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.227. — Montevideo, abril 17 de 1985. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca

OGA

clase Int. 1 (aditivos para gasolina). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7409 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 204.947. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Peltex Ltda. (Uruguay) solicita marca: XILTON clase: 25 Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5360 May.3-v.my.16.

ACTA 204.929. — Montevideo, marzo 25, 1985. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón) solicita marca: SUMICIDIN clases Int. 1, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5554 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.115. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Rodolfo Pilas por Super Crédito Limitada (Uruguay) solicita marca



SUPER CREDITO

clase Int. 36. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7015 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.246. — Montevideo, 22 abril 1985. — International Trade Consortium Ltd. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7261 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.228. — Montevideo, abril 17 de 1985. — Erna Siegmund por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca

OLOA

clase Int. 1 (aditivos para aceite lubricante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7410 May.3_v.my.16.

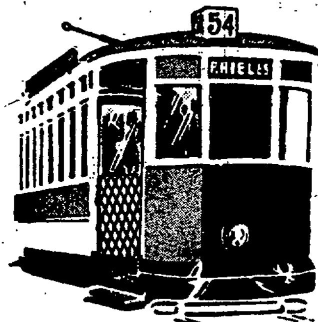
ACTA Nº 205.226. — Montevideo, abril 17 de 1985. — Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company EUA) solicita marca

ORA

clase Int. 1 (aditivos para refinería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7408 May.3_v.my.16.

ACTA Nº 205.168. — Montevideo, 15 de abril de 1985. — César Pomies Casella (Uruguay) solicita la marca





LA INMOBILIARIA de CAMINO MALDONADO

de la clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7263 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.082. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: GLUMA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 6808 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.080. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Norman Fox por Carignac Limited (Inglaterra) solicita marca: CARIGNAC clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 6607 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.270. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund por La Bagagerie S. A. (Francia) solicita marca

Jean Marlaix

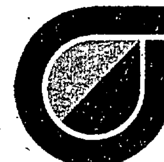
denunciando prioridad solicitud francesa, acta Nº 719.576, de fecha 2|11|84, clase Int. 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7795 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.248. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund, por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG (Alemania) solicita marca

adidas

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7411 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.249. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund, por General Foods Corporation (EUA) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 7412 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.288. — Montevideo, abril 23 de 1985. — José Martínez Leoni por Zino Davidoff S. A. (Suiza) solicita marca

ZINO

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7403 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.283. — Montevideo, abril 23 1985. — Manfredo Cikato por Emisora Ansina S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7765 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.317. — Montevideo, abril 17 1985. — María Verónica Freire (Montevideo) solicita marca

Verónica Freire

clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 7720 May.6_v.may.17.

ACTA Nº 204.875. — Montevideo marzo 20, 1985. — Walter Jones por Antonio C. Ferrero (Montevideo) solicita marca:



clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 5523 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.865. — Montevideo, marzo 19, 1985. — Recar S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 5506 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.924. — Montevideo, marzo 22, 1985. — Dubourg por Indema S. A. (Montevideo) solicita marca

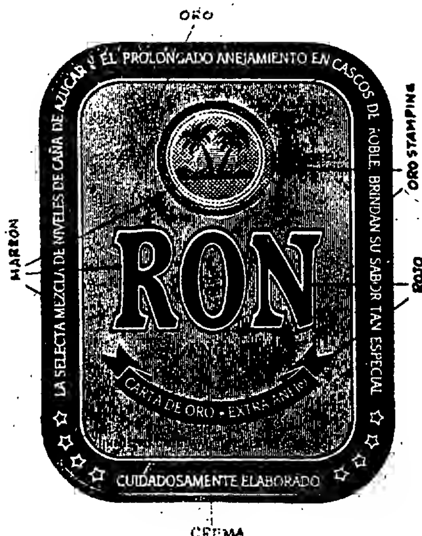


clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 204.823. — Montevideo, marzo 14, 1985. — Manfredo Cikato por Plagón S. A. Plásticos Goyana do Nordeste (Brasil) solicita marca PLAGON clases Int. 11, 20, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5136 May.2-v.may.15.

MARVELLA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5109 May.2-v.may.15.

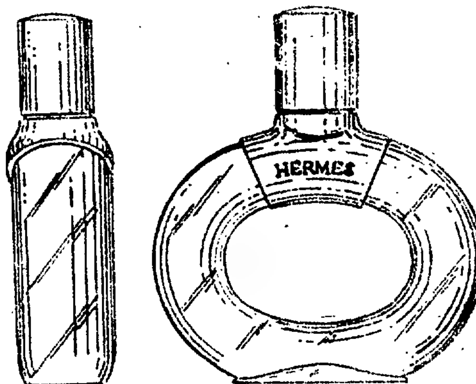
ACTA Nº 204.905. — Montevideo, marzo 21, 1985. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.890.00 10|pub. 5504 Ab.30-v.may.14.

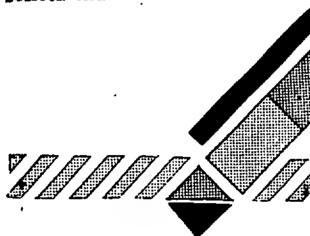
ACTA Nº 205.139. — Montevideo abril 12 de 1985. — Oscar Bacot por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca: RAYADITO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 380.00 10|pub. 6811 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.948. — Montevideo, marzo 28, 1985. — Rodolfo Molles - Comptoir Nouveau de la Parfumerie (Francia) solicita marca



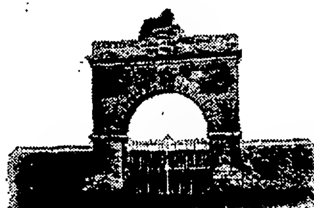
clase Int. 3 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 5485 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.949. — Montevideo, marzo 26, 1985. — Rodolfo Molles - Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG (Alemania) solicita marca



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 5486 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.939. — Montevideo, marzo 25, 1985. — Rodolfo Molles - Société Civile du Chateau Leoville Las Cases (Francia) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 5482 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.006. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Rodolfo Pilas por Elfis Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 24. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 6399 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.019. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha Dymac S. A. solicita registro de la marca



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 6362 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.118. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Erna Siegmund, por Snia BPD S.p.A. (Italia) solicita marca SNIAFIBRE clase Int. 22 y 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6803 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.926. — Montevideo, marzo 22 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Santa Ursula S.A.A.I.C. e I. (Argentina) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 5474 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.927. — Montevideo, marzo 22 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Santa Ursula S.A.A.I.C. e I. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 5475 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.015. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Con esta fecha Dymac S. A. solicita registro de la marca



de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 6363 Ab.30-v.may.14.

ACTA 205.055. — Montevideo, abril 9, 1985. Rodolfo Molles - Alto Paraná S. A. (Argentina) solicita marca



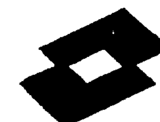
clase Int. 1 (esp. pasta celulósica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 6358 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.048. — Montevideo, abril 8, 1985. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea) solicita marca

PONYEXCEL

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6826 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.142. — Montevideo, abril 12 de 1985. — Norman Fox por Lotto S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 6814 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.146. — Montevideo, abril 12, 1985. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca TORADOL clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6802 Ab.30-v.may.14.

ACTA 205.172. — Montevideo, abril 15, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Instituto Técnico Odontológico S.R.L. solicita marca: INSTITUTO TECNICO ODONTOLOGICO clase: Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6808 Ab.30-v.may.14.

ACTA 205.038. — Montevideo abril 8, 1985. Rodolfo Molles - Lebu S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 31 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 6173 Ab.29-v.may.13.

ACTA N 204.249. — Montevideo enero 29 de 1985. — Wilson Morgade, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay) solicita marca NACAROL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 1397 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 204.555. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Con esta fecha Agencia Marítima Turner & Cía. (Uruguay) S. A., de (Montevideo, Uruguay) solicita registrar la marca



de la clase 39 Internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 6171 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 204.231. — Montevideo, enero 25 de 1985. — Erna Siegmund por Societé de Developpements et D'Innovations des Marches Agricoles et Alimentaires (Sodima) Unión de Cooperatives Agricoles (Francia) solicita marca



clases Int. 29 (según detalle). — Publíquese diez días co... Dirección.
23) N$ 2.070.00 10|pub. 1212 Ab.29-v.my.13.

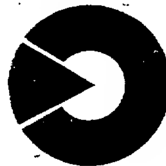
ACTA Nº 204.627. — Montevideo, marzo 5, 1985. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay) solicita marca ELLUS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4015 Ab.26-v.my.10.

ACTA Nº 204.527. — Montevideo, febrero 25 de 1985. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Montevideo), solicita marca: INMUNO-GRIP, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3456 Ab.26_v.my.10.

ACTA Nº 204.752. — Montevideo, marzo 11 de 1985. — Erna Siegmund, por M.F.G. Design (Francia) solicita marca REPRODUCTION clase Int. 25 (vestimenta, calzados, sombrerería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 4194 Ab.26-v.my.10.

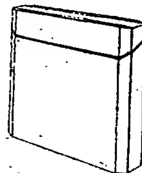
ACTA Nº 204.249. — Montevideo, enero 29 de 1985. — Wilson Morgade, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay) solicita marca PERILLE, clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 1398 Ab.26-v.my.10.

ACTA 204.576. — Montevideo, febrero 27, 1985. — Rodolfo Molles - Aufzuge-und Elektromotorenfabrik Schindler Ag (Suiza) solicita marca



clases Int. 6, 7, 9 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 3537 Ab.24-v.my.8.

ACTA 204.732. — Montevideo, marzo 11, 1985. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH (Alemania) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 4346 Ab.25-v.my.9.

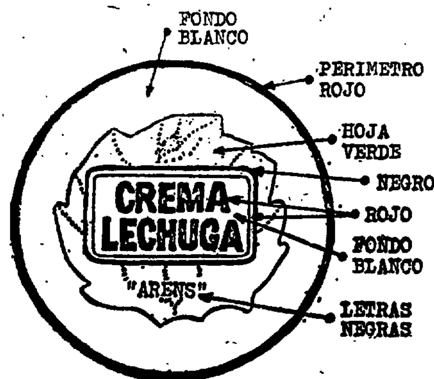
ACTA Nº 204.728. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Manfredo Cikato, por Editorial Tiempo Argentino S. A. (Argentina), solicita marca TIEMPO ARGENTINO, clase Int. 16,38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 4700 Abr.25-v.my.9.

ACTA 204.867. — Montevideo, marzo 20, 1985. — Rodolfo Molles - Jean Patou Parfumeur (Francia) solicita marca



clases Int. 9, 14, 18, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 5141 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.915. — Montevideo, marzo 22 1985. — Oscar Bacot por Laboratorio Arensburg S.A.I.C. (Chile) solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 5110 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.141. — Montevideo, abril 12 de 1985. — Norman Fox por Consultores Empresariales *Asociados Ltda.* (Montevideo) solicita marca: MOLIERE clase Int. 25, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6813 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.810. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — Rodolfo Pilas por Salomón Najson e Hijo (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 5557 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.005. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Rodolfo Pilas por Elfis Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 20. — La Dirección.
23) N$ 1.530.00 10|pub. 5224 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.993. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Con esta fecha Oscar M. Figueredo por Daniel Elbio Gesto Soria solicita el registro de la marca



de las clases Int. 16, 28, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 5579 Ab.30-v.may.14.

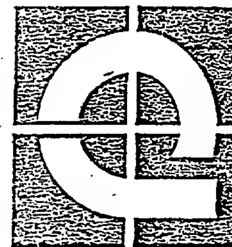
ACTA 204.952. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Norman Fox por Cerámica Portobello S. A. (Brasil) solicita marca



clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 6400 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.953. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Icu-Vita S. A. (Montevideo) solicita marca: ICU_VITA clases Int. 35, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 5570 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.950. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 5559 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.908. — Montevideo, marzo 21 de 1985. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca

EXFOLIANCE

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5560 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.160. — Montevideo, 12 abril 1985. — Emp. *Amazonas Ltda.* (Uruguay) solicita la marca NUOVA FARO PESCA S.R.L. de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6782 Ab.30-v.may.14.

ACTA 204.909. — Montevideo, marzo 21, 1985. — Rodolfo Molles - Trifari ,Krussman & Fishel, Inc. (E. U. América) solicita marca
ACTA 204.852. — Montevideo, 15 marzo, 1985. — Eduardo Fernández - Carvallo Gómez S.R.L. (Montevideo) marca: CHOPPER clase Int.: 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|upb. 5251 Ab.29-v.may.13.

ACTA 204.895. — Montevideo, marzo 21, 1985. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca RENITEC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5226 Ab.29-v.may.13.

ACTA 204.983. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — Rodolfo Molles La Meccanóptica Leonardo S.p.A. (Italia) solicita marca

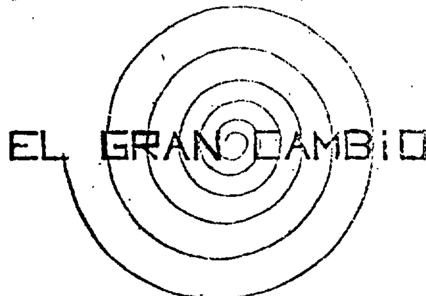


clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 5634 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 204.889. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Edilia del Carmen Frugones Rodríguez (Uruguay) solicita la marca LENO de la clase 26 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6529

ACTA Nº 205.447. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fibi Limitada (Uruguay) solicita marca SON CARL CARRASCO, clases Int. 9 y 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8033 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 204.727. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Manfredo Cikato, por Martha Piñeyro (Uruguay), solicita marca



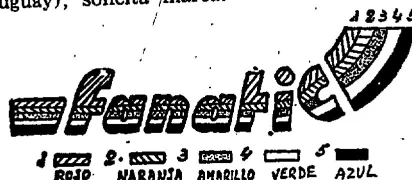
clases Int. 30,42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 4699 Abr.25-v.my.9.

ACTA 204.812. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: KAISER clase Int. 32. — Publíquese diez días cossecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5059 May.2-v.may.25.

ACTA Nº 205.445. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Rodolfo Pilas por Bernardo Shuster (Uruguay) solicita marca SUN CAR, clases Int. 9 y 37. — La Lirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8032 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.158. — Montevideo, 12 de abril de 1985. — DUQUESITA S.R.L. (Uruguay) solicita la marca FRUTILLITA de la clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 6655 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 204.966. —Montevideo, marzo 27 de 1985. — PARABOLA S. A. (Montevideo) (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 18, 22, 25 28. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 5650 May.7-v.may.20

ACTA Nº 204.892. — Montevideo, marzo 20, 1985. — Guzmán González Ruiz por Funsa solicita marca: HAWK clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 5834 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.046. — Montevideo, abril 8, 1985. — M. Dubourg por Alsud-SAIC (Alimentaria del Sud S. A. Industrial y Comercial) solicita marca ALSUD-SAIC clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6825 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.145. — Montevideo, abril 12 1985. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca GARDSYN clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6800 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.353. — Montevideo, abril 26 1985. — NOR SOCIEDAD ANONIMA (Montevideo) solicita marca



clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8002 May.7-v.may.20.

ACTA 205.343. — Montevideo abril 25, 1985. — Guzmán González Ruiz por Sillán S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8000 May.7-v.may.20.

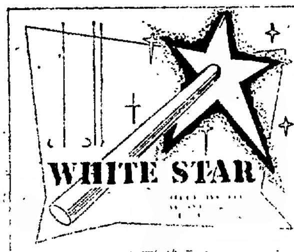
ACTA 22.195. — Montevideo, 6 noviembre 1984. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con herbicidas cianopirazoles", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 549133 de fecha 7|11|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 7705 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 204.724. — Montevideo, marzo 8 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Ibrel Industria Brasileira de Relogios S. A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 4341 Ab.25-v.my.9.

ACTA 204.478. — Montevideo, febrero 14, 1985. — Ferrando & Fornio (FEFOR S. C.) (Montevideo) solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 3205 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 204.731. — Montevideo, marzo 11 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Hopf, Ringleb & Co. GmbH & Cie (Alemania) solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 4345 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 204.837. — Montevideo, marzo 15 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Lámpara Azul Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: F.A.E. clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5060 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.102. — Montevideo, abril 10, 1985. — Dubourg por Reliano S. A. (Montevideo) solicita marca PRACH, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6830 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.045. — Montevideo, abril 8, 1985. — M. Dubourg por Alsud SAIC (Alimentaria del Sud S. A. Industrial y Comercial) (Montevideo) solicita marca BONGO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6824 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.265 — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Henderson y Cía. S. A. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7953 May.6-v.may.17.

Acta Nº 204.864. — Montevideo, marzo 19, 1985. — Metril S. A. (Montevideo) solicita marca



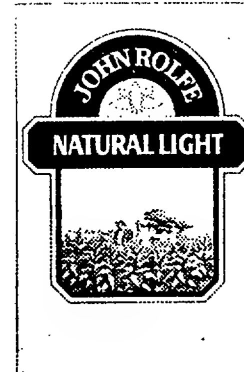
clases Int. 35, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 5508 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 205.264. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Henderson y Cía. S. A. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7952 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.369. — Montevideo, abril 29 de 1985. — Erna Siegmund, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 7937 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.381. — Montevideo, abril 30 1985. — Rodolfo Molles, Editorial América S. A. (Panamá) solicita marca

DICCIONARIO DE SINONIMOS EASA

clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 7903 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.116. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Rodolfo Pilas por Trale Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca TRALE clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7012 May.3-v.my.16.

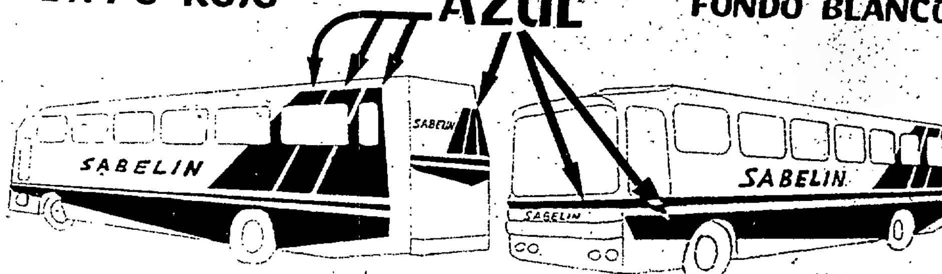
ACTA Nº 205.201. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca VAUQUITA clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7013 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 204.858. — Montevideo, marzo 18 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca

clase Int. 35. — La Dirección.

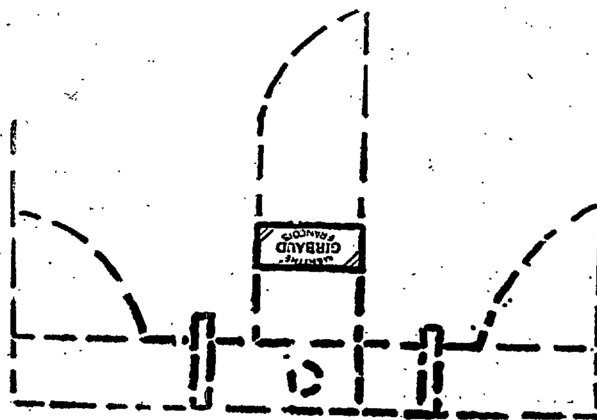
23) N$ 4.4.860.00 10|pub. 6994 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.037. — Montevideo, marzo 29 de 1985. — Rodolfo Pilas por Sabelín Limitada (Uruguay) solicita marca



23) N$ 2.160.00 10|pub. 6401 Ab.29-v.may.13. clases Int. 12, 39. — La Dirección.

ACTA Nº 204.884. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Erna Siegmund, por François Girbaud y Marie-Therese Bachellerie (Francia) solicita marca



clase Int. 25 (pantalones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.880.00 10|pub. 5140 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.123. — Montevideo, 11 de abril de 1985. — Miguel Freira por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation, Guangdong Branch (China) solicita la marca

clase 9 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 6784 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.081. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Norman Fox por Rorer International (Overseas) Inc. (USA) solicita marca: ALGICON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6608 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.138. — Montevideo, abril 12 de 1985. — Oscar Bacot por Concretex del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.080.00 10|pub. 6810 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.119. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Erna Siegmund, por Snia Fibre S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 22 y 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 6804 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 204.997. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Miguel Freira en representación de Nerman S. A. (Uruguay) solicita la marca



clases 3, 14, 15 16, 24, 25, 28, 30, 32 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 6783 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.049. — Montevideo, abril 8, 1985. — M. Dubourg por Alsud SAIC (Alimentaria del Sud S. A. Industrial y Comercial) solicita marca BARU, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6827 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 204.885. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Erna Siegmund por François Girbaud y Marie-Therese Bachellerie (Francia) solicita marca

COMPLETE LOOK
MARITHE FRANÇOIS GIRBAUD

clases Int. 14 y 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.880.00 10|pub. 5140 Ab.30-v.may.14.

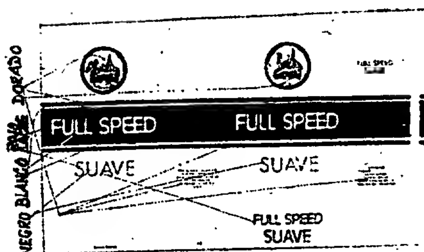
ACTA Nº 205.083. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Oscar Bacot por Celoprint S. A. (Montevideo) solicita marca: CELPAK clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6610 Ab.30-v.may.14.

ACTA Nº 205.289. — Montevideo, abril 23 de 1985. — José Martínez Leoni por Zino Davidoff S. A. (Suiza) solicita marca

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7404 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 204.925. — Montevideo, marzo 22 1985. — Jorge Antonio Tarabal (Montevideo) solicita renovar marca: TRINITY clases Int. 3, 8, 22, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5510 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.174. — Montevideo, abril 15 de 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Fábrica de Cigarrillos El Progreso S. A. (Ecuador) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 7394 May.3-v.my.16.

ACTA Nº 205.352. — Montevideo, abril 26 de 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por Burroughs Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 1, 3, 7, 9, 16, 20, 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8001 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.175. — Montevideo, abril 15 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Cigarrillos El Progreso S. A. (Ecuador) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Lirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7395 May.3-v.my.16.

ACTA 205.234. — Montevideo, abril 22 1985. — Rodolfo Molles - Atlantic Distributing Company Inc. (Panamá) solicita marca



clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7850 May.3-v.my.16.

ACTA 204.851. — Montevideo, 15 marzo, Eduardo Fernández Carvallo Gómez S.R.L. (Montevideo) marca: DUMOND



clase Int.: 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 5250 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 204.729. — Montevideo, marzo 11 de 1985. — Manfredo Cikato, por Sevel Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca PREMIO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 4701 Abr.25.v.my.9.

ACTA 204.899. — Montevideo marzo 21 de 1985. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A|s (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca) solicita marca: FUCITHALMIC clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5230 Ab.29-v.may.13.

ACTA 204.900. — Montevideo, marzo 21 de 1985. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: ZOROXIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10.pub. 5231 Ab.29-v.may.13.

ACTA Nº 204.822. — Montevideo, marzo 14, 1985. — Manfredo Cikato por Elsa Casa Bancaria (Montevideo) solicita marca RIO DE LA PLATA INTERNACIONAL CASA BANCARIA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5249 Ab.29-v.may.13.

ACTA 204.896. — Montevideo, marzo 21, 1985. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA) solicita marca: BUSPAR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5227 May.2-v.may.15.

ACTA 204.897. — Montevideo, marzo 21 de 1985. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: NOROXIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5228 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.140. — Montevideo, abril 12 de 1985. — Oscar Bacot por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca: RALLADITO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6812 Ab.30-v.may.14.

ACTA 205.002. — Montevideo marzo 28 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo) solicita marca: RECTOGEL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5769 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 204.726. — Montevideo, marzo 8 de 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz por José Piperno (Uruguay) solicita marca: NOCTURNA clases Int. 22, 24 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
Abr.25-v.may.9.

ACTA Nº 204.886. — Montevideo marzo 20 de 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: NOROXINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5061 May.2-v.may.15.

ACTA 204.887. — Montevideo, marzo 20, 1985. — González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza) solicita marca: BETOPTIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5062 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.103. — Montevideo, 10 de abril de 1985. — María A. Sessa de Morales (Uruguay) solicita la marca EL BACANCITO de las clases 16 y 28 Int.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6312 May.2-v.may.15.

ACTA 205.057. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Agropecuaria Doña Flor S. A. (Montevideo) solicita marca: TODA FLOR clases Int. 31, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6210 May.2-v.may.15.

ACTA 205.058. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca: DOLMEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6211 May.2-v.may.15.

ACTA 205.059. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca: BECANTAL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6212 May.2-v.may.15.

ACTA 205.060. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca: ALDAR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6213 May.2-v.may.15.

ACTA 205.061. — Montevideo, abril 9 de 1985. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca: TOPASEL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6214 May.2-v.may.15.

ACTA 205.041. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Metropolitana S. A. (Montevideo) solicita marca: MARQUESA clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6209 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.031. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha Asania Ltda. solicita registro de la marca ELECKTRO ELCO de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6177 May.2-v.may.15.

ACTA 205.053. — Montevideo abril 9 1985. — Rodolfo Molles - Apple Computer, Inc. (E. U. América) solicita marca APPLE clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6174 May.2-v.may.15.

ACTA 205.054. — Montevideo, abril 9 1985. — Rodolfo Molles - Apple Computer, Inc. (E. U. América) solicita marca APPLE COMPUTER INC. clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6175 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.072. — Montevideo, 9 abril 1985. — Pittifilati S. A. (Uruguay) solicita la marca PITTIFILATI de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6172 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 205.043. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Erna Siegmund, por Alfa Romeo S.p.A. (Italia) solicita marca ALFA clases Int. 7, 9 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6100 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 204.793. — Montevideo, marzo 12 de 1985. — Norman Fox por Jean - Charles Brosseau (Francia) solicita marca: JEAN - CHARLES BROSSEAU, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 4443 May.2-v.may.15.

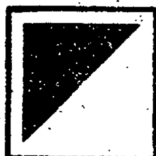
ACTA N.o 205.426. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca SEMPIDURE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8066 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 205.422. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Con esta fecha Degussa Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca AEROSIL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8055 My.8-v.my.21

ACTA N.o 205.427. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca OCCLUDENT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8067 My.8-v.my.21

ACTA N.o 205.428. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Oscar Bacot por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca PLAN HOGAR clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8068 My.8-v.my.21.

ACTA 205.162. — Montevideo, abril 15, 1985. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7127 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 205.333. — Montevideo, abril 25, 1985. — Manfredo Cikato por Conindar Internacional S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7978 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.284. — Montevideo, abril 23 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Maurice Sasson Ltd. (USA) solicita marca



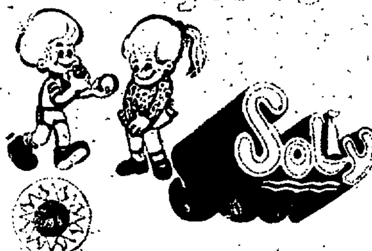
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 7710 May.6-v.may.17.

ACTA 205.410. — Montevideo, mayo 2 de 1985. — Rodolfo Molles - Punta Car Limitada (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7964 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.220. — Montevideo, abril 17 1985. — Alfagasu Limitada (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 7721 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.315. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Antonio Dudok (Uruguay) solicita marca



clase Int. 11. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7798 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.328. — Montevideo, abril 25 de 1985. — Norman Fox por Ste. Michelle Vintners Incorporated (USA) solicita marca



clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7704 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.269. — Montevideo, abril 22 de 1985. — Erna Siegmund, por Societe Martell y Co. Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.710.00 10|pub. 7794 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.302. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Erna Siegmund, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca



TEXACO

clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7793 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.335. — Montevideo, abril 25 1985. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



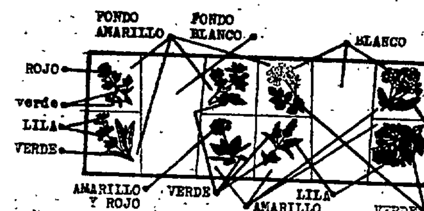
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7979 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.350. — Montevideo, abril 26 de 1985. — Erna Sigmund por Automóviles Peugeot (Francia) solicita marca



clase Int. 12 (vehículos, aparatos para locomoción por tierra, aire o agua). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7797 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.327. — Montevideo, abril 25 de 1985. — Norman Fox por Ricola Ltd. (Suiza) solicita marca



clases Int. 5 y 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 7703 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.223. — Montevideo, abril 17 1985. — Juan Antonio Pittaluga por MCB SRL (Montevideo) solicita marca



clases 1 y 4 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 7709 May.6-v.may.17.

ACTA Nº 205.077. — Montevideo, abril 9, 1985. — Dubourg por Pierre Maille (Montevideo) solicita marca SAINT HONORE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6828 May.3-v.may.16.

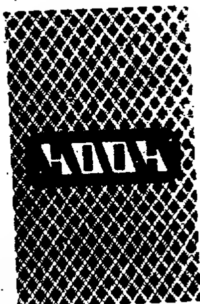
ACTA 205.285. — Montevideo, abril 23, 1985. — Gonzáles Ruiz por Sara Pérez de Campo (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 7997 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 205.078. — Montevideo abril 9, 1985. — Dubourg por Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca HONEY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6829 May.3-v.may.16.

ACTA 204.898. — Montevideo, marzo 21 de 1985. — Oscar Bacot por M.C. de Casabó S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 5229 Ab.29-v.may.13.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.206. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Billy Fox por Miles Laboratories Inc. (USA) solicita patente de invención sobre: "El uso de ácido hialurónico ultra-puro para mejorar la función articular en animales" denunciando prioridad acta estadounidense 555.310, presentado el 25|11|1984, de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8069 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 22.207. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Antibióticos polieter y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 554.506 de fecha 23|11|83, de acuerdo con la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8070 My.8-v.my.21.

ACTA U - 1.995. — Montevideo, 24 enero 1985. — Medina - Tebel S. A. (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Toma Múltiple por Polos Continuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 7288 May.3-v.may.16.

ACTA U - 1.994. — Montevideo, 24 enero 1985. — Eduardo Medina Ylla, por Tebel S. A. (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Cortador Múltiple". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub 7289 May.3-v.may.16.

ACTA U - 1.969. — Montevideo, 20 noviembre 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Natalio Eduardo Morgenstern y Alberto Gabriel Spanier (Argentina), solicita Modelo Utilidad: "Módulo de Cerco para Estructuras Ornamentales"; reivindica prioridad argentina, depósito 46.457 de agosto 10/1984. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub 7290 May.3-v.may.16.

ACTA 22.196. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Oscar Bacot, por Luis García Pardo (Montevideo), solicita Patente de Invención sobre: "Sistema Novedoso de Encofrado". — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7270 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 22.275 — Montevideo, abril 9, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia S.p.A. (Italia), solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la Fabricación de Fracciones de Acido Hialurónico"; con prioridad de la patente italiana Nº 48979 A/84 de fecha 9/10/84. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 7179 May.3-v.may.16.

ACTA Nº U 1.985. — Montevideo diciembre 28, 1984. — M. Dubourg por Esther Karszensztejn (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Soporte para plancha y tabla de planchar". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5512 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 22.265. — Montevideo, marzo 21 1985. — Guzmán González Ruiz, por Telefonaktiebolaget LM Ericsson (Suecia), solicita Patente Invención: "Dispositivo para Proveer Funcionamiento Sincronizado Paralelo entre un Primer Microprocesador y un segundo Microprocesador en un Sistema de Computador" (denunciando prioridad sueca 8401661 - 7 del 26/3/84). — Publíques conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 7402 May.3-v.may.16.

ACTA Nº U-2025. — Montevideo, 17 de abril de 1985. — Con esta fecha, Javier García de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "Mesa para computadora con tableros de altura regulables" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7821 May.6-v.may.17.

ACTA Nº U-2022. — Montevideo, abril 12 de 1985. — Con esta fecha Oscar M. Figueredo Martínez por Rodolfo N. Frieri (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad "Mecanismo combinado de movimientos de ascenso y descenso para elementos de propaganda" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7829 May.6-v.may.17.

ACTA N.o 2.243. — Montevideo, Abril 11 de 1985. — Erna Siegmund, por Cartier International B.V. (Holanda) solicita modelo industrial para "Caja usable para envasado de cigarrillos" denunciando prioridad solicitud Suiza Acta N.o DM|004310 de fecha octubre 15 de 1984. — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7943 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 2.242. — Montevideo, abril 11 de 1985. — Erna Siegmund, por Cartier International B.V. (Holanda) solicita modelo industrial para "Caja usable para envasado de cigarrillos" denunciando prioridad solicitud Suiza Acta N.o DM|004309 de fecha octubre 15 de 1984. Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7942 My.6-v.my.17.

ACTA Nº 22.270. — Montevideo, 29/3/85. — Con esta fecha, Luis Néstor Cassanaz, de Montevideo (Uruguay), solicita Patente de Invención para "Portarretratos Múltiple con Contenedor". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7341 May.3-v.may.16.

ACTA Nº U-2.013. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Con esta fecha Abramas Sloseris (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Cambios de velocidad para bicicletas y vehículos a pedal". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 6530 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 22.256. — Montevideo, 8 de marzo de 1985 — Con esta fecha, Roberto Sztarcsevszky de Montevideo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de vaivén para dividir o rebajar cuerpos laminares" — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6817 Abr.30-v.may.14.

ACTA 22.268. — Montevideo, marzo 28, 1985. — Rodolfo Molles - Terlar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita pte. de invención: "Dispositivo para filtrar combustibles". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7421 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 22.227. — Montevideo, enero 4 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita invención: "Nuevo aglomerado expandido comestible a partir de harinas comestibles y procedimiento de elaboración". — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7501 May.7-v.may.20.

ACTA 22.279. — Montevideo, abril 16, 1985. — Rodolfo Molles - Commonwealth Scientific and Industrial Research Organization (Australia), solicita pte. de invención: "Depilación de animales", reválida pte. Nº 81|5349 conc. 28|7|982 en Rep. Sudafricana. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7420 May.7-v.may.20.

ACTA Nº U-2.018. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Lazar y Cía. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Intercambiador de calor por convexion forzada". — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 7499 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 2.240. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Martínez Hermanos Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Bota". — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 7500 May.7-v.may.20.

ACTA 22.203. — Montevideo, noviembre 14, 1984. — Rodolfo Molles - Richter Gedeon Vegyészeti Gyár RT (Hungría), solicita: pte. de invención "Un procedimiento para la preparación de nuevos compuestos azabicíclicos", reiv. prioridad pte. húngara Nº 4096|83 ptd. 30|11|83. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7422 May.7-v.may.20.

ACTA Nº U. 1.973. — Montevideo, noviembre 22, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Enzo Rubén Dondero Navarro (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo filtro para extractores de aire". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7480 May.7-v.may.20.

ACTA 22.226. — Montevideo, diciembre 28, 1984. — Rodolfo Pilas, por Naymur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita invención: "Combinación Asiento - Apoya Rodilla para Bienestar y Salud". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 8034 May.7-v.may.20.

ACTA 22.199. — Montevideo, noviembre 8, 1984. — Billy Fox, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de quinoxalin-1,4-DI-N-Oxidos Libres de Polvo", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P 33 40 931.5 de fecha 11|11|83. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 7706 May.7-v.may.20.

ACTA 22.200. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Billy Fox, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención sobre: "Agente contra la varoatosis", denunciando prioridad Acta alemana P 33 41 017.7 present. el 12|11|1983. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 7707 May.7-v.may.20.

ACTA Nº 22.182. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Con esta fecha, Felipe Poliери (Uruguay), solicita Patente de Invención para: "Nuevo Procedimiento para la Construcción Prefabricada". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 7960 May.7-v.may.20.

ACTA U-2.016. — Montevideo, marzo 22 de 1985. — Rodolfo Molles - Elbio Cicero Limitada (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Arbol de Navidad desplegable". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6780 Abr.30-v.may.14.

ACTA 2.226. — Montevideo enero 31 de 1985. — Rodolfo Molles - Personal Products Company (E. U. América), solicita Mod. Industrial: "Pañal descartable conformado en forma de "T" modificada". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub 6781 Abr.30-v.may.14.

ACTA 22.188. — Montevideo, octubre 19 de 1984 — Norman Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Fenoxipropanolaminas y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 5684|83 y 4288|84 de fechas 19|10|83 y 7|9|84. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10pub. 6816 Abr.30-v.may.14.

ACTA 22.191. — Montevideo, octubre 24 de 1984 — Norman Fox, por Salvador Pujol Barcons (México), solicita patente de invención sobre: "Sistema de construcción y componentes para el mismo". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6815 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº U 2.006. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Con esta fecha, Enzo Fernández Logiudice, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Medidor de Leche". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 5361 Abr.29-v.may.13.

ACTA Nº U 2.012. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Con esta fecha, Daniel Zuazu, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Nuevo Acoplamiento de Motor y Caja de Velocidades para Omnibus". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 5473 Abr.29-v.may.13.

ACTA Nº U 1.985. — Montevideo, diciembre 28|1984. — M. Dubourg, por Esther Karszensztejn (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Soporte para Plancha y Tabla de Planchar". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 5512 Abr.29-v.may.13.

ACTA Nº 2.211. — Montevideo, noviembre 19|984. — Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Baldosa Exagonal". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 5513 Abr.29-v.may.13.

ACTA Nº 22.236. — Montevideo, enero 23 de 1985. — Erna Siegmund, por Merrick Foods, Inc. (EUA), solicita patente de invención para: "Método para tratamiento bovino" denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta número 573.062, de fecha enero 23 de 1984. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 6805 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 22.205. — Montevideo, noviembre 16 1984. — Manfredo A. Cikato por Heraldo José Ruesch (Argentina), solicita Patentte Invención "Ventilador de techo, pared o lo similar (como prioridad de la patente Argentina presentada el 17|11|1983, bajo acta 294.859). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7072 May.2-v.may.15.

ACTA 22.257. — Montevideo, marzo 11, 1985. — González Ruiz por Nabisco Brands, Inc. (U. S. A.) solicita patente invención: "Una masa de bizcocho para producir bizcochos de calorías reducidas y método para su producción". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5058 Abr.26-v.may.10.

ACTA Nº 2.213. — Montevideo, noviembre 19|1984. — Alberto Brignoni S. A. (Montevideo) solicita moledo industrial: "Baldosa Exagonal". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 5514 Abr.29-v.may.13.

ACTA Nº 2.212. — Montevideo, noviembre 19, 1984. — Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Baldosa exagonal". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 5515 Abr.29-v.may.13.

ACTA Nº U-2019. — Montevideo, abril 3 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Naymur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad "Puerta corrediza desmontable indescarrilable" reivindicarse prioridad Acta. 22.225, diciembre 28, 1985. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7011 may.2-v.may.15.

ACTA: U-2000. — Montevideo, febrero 7, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Credinvert S. A. (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Vaporizador portátil". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 5374 Abr.29-v.may.13.

ACTA Nº 2223. — Montevideo, enero 28, 1985. — Manfredo A. Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Triciclo ciclomotor". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7073 May.2-v.may.15.

ACTA Nº U-2001. — Montevideo, febrero 7, 1985. — Manfredo Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Mecanismo de mueble transformable en Sofa-Reposera-cama". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7074 May.2-v.may.15.

ACTA Nº U-2008. — Montevideo, febrero 28, 1985. — Manfredo A. Cikato, por Depyn S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cuerpo apoya extremidades de altura y elasticidad múltiples". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7075 May.2-v.may.15.

ACTA Nº U-1991. — Montevideo, enero 18 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Dasur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Embarcación". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 7016 May.2-v.may.15.

ACTA Nº U.1988. — Montevideo, enero 15 1985. — Casa Debernardis S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad "Baldosones porosos para piscinas y exteriores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6925 May.2-v.may.15.

ACTA U 2.009. — Montevideo, marzo 6 de 1985. — Rodolfo Molles por Alberto Btesh y Linda Rabith de Btesh, Argentina, solicita modelo de utilidad para: "Cierre y Prensa-Matriz, conformada de pasteles o empanadas". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5480 May.2-v.may.15.

ACTA U 2.014. — Montevideo, marzo 19, 1985. — Rodolfo Molles, Personal Products Company (E.U.América), solicita: Modelo Utilidad "Estructura Absorbente con depósito y un canal" reiv. prioridad Pte. Nº 489.980 del 29|4|983 en USA. — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5819 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 22.269. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Erna Siegmund, por Eduardo Guillermo Salevsky Pérez (Uruguay) solicita patente de invención para: "Medidor de combustible". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7146 May.2-v.may.15.

ACTA 22.169. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de feniletilamina y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 5032|83 y 3231|84 de fechas 15|9|83 y 4|7|84, respectivamente, de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 3733

25 Ventas de Comercios

Ley 1904. — TERESA GIORDANO vende a Ana Martires, el 27 marzo 1985, comercio de Peluquería y Salón de Bellaza sito en San Martín 2860 bis; donde se presentarán los acreedores.
25) N$ 360.00 20/pub. 7185 May.3-v.may.30.

Ley 26/9/904. — Enajenación Farmacia El Dorado (Las Piedras). Acreedores presentarse en Pilar Cabrera 608 bis, Las Piedras.
25) N$ 360.00 20/pub. 7380 May.3-v.may.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos comercio sito en Libres 1650 (Montevideo) a "Suri S.R.L.". Acreedores al mismo. GIL PEREZ FERREIRO y MARIA DEL CARMEN ARAUJO ALVAREZ.
25) N$ 360.00 20/pub. 7334 May.3-v.may.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Anita Aurora Linca Nystrom Olsson, comercio ramo Barraca, Ferretería y Afines denominado "Barraca Pinto" sito en Garzón y José Pedro Varela, Artigas. Acreedores en Garzón 602, Artigas. — ARTURO PINTO DA SILVA y BANURA GARAM FELIX.
25) N$ 720.00 20|pub. 1473 May.8-v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — María Frisberg de Kusner y Jacobo Kusner prometieron vender a Susana Gabus Bagnulo y Ana María Vecchi Rodríguez el comercio sito en Avenida Rivera 2673 bis, bajo la denominación "Fanylana". Acreedores en la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 8052 May.8-v.jun.4.

Ley 26|9|904. — ALICIA TAYLER FEQUETE, promete vender a Rosario Alberto González Florencio, almacén sito en Eduardo Raíz 1853: el 11 de marzo de 1985. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 4869 Ab.24-v.may.22.

Ley 26|9|1904 22|10|69. — JOSE VIGILANTE BELLIZZI, ANIELLO DI LORENZO GAULLE, ROBERTO SPIES FERNANDEZ, prometiron vender a Gustavo Sierra y Nilsen Robaina el café, bar y pizzería ubicado en Orinoco número 4943.
2|8|71. — NILSEN ROBAINA y MARY MORENO SOCA cedieron los derechos de la promesa referida a Gustavo Pilar Sierra.
20|11|74. — GUSTAVO PILAR SIERRA y MYRTA GLADYS ANEIROS BASTOS cedieron sus derechos a Walter Viazzo y Blanca Díaz Lecuna
1|7|82. — WALTER VIAZZO y BLANCA DIAZ LECUNA cedieron sus derechos a Luis Alberto Corts y Alfonso Vázquez Rovere en representación de Corvaz Ltda.
1|4|1985 — CORVAZ Ltda. cedió sus derechos a Romild Ltda en formación. — Acreedores presentarse allí.
25) N$ 2.160.00 20|pub. 6193 May.2-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — "Sanatorio Médico, Quirúrgico, Obstétrico San José, Sociedad Anónima" prometió vender a "Asociación Médica de San José" el establecimiento asistencial que gira en esta ciudad en la calle Treinta y Tres Nº 629. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 7028 May.2-v.may.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a Luis Dogomar Martínez Leraes, comercio, Emilio Raña Nº 2597. — Ley 26.9.1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ALBA RENEE HERNANDEZ BARRETO. — WASHINGTON ARNOLDO BENITEZ SABINI.
25) N$ 360,00 20|pub. 6884 May.2-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "La Toscana S. R. L." la fábrica de pastas "Mi Favorita". — Acreedores: Avda. Garibaldi Nº 2408. — ALICIA DIAZ D'ALESSANDRO
25) N$ 360.00 20|pub. 7141 May.2-v.may.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a Alberto Felipe Evia Canale, comercio en Navarra 1849. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — EWALDO RAMHORST SALVAT. — JUANA MARIA AMOROSO FABIANO.
25) N$ 360,00 20|pub. 6883 May.2-v.may.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Román, comercio en Murillo 2656. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — AMALIA VILLAR RAMETTA. — RICARDO JOSE FERNANDEZ CASTALDI.
25) N$ 360.00 20|pub. 6882 May.2-v.may.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson José Martínez comercio sito en Cuacziola 5550. — Acreedores al mismo. — ALCIDES GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA TERESA CORUJO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6584 Abr.30-v.may.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Celifer Ltda. Cafe y Bar sito en Uruguay 909. — Acreedores al mismo. — CASIMIRO SALVADO, ELIAS SALVADO, MARIA MONTEIRO y MANUELA FANDIÑO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6532 Abr.30-v.may.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Gladys Dávila Lemos el salón sito en Santiago Gadea 3504. — Acreedores al mismo. — GRACIELA VAQUERO MARQUEZ. — CARLOS HUGO OTERO SANGINETO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6526 Abr.30-v.may.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elisabeth Castiñeiras la "Farmacia Brocos" sita en Juan Paullier 978. — Acreedores en el mismo. — WALTER BROCOS. — AMANDA MARTHA SANCHEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 6576 Abr.30-v.may.28.

Ley 26|9|904. — MYRIAM D'ARGENIO prometió vender el comercio cito en Plácido Ellauri Nº 3369 a Juan Pereira. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 360,00 20|pub. 5424 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a MACEL LTDA. carnicería en Corneille 4218. Acreedores allí. — MARIA ANTONIA GUZZO CARBONE. — CARMELA STABILE GUZZO. — ANTONIA INMACULADA STABILE GUZZO.
25) N$ 360,00 10|pub. 6431 Abr.29-v.may.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington Iroldi y a Julio César Alvarez carnicería sita en Avda. Eugenio Garzón 552. — Acreedores presentarse en el mismo: FRANCISCO MENDEZ y EUDOSIA GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 5965 Abr.29-v.my.27.

Ley 26|9|904. — Esposos JULIO ARIEL MARTINEZ y OLGA PAZ, FRANCISCO QUEIROZ y ANTONIA MURO cedimos promesa de Compraventa de Almacén en Croacia Nº 4596 a Roberto Rivera Ferrari Rodríguez. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 5054 Abr.26-v.may.24.

Ley 26|9|1904. — Todocolor Ltda., prometió vender a Real Color S.R.L., ferretería sita en Av. Legrand 4871. Acreedores al mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 7701 May.7-v.jun.3.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ruth Esqueff, comercio en Democracia 1879. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSA GARCIA TORRES. — CIRILO ALBERTO BUSTO ARANDA.
25) N$ 360,00 20|pub. 7648 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Fassiolo e Hijo, "Empresa Valles", de transporte de pasajeros, sita en San Ramón (Canelones). Acreedores en Av. Batlle y Ordóñez 1206, San Ramón. —LADYS DA CUNHA DE VALLES E HIJOS.
25) N$ 720,00 20|pub. 7776 May.7-v.jun.3.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Papiro Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio que gira en el ramo de Librería y Papelería denominado "Papiro", en la calle Román Guerra 612, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA AMELIA DIAZ PREZIOSI y BRAULIO CONRADO GUERRA PEREZ.
25) N$ 1.080,00 20|pub. 7732 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso compraventa provisión Avda. Agraciada 2361. Acreedores al comercio. — ZULMA PEREZ. — ROBERTO TOSCANO. — PEDRO HEGUABURU o HEGUABURO y GLADYS CONSUL.
25) N$ 360,00 20|pub. 7495 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — Cedí cuota de "E. Rosano y Cía." a Carlos Orlando Pierroti Falero. — 19 de Abril 1497, Castillos. — Acreedores en el mismo. — MABEL EUGENIO ROSANO MONTESDEOCA.
25) N$720.00 20|pub.7455 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — ROBERTO MEDINA, JUAN PEDRO PIRIZ y LILIAN MARINA MILANO prometieron vender a Adriana Mallo comercio sito en la calle Francisco Simón 2201. — Acreedores 18 de Julio 1805 escrit. 505.
25) N$ 720.00 20|pub. 7425 May.7.v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — Cedí los derechos de promitente compradora. Salón sito en Ramón Anador Nº 3319. — Acreedores al mismo. — ROSINA GARBINO.
25) N$ 360,00 20|pub. 5464 Abr.29.v.may.27.

Ley 26|9|904. — HUMBERTO FERNANDEZ SEQUEIRA cedí el 8|3|85 a Washington Pedro Busich Díaz, derechos de promitente comprador que me correspondían Panadería, Almacén y fdos. sito en Santiago Laurnaga esquina Oficial s|n., Pando. — Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 4996 Abr.26-v.may.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Fernando Dimas Bello Rodríguez y Mirta Veglia Sastre de Bello, "Farmacia Aries", calle Coronel Raíz Nº 1710, acreedores en el comercio. — DIVA CACCIA DE MENDEZ. A su vez Cesión de derechos a "Aries S. R. L.", acreedores en el comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 6162 Abr.26-v.may.24.

Ley 26 setiembre de 1904. — Los esposos MANUEL ARCINDO RODRIGUEZ SOSA y MARTHA AYENDE RODRIGUEZ, prometieron vender a "Borges Cuña y Cía. S. R. L." el Restaurante y Bar "El Oasis" sito en General Artigas Nº 268 de Río Branco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 5748 Abr.24-v.may.22.

Ley 26|9|1904. — LUIS RAMON SILVA ARCE y CARMEN MYRIAM ALONSO de SILVA prometieron vender a Empi S. R. L. comercio Burgues 2951. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 5690 Abr.24-v.may.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia ubicada en Gabriel Pereira 2843 a Gulnor S.A. Acreedores: Gaboto 1386 escritorio 304. — JORGE VILA y SILVIA BOEDO.
25) N$ 720.00 20|pub. 5831 Ab.24-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson P. Yañez, salón quiniela etc., sito en Bolivia 1398. Acreedores al mismo. — LUISA E. PEREYRA LARRAÑAGA, WALTER PITTALUGA y JORGE A. PITTALUGA.
25 N$ 720.00 20|pub. 4672 Ab.24-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "La Cuarteada S.R.L." Panadería en Norberto Ortiz 4120. Acreedores en el mismo. — WASHINGTON HUGO GREGORIO y ELIZABETH TORRES.
25) N$ 720.00 20|pub. 4889 Ab.24-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Juan Alberto Anselmi, despensa fiambrería, sita en Madreselva 3816, Montevideo. Acreedores: Nandubay 3683. — RUBEN MURATORE e IRIS CARBONE.
25) N$ 360.00 20|pub. 4872 Ab.24-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Verdi 4247, acreedores al comercio. — JESUS POMBO POMBO - AVELINA GARCIA PENSADO.
25) N$ 320.00 20|pub. 4005. Abr.18-v.may.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuotas de Servinaf Limitada a David Jalma y Graciela Castro, ramo Estación de Servicio Avda. Joaquín Suárez 3396, Montevideo. Acreedores en la misma. — LUIS UBOLDI, RAQUEL FEILECO, JULIO GIOSCIA, GRACIELA COLOMBO.
25) N$ 720.00 20|pub. 3990. Abr.18-v.may.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz, prometió vender a Rolando Arce Garbarino, carnicería sito calle Santiago de Labandera 836. Acreedores: Carnicería.
25) N$ 360.00 20|pub. 4055. Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Yolanda Cánepa comercio en Nicaragua 1652. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA GUTIERREZ. — ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 4179 Abr.18-v.may.17

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Nidia Cuña comercio en Jacinto Vera 3664 — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA ADRIANA SCARIATO FERNANDEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 4180 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Britur Sociedad Anónima el establecimiento comercial de Defensa 2251. — Acreedores en el mismo. — "Coquimbo Limitada".
25) N$ 360.00 20|pub. 3200 Ab.10-v.my.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Elsa Moreno - Richard Pernas comercio en Julio César 1551. — Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FLORENTINO FERRER CARRIZO. — MARIA ALICIA FERRER MEDINA.
25) N$ 360.00 20|pub. 4181 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — TEOFILO RAUL HERRERA prometió vender a Adán Gervasio Barreto Bandera carnicería "La Esperanza" que gira en la ciudad de Rivera, Avenida Presidente Viera Nº 1444. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 4249 Abr.18-v.may.17.

26|9|1904. — CARLOS ALFONSO CAMIZA prometió vender a Drual S. A. Parrillada "La Rueda" que gira en la ciudad de Rivera, calle Avenida Sarandí Nº 825. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 4248 Abr.18-v.may.17.

CAMBADU. — Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender la totalidad de las cuotas de "San Fernando S.R.L." a Gustavo Pérez Arrillaga, Gabriela Greenwood relativo comercio Almacén de Comestibles sito en Juan Manuel Blanes 1000. Acreedores Magallanes 1412. — MARCELINO FACAL ANTELO - ELISA ESPASANDIN VILANOVA.
25) N$ 720,00 20|pub. 4183 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — FREDA OPER prometió vender a Jacobo y David Oper, el comercio que gira en Barraca, compraventa metales nuevos y usados, sito en Avda. Gral. Flores 2812. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 3887 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Luján Gasperi Moller y Norberto Guillermo Gasperi Giglioni, carnicería "Cooper", ubicada en Camino Carrasco Nº 52, Paso Carrasco. — Acreedores en el mismo. — DUBARRY GONZALEZ MENDEZ y GERARDO LUIS BASILIO SCAGLIA.
25) N$ 720.00 20|pub. 3575 Abr.18-v.may..7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio el 28|12|84 sito Avda. Bolivia 1381 a Cirpiana de Carmen Mariu Pereira. — Acreedores al mismo. — MARIA DORA GUZMAN GIGLIOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 3833 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — Promitente vendedor ALFRUVER S.R.L. Promitente comprador, Isidro Orlando Prolo. Acreedores: Gral. Flores 585, Las Piedras (Canelones).
25) N$ 360.00 20|pub. 3754 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — JUAN ANTONIO BOUISSA prometió vender a María del Carmen Inés Calistro Rubianes, almacén de comestibles sito en Juan Paullier 1263. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 3798 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|904. — Donatell S.R.L. prometió vender a Adolfo Saldaña comercio (Kiosco) sito en Mercedes 1889. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 1413 Mar.25-v.abr.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a Mario Francisco Detta Villano, comercio Aparicio Saravia 4493. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE RAYMUNDO PEREZ PIREZ. — ASSUNTA TRAPANI MUSTO.
25) N$ 360.00 20|pub. 2892 Ab.10-v.my.9.

Ley 26|9|1904. — JOSE WILNEY LIMA CAVALHEIRO, cedió el 3 de enero de 1985 a Lorenzo Malveder Esteva los derechos de promitente comprador, que le correspondían en la Carnicería sita en 18 de ulio Nº 500 esquina Vilardebó de Salto. Acreedores a la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 3040 Ab.10-v.my.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Vermil S. A. el Bar "Tierra Santa sito en Avda. 8 de Octubre Nº 2749. Acreedores al mismo: EUSTASIO GERMAN AMMAZZALORSO CASTAÑO. — CAMILA BRAVO.
25) N$ 720.00 20|pub. 7830 May.6-v.may.31.

Ley del 26|9|1904. — Prometí vender a Gerardo Luis Basilio Carnicería "Lourdes" de Paso Carrasco. LOURDES LTDA. y WALTER ARISTIDES LORES. Acreedores 25 de Mayo 1204, Pando.
25) N$ 720.00 20|pub. 7809 May.6-v.may.31.

Ley 26|9|904. — RUBENS SANTIAGO CORREA PORLEY y Ma. DEL CARMEN PEREZ CABRERA cedimos a Euscal Ltda. en formación, carnicería ubicada en Carlos de la Vega 3987. Acreedores: Río Negro 1337|506.
25) N$ 720.00 20|pub. 7889 My.6.v.my.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Lema Carabal, carnicería ubicada en Carlos de la Vega 3987. Acreedores: Río Negro 1337|506. — RUBENS SANTIAGO CORREA PORLEY y Ma. del CARMEN PEREZ CABRERA.
25) N$ 720.00 20|pub. 7888 My.6.v.my.31.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. TEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
CITACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita al funcionario señor LUIS ALBERTO ORTEGA LIMA, a efectos de notificarse y declarar en el Sumario número 4251|85 que se le instruye. Deberá presentarse a la hora 13 dentro del tercer día hábil computado desde la última publicación, en la Asesoría Sumarial de ANTEL, Fernández Crespo 1534, Piso 8. — Cita: Dra. Nahyr Matturro.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40841 May.7-v.may.9.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al funcionario Dante Cassanello Ducos, NU 277061, para que concurra a la Asesoría Sumarial de ANTEL —Fernández Crespo Nº 1534, piso 8º— para ser notificado y prestar declaración en el Sumario Nº 423|85 que se le sigue, en un plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" de acuerdo al artículo 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa. Cita: Dra. Gladys Bocchi Pose.
27) (C. C.) 3|pub. 40945 May.8-v.may.10.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
NOTIFICACION

1º) Dar de baja por omisión al Peón de la División Combustibles, señor DANIEL GARCIA DA ROSA SOBRERA (Registro Nº 27.922-4), basado en los artículos 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP y 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia y a las resultancias del expediente Nº 207.014.

2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 27 de octubre de 1984.

El expediente administrativo Nº 207.014 de que trata dicha resolución, estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal, Departamento de Escribanía para su examen.
27) (C.C.) 3|pub. 40855 May.7-v.may.9.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
NOTIFICACION

Se notifica al señor HEBERT HUMBERTO COLOMBO VERNASSA (Registro Nº 29.026-6), el emplazamiento del Departamento de Personal de ANCAP para que interponga sus descargos en virtud de los derechos de que se considere asistido, contando para esto último con un plazo de 6 (seis) días a partir de la fecha, en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, que se transcribe:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante 15 (quince) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de presentar descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
27) (C.C.) 3|pub. 40853 May.7-v.may.9.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
NOTIFICACION

Se notifica al señor HUGO LEONARDO NUÑEZ CALVO (Registro Nº 29.214-1), el emplazamiento del Departamento de Personal de ANCAP para que interponga sus descargos en virtud de los derechos de que se considere asistido, contando para esto último con un plazo de 6 (seis) días a partir de la fecha, en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, que se transcribe:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante 15 (quince) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de presentar descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el

funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestión.
27) (C.C.) 3|pub. 40854 May.7-v.may.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASA MEDIA DE INTERES ANUAL
EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL
NO REAJUSTABLE

Con respecto a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" con fecha 6 de mayo de 1985, referente a la tasa media de interés, donde decía 84,35 por ciento debió decir 89,56 por ciento.

La información debió decir:

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de marzo de 1985 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, descendió al 89,56 por ciento.
27) (C. C.) 1|pub. 40944 May.8-v.may.8.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. ARMANDO VILLALBA QUINTANA, DANIEL BADO QUINTANA, JUAN ANGEL MENCHAGA PEREZ y ADOLFO CERANTES BRUNDI, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal de fecha 19|12|84, dictada en el expediente Nº 84|05|005|03|0|002385 caratulado: "Acrilar S. A. -Actuación inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.," bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Ar. 51 del Código Tributario. — Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40863 May.7-v.may.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MIGUEL TEREKHOV RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal de fecha 31|10|84, dictada en expediente Nº 84|05|005|03|0 005398 caractulado: "Suc. Antonia Rodríguez de Terekhov — Actuación inspectiva por I.V.A." — bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Códico Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 17 de abril de 1985. — El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.
27) Cta. Cte. 3|pub. 40862 May.7-v.may.9.

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Montevideo, abril 17 de 1985.

Se notifica al ex-Agente de Primera don Santos Amaral, de esta Dirección Nacional, que se declara que tiene derecho a Retiro Policial, con una asignación correspondiente al grado de Agente de Primera, por la causal de Cesantía, computando, 25 años, 3 meses de servicio, con un haber mensual de N$ 1.113,34, sujeta a los descuentos legales y con efectos económicos al 22 de noviembre de 1978. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40946 May.8-v.may.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Aviso

Se cita al señor Mario Genis para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 163/85 de fecha 15/3/85, dictada en el expediente Nº 3027038, caratulado: GENIS Y LAMPERT S. A., "Actuación Inspectiva por IVA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29/11/974. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — El Director de Administración Dr Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40930 May.7-v.may.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Aviso

Se cita a los señores Juan Miguel Vázquez Placer y Manuel Vázquez Placer para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 133/85 de fecha 14/3/85, dictada en el expediente Nº 3029374, caratulado: PRALER S. A., "Actuación Inspectiva por IVA, IRIC y Patrimonio", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 9/11/74. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40931 May.7-v.may.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Aviso

Se cita al señor Gervasio Andrade para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico - Fiscal en expediente Nº 3.024.857, caratulado: VIASCON S.R.L., "Acta Inspectiva por IVA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario. — Montevideo, 29 de abril de 1985. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40933 May.7-v.may.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 65

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 80.962, que por Decreto número 21.874 y Resolución Nº 201.610 de fechas 29 de agosto y 12 de setiembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la creación de un espacio libre, frentista al Bvar. José Batlle y Ordóñez y a la calle Celedonio Rojas, el área de 592 m2 56, que corresponde a parte del inmueble que según plano de mensura levantado por el ingeniero agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.986 el 4 de enero de 1984 en la Dirección General del Catastro Nacional que se deslinda por el N.E. 29 m. 82 de frente al Bvar. José Batlle y Ordóñez, entre las de Ibirocahy y Cno. Burgues; por el S.E., 12 m. 62 que serán de frente a la calle Celedonio Rojas en el tramo de la misma a abrirse en áreas pertenecientes al padrón Nº 109.337; por el S.O., 32 m. 25 también de frente a la calle Celedonio Rojas, en el tramo que afecta a parte del padrón 80962, fracción 1 en el plano, en trámite de expropiación parcial en el expediente Nº 500-5448|6; y por el N.O. y cerrando el perímetro, 27 m. 20 lindando con el padrón Nº 128.882, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-80.962 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 17 de abril de 1985.
27) (C.C.) 30|pub. 40873 May.7-v.jun.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de abril de 1985.

Visto: La gestión formulada por la Junta Departamental de San José y la Asociación de Queseros de San José (en formación), referente a la entrada en vigencia del decreto número 196|984, de fecha 23 de mayo de 1984, sobre quesos artesanales.

Resultando: I) Por resolución de fecha 8 de agosto de 1984 esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º del decreto Nº 196|984, de fecha 23 de mayo de 1984, concedió a los tambos elaboradores de quesos artesanales que se encuentren en funcionamiento, un plazo de 180 días, para dar cumplimiento a las disposiciones del mencionado decreto.

II) En las gestiones de referencia se gestiona una prórroga de entrada en vigencia del aludido decreto, a fin de que los productores puedan adecuar las instalaciones a las exigencias del mismo, en base a la aplicación de un programa de extensión y de apoyo tecnológico a los queseros artesanales.

III) Se oyó a la Dirección General de Servicios Veterinarios, la que estima pertinente la concesión de la prórroga solicitada.

Considerando: De recibo los argumentos invocados, se procederá a conceder una prórroga de 90 días para la entrada en vigencia de las disposiciones del decreto Nº 196|984, de fecha 23 de mayo de 1984.

Atento: A lo preceptuado por el artículo noveno del decreto Nº 196|984, de fecha 23 de mayo de 1984.

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º del decreto Nº 196|984, de fecha 23 de mayo de 1984, concédese a los tambos elaboradores de quesos artesanales que se encuentren en funcionamiento, un plazo de 90 (noventa) días, a contar de la publicación de esta resolución en dos (2) diarios de circulación nacional, para dar cumplimiento a las disposiciones del mencionado decreto.

2º) Publíquese en dos (2) diarios de circulación nacional y en el "Diario Oficial".

3º) Comuníquese, etc. — Ing. Agr. Roberto Vázquez Platero, Ministro de Agricultura y Pesca.
27) (C. C.) 3|pub. 40937 May.7-v.may.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se notifica al funcionario MIGUEL SELLANES RAMOS la resolución de 7 de enero de 1985, que dispuso la instrucción de un sumario administrativo por sus inasistencias reiteradas.

Asimismo, se le cita a prestar declaración para el próximo 13 de mayo a la hora 14. — Dra. Laura Agnese, Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40867 May.7-v.may.9.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos Ramada, Jorge Bernardo c|ROCHKOVSKI ANA "Exequatur" (Ficha Nº 102|83), se cita y emplaza a doña Ana Rochkovski, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Jorge Bernardo Ramada solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Instrucción de La Haya (Primera Cámara simple para asuntos civiles) - Holanda - el 27 de julio de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos.
27) N$ 1.350,00 30|pub. 36246 Dic.21-v.dic.31 Mar.22-v.may.29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
NOTIFICACION

Exp. 845.989. — Se notifica a: Presa, Carlos, por resolución de el Decano Transitorio de fecha 19|11|84 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 846.228. — Se notifica a: Piñeiro Ricardo, Vicente Sandra, por resolución del Decano Transitorio de fecha 3|12|84 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 846.161. — Se notifica a: Giori Pedro, Idiart Elena, Larre Borges Uruguay, López Ana, Dufrechou Carlos Gastambide Carmelo, Heuguerot Carlos, Lorenzo Maris, Mut Fernando, Bolaña Carlos, por resolución de fecha 4|12|84: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 846.279. — Se notifica a: Louzao Eduardo, Larrosa Daniel, Larreborges Alba, Dufrechou Carlos, Heuguerot Carlos, Mut Fernando, Bolaña Carlos, por resolución de fecha 11|12|84: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 850.027. — Se notifica a: Mazza Claret Raquel, Rodríguez Mirtha, Pagola María Vieira Esther, por resolución del Decano Transitorio de fecha 7|1|85: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 850.030. — Se notifica a: Zunino Jorge, por resolución del Decano Transitorio de fecha 7|1|85: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 850.246. — Se notifica a: Velázquez María, Pagola Esmeralda, Viera, Ma. Esther, por resolución de fecha 25|1|85 del Decano Transitorio: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 850.378. — Se notifica a: Heuguerot Carlos, Mut Fernando, Palermo Ana, Bolaña Carlos, Novoa Manuel, Harretche Martín, Gastambide Carmelo, Giorgi Pedro, Favat Juan, Dufrechou Carlos, por resolución del Decano Transitorio de fecha 30|1|85: "Aplíquense los descuentos correspondientes"

Exp. 850.569. — Se notifica a: Falotico Ana, por resolución del Decano Transitorio de fecha 11|2|85: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 850.841. — Se notifica a: Heuguerot Carlos, Mut Fernando, Gastambide Carmelo, Giorgi Pedro, Labraga Francisco, Larreborges Uruguay, Dufrechou Carlos, por resolución del Vicedecano de fecha 7|3|85: "Aplíquense los des-

cuentos correspondientes". — Montevideo, 29 de abril de 1985. — Marigo Mattera, Jefe Administrativo. — Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 40895 May.7-v.may.9.

HIPERTEX S. A.
COMUNICADO

Se comunica a los tenedores de Obligaciones de la Empresa, que se va a proceder al rescate anticipado parcial el día 10 de mayo de 1985 en Américo Vespucio 1323.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40842 May.7-v.may.9.

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.42.70, habilitado en Constituyente Nº 1493 a. 804 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 4917 Ab.24-v.my.22.

Se convoca a los ex funcionarios del Instituto Nacional de Colonización cesados por razones políticas, gremiales o ideológicas a que comparezcan en las Oficinas del Ente dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta fecha. — Montevideo, 22 de abril de 1985. DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLIC — Departamento de Relaciones Públicas. — Osvaldo M. Grieco, Director de Departamento.
27) (C. C.) 8|pub. 40811 Abr.29-v.may.12.

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua COVIAFE 3, con Personería Jurídica concedida por el Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 1973, llama a sus socios a presentarse en su sede de Dante 2252, a los efectos de reactivar sus actividades. El plazo de presentación vence el 19 abril 1985; el socio que no se haya presentado hasta esta fecha quedará automáticamente excluido de la Cooperativa. La nómina de socios citados es la siguiente: Gambeta, Luis; Couto, Roque; Silva, Darío; Tramasagues, Omar; ñora María Teresa Galarza, a estar a derecho, intimando a que en el plazo de diez días hábiles se paguen los alquileres adeudados, bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Esc. Silvia Bértoli, Actuaria Subrogante.
27) N$ 375,00 10|pub. 7218 May.7-v.may.20.

EXTRAVIO

Se extraviaron dos libretas de ahorros del Banco de la República a nombre de WASHINGTON TORT GENUARIO y MARIA SKOWRONEK KONIECZNA DE TORT.

Cuentas	Por $
803.514700	88.536.30
803.514800	51.646.20
803.514900	73.780.30
803.583.800	25.917.40
806.744500	72.175.60
804.609200	79.236.60

27) N$ 540.0 10|pub. 6527 Abr.30-v.may.14.

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729, el día 2 de mayo de 1985 a las 19 y 15 horas. a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura e Informe de Memoria y Balance 1984.
2) Fijar fecha para elección de autoridades período 1986/88.
3) Nombrar comisión receptora de votos, período 1986/88.
4) Situación del cooperativista Jacinto Machado.
5) Propuesta del cooperativista Fredy Mallo.
6) Nombrar 2 asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4069 Abr.29-v.jun.10.

AMERICAN EXPRESS BANK
(Uruguay) S. A.
INFORMA:

— Promedios de Saldos Mínimos a partir del 1º de abril
ción y registro de poderes funcionará Secreta-
Las cuentas que no alcancen los promedios de saldos mínimos serán gravadas con una comisión mensual de acuerdo al siguiente detalle:
— Promedios Mínimos
Cuenta Corriente
Moneda Nacional: N$ 5.000.00.
Moneda Extranjera: U$S 1.000.00.
— Comisión de Mantenimiento
N$ 250.00 por mes.
U$S 5 por mes.
— Caja de Ahorro
Moneda Nacional: N$ 2.000.00.
No genera interés.
Moneda Extranjera: U$S 500.00.
U$S 5 por mes.
Moneda Nacional (e inmovilizada): N$ 2.000.00.
N$ 100.00 por mes.
Moneda Extranjera (e inmovilizada): dólares 500.00.
U$S 3 por mes.
Montevideo, Casa Central: Constituyente 1402, teléf. 98 62 14; Sucursal Rincón: Rincón 464, teléfono 95 13 17.
Punta del Este: Gorlero (Edif. Kennedy), teléfonos 4 20 04 y 4 25 55.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 36676 Abr.29-v.jun.10.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se convoca a los ex-funcionarios del Instituto Nacional de Colonización cesados por razones políticas, gremiales o ideológicas a que comparezcan en las Oficinas del Ente dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta fecha. — Montevideo, 22 de abril de 1985.
27) (C. C.) 8|pub. 40811 May.2-v.may.13.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS" (COMAJA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de abril de 1985, a las 18 horas, en los salones del Club Deportivo Artigas, sito en la calle Pte. Berreta esq. Dr. Luis A. de Herrera, Ciudad de Artigas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Cooperativa.
2) Lectura y consideración del Acta Anterior.
3) Informe del Balance Anual correspondiente al Ejercicio 1983-84, que aún no fue visado por la Inspección General de Hacienda.
4) Informe del Consejo Directivo sobre las actividades Socio-económicas de la Cooperativa.
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Informe del Comité de Crédito.
7) Modificación del Reglamento de Crédito.
8) Reglamentación de licencia especial a integrantes del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comité de Crédito.
9) Designación de la Comisión Electoral.
10) Fijar fecha del Acto Eleccionario. — Ramón Enrique Yemini, Presidente. — Marta Isabel Lima de Ferreira, Secretaria.

27) N$ 810.00 5|pub. 7855 May.6-v.may.10.

Se pone en conocimiento de los interesados que por Conveni de 28|2|85 Fleischmann Uruguaya Inc. y Fábrica Modelo Pesce y Cerini S. A., han con traído la obligación de fusionarse por absorción en Establecimientos Unidos Anselmi y Compte Sociedad Anónima, quien ha aceptado la fusión transformándose en la sucesora universal de los derechos y obligaciones de Fábrica Modelo Pesce y Cirini S. A. y Fleischmann Uruguaya Inc.
De acuerdo a la ley Nº 2.904 de 26|9|904 se llama a los acreedores de Fleischmann Uruguaya Inc. y Fábrica Modelo Pesce y Cerini S. A., para que concurran al domicilio de Porongos 2556 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo legal.
27) N$ 2.160.00 20|pub. 7823 May.6-v.may 31.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BLANCA ROSA MODERNELL de KABACHNIK, "Emancipación" (Ficha B. 55/84), se hace saber que por resolución Nº 1207 de fecha 28 de junio de 1984, se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Leizer Kabacnikas Modernell, habiéndose otorgado el 20 de agosto de 1984 la escritura respectiva por el Esc. Carlos Solano Urruty. — Paysandú, 27 de diciembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 6141 Abr.29-v.may.13.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BLANCA ROSA MODERNELL de KABACHNIK, "Emancipación" (Ficha B. 57/84), se hace saber que por resolución Nº 1181 de fecha 25 de junio de 1984, se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio a la menor Sara Kabacnikas Modernell, habiéndose otorgado el 20 de agosto de 1984 la escritura respectiva por el Esc. Carlos Solano Urruty. — Paysandú, 27 de diciembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 6140 Abr.29-v.may.10.

NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización c./BASILIO GANCHAROV, RAQUEL CHEVCHENKO de GANCHAROV y PASCUAL DE VITO, "Nulidad de Escritura" (Ficha A. 619/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pascual De Vito y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 6139 Abr.29-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: Silva, Corina Luján contra GONZALEZ, CRISTINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 611/984), se cita, llama y emplaza en autos a Cristina González por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 12 de diciembre de 1984 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 5196 Abr.29-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ESTANISLAO DIEZ S. A. c|MES Ltda. y ABRAHAM BANCIC "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 102|84), se cita, llama y emplaza a Mes Ltda. y Abraham Bancic, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 4801

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ana María Vázquez de Ibarbia y otra c./NELSON VAZQUEZ BARREIRO y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1750/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Vázquez Barreiro, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30/pub. 7315 May.3-v.jun.13. Ab.24-v.jn.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Administración de Obras Sanitarias c| WASHINGTON PEREYRA SUAREZ - Cobro de Pesos" (Ficha número 3292|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Pereyra Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Juan C. Irigiyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 40631 Ab.24-v.jun.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ROGELIO FRACCHIA S. A., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 58/83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 15 de mayo a las 14.00 horas, haciéndose saber que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada, asimismo se comunica que el informe de los acreedores informantes se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1985. — Esc. Nelda M. Lena, Actuaria Adjunta. — Dr. Elías Piatniza, Juez. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 6142 Abr.29-v.may.10.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: **Banco Hipotecario del Uruguay c./LEONEL ISABELINO BARRERA RAMIREZ; "Daños y Perjuicios" (Ficha B. 1550/84)**, se cita, llama y emplaza a Leonel Isabelino Barrera Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40804 Abr.23-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: HELGUERA Y MORIXE S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 608|82) se hace saber que se dictó la siguiente resolución: Nº 24.188. Montevideo, 17 de diciembre de 1984. Vistos y Considerando: las resultancias de autos y lo edictado en los artículos 35, 36, 40 y 72 Inc. 2' de la ley 2.230 es que resuelvo: Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial obrante a fs. 153-165. Expídanse edictos. Dr. Elías Piatniza, Esc Fernando Legarra, Actuario. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 187.50 5|pub. 5127 May.3-v.may.9.

PARODI HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **PARODI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Concordato" (Ficha C. Nº 324|982)**, se ha dispuesto por decreto número 15.352 del 5 de noviembre de 1984 y conforme al artículo 38 de la ley 2.230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen, que las bases concordatarias ya fueron aceptadas por acreedores que representan el 79.71 por ciento de la totalidad de los créditos personales no privilegiados y que el crédito del Banco de Montevideo, queda fuera del concordato por haber acreditado la naturaleza real del mismo.

Concordato: PARODI HNOS. S. A. — I. Introducción. La empresa PARODI HNOS. S. A. y los acreedores de los créditos personales no privilegiados que suscribirán este documento acuerdan instrumentar la presente fórmula concordataria según antecedentes y bases que se indicarán.

II. Antecedentes. 1. El día 8 de febrero de 1982 la señora Verónica Gade Pereyra, como titular del 75,956 por ciento del capital accionario de PARODI HNOS. S. A. ante el Escribano Rodolfo González Bacigalupi autorizó en forma expresa y especial al Presidente del Directorio Dr. José Germán Parodi Villar, para presentar solicitud de Concordato Preventivo Judicial. Dicha autorización fue protocolizada por el citado profesional a Fs. 1 y 2 de su Registro correspondiente. 2. El día 8 de marzo de 1982 PARODI HNOS. S. A. representada por el Dr. José Germán Parodi se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, solicitando se admitiera la gestión de Concordato Preventivo Judicial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 68 y siguientes de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Dicho trámite fue indizado con la Ficha 324|82. 3. El día 17 de marzo de 1982, previa vista Fiscal, por auto 1758 de la Sede Judicial actuante se tuvo por admitida la gestión de Concordato preventivo con los efectos prescriptos por el artículo 69 de la ley 2.230 (moratoria provisional). 4. Fueron designados como informantes los dos acreedores mayores, o sea el Citibank y Banco La Caja Obrera, los que solicitaron informe técnico a la firma "Tea Consultores y Auditores" que los produjo en relación a los estados contables presentados y a la evaluación de la capacidad de la empresa a los efectos de determinar la viabilidad de la salida concordataria. 5. De fojas 307 a 309 del expediente judicial indicado corre el informe producido por el Banco La Caja Obrera el que, luego de un estudio detenido del problema sometido a su análisis concluye en que: "De cualquier modo puede suponerse que el concordato con los ajustes que se determinen por los acreedores y una determinación sobre la convertibilidad a moneda nacional de la deuda en moneda extranjera de los valores actualizados, constituye una alternativa más favorable para el cobro que la realización en el presente de los bienes de la sociedad por la escasez de demanda y comprensión de precios" (textual). 6. A Fs. 326 presenta su informe el Banco Central del Uruguay quien sustituye al Citibank en virtud de la venta de carteras bancarias producidas en el período intermedio. Luego de referir a los Estudios Contables que efectuó dicha Institución y vías de conclusión se expresa: "El gran volumen del pasivo de la empresa determina que no seamos optimistas respecto al cumplimiento en el plazo de 8 años como se propone, pero apostando al futuro económico del país, a la larga trayectoria de la empresa concordataria en el ámbito nacional, así como el deseo de la misma de mantenerse en lucha con la adversidad, introduciendo modificaciones sustanciales en su funcionamiento todo lo cual determina economía en aras del cumplimiento de lo prometido, hace que tengamos una actitud expectantemente favorable a la homologación del concordato solicitado" (textual). 7. El día 1º de febrero de 1984 la Empresa solicitó al Juzgado su autorización para la apertura de una cuenta en dólares a la orden de la Sede y bajo el rubro de los autos a efectos de efectuar depósitos a cuenta de las cuotas concordatarias. Habiéndose proveído de conformidad el 9 de febrero de 1984 se libró oficio al Banco de la República Oriental del Uruguay procediéndose a la apertura de dicha cuenta, en donde la empresa realiza periódicamente depósitos en la citada moneda extranjera (dólares). 8. La Empresa efectuó reuniones extrajudiciales con los acreedores financieros, y con los acreedores comerciales y particulares. De resulta de las mismas surgen las bases concordatarias que se explicitarán. 9. La participación de los acreedores quirografarios, se determina al 17 de marzo de 1982, en mérito a ser esta, la fecha de admisión del Concordato, y al mismo tiempo por encontrarse también a esa fecha, auditados todos los créditos por TEA Consultores y Auditores, quien actuó a instancia de los acreedores informantes. De acuerdo a ello, los montos y porcentajes son los que se indican en el Anexo 1, donde además se establecen tales créditos actualizados al 31 de marzo de 1984, con sus respectivos porcentajes.

III. Bases Concordatarias. 1. Créditos Quirografarios. PARODI HNOS. S. A. pagará la totalidad de los créditos quirografarios, que se determinan de la siguiente forma: a) Los existentes en moneda nacional, por el total de los mismos al 17 de marzo de 1982, fecha de la obtención de la moratoria, y b) Los existentes en moneda extranjera, por el total de los mismos al 17 de marzo de 1982, convertidos a moneda nacional, el 31 de marzo de 1984, al tipo de cambio equivalente a N$ 40.00 por U$S 1. 2. Intereses. En sustitución de los intereses, los créditos se reajustarán trimestralmente, de acuerdo con la variación del Indice de Precios Mayoristas de Productos Nacionales, emitidos por el Banco Central del Uruguay. El reajuste de los créditos en moneda nacional (literal a) de la cláusula anterior), se producirá a partir del 1º de abril de 1982, mientras que el de los créditos en moneda extranjera (literal b) de la cláusula anterior), se producirá a partir del 1º de abril de 1982, en razón de que, el reajuste de estos últimos, se produjo durante ese período, por diferencia de cambio. 3. Espera. Los acreedores conceden un plazo de diez años a contar de la homologación del concordato, para que la empresa efectúe el pago total de los créditos definidos y actualizados de acuerdo a las cláusulas anteriores. 4. **Pago. A) Modalidad.** Los pagos serán satisfechos bajo la modalidad de cuotas ordinarias y extraordinarias. El primer pago se efectuará a los treinta días de homologado el concordato: B) Cuotas Ordinarias. Las cuotas ordinarias serán abonadas trimestralmente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Durante el primer año N$ 600.000.00 por trimestre.

Durante el segundo año N$ 1:200.000.00 por trimestre.

Durante el tercer año N$ 1:200.000.00 por trimestre.

Durante el cuarto año N$ 2:400 000.00 por trimestre.

Durante el quinto año N$ 2:400 000.00 por trimestre.

Durante el sexto año N$ 2:400 000.00 por trimestre.

Durante el séptimo año N$ 3:200 000.00 por trimestre.

Durante el octavo año N$ 3:200.00.00 por trimestre.

Durante el noveno año N$ 3:200 000.00 por trimestre.

Durante el décimo año N$ 3:200 000.00 por trimestre.

Los importes de estas cuotas están expresados en valores de moneda corriente de marzo de 1984, estando sujetos a actualización de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 2, a partir del 1º de abril de 1984.

C) Cuotas Extraordinarias. — Las cuotas extraordinarias, serán las entregas a efectuarse con el producido de las ventas de bienes que garanticen el cumplimiento del concordato, en el momento y por los porcentajes que se indican en el párrafo siguiente. El saldo de los **créditos quirografarios, que resulte luego de** la amortización por el pago de las cuotas ordinarias, se pagará de la siguiente forma:

— Con el vencimiento de la trigésima segunda cuota ordinaria, se pagará la primer cuota extraordinaria equivalente al 20 o|o de dicho saldo.

— Con el vencimiento de la trigésica sexta cuota ordinaria, se pagará la segunda cuota extraordinaria equivalente al 30 o|o de dicho saldo.

— Con el vencimiento de la cuadragésima cuota ordinaria, se pagará la tercer cuota extraordinaria equivalente al saldo existente a ese momento.

5. Revisión de las presentes bases concordatarias. — Estas bases podrán ser objeto de revisión a los 36 meses de homologado el concordato a los efectos de estudiar su posible variación, en atención a los cambios económicos generales, y, particulares de la empresa que se presenten a ese momento. La modificación de las bases requerirá un informe conjunto de la empresa y de los acreedores sobre los aspectos económicos y financieros indicados. La conformidad de la firma deudora no podrá ser negada, si del estudio recién referido, surge la posibilidad de modificaciones en los plazos y montos de los pagos de las presentes bases.

6. Subrogación. — Los acreedores que hayan recibido documentos negociables concedidos a la orden, o que lo sean por endoso o vales otorgados por la sociedad deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos previstos, los que serán anotados en los mismos.

7. Mora. — La sociedad concordataria caerá en mora por el hecho de no pagar dos cuotas consecutivas ordinarias o extraordinarias, siempre que no regularice dicho atraso dentro de los diez días hábiles siguientes a ser intimada a ello por la Comisión de Vigilancia. Producida la mora la Comisión de Vigilancia deberá citar a la Junta de Acreedores, a los efectos de que se decida por mayoría de votos si se exige el cumplimiento coactivo de lo adeudado, o se reclama la rescisión del presente concordato.

8. Garantías. — Dentro de los ciento ochenta días de haberse publicado el concordato homologado, la empresa deberá constituir hipoteca sobre los bienes ya ofrecidos. Dentro de ese lapso deberá concretar el estudio de los títulos en la forma de práctica, por el Escribano que se designe, y con acuerdo de la Comisión de Vigilancia. Asimismo, en este lapso deberá gestionar el levantamiento de los embargos trabados sobre los bienes ya ofrecidos por personas físicas o jurídicas que sean acreedores del presente concordato, tanto estos juicios fueran iniciados contra los garantes o fiadores titulares de todo o parte de los citados bienes.

9. Trámites judiciales de cobro. — Los acreedores que hayan iniciado trámite judicial para el cobro de sus créditos, tanto contra la firma deudora, como contra los fiadores, garantes, o avalistas, se obligan a desistir del mismo. En el caso de haber obtenido embargo o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo deberán solicitar el inmediato levantamiento de las medidas, pudiendo manifestar en los escritos que se presenten que dicho levantamiento se peticiona a los solos efectos de constituir hipoteca que garantice el concordato, sobre los bienes cuya interdicción surge de los respectivos autos, y bajo la condición, de que si ésta no se llevera a cabo la citada interdicción subsistirá. El oficio del levantamiento de embargo de los bienes de la empresa de los fiadores, garantes o avalistas se deberán entregar al Escribano designado por la empresa para cobrar la hipoteca, el que sólo podrá presentarlo a su inscripción, una vez otorgada la referida escritura. Si algún acreedor firmante de este concordato, no presentara la correspondiente solicitud de levantamiento de embargo, dentro de los 15 días de haberse publicado la homologación del mismo, la empresa queda autorizada a gestionarlo en la forma indicada ante el Juzgado que corresponda, mediante la presentación del testimonio o fotocopia autenticada del mismo de las bases concordatarias homologadas. En caso de que el acreedor no fuese firmante de este concordato, y no solicitara el levantamiento de los embargos obtenidos, la escritura de hipoteca podrá ser inscripta con los respectivos embargos vigentes. Los costos de todos los juicios que se mantienen contra la empresa, sus fiadores, garantes o avalistas, serán de cargo de los acreedores accionantes, y las costas de cargo de la empresa deudora.

10. Prohibición de iniciar juicios. — Los acreedores comprendidos en este concordato no iniciarán salvo rescisión del mismo, ninguna acción *judicial para el cobro de* los créditos que les correspondan ni contra la firma deudora ni contra los garantes, fiadores o avalistas de la misma.

o preferencias, subrogaciones, cesiones de cré-

11. Acreedores de los fiadores. — Los acreedores particulares de los fiadores, que tuviesen embargo sobre bienes ofrecidos en garantía deberán necesariamente ser desisteresados por los deudores previa la iniciación de la vía de apremio.

12. Comisión de Vigilancia. — Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por los dos miembros informantes y otro elegido entre los doce mayores acreedores. Esta Comisión vigilará la marcha del Concordato, pudiendo convocar a junta de acreedores para dar informes o sugerir modificaciones. Resolverá por mayoría de votos. La citada Comisión juzgará sobre la admisión de modificaciones en cuanto a la integración del núcleo de acreedores, que pueden derivar de correcciones y verificaciones posteriores, así como de pagos hechos por fiadores o codeudores, renuncias a privilegios ditos, operaciones de descuentos, etc., o cualquier otro instituto legal o contractual que pueda determinar cambio de acreedores de acuerdo al derecho vigente. Esta Comisión, por unanimidad de votos, podrá autorizar pagos en plazos más cortos a los previstos por sumas de hasta N$ 10.000.00 actuales, o el monto máximo equivalente que surja de reajustar esa cantidad por el mecanismo indicado en la cláusula segunda de estas bases concordatarias en relación a créditos no financieros, de carácter comercial, cuya satisfacción pueda considerarse prioritaria en relación a las necesidades del giro de la empresa. Asimismo esta Comisión será puesta en conocimiento del balance de la Empresa cada vez que este proceda, y conjuntamente con el mismo controlará la comunicación de los saldos acreedores que se considerarán conciliados mediante la aceptación expresa en su caso, o en defecto de ello con vencimiento de plazo de sesenta días corridos desde que se produjo la notificación a la empresa acreedora, de los citados saldos. Las discrepancias existentes si las hubiera, serán decididas por la Comisión de Vigilancia.

13. Gastos. — Constitución de domicilio. — La sociedad concordataria se hará cargo de los costos y costas de la presente tramitación de concordato, debiendo los mismos ser fijados en aplicación a lo dispuesto por el Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay. La sociedad concordataria constituye domicilio en Paraguay Nº 1650 de esta ciudad. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 11.400.00 10|pub. 2779 May.7-v.may 20.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "U.T.E c| MARIA ALFONSO de LOPEZ - Expropiación" (Ficha 1|84), se llama, cita y emplaza por el término legal de noventa días a los herederos del Sr. Domingo López, María Inés, Domingo, Elena, José Antonio y Miguel Bernardo López Alfonso, propietarios del Padrón Nº 607 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a estar a derechos en los referidos autos bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40606 Ab.24-v.jun.5.

DILIGENCIAS PREPARATORIAS Y MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: "Banco de Crédito y Otros c|BELLINI MULLINS, CARLOS y OTROS - Diligencias preparatorias y medidas cautelares" (Ficha número C 1441|81), se emplaza al demandado Carlos Alberto Bellini Mullins a estar a derecho bajo apercibimiento y por el término legal. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 2493 Mar.27-v.may.16.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Ricard S. A. c.|GUALBERTO DIOTTI y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1009|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores del codemandado Gualberto Diotti por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 30578 Nov.15-v.nov.27. Mar.25-v.my.14.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Ricard S. A. c./GUALBERTO DIOTTI y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1009|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores del codemandado Gualberto Diotti por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 900,00 30|pub. 30578 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pérez Cocco, Mirtha c|ELSA TORRES MACHIN DE ETCHEjuicios" (Ficha 165|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elsa Torres Machín de Etcheverry a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40395 Mar.29-v.may.20.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Regueira Hernández, Rúben Martín c.| DELFINA LOZANO o sus herederos - Cese de Condominio" (Ficha: C.533|84), se cita, llama y emplaza a Delfina Lozano o sus herederos para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 900,00 30|pub. 2348 Mar.29-v.may.20.

DESALOJO Y COBRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Brandzen c|CARLOS ALBERTO PINTOS "Desalojo y cobro ejecutivo de arriendos" (Ficha 1052|84), se cita llama y emplaza a los sucesores de la señora Yolanda Perotti. por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Esc Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 6797 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Pirox Ltda. c|DANIEL GINZO CHEREY. "Embargo Preventivo", (Ficha: B número 97|85), se dispuso citar a Daniel Ginzo Cherey a reconocer la firma puesta en el contrato de arrendamiento por Eustaquia Cherey, por lo cual se emplaza al mismo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por reconocida y de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 7170 May.2-v.jun.12.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Sorrondegui, Elsa c| GONÇALVES, NESTOR AECIO "Cancelación de Hipoteca" (Ficha A.|1288|84), se cita, llama y emplaza al señor Néstor Aecio Gonçalves por el término de noventa días, para que comparezca a reconocer la firma puesta al pie de los documentos (fs. 1 a 4), hasta por segunda vez y bajo apercibimiento de dársela por reconocida, e intimándole a cancelar la hipoteca del padrón 14.164 m|á solar 3 manzana 54 de la Séptima Sección Judicial de Canelones dentro del término de diez días, todo bajo apercibimiento de continuar la vía con Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria

27) N$ 1.575.00 30|pub. 2835 Mar.29-v.may.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "ELISA OSORIO PEREZ con EMILIO A. BARRERA (Ficha 1444|84) - Escrituración de Oficio" se hace saber: Que compareció la señora Elisa Osorio Pérez solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el Nº 113.449 ubicado en la Décima antes Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Marcos Salcedo Nº 5439.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a don Emilio A. Barrera y Ana María *Di Mattias* y *o* a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 1262 Mar.25-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvariño, Benito y Enriqueta Sampayo c.| NORMA ESTHER MARQUEZ y ALFREDO CELMAR ANCHORENA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 580|84), se cita, llama y emplaza a Norma Esther Márquez y Alfredo Celmar Anchorena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900,00 30|pub. 4162 Ab.22-v.jun.3.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos María Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SOSA GERARDO y ORTIZ NELIS DOLORES. — "Tenencia" (Ficha C|594|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nimbrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 2124 Mar.28-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos: "BODEANT HUGO y ROBAINA MILKA c.|DELFINO JUAN y PERDOMO ALBA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 266|84), se cita, llama y emplaza a Delfino, Juan y Perdomo Alba, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 31757 Mar.25-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Agapito Cándido y María Roque Cabrera c.|JULIO CESAR FONTES. "Pérdida de Patria Patestad" (F. B. 239|84), se cita, llama y emplaza a Julio César Fontes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 1446 Mar.25-v.my.14.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ANDRES FELIPE SERE FRANCHI. "Emancipación" (Ficha D. 414/84), por decreto Nº 10.956 del 15 de noviembre de 1984, se autorizó la emancipación de Andrés Felipe Seré Franchi, el que fuere emancipado por sus padres en escritura autorizada por el Esc. César Riviere Piaggio, el 23 de noviembre de 1984, inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 92, folio 22, Libro 121.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 225.00 10|pub. 5000 Abr.29-v.may.13.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BENITEZ, ELSA "Posesión Notoria de Hija Nnatural" (Ficha D. 395|84), se dispuso se citara y emplazara a los interesados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 675.00 30|pub. 6796 Abr.30-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se llama,

cita y emplaza por el término de noventa días al señor HORACIO ANDRES SOÑORA MARTIN a estar a derecho en los juicios tramitados ante esta sede (Fichas: B. 216|84, B. 217|84, A. 457|84), que por Guarda, Visitas y Pensión Alimenticia gestiona la actora señora Graciela de América Catalá Ortiz bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 1999 Mar.28-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Omar Anarko Miller y María Mercedes Fitipaldi contra NORMA AIDA VIGNOLO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 234|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Norma Aída Vignole, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) C. C.) 30|pub. 40364 Mar.29.v.may.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CARLOS y MIGUEL NICOLAS MOLINARI ELCUAZ - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha D. 570|84), por auto número 6763 del 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ordenó el emplazamiento por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Pablo Molinari, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 1143 Mar.25-v.my.14.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "GOMEZ, DIONISIO y SOAREZ WILMA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. Nº 549|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wilma Soarez a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 37103 Dic.24-v.dic.31. Mar.22-v.may.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Lujan Ifito y Fariña, Elsa c|ROMERO, JULIO CESAR y CORREA, LIDIA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|384|), se cita, llama y emplaza a Julio César Romero y Lidia Mabel Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 40721 Abr.24-v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pastorino, Mónica c| POSSE LASUUS, OSCAR JOSE MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|376|84), se cita, llama y emplaza a Oscar José María Posse Lasuus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40703 Ab.24.v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa, María Iris c| GOMEZ, MARIA ISABEL y FERREIRA, JOSE JORGE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|371|84), se cita llama y emplaza a María Isabel Gómez y José Jorge Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40468 Ab.22-v.jun.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMIRA ROCHA de RECALDE, NELLY ROCHA de VAN RIETVELDE, ITALIA ROCHA de MARTINEZ y LUZ BELLA ROCHA - Posesión Notoria" (Ficha "A" Nº 753, año 1983 - Principal A. 109|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 900,00 30|pub. 7718 May.7-v.jun.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Cosentino Anunciación c|MARTINEZ WILSON - Inv. de Paternidad" (Ficha B. 421|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Martínez Rolando, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Amparado en la Ley 13.209 de fecha 17|12|963. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40374 Mar.27-v.may.16.

DESIGNACION DE CURADOR
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Gruosso Rita c.|DE LEON RAUL. "Designación de Curador ad-litem y Div. S. V." (Ficha E. 929|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Alfredo De León, para que comparezca en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8054 May.8-v.jun.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BARES GUASCH, FRANCISCO JOSE - Ausencia" (Fa. TV|782|84), se ha solicitado la declaración de ausencia de don Francisco José Bares Guasch y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. —
27) N$ 72.00 1|pub. 7386 Abr.29.v.abr.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez María Teresa c| PEREZ MIGUEL WALTER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 235|84), se cita, llama y emplaza a Miguel Walter Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40254 Mr.25-v.my.14.

POSESION NOTORIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "NOGUEIRA, MARIA JUANA - Posesión Notoria y Aux. de Pobreza" (Ficha S. 258|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Felicia Nogueira para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) (0pub. 40444 Ab.22-v.jun.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALMIRON (GLADYS RAQUEL y ANA JACQUELINE) - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. Nº 662 año 1984), se cita y emplaza por el término de noventa días a Delfina Vázquez y a todos aquellos herederos o sucesores de Javier Damián González Latorre o La Torre que se consideren con derechos a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor y se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 2|4|55) 30|pub. 44196 Mar.25-v.my.14.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Juan Gualberto c|herederos de ALBINA CHISCATO, "Investigación Sumaria de Maternidad", (Ficha B. 256|84), se cita, llama y emplaza a: Herederos de Albina Chiscato, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40787 My.2-v.jun.12.

SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Somazzi de Botta, María Raquel c.| CARLOS CABALLERO ESTEVEZ - Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha: B. 189|84), se cita, llama y emplaza a: Carlos Caballero Estévez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) C. C.) 30|pub. 40349 Mar.29-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez Iglesias, Vicente y Fortunato, Blanca c|MONTERO, TERESA PERLA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C: 183|84), se cita, llama y emplaza a Teresa Perla Montero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación que se ampara en la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 por la cual queda exonerada de pago. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40367 Mar.27-v.may.16.

HORAS EXTRAS
DEMANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Marinescu, Segismundo c.| LUIS LEMOLE y MARIA E. RIVERO - Horas Extras, etc." (F. 626|84) se cita y emplaza a Luis Alberto Lemole y María E. Rivero, por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 2576 Ab.17.v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pereyra Teresita Mireya c|FLORES IFRAIN, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. C. Nº 497|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Flores Ifraín para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y según lo establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1.289 y concordantes del C.P.C. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44193 Mar.25.v.my.14.

COLONIA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Pieza de Administración, en autos: Nieto, Ricardo c./BIANCHI, ANDRES, "Concurso Necesario", PMF en Ficha C. 410/82, PMF en Ficha C. 305/83 (Ficha C. 383/1984), se hace saber que la Junta de Acreedores designó síndicos en estos autos a Calurose y al señor Walter Berger, previniéndose que se les entregue cuanto pertenezca al concursado (artículo 976 C.P.C.). — Carmelo, 29 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 525.00 10|pub. 8191 Abr.29-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MONTES DE OCA, FRANCISCO EDUARDO y GRIJALVO, MARIA AURORA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 919|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN ANGEL DARROSPIDE a fin de que comparezca a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 5799 Ab.24-v.jn.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESTEVEZ, JOSE RICARDO y RAMOS, JUANA (ODILA) "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha Civil C. Nº 891|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás García y Obdulia Píriz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 4432 Ab.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Sepúlveda, Ramón Félix y Bentancor de Sepúlveda, Lila Nélida c|REINOSO DIAZ, HECTOR MANUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil C. Nº 25|1985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor Manuel Reinoso Díaz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 11 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 7697 May.7-v.may.20.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TARARIRAS (CAYCTAR)
Convocatoria a Elecciones

Cooperativa de Aharro y Crédito de Tarariras. El Consejo Directivo y la Comisión Electoral convocan a los señores Asociados para el acto eleccionario que se realizará el día 17 de mayo a la hora 19:00 en el local de nuestra oficina (Roosevelt 2076), para elegir a los delegados asambleístas, al Consejo Directivo y a la Comisión Fiscal en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto social. — Consejo Directivo - Comisión Electoral.

27) N$ 216.00 3|pub. 8077 May.8-v.may.10.

FLORES

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIO MAFFEI - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha "B" Nº 195|984), se cita, llama y emplaza a la señora María del Carmen Cáceres a estar a derecho en los autos mencionados; por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Trinidad, 6 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40702 Ab.24-v.my.8.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Fracchia Perdomo, Eber Waldemar; Erla Yvonel Alegri Lorenzi c| CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ y CELIA RAQUEL ECHEVERRI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|8 bis|985), citar, llamar y emplazar a César Enrique Rodríguez y Celia Raquel Echeverri, para que dentro de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 25 de 1985. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 1.350,00 30|pub. 6333 Abr.30-v.jun.11.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: TERRA GALLINAL, TERESITA MARIA y CECILIA MARIA "Emancipación" (Ficha B 1112|984), las nombradas fueron emancipadas y autorizadas para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Escribano Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, el 14 de marzo de 1985, inscripta con el Nº 47 al Folio 92 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inciso 3º, Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, marzo 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 375.00 10|pub. 5295 Abr.30-v.may.14.

LAVALLEJA

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORTEGA, SILVIO - Prescripción treintenaria" (Fa. 19|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvio Ortega, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y edificación sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 5.952, que consta de una superficie de 495 mts. y cuyo frente da a calle Ladós y 25 de Mayo por ser esquina, de la ciudad de Minas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Juan Varela, a quienes se indica como los anteriores propietarios, para que se presenten a deducirlos en el término antes expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 1.800,00 30|pub. 7670 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Deparatmental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "GARCIA, MARIO SEVERO - Rectificación de Partida" (Fa. 79|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Mario Severo García De León, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Minas, 7 de junio de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

27) N$ 450.00 15|pub. 7671 May.7-v.may.27.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARRASINO, JULIO MARIA y MERELLO DE GARRASINO, MARIA ELIDA - Concurso Voluntario" (Ficha: B|16|1985), se hace saber al público que por auto Nº 80 de fecha 8 de febrero de 1985, se decretó el Concurso Voluntario de Julio María Garrasino y María Elida Merello de Garrasino, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 25 de abril de 1985 a las 14:00 horas, en el local de este Juzgado, 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con las prevenciones que establece el artículo 960 del Código de procedimientos Civil es decir con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 11 de marzo de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 600.00 10|pub. 7684 May.3-v.may.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUILLERMA SAAVEDRA c| JULIO OSCAR LARROSA - Guarda" (Ficha C|65|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Oscar Larrosa, para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La actora esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 28 de diciembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40611 Ab.24-v.jun.5.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alba Teresa Flores de Machado c.| HECTOR MACHADO - Guarda" (Ficha: C. 32|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Machado, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40509 Ab.24-v.may.20.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ERCILIA T. ARTURO y DORALISA OJEDA "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" de ALCIRA OJEDA (Ficha A|356|984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ercilia T., Arturo y Doralisa Ojeda, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Alcira Ojeda. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se les designará a los mismos Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 1.350,00 30|pub. 5285 May.3-v.jun.12.

RIVERA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MELVA RAQUEL ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 247|984), lo ha iniciado Gregorio Negreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 13 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900,00 30|pub. 249 Mar.25-v.my.14.

SALTO

DESIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por resolución Nº 42 de fecha 1º de febrero de 1980, se designó Curador interino de MANUEL FERREIRA (Ficha A. 83/974), a su hermano José Ferreira. — Salto, 10 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 300.00 10|pub. 6201 Abr.29-v.may.10.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 13 de abril de 1985 autorizó el Esc. Juan J. Garmendia, los esposos LEON RAMON BENTANCUR BENTANCUR y HERMINDA LINK SANCHEZ, constituyeron en bien de familia el padrón 199|001, sito en Pueblo Rafael Peraza, 6ª Sección Judicial de San José. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (C.C.) 10|pub. 40881 May.7-v.may.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la herencia yacente de JOHANN WIPPEL HAIDINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, debiendo hacerse las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125, inciso final del Código de Procedimiento Civil. — San José, 17 de setiembre de 1984. — Marta Salem, Escribana.

27) N$ 600,00 20|pub. 6146 Abr.29-v.may.27.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rivera, en autos: "Gregorio Barboza Andina y otros c|MARGARITO PACHECO y otros - Cesación de Condominio" (Ficha A. 71|984), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los condóminos Juan Leal Dos Santos y Altamira Leal Dos Santos, para que comparezcan en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 7599 May.7-v.jun.17.

SORIANO

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Silva, Estela Mary c|SUCESORES DE SERGIO SAUL ACOSTA "Investigación de la Paternidad" (Ficha A|401|84), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Sergio Saúl Acosta o derecho a intervenir en este procedimiento por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho a contestar el traslado de la demanda iniciada por Estela Mary Silva. Se concedió beneficio de auxiliatoría de pobreza. — Dolores, 18 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4069 Abr.26-v.jn.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "LUHERS, DELIA INES - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. Nº 311, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Inés Luhers, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Carlos Arnaldo Luhers.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 8 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 3702

Ab.22-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

Intendencia Municipal de Treinta y Tres

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Rural la Intendencia Municipal de Treinta y Tres cumple en llevar a conocimiento de la población y especialmente a aquellas personas que puedan considerarse perjudicadas, la solicitud presentada por los vecinos del paraje Avestruz Chico, referente al cierre de uno de los caminos vecinales que une Ruta 98 con camino vecinal a Tupambaé, pasando por Avestruz Chico, ya que dicho camino desde hace varios años se encuentra en desuso, en virtud que el cambio de cauce del arroyo Avestruz Chico prácticamente lo ha eliminado, utilizándose el otro camino que pasa por Paso Victoria.

La presente publicación se realiza durante treinta días consecutivos y se hará conocer especialmente en la zona interesada, a fin de que las personas que puedan considerarse perjudicadas se presenten oponiéndose al pedido.
27) (C. C.). 30|pub. 40363 Mar.29-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Antúnez Washington y otra c|FLORENCIO MANUEL TECHERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 850|984) se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Florencio Daniel Techera y Ana María Ricardí, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.225,00 30|pub. 3032 Ab.17-v.may.30.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de mayo de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	3,23400
Austria	Chelín Austríaco	0700	22,50000
Bélgica	Francos Belgas	0800	65,35000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,38400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	11,54000
España	Pesetas	2100	178,75000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,00000
Francia	Franco Francés	2600	9,85500
Holanda	Florines Holandeses	3100	3,66700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,18250
Italia	Liras	3500	2.058,00000
Japón	Yens	3600	254,95000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	9,16500
Portugal	Escudo Portugués	5200	175,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	9,19000
Suiza	Francos Suizos	5900	2,71500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 0,97965
Argentina	Pesos Argentinos	0500	475,64000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,52090
Brasil	Cruceiros	1000	5.030,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	2,20750
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	2,04080
Venezuela	Bolívar	6200	12,55000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,17150	N$ 0,17250	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01570	" 0,01590	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 89,75000	" 90,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 89,75000	" 90,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 89,75000	" 90,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	7 3|4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	8.5.85	8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8.5.85	8 1|2
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8.5.85	8 1|2
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8.5.85	8 3|4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	feriado

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40948 v.may.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 27 de febrero de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,31300
Austria	Chelín Austríaco	0700		23,30000
Bélgica	Francos Belgas	0800		66,60000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,37850
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,90000
España	Pesetas	2100		183,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		10,13000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,74300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,09550
Italia	Liras	3500		2.055,00000
Japón	Yens	3600		258,70000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		9,53000
Portugal	Escudo Portugués	5200		182,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		9,38000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,82750
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,95960
Argentina	Peso Argentino	0500		257,60000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,29450
Brasil	Cruceiros	1000		3.856,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,24720
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,94170
Venezuela	Bolívar	6209		13,05000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,25000	N$ 0,25250	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01880	" 0,01900	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 88,50000	" 88,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 88,50000	" 88,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 88,50000	" 88,75000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	7 5|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	1.3.85	8 9|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1.3.85	8 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1.3.85	8 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1.3.85	9 3|8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 290,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40445 v.may.9.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno s edecretó la apertura judicial de las sucesiones de LEANDRA GIMENEZ de BETTA y de VISTORIANO BETTA GIMENEZ emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675,00 30|pub. 5620 Ab.23-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ZILINSKAS (Ficha S. 14|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5204 May.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH LAURA RETTA CHELOTTE (F. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5334 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DELFINA PERRATONE DEFAZIO de GATICA (Ficha: F. Nº 74|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub 4714 Abr.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER SATRIANO MENDEZ de PEREYRA (Fa. D. 1221|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 5073 May.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GENEROSA VILLAR GERPE (Ficha 1048|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8112 May.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAIRA LABRUNA, JUAN CARLOS ANTONIO (Ficha S|1124|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 4900 Abr.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARIA CANEPA o MIGUEL ANGEL MARIA CANEPA GARELLO o MIGUEL ANGEL MARIA ANDRES CANEPA (F. E. 993 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8094 May.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALEJANDRO, ARTIGAS, MARIA CELIA y HECTOR o HECTOR LAVALLEJA FASOLI MIRANDE (Ficha S. 527|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y citándose a los herederos de Artigas Fasoli Mirande para que dentro del mismo término declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo noviembre 1º de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 7042 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ANSELMI de CAPOTILLO (Ficha S. 45|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8113 May.9-v.may.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERNARDO DE SIMOIS (F. C. V. 435 bis|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 5536 May.9-v.may.22.

3—Convocatorias Comerciales

SUANTYL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 1985, a las 18 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1979, 31 de mayo de 1980, 31 de mayo de 1981, 31 de mayo de 1982, 31 de mayo de 1983 y 31 de mayo de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 8121 May.9-v.may.9.

DOBSON S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de mayo de 1985, a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8122 May.9-v.may.9.

DIFALAN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 1985, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8123 May.9-v.may.9.

MINSEY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 1985, a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8124 May.9-v.may.9.

TINWEL COMPANY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 1985, a las 15 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8125 May.9-v.may.9.

WONDY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 1985, a las 16 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8126 May.9-v.may.9.

TAMY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1985, a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8127 May.9-v.may.9.

BOWER S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1985, a las 11:00 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8128 May.9-v.may.9.

PADIN S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1985, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484,Esc. 21, paar tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrdos el 30 de abril de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8129 May.9-v.may.9.

HONDURIAN AIRLINES S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1985, a las 17:00 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1982, 30 de abril de 1983, 30 de abril de 1984 y 30 de abril de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8130 May.9-v.may.9.

TOBAR S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 1985, a las 18:00 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8131 May.9-v.may.9.

ESCRIBA S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 1985, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8132 May.9-v.may.9.

MARGIN S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 1985, a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 8133 May.9-v.may 9.

LABORATORIOS EMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 24 de mayo de 1985, a las 17.00 horas, en Cuareim 1230, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 (artículo 20).
2º) Designación de Directores (artículo 10).
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea (artículo 22).

"Artículo 19. — Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente las acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior, contra el que se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea." — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — El Directorio.
3) N$ 162.00 1/pub. 8118 May.9-v.may.9.

MERRIEN CO. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Merrien Co. S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1985, a las 15.00 horas, en el local de la calle Minas 1487, Apto. 201, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Balance de Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/3/82, 31/3/83 y 31/3/84 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos.
2) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1984/1985.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros en la oficina de la sociedad antes del acto de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 144.00 1/pub. 8117 May.9-v.may.9.

CASALU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De conformidad a lo dispuesto por el artículo dieciséis de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Casalu S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 1985, a las 17.00 horas en el local sito en Cno. José T. Aldabalde s./n. en La Paz (Dpto. Canelones), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Resultados y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984;
2º) Elección de Directorio para el período 1984/1985;
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Si esta asamblea no pudiera constituirse por no llegar a la representación exigida por los estatutos, se convocará en igual forma una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días con cualquier número de accionistas que concurran.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar con la debida anticipación sus acciones o los certificados bancarios o comerciales correspondientes y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 15 de los estatutos sociales.
3) N$ 180.00 1/pub. 8145 May.9-v.may.9.

ARINDUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día jueves 23 de mayo de 1985, a las 18.00 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum 3095, para tratar el siguiente orden del día:

1) Integración del Directorio.
2) Aprobación Balances ejercicios 77/78, 78/79, 79/80, 80/81, 81/82, 82/83 y 83/84.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por bancos, en la Secretaría de la empresa antes de tres días de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 108.00 1/pub. 8138 May.9-v.may.9.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
En un todo de acuerdo con lo prescripto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de mayo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón, esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos.
2) Reforma del artículo 7º de los estatutos (Aumento de Capital).
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 25 de abril de 1985. — El Directorio.
3) N$ 1.152.00 8/pub. 8100 May.9-v.may.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIORGI DE BAUZON, AMERICA VIOLETA y BAUZON, CARLOS ALBERTO (Ficha E. 1284/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Violeta Giorgi y Carlos Alberto Bauzon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8092 May.9-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LORENZO MARTINEZ, MANUEL y BOTTI SONNIA MARIA (Ficha E. 17/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lorenzo Martínez y Sonnia María Botti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 8096 May.9-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DARAKDJIAN, WALDEMAR ANTONIO y DOMINGUEZ, LUISA ROSALIA, (Ficha E|470|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Waldemar Antonio Darakdjián y Luisa Rosalía Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 7041 May.9-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BURGANTE, ROLANDO c./GOMEZ, ALBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Ideal Burgante Martínez y Alba Elisa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8097 May.9-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BOZZOLO EDUARDO y FORNELLA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Con." (Ficha D|1218|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bozzolo y Lucía Fornella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes

indicado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 2125 Mar.27-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DEMIRDJIAN MARKARIAN, JUAN BAUTISTA y ZOMJOKIAN, ANAIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Demirdjian Markarian y Anais Zomjokian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 3713 May.9-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "JURADO, VICTOR HUGO y MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1085|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Jurado Monsilio y María del Carmen Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 7039 May.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENADERET ENRIQUEZ SARANO DORA y JAITOV MOLTANOVSKY, VALENTIN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1089|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Jaitov Moltanorsky o Moltanovsky y Dora Cadeín Benaderet Enriquez Sarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 2126 Mar.27-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARAMENDIA BRUNDI, DANIEL y MARIA CRISTINA HERCEG LUGOSSY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 840/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Horacio Aramendía Brindi o Brundi y María Cristina Herceg Lugossy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 8142 May.9-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA LUCIA MARTINEZ HAEDO BOIX y PABLO RAUL GARCIA PINTOS BARACCO, (F. D|1158|984), "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Martínez Haedo Boix y Pablo Raúl García Pintos Baracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8098 May.9-v.jun 5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 9 de 1985
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ERNESTO ROBERTO DI LUCCI, 32 años divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1440 Apto. 602 y SUSANA LAURA PIERRI, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3065 Ap. 702.

DANIEL ENRIQUE DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3219 y FANNY LILIAN MACHIN 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 994.

OFICINA Nº 2

ALVARO RAUL ESPAGNOLO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Maldonado 990 Apto. 1 y ALICIA del CARMEN CABRERA, 23 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Millán 4357.

OFICINA Nº 3

ESTEBAN CABRERA 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1615 y GILCEDRA PACHECO, 49 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada República del Salvador 3280.

FERNANDO CARBONEL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú Nº 936 Ap 1 y MARIANA GONZALEZ, 23 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia y B. Amorín s|n.

OFICINA Nº 4

JUAN ANTONIO FAGIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Repetto 3900 Apto. 11 y MIRTA NAIR MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aricena 6463 Ap. 1

CARLOS ALBERTO FLEITAS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1. 2479, Cerro y GRACIELA ROMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 2314 Apto. 2, Cerro.

RUBEN NOEL LAZO, 34 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 418 Apto. 7 y TERESA POLITA MAGALLANES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 814 Apto. 7.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO DANIEL HERNANDEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3656 y MARIA IRENE GREGORIO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1171.

MARCOS RICARDO GEREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 969 y LUISA FANY LUZURIAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno Nº 969.

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Juan P. Lamolle 1774 y MARIA ELENA CASTRILLEJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno Carrasco 4280

JOSE LINO GARCIA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D 5985 Carlomagno y MARIA MARUJA ALVAREZ, 35 años soltera, oriental domiciliada Pasaje D 5985.

LUIS NOEL GARCIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 2793 y SULLY MARTHA LILIAN QUIROGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3947.

JUAN FRANCISCO GONZALEZ, 20 años, soltero, militar, oriental domiciliado Ruta 8 Km. 14 y SUSANA ROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 14.

OFICINA N 6

LUIS AMERICO MEISTRO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camino Seré Nº 2985 y CARMEN ROSA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Camino Melilla 9863.

JAVIER EUDOCIO MEIRELLES, 26 años, soltero, transfusionista, oriental, domiciliado Colonia 1778 Apto. 3 y MARIA CRISTINA VITALE 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Lancaster 3758 Apto. 4.

DEVITERMO MARTINEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Agustín Sosa 4088 y NANCY NUNES, 65 años, viuda, pensionista, brasileña, domiciliada Euskal Erría CH 71 Block X|002.

OFICINA Nº 7

ALVARO FERNANDO PUENTE, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Verdi Nº 4305 y MARIANELLA MAXERA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3084 bis Apto. 12.

MARTIN PARIETTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1641 Apto 501 y CORAL MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6459.

RODOLFO FLORENTINO PAIZ, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4936 y MONICA RAQUEL MACEIRAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4944.

OFICINA Nº 9

SERGIO SPECK, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Sierra Nº 3263 e ILIA BEATRIZ HERNANDEZ, 25 años soltera, empleada oriental, domiciliada Gral Flores 3690 Apto. 7.

OFICINA Nº 10

HECTOR AUGUSTO VINAJA, 22 años, soltero, empleado, argentino cIn., domiciliado Asturias 1368 y ADRIANA CAROLINA [illegible], 22 años, soltera, estudiante, oriental, [illegible] de Andes 1122 Apto. 701.

14) N. 30.00 [illegible]

16—Prescripcion

CANE[illegible]

JUZGADO DE PAZ D[illegible]

EDICTO. — Por [illegible] Paz de la Séptima S[illegible] de Canelones, en autos: CUOCO, ARM[illegible] "Prescripción treintenaria" (Ficha [illegible]) se cita y emplaza por el término de [illegible] días, a todos los que se consideren con de[illegible] sobre los inmuebles: Solares de Terreno [illegible] en la Séptima Sección Judicial de [illegible], señalados con los números 3 y 4, manzana B en el plano del Agrimensor don Carlos D. Furriel, inscripto en la Dirección de Topografía el 30|3|932, aprobado por el ex Consejo de Administración de Pando el 31|3|932, superficies 1.325.51 y 1.680.51 metros cuadrados respectivamente, lindando el señalado con el número 3 al Norte con el solar número 2 al Este por su fondo con el número 7 al Sur con el número 4 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado Km. 27 (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8) Padrón número 6854, mayor área (hoy Padrón número 297); y lindando el señalado con el número 4 al Norte con el solar número 3 al Este con el solar número 7, al Sur con el solar número 5 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8) Padrón número 6854 mayor área (hoy Padrón número 296); especialmente a María Bentancor de Sierra, Ernestina Bresesti de Sierra y José María Castro Rama y|o sus herederos a que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se cita y emplaza al lindero Padrón número 293 señor Héctor Paladino - Ruta 8 Km. 27 Calle Vecinal. — Pando, 26 de febrero de 1985. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz 8º Sec. de Canelones (Suplente)

16) N$ 3.375,00 30|pub. 7154 May.9-v.jun.20

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERNANDEZ BRUN S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1985.
Insc. Registro Dtal. de Comercio de Rocha N.o 2 L.o 2 el día 23 de febrero de 1985.
Socios: DOUGLAS ADRIAN FERNANDEZ BRUN; REBECA ROSARIO FERNANDEZ BRUN y DOUGLAS FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 5.000; Do[illegible] Adrián y Rebeca Rosario Fernández Brun el 32 o[illegible] y Douglas Fernández García el 36 o|o.
Administración: Douglas Fernández García.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
Objeto: Explotación agropecuaria, [illegible] de consignación de haciendas [illegible] res e intermediaciones, [illegible] administraciones de inmuebles [illegible] merclo en el giro de barracas de [illegible] construcción y afines, importaciones, corretajes, etc.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 7[illegible]

ARCOMIL S.R.L.
Fecha: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: 20 de marzo de 1985 con el N.o 240 al F.o 596 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ELVIRA FREIRE COSTA, MARIA de los ANGELES SANCHEZ CHERVIERE, OSCAR COPPOLA FREIRE y JOSE WASHINGTON BUERE QUINTANA.
Administración: Oscar Coppola Freire o José Washington Buere Quintana.
Objeto: Venta y distribución de libros y material didáctico en general.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 7312 My.9-v.|my.22.

OLMA LIMITADA
Contrato: 28|2|84.
Isscripción: N.o 133 F.o 4795 del Libro 3.
Socios: HECTOR ROSSI ANSELMI y OLMA AGUIAR GUILLEN.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación, agencia de loterías y quinielas.
22) N$ 540.00 10|pub. 7311 My.9-v.my.22.

EL HORNERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 25|1|1985, inscripto Registro de Comercio Salto Nº 12, F.o 50|535, L.o 1985.
Socios: NOEL DARLI IGLESIAS ALBARENQUE, JOSE LUIS IGLESIAS, NILSA BEATRIZ IGLESIAS.
Objeto: Comercio en ramos de almacén, tienda, ferretería bazar, zapatería, fiambrería, venta de bebidas fermentadas y afines y similares.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Paraje Sarandí de Arapey, 9.a Sección Judicial del departamento de Salto.
Administrador: Noel Darli Iglesias Albarenque.
22) N$ 720.00 10|pub. 7299 My.8-v.my.21

MICKEY CALZADOS LIMITADA
Contrato privado del 26|12|1984, inscripto Registro Comercio Salto N.o 3 F.o 11|15 L.o 1985.
Socios: ELMER RODRIGUEZ XALAMBRI, LAURA IRENE RATTIN JUNCAL y EZIO MARIA MENONI RODRIGUEZ.
Objeto: Comercio en ramo de zapatería, tienda, mercería, juguetería y afines similares.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Uruguay 885.
Administrador: Elmer Rodríguez Xalambrí y Laura Irene Ratin Juncal.
22) N$ 720.00 10|pub. 7300 My.9-v.my.22.

ELISEO A. DE LOS SANTOS Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato privado del 22|1|1985 inscripto Registro Comercio Salto N.o 8, F.o 34|38 L.o 1985.
Socios: ELISEO ARTIGAS DE LOS SANTOS GONZALEZ y NELSO YAMANDU VIGO MAESO.
Objeto: Comercio en ramos de provisión, supermercado, fiambrería, verdulería venta productos de granja, bebidas y en general toda clase y género de comestibles.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Artigas 1497.
Administrador: Eliseo Artigas de los Santos Gonzáles.
22) N$ 900.00 10|pub. 7301 My.9-v.my.22.

YEPARA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25 de febrero de 1985.
Inscripción: Reg. Comercio N.o 14 F.o 57|58 vto. L.o 1 Contratos.
Cedente: HECTOR BURUTARAN GARCIA DA ROSA.
Cesionario: Manuel Benito Novella.
Administración indistinta: Eduardo Vicente De Lisa Niz y Manuel Benito Novella.
22) N$ 540.00 10|pub. 7298 My.9-v.my.22.

SURI S.R.L.
Contraot: Montevideo, 5|2|1985. Inscripto N.o 121, F.o 440, L.o 1.
Socios: SUSANA ELIDA FRECHERO BAGNASCO y RICARDO CARAMES PIZZORNO.
Objeto: Papelería, quiniela, bazar, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Maipú 1901 bis
Plazo: 1 año prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 7333 My.9-v.my.22

TODO FRIO S.R.L.
Contrato: 26 diciembre 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 300, Fs. 1096|98, 1984.
Denominación: Todo Frío S.R.L.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución de electrodomésticos fletes conexos y de hielo.
Socios: MARIO ROLANDO HOULDY y MARIA TERESA MOULDY.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Parque del Plata, calle 1 y Mario Ferreira, Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 7811 My.9-v.my.22.

BONINI LIMITADA
Contrato: 1 de febrero de 1985.
Socios: JORGE BONINI y DELIA ESTHER ROLDAN VERGES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y proyectos para la industria automotriz.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Jorge Bonini.
Capital: N$ 10.000.00 aportados: Jorge Bonini N$ 8.000.00; Delia Roldán, nuevos pesos 2.000.00.
Inscripción: N.o 149, al F.o 548 vto. L.o 1 de Contratos el 12 de febrero de 1985.
22) N$ 720.00 10|pub. 7831 My.9-v.my.22

PROCESAMIENTO DE DATOS S.R.L.
Contrato: 18|10|1984.
Registro: Comercio de San José: N.o 35 F.o 124 tomo XIV de Contratos el 18|10|84.
Socios: MANUEL PAREDES SANDOVAL y RUBEN ANTONIO CIRIANI CACHES.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Plazo: 5 abos prorrogables por períodos sucesivos de 2 años.
Domicilio: San José.
Razón social: Paredes y Ciriani S.R.L.
22) N$ 720.00 10|pub. 7727 My.9-v.my.22

RINCON DEL MARCO LIMITADA
Contrato: 31 de diciembre de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1 del L.o 2 el 14 febrero 1985.
Socios: HISPANO AURELIO GOMEZ LAURNAGA y CARLOS ROMEO RAMIREZ BILBAO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Lascano.
Objeto: Realización de cultivo de arroz. Importación, exportación industrialización, intermediación, comercialización.
22) N$ 540.00 10|pub. 7454 My.9-vmy.22

EL OMBU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 20|3|85. Inscrip. N.o 237 F.o 585 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: EDUARDO SARLOS y MARTHA GILMET.
Cesionarios: Hebe Cubría, Lorenzo Severo, María García y José Severo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7440 My.9-v.my.22

SCHIAPPAPIETRA Y PASCALE LTDA.
Contrato 24|1|85. Registro de Comercio número 25 F.o 101 L.o 3 del 31|1|85.
Cedentes: ANDRES ROBERTO SCHIAPPAPIETRA RODRIGUEZ, MARIA INES PAEZ DOTTI, HUMBERTO ACOSTA RIVERO, ASIBEEL CABILLON FRUTOS.
Cesionarios: Beatriz Long Meliá, Juana Elsa Artigas Baltasar.
Administración: Indistinta.
Modificación: Razón social y denominación: "Farmacia Arraga Ltda."
22) N$ 720.00 10|pub. 7426 My.9-v.my.22.

ALTENE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|2|1985. Inscripción N.o 101 F.o 399 vto. L.o 1 de Contratos.
Cedente: JORGE HEBERT VAZQUEZ RUIZ.
Cesionarios: Vicente Paz Méndez y Graciela Ramírez Caputi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7557 My.9-v.my.22

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25 de octubre de 1983.
Inscripción: N.o 646 F.o 2411 L.o 2.
Cedentes: UBERFIL POLIDORO GONZALEZ HECTOR JORGE PEREZ, LUIS BONANNO VILA, JUAN CICCOLO GRILLO.
Cesionarios: Indalecio Juan Pigola, Bartolomé Héctor Piaggio.
La totalidad de las cuotas.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7539 My.9-v.my.22

ROLACA S.R.L.
Contrato: 27 febrero 1985.
Inscripción: N.o 178 folio 367 vta. libro 1 de contratos.
Socios: PEDRO ANTELO, ESTRELLA PACHECO de ANTELO, NANCY ANTELO de GUERRA, MARIA DEL LUJAN BETTA de ANTELO.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Pedro Antelo y|o Estrella Pacheco de Antelo actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7416 My.9-v.my.22.

TECNICA INTEGRAL LTDA.
Contrato: 11|2|85.
Inscripción: N.o 125 F.o 476 v. L. 1.
Socios: SILVIA LILYAN GARCIA GARCIA y ALBERTO NEVES HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación compra-venta de artículos electrodomésticos, instalaciones eléctricas en general, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7415 My.9-v.my.22

VERANEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1|12|73 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 21 del F.o 65 al F.o 66 del T.o 13 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO.
Cesionaria: Dinorah Vecino Bovo quien adquiere la totalidad de las cuotas que le correspondían al señor Barran Crespo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7565 My.9-v.my.22

LOTUS LTDA.
Fecha de contrato: 19|4|83.
Inscripción: Registro de Comercio número 361 F.o 1305 N.o 2 de Contratos.
Socios: ADILCIA MORALES FERNANDEZ y MARIA NARTALLO MORALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra-venas, permutas, arrendamientos, administraciones etc. de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Nartallo Morales.
22) N$ 540.00 10|pub. 7536 My.9-v.my.22

CREATION S.R.L.
Contrato: 30 enero 1985.
Inscripción: N.o 111 F.o 422 L.o 2 Contratos.
Socios: JORGE RUANO CAT y JORGE PAEZ ALGORTA.
Objeto: Asesoramiento comercial y publicitario.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Jorge Paez Algorta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7424 My.9-v.my.22

PEPE HERMANOS LIMITADA
Contrato: 19 marzo 1985.
Reg. Com.: N.o 274 F.o 726 vto. L.o 1.
Socios: JOSE PEPE GENTILE; MIGUEL PEPE GENTILE; CARMELO MARINO DEL NEGRO; MIGUEL FUSANO SANTORSOLA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización de productos del agro en general; importación, exportación, etc.
Domicilio: República de Corea 3279.
Administración: Socios actuando en forma conjunta y|o indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 7531 My.9-v.my.22.

LA VIOLETA S.R.L.
Inscripción: N.o 1124 F.o 4183 Vto. L.o 1.
Fecha: 11|10|1984.
Objeto: Panificación, elaboración bizcochos, etc.
Socios: MARIA INES TUIMIL y PEDRO MARIO BIQUE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 7529 My.9-v.my.22.

MIPAKA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: N.o 15 F.o 43|44 L.o 3.
Cedente RAQUELINA NICOLICH.
Cesionarios: Nilda Ana Peria y Susana Valdez.
22) N$ 360.00 10|pub. 7668 My.9-v.my.22.

SCIASCIA S.R.L.
Contrato: 7|2|1985.
Inscripción: N.o 158 F.o 618 L.o 3.
Socios: NORMA GRISELDA TERRA CORREA y JORGE ALBERTO LLUBERAS RAMIREZ.
Capital: N$ 20.000.00 (por partes iguales).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 7528 My.9-v.my.22

ANDES SHOPPING CENTER LTDA.
Contrato: 29|10|84.
Socios: BORIS STEINHAUS yJUDITH YRIAN WEIL.
Inscripción: N.o 983 F.o 3626 L.o 2.
Objeto: Tienda, marroquinería y toda actividad civil o comercial.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Boris Steinhaus.
22) N$ 540.00 10|pub. 7649 My.9-v.my.22.

CAMILLONI Y AIRALDI LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 8 de junio de 1984. Inscripción número 679 Folio 2538 Libro N.o 2.
Cedentes: CAMILO CAMILLONI y CLORINDA CAMILLONI.
Cesionarios: Jorge Camilloni, Esther Nin y Alicia García.
22) N$ 360.00 10|pub. 7700 My.9-v.my.22

CORPORACION INFORMATICA LTDA.
Contrato: 27|2|85.
Registro de Comercio: 6.03.85, Nº 111 folio 420 v., Libro 3.
Socios: MIGUEL GONZALEZ IZMENDI y FERNANDO LAZCANO FREIRIA.
Objeto: Servicios de Computación, Venta de equipos de oficina y computación y accesorios afines.
Domicilio: Rivera 2079.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540,00 10|pub. 5463 May.9-v.may.22.

ADRI LTDA.
Contrato: 18|1|85.
Inscripción: Nº 46, folio 156 v., Libro 1.
Socios: VIVIAN SANDLERIS STRAWCZYNSKI, ADAN JORGE ANDRADE MARTINEZ.
Objeto: Taller mecánico.
Administración: Vivian Sandleris.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 5573 May.9-v.may.22.

ZUPPARDI e HIJOS S.R.L. LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION
Inscripta: Nº 223 folio 529 vto., libro 1.
Cedentes: ROLANDO y DUILIO ALFONSO ZUPPARDI FERRARI, 20 o|o c|u.; NELIDA FERRARI, 20 o|o.
Cesionarios: Rolando Duilio Zuppardi Aprile Rolando Zuppardi Ferrari, Duilio Alfonso Zuppardi Ferrari.
Modificación y Administración: indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 6312 May.9-v.may.22.

ORIENTE LIMITADA
Contrato: 12-3-85.
Inscripción: Nº 191 folio 418 v., Libro 1.
Socios: BIN QI XIAO o XIAO BING QI y LETICIA CHAN (30 o|o y 70 o|o respectivamente).
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Restaurante, proveeduría marítima; Importación, Exportación y operaciones civiles y comerciales.
Administración: Leticia Chan.
22) N$ 540,00 10|pub 5608 May.9-v.may.22.

INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 27|7|84.
Inscripción: N.o 266 F.o 695 vto. L.o 1 de Contratos.
Cedente: MARIO RECTO CARRIO.
Cesionarios: Catón Ernesto Silva y Antuña Arriera y Constancia Bueno Castro.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 7752 My.9-v.my.22.

PAREDES Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Documento: San José, 1|11|1984.
Registro: Pco. de Comercio de San José, N.o 38, f.o 133, tomo XIV secc. Contratos.
Modificación: Nueva denominación: "Farmacia Principal S.R.L.", quedando sin efecto la anterior: "Farmacia de Vera S.R.L."
22) N$ 540.00 10|pub. 7729 My.9-v.my.22.

BURBUJAS S.R.L.
Contrato: 3|12|84.
Socios: CARLOS J. RIZZO, CARLOS A. DOMINGUEZ, JAVIER LAMAS.
Objeto: Confitería, salón de té, whiskería, discoteca etc.
Inscripto: N.o 1263 al F.o 4727 L. N.o 1 de Contrato.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos J. Rizzo y Javier Lamas en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000:00 en partes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 7699 My.9-v.my.22.

GESTORIA POUQUETTE LTDA.
Contrato: 26|12|84.
Inscripción: N.o 89 folio 335 vto. Libro número 2 del Registro Público de Comercio.
Socios: NELSON POUQUETTE MENDEZ ANGELES; MARIA DEL CARMEN LISTA ARIAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Montevideo.
Objeto: Gestiones ante oficinas públicas.
22) N$ 540.00 10|pub. 7753 My.9-v.my.22.

GRASSI HNOS. Y CIA. LTDA.
Contrato: 18|3|1985.
Inscripción: N.o 16, F.o 61|66, L.o 1 de Contratos, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: CORINA MILANS CORREA de GRASSI, FERNANDO DANIEL, HECTOR CAMILO, CARLOS MARIA y NELSON ALEJANDRO GRASSI MILANS.
Capital: N$ 50.000.00, aportado: 50 o|o la primera; 20 o|o Carlos María Grassi y 10 o|o cada uno de los restantes.
Objeto: Joyería, bazar, relojería, talleres de reparación, importación, exportación fabricación.
Administración: Fernando Daniel Grassi Milans.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 900.00 10|pub. 7750 My.9-v.my.22.

PAPIRO SOC. DE R. LTDA.
Socios: FERNANDO GROSSI DE LEON y WILLIAM JOHN GROSSI DIAZ.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compra y venta de objetos varios y bienes muebles e inmuebles, distribución y venta de papelería y librería.
Capital: N$ 30.000.00, 50 o|o cada socio.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Contrato de fecha 25|2|85. Inscripto con el N.o 17 folio 59 al 63 Libro 24 de Contratos de Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 7731 My.9-v.my.22.

GRAN OCHO S.R.L.
Contrato: 22|10|84.
Inscripción: N.o 930 F. 3434 Vta. L. 2.
Socios: JULIO CESAR KUZON GOMEZ; SONIA VENTURA BUELMOS DOBLER; JULIO RUBEN KUZON BUELNOS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mimbrería, import., export., refres. fab. vtas.
Plazo: Dos años prorroables.
Administración: Julio Kuzón y Sonia Buelmos conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7607 My.9-v.my.22

RICOY Y FAGUAGA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado 12 noviembre 1984.
Registro Público de Comercio N.o 204 F.o 460 vto. L.o 1.
Cedentes: JESUS MARCELO FAGUAGA HERNANDEZ; EMA GLORIA PARODI VIÑA.
Cesionaria: Nélida Casilda Gómez de Ricoy.
Objeto: 4 cuotas.
Cambio de nombre: "Manuel Ricoy Limitada".
22) N$ 540.00 10|pub. 7601 My.9-v.my.22

GOLO S.R.L.
Contrato: 26|3|1985.
Inscripción N. 327, F. 925, L. 1 de Contratos.
Socios: ALICIA SCARPA RODRIGUEZ y JUAN PEDRO FUENTES PEREYRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios para la industria automotriz, maquinarias industriales, importación, exportación representación y fabricación.
Plazo: 50 años, con opción cada 2 años de rescindir.
Administración: Indistinta por los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7188 My.10-v.my.23.

MONTERO Y SALDIAS S.R.L.
Contrato: 4|3|1985.
Inscripción: N.o 128, folio 492 vta., libro 3.
Socios: GONZALO MARIA MONTERO ALGORTA y GABRIEL SALDIAS OLIVERA.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de ropa, fabricación a façon.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7754 My.9-v.my.22.

D Y P LTDA.
Contrato: 16|3|85.
Inscripción N.o 218 F.o 510 vta. Libro 1.
Socios: CARLOS COLOMINAS y HECTOR MORANDINI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Correspondencia y mensajería.
22) N$ 540.00 10|pub. 7543 My.9-v.my.22

SUCESORES DE ALBERTO T. BORELLI LIMITADA S.R.L.
Contrato: 22 agosto 1984.
Socios: MARTA TERESA PEREIRA BORELLI, MARIA AMELIA PEREIRA BORELLI, MACAELA PEREIRA DE LA ZOTA y CARLOS ALBERTO BORELLI PEREIRA.
Objeto: Fábrica artículos plástico sin perjuicio del ramo específicamente previsto, la sociedad podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad comercial, civil y de cualquier naturaleza.
Domicilio: Cayetano Rivas 3941.
Plazo: 10 años; prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000.00.
Aportes: 50 o|o Micaela Pereira de la Zota y el 50 o|o restante, por partes iguales, los restantes socios.
22) N$ 900.00 10|pub. 7540 My.9-v.my.22

TON SUR TON S.R.L.
Contrato: 6|3|985.
Inscripción: N.o 209, folio 477 vta., libro 1.
Socios: EDUARDO CARLOS RODOLFO TANNER COURAU, MONICA SPIELMANN MAZZARELLO y DELIA JOSEFINA COURAU MAURIELLO.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de ropa y fabricación a façon.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 7755 My.9-v.my.22

PINTALEX LIMITADA
Contrato: 2|12|83.
Inscripción: N.o 1116 Folio 4038 Libro 1.
Socios: EDGARDO LUIS PINTADO CALVI
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial.
y NONA JUANA ALEXANDRU BALANO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7760 My.10-v.my.23.

PUL LTDA.
Contrato: 21 marzo 1985.
Inscripción: N.o 259 F.o 671 vta. L. 1 25 marzo 1985.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios aportes: DANIEL ZAFFARONI nuevos pesos 20.000.00; MIGUEL ROMERO resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7530 My.10-v.my.23

GARCIA Y GARCIA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento de fecha 7 de diciembre de 1984, inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el N.o 36 al F.o 1190 del L.o N.o 1 de Contratos, LAUREANO GARCIA PIÑEIRO cedió a José Luis y Carlos Alberto García Santaclara la cuota social que le correspondía y estos la adquirieron por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los adquirentes, únicos socios.
22) N$ 900.00 10|pub. 7192 My.10-v.my.23

TOP CHOICE LTDA.
Contrato: 11|2|85.
Inscripción: 124 F.o 453 L.o 1.
Socios: ALFONSO QUAGLIA FEDERICO y ANGELO QUAGLIA DI BASI.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Venta vestimentas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7198 My.10-v.my.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

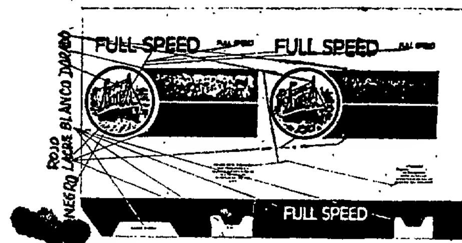
ACTA Nº 205.250. — Montevideo, 22 abril de 1985. — Miguel Freira en representación de Cimpex Sociedad Anónima (Uruguay) solicita la marca

GIORGIO
FERRARI

clase 25 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080,00 10|pub. 7331 May.9-v.may.22.

ACTA 204.931. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: LOSORB clases Int. 1 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 5356 My.6-v.my.21

ACTA Nº 205.176. — Montevideo, abril 15 de 1985. —Guzmán González Ruiz por Fábrica de Cigarrillos El Progreso S. A. (Ecuador) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260,00 10|pub. 7396 May.9-v.may.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — Elia Ema Moreira Silva de Rollinger y Fco. Carlos Rollinger prometieron vender a Hugo Néstor López Baladon, la casa de peinados "Erica", sita en Altamirano 3130 bis. — Acreedores allí.
25) N$ 720.00 20/pub. 8147 May.9-v.Jun.5.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender negocio sito en Estero Bellaco 2568 a Carlos Escudero. — Acreedores en el mismo. ANA MARIA MONTES MONTIGLIO.
25) N$ 720.00 20/pub. 8137 May.9-v.jun.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica a MARIA PABLA GONZALEZ SILVERO lo resuelto por el Directorio, según R./85/345 de fecha 3 de enero de 1985 (Exp. 464.570/2), que expresa: Declarar cesante a la funcionaria María Pabla González Silvero (N. U. 464.570).
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40949 May.9-v.may.13.

COLONIA S. A.
EXTRAVIO

Se hace saber que se han extraviado todas las vías de las facturas de exportación Nº 054 a 100 inclusive, reputándose anuladas y careciendo de valor a todos los efectos legales.
27) N$ 36.00 1/pub. 8115 May.9-v.may.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 29.03.85.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
Arte del Uruguay S. A.		Tristán Narvaja 1634, Mvdeo.
Ayerza de Dios, Ignacio Fernando	C.I. 642.449	E. Regules 4682, Mvdeo.
Berto García, Selva Nora	C.I. 1.642.119	
Cardozo Ortíz, Juan José	C.I. 1.677.567-3	
Cossio Sánchez, Prudencio Ernesto	C.I. 34.968 - Treinta y Tres	A. Spikerman 519, Treinta y Tres
Electroequipamiento S.R.L.		Rincón 612, Mvdeo.
Fernández Medina, Inocencio Ariel	C.I. 2.793.833-1	Cno. Casavalle 3292 Ap. 3, Mvdeo.
Futuro Ltda.		Victorica 5079, Mvdeo.
Garrido García, Helvecia Aída	C.I. 833.152	Enrique Martínez 2114, Mvdeo.
Glaysur S.A.		Cnno. del Andaluz 5116, Mvdeo.
González Yanibelli, Roberto	C.I. 1.487.711-0	Arenal Grannde 1634, Mvdeo.
González Massiotti, Sergio Daniel	C.I. 1.605.495-8	D. Fernández Crespo 1910 Bis, Mvdeo.
Hernández Miguez, Juan Carlos	C.I. 1.011.815-2	Cnno. Carrasco 4680 Ap. 312, Mvdeo.
Ivanoff Moreira, Juan Gregorio	C.C. NLB 8.645, Colonia	
Jacques Castagnet, Norma	C.I. 1.531.923	San Martín 2651, Mvdeo.
Jessyvero S.R.L.		
Latorre, Manuel	C.I. 531.026-4	Mariano Estapé 4816, Mvdeo.
Leal Negrone, Edward Octavio	C.I. 1.294.287	Osvaldo Martínez 3687 Mvdeo.
Núñez Luis, Olinda Susana	C.I. 1.521.809-6	Pedro Galán 4259, Mvdeo.
Olveira Canavero, Héctor Eduardo	C.I. 1.542.298	R. Rep. Argentina 1205 Ap. 1105, Mvdeo
Pabalis Pombo Guillermo Eduardo	C.I. 1.692.703-4	
Peralta Sosa de Mawad Gladys Esther .	C.I. 81.230 (Paysandú)	Gran Bretaña 767, Paysandú
Ramírez Ortega de Sosa Mirta Sonia ..	C.I. 1.115.345-6	
Rodríguez Andrade José Benito	C.I. 783.238	J. B y Ordóñez 2275, Mvdeo.
Santos Giménez Washington	C.I. 1.402.109	18 de Julio 213, Tacuarembó
Secchiz Alanís de López Elsa Raquel ...	C.I. 56.073 (Canelones)	
Sibils Pesce Juan José	C.I. 430.176	
Thau Fechner Miguel	C.I. 1.243.417-2	
Tróccoli García Claudio	C.I. 1.340.458	
Zuccolini Sacco Julio César	C.I. 21.940 (San José)	Rafael Perazza, San José

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
Alit S.R.L.		33 Orientales y Uruguay, Paysandú
Espinosa Pons Arturo César	C.I. 136.525 (Paysandú)	33 Orientales y Uruguay, Paysandú
Estrela Gorosabel Eduardo Heber	C.I. 1.686.497	
Manzino Israel Eduardo	C.I. 1.424.913-9	
Paralela S.A.		
Pertman Wolff Israel Mario	C.I. 1.082.163-4	Tristán Narvaja 1634, Mvdeo.
Ribero de Catáneo Susana	C.I. 2.958.747-7	
Sieira González Pedro Manuel	C.I. 1.166.583-3	José L. Terra 2443, Mvdeo.
Tarallo Sanguinetti de Martigano María Esther	C.I. 1.189.211	Cno. del Andaluz 3117, Mvdeo.
Techera Albano Juan Francisco	C.I. 1.476.089-4	
Varela Curras Manuel	C.I. 1.034.420-6	
Verul Ltda.		Hocquart 2101, Mvdeo.

27) (C.C.) 1|pub. 40917 v.may.9.

D.G.S.S.
Dirección General de la Seguridad Social

Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico
NOTIFICACION

No habiendo comparecido para la notificación de las resoluciones de la Dirección General de la Seguridad Social dictadas en sus respectivos expedientes, se procede a notificarlas por medio de las presentes publicaciones (Ley 15.524, de 9|1|984, artículos 32, sig. y conc.; decreto Nº 640|973 de 8|8|973 artículos 52, 53, 54, 55 y demás concordantes), a los siguientes afiliados:

Titular Sra. CRISTINA URRETAVIZCAYA del Exp F. I. Nº C|C 1.220.973. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 24|1|83, se ha dispuesto: Denegar derecho pensionario por no encontrarse incapacitado en forma absoluta para todo trabajo.

Titular Sra. ANA CEDRES, del Exp F. I. número C|C 1.221.200. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 9|5|83, se ha dispuesto: No tiene derecho a Pensión atento a la situación económica de los familiares que amparan al solicitante

Titular Sr. JOSE LUIS CARDOZO del Exp. F. I. Nº C|C. 1.221.231. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 9|8|83, se ha dispuesto: No tiene derecho a Pensión, atento a la asistencia familiar que recibe el solicitante.

Titular Sra. FRANCISCA LOPEZ EZCORBO del Exp. F. I. Nº C|C. 1.223.098. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 9|5|83, se ha dispuesto: No tiene derecho a Pensión, atento a la asistencia familiar que recibe el solicitante.

Titular Sr. RAUL CASAL MARTA, del Expediente F. I. Nº C|C. 1.223.613. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 16|8|82, se ha dispuesto: No tiene derecho a Pensión atento a la asistencia familiar recibida por el solicitante.

Titular Sr. EMILIO CUPPARO, del Exp. F. I. Nº C|C. 1.224.228. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 23|3|83, se ha dispuesto: No tiene derecho a Pensión atento a los ingresos declarados por el solicitante.

Titular Srta. CARMEN PUIME, del Exp. F. I. Nº C|C. 1.224.771. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 7|4|83 se ha dispuesto: No tiene derecho a Pensión por no configurar indigencia.

Titular Srta MIRIEM L. MENDEZ INZAURRALDE del Exp. F. I. Nº C|C. 1.224.859. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 13|10|83 se ha dispuesto: No tiene derecho a Pensión, atento a la asistencia recibida por la solicitante.

Titular Sr ANIBAL DI PIZZO del Exp. F. I. Nº C|C. 1.224.957. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 23|5|83, se ha dispuesto: No tiene derecho a Pensión atento al amparo familiar recibido por la solicitante.

Titular Srta. CESAREA B. NUÑEZ del Expediente F. I. Nº 260.691. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 9|6|83, se ha dispuesto: Deniégase pasividad solicitada por caducidad del derecho impetrado.

Titular Srta. MAURICIA CARBAJAL del Expediente F. I. Nº 291.204. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 11|7|83, se ha dispuesto: Deniégase Pensión por no haber acreditado dependencia total o principal de su madre.

Titular Sr. EDUARDO POTRIE del Exp. F. I Nº 386.512. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 4|11|83, se ha dispuesto: Deniegase Beneficio por no configurar causal jubilatoria.

Titular Sr. JOSE A. DIAZ AZNAREZ del Expediente F. I Nº 468.953. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 12|11|83, se ha dispuesto: Deniégase beneficio por no configurar causal jubilatoria.

Titular Srta. ELIDA MARTINEZ del Expediente F. I. Nº 536.465. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 4|8|83, se ha dispuesto Deniégase la pasividad por haberse producido la caducidad del derecho impetrado.

Titular Srta. IDA AZUCENA FACHOLA del Exp. F. I. Nº 492.266. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 8|8|83 se ha dispuesto: Deniégase la Pensión solicitada por no haber probado carencia de recursos.

Titular Srta. JUANA SUAREZ del Exp. F. I. Nº 823|213. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 8|11|83, se ha dispuesto: Deniégase pasividad por no configurar causal jubilatoria.

Titular. Srta. GLORIA GOMEZ NATA del Expediente F. I. Nº 863.993. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 28|12|83, se ha dispuesto: Deniégase pasividad por no haber acreditado dependencia económica y dedicación exclusiva al cuidado de su madre.

Titular Srta MARIA FRANCISCA BILAT del Exp. F. I. Nº 887.208. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 8|9|83, se ha dispuesto: Archivar los antecedentes por no dar mérito a nuevas actuaciones.

Titular Srta. MARIA ZUNILDA BASSI, del Exp. F. I. Nº 923.871. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 5|5|84, se ha dispuesto: Deniégase pasividad por no configurar causal jubilatoria.

Titular Srta. SINFOROSA ROMERO DE LEON del Exp F. I. Nº 930.433 — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 8|3|84, se ha dispuesto: Deniégase pasividad por no configurar causal jubilatoria.

Titular Srta. AMELIA PARRADO del Expediente F. I. Nº T. 939.466. — Por resolución de la D.G.S.S. de fecha 5|5|84, se ha dispuesto: Deniégase pasividad por no configurar causal jubilatoria.

27) N$ 2.538,00 3|pub. 7848 May.9-v.may.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vázquez Nelly c|. DIAZ, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|24|84) se cita, llama y emplaza a Carlos Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N: 13.209). — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Cust Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 40533 May.9-v.jun.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SHANKER S. A.

18 de Julio 268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que SHANKER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SHANKER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética. cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio. servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;

C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias; conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores en forma indistinta podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski, Daniel Jablonka, Liliana y Susana Estrella Buczynski.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Mauricio Sulimovich. — M. Rubinstein. — Ensi Sulimovich.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Remer, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, soltera, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268, escritorio 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski (Hay un sello: Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

6.341. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Vistos: Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios fictos: N$ 500.00. — Maryflor Contreras, Actuaria. — Luz Barcala, Juez. — La resolución fue notificada el día 14 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el día seis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 1450, al folio 7767 del Libro Nº 1 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

11.127. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Como pide, habilítese la Feria a los efectos de las publicaciones. — Luz Barcala, Juez. — Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.404.00 — 37547 — 1 pub.

RUMICU S. A.

Buenos Aires 484 (P. 3. Esc. 13)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que RUMICU SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RUMICU SOSIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier

asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliéndose las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asambela Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señora Inés Curuchaga.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Raúl Jedwab. — M. D. de Jedwab. — N. Dickstein.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raúl Jedwab, Martha Dickstein y Naon Dickstein, que firman "R. Jedwab", "M. D. de Jedwab" y "N. Dickstein", uruguayos y ciudadano legal uruguayo, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Lea Milstein respectivamente, domiciliados en Buenos Aires 484, Piso 3º, Esc. 13, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Fogel, Escribana.

8.724. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad RUMICU S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses y archívese. Notifíquese personalmente al gestionante. Hon. fictos N$ 9.000.00. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos solicitados. — Echevarría. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 27 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de noviembre de 1984 con el número 1868 al Folio 10702 del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.224.00 — 35795 — 1|pub.

DALET S. A.

Buenos Aires 484 (P. 3 Esc. 13)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que DALET SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DALET SOCIEDA DANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, lectrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prenl sa, propaganda, pesca, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 50:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o aprcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resul-

tados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, solvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o. Su ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatauto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la Sra. Inés Curuchaga.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Raúl Jedwab. — M. D. de Jedwab. — N. Dickstein.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raúl Jedwab, Martha Dickstein y Naon Dickstein, que firman "R. Jedwab", "M. D. de Jedwab" y "N. Dickstein", uruguayos y ciudadano legal uruguayo, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Lea Milstein respectivamente, domiciliados en Buenos Aires 484 piso 3º escritorio 13, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Fogel, Escribana.

8723. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad DALET S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses y archívese. Notifíquese personalmente al gestionante, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 9.000. Al apartado 2º: Como pide. — Echevarría. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 27 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de noviembre de 1984 con el Nº 1867 al folio 10697 del libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.224.00 — 35796 — 1|pub.

BRAYKE S. A.

Río Branco 1183 (piso seis)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó "Reluz S. A." en lo sucesivo BRAYKE S. A. (Ficha V. 77|84), solicitando aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "Resul S. A." que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que representa más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Marina Gómez — Alba Gómez. — Edgard Baumann. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les día de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 20 de junio de 1984. —Signo notarial: Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de "Reluz S. A." (en formación), resuelven por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto social, que quedará redactado así: "Constitúyese una sociedad anónima denominada BRAYKE S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas y para constancia firman la presente. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Edgardo Baumann. — Alba Gómez. — Marina Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que preceden, son autnéticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de setiembre de 1983. — Signo notarial: Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

8.534. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de BRAYKE S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Hon. Fictos N$ 2.500,00 (firmado): Carmen Arredondo, Juez. — Ana Mª Vicentino, Actuaria.

Notificada a la interesada el 26 de noviembre de 1984 — Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el seis de diciembre de 1984 con el Nº 1898 al Folio 10.878 del Libro número 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, con habilitación a la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 1.620,00 — 982 — 1 pub.

INDIEN SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que INDIEN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Contitúyese INDIEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliara **en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. **La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.**

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el *Directorio, el Síndico* o accionistas que *representen* el 30 o|o del capital *integrado*.

Art. 10. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres

días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado; otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 c|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los undadores en orma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a Ida Buczynski, Daniel Jablonka, Liliana Buczynski, Susana Estrella. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de Octubre de 1983. — Ensi Sulimovich, Marisa Rubinstein, Mauricio Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los Sres. Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Remer, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, sotlera, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski Knoche Escribano Público.

5.007. — Montevideo, mayo 25 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. (Hon. Fic. N$ 1.000,00). — Luz Barcala. Juez. — Maryflor Contreras, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 31 de mayo de 1984. — Registro Público y General de Comercio: Inscripta el seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, con el Nº 882 al folio Nº 4643 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria subrogante.

11.983. — Montevideo, diciembre 18 de 1984. — Como pide, sin más trámite. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos solicitados. — Maryflor Contreras, Actuaria. — Luz Barcala, Juez. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.332.00 — 37568 — 1|pub.

OBEROI SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que OBEROI SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese "OBEROI SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de Nuevos Pesos 50.000.000 (Nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certfiicados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegram acolacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resol-

verá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. para la reforma del estatuto y demas casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o removre directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores inidistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a Ida Buczynski, Daniel Jablonka, Liliana Buczynski, Susana Estrella. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Ensi Sulimovich, Marisa Rubinstein, Mauricio Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, soltera, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les hice del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski Knochen, Escribano Público. — 5176. — Montevideo, mayo 30|84. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. Fic. N$ 1.000.00. — Luz Barcala, Jueza. — Maryflor Contreras, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 5 de junio de 1984.

Registro Público y eneral de Comercio: Inscripta el catorce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, con el número 885 al folio 4760 del libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11.128. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Como pide. Habilítese la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Luz Barcala, Juez. — Maryflor Contreras, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 37548. — 1|pub.

ISERD S. A.

Buenos Aires 484 (P. 3 - Esc. 13)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ISERD SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ISERD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículos 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliéndose las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la Sra. Inés Curuchaga.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Raúl Jedwab. — M. D. de Jedwab. — N. Dickstein.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raúl Jedwab, Martha Dickstein y Naon Dickstein, que firman: "R. Jedwab", "M. D de Jedwab" y "N. Dickstein", uruguayos y ciudadano legal uruguayo, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre si y con Lea Milstein respectivamente, domiciliados en Buenos Aires 484, Piso 3º - Esc. 13, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Fogel, Escribana.

9.403. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad ISERD S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente al gestionante; háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos: N$ 9.000.00. — Al petitorio 2º: como pide. — Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos solicitados. — Echevarría. — Silvia Bértoli Cavagnaro. — La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 18 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de diciembre de 1984 con el Nº 2096, al folio 11893 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.224.00 — 487 — 1 pub.

LUKEN S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. Alba Del Prete, se hace saber que LUKEN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LUKEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta 7; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que presente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

24.623. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo (honorarios fictos N$ 3.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. Al pet. 2: No ha lugar. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 21 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de agosto de 1984 con el Nº 1347, al Fº 7270 del Libro Nº 2 de Estatutos. — José Santos Bueno. — José E. Santos Bueno, Escribano. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — María Cristina Partelli, Actuaria.

N$ 1.278.00 — 28865 — 1/pub.

ARWAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ARWAY SOCIEDAD ANONIMA ha soli-

citado la inscripción de sus estatutos sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye **ARWAY SOCIEDAD ANONIMA**. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un [illegible]

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y sapada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Diretcorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y señor Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Laura Revello Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 468, Esc. 70, los que leída que les fue por mí el acta que antecede, se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 49.75 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mariela González Lerena, Escribana.

6.603. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073, artículo 7º, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: apruébanse los estatutos de ARWAY S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y, oportunamente, archívese. — **Dra. Alba del Prete, Juez. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.**

El día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, notifiqué en la oficina a Gabriel Vignone y firma en prueba de que certifico. — Gabriel Vignone (firma ilegible).

6.971. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — En ampliación de la resolución que antecede, fíjase un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Ana María Gutiérrez de Sapelli, Juez Subrogante. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

El día once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro notifiqué en la oficina a Raúl Doldán y firma en prueba de que certifico. — Raúl Doldán (firma ilegible). — Sylvia Rectorán, Actuaria).

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 1605, al Fº 8753 vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 25 de octubre de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 15.540.00 — 32622 — 1/pub.

BANCO DE CREDITO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, en autos caratulados: BANCO DE CREDITO, "Reforma de Estatutos" (Ficha V. 738/84), se hace saber que se presentó BANCO DE CREDITO solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta Nº 93

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las dieciocho horas, se reúnen los accionistas de la sociedad anónima BANCO DE CREDITO en Asamblea Extraordinaria de acuerdo con lo que al respecto preceptúa el artículo 31 de los estatutos sociales. Las publicaciones se realizaron durante los plazos estatutarios, mediante tres avisos consecutivos en "Diaro Oficial", "La Gaceta Comercial" y "Ultimas Noticias" de los estatutos sociales). Sobre un total de 16 accionistas inscriptos y poseedores en conjunto de un total de nuevos pesos 40:734.780.80 (nuevos pesos cuarenta millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta con 80/100), según consta en folio 25 del Libro Nº 2 de "Registro de Inscripción de Asistencia de Asambleas" rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4456, folio 213, Libro 19, se ha comprobado la asistencia de doce accionistas que por sí o por poder representan un capital de N$ 30:701.620.00 (nuevos pesos treinta millones setecientos un mil seiscientos veinte) que les da derecho a 1.245 (un mil doscientos cuarenta y cinco) votos. Los mandatarios asistentes no son Directores, administradores, síndicos o empleados de la sociedad. Asume la presidencia el señor

Gonzalo Soto Platero y actúa como Secretario ad-hoc el Cr. Enrique Dos Santos. Asisten los delegados de la Inspección de Hacienda Dr. Eduardo Chavarría, señora Palmira S. de Errico, Angela Di Bueno y el Esc. Pedro Buonomo. Comprobado el quórum estatutario (capital representado 62.478 %) el señor Presidente expresa: Antes de pasar a tratar el orden del día quiero informarles que desde hace unas semanas se ha retirado, luego de más de 55 años al servicio del Banco el señor Roberto Areosa, cuyas cualidades de hombría de bien, ponderación y experiencia todos Uds. conocen. Hemos tratado de retenerle pero comprendimos que tenía derecho a un bien merecido descanso. Ha ingresado al cuerpo el Dr. Emilio Siemens Amaro cuya relevante personalidad y trayectoria pública es bien conocida de Uds. En el poco tiempo que lleva actuando con nosotros hemos podido aquilatar su valiosa colaboración. Antes de poner a consideración el primer punto del orden del día: Reconsideración de las resoluciones adoptadas en las Asambleas Extraordinarias de fechas 28 de febrero de 1983 y 12 de marzo de 1984, paso a explicarles el motivo de esta proposición: La Asamblea Extraordinaria del 28 de febrero de 1983 aprobó una ampliación de capital a N$ 49:140.000.00, pudiendo el Directorio, por 5 votos conformes elevarlo hasta N$ 250:000.000.00. Aún no ha finalizado el trámite legal correspondiente a esta reforma. La Asamblea Extraordinaria del 12 de marzo de este año modificó una serie de artículos entre los cuales el primer inciso del artículo 6º rebajando el número de votos conformes de 5 a 3. Por no estar terminado el trámite legal de la asamblea anterior no ha podido iniciarse el coresponditente a esa asamblea. Como en la asamblea de hoy se considerará un aumento de capital que modifica dicho artículo 6º se propone: 1º) Dejar sin efecto la ampliación resuelta en la Asambea Extraordinaria del 28/2/83 por quedar superada por la ampliación a considerar seguidamente por esta asamblea; 2º) Dejar sin efecto la modificación del inciso primero del artículo 6º resuelta en la Asamblea Extraordinaria del 12 de marzo de 1984, por la misma razón, quedando los demás artículos tal cual fueran aprobados en esa oportunidad; 3º) Tramitar conjuntamente las reformas de fechas 12/3/84 y la modificación del inciso 1º del artículo 6º que se someterá a la consideración de la asamblea como segundo punto del orden del día. Puestos a votación por su orden resultan aprobadas por mayoría de 1.243 votos. El señor Presidente expresa que dada la situación por la que atraviesa el país y por ende la banca, la política bancocentralista es de fortalecer a los bancos aumentando su patrimonial. En vista de lo cual nos pusimos en contacto con el accionista mayoritario que estuvo de acuerdo en suscribir e integrar la proporción que le correspondiera así como en la fijación del capital en la cifra de 1.200:000.000.00 demostrando su voluntad de apoyar las medidas conducentes a un fortalecimiento de la institución. En el día de hoy suscribió nuevos pesos 640:895.460.30 y completó su integración en un total de N$ 320:447.230.15. El señor Roberto Lockart y el Cr. Miguel A. Volonterio hacen una serie de preguntas entre las cuales: el porqué de la reforma que se propone, las posibilidades de no utilizar el rubro "Deudores en Plan de Abatimiento" a los efectos de poder cobrar dividendo en un próximo futuro, qué posibilidades de rentabilidad tiene el banco, etc. A todas ellas contestó el señor Presidente detalladamente, analizando las disposiciones del Banco Central del Uruguay, la situación económico - financiera mundial, especialmente la norteamericana y la nuestra, quedando los señores asambleístas plenamente satisfechos de las explicaciones proporcionadas. No habiendo más preguntas el señor Soto pone a cotación el proyecto de redacción del primer inciso del artículo 6º que dice así:

"Fíjase el capital del Banco en nuevos pesos 1.200:000.000.00 (nuevos pesos mil doscientos millones), pudiendo el Directorio, por tres votos conformes, elevarlo hasta N$ 3.600:000.000.00 (nuevos pesos hatsa N$ 3.600:000.000.00 (nuevos pesos tres mil seiscientos millones) en una o más ampliaciones, debiendo en cada oportunidad cumplir los trámites de aprobación e inscripción que determinan las leyes y pagar los impuestos por la cantidad ampliada."

Puesta a votación es aprobada por mayoría de 1.243 votos.

Se pone a consideración el tercer punto del orden del día: Integración de capital. El señor Roberto Lockart vuelve a solicitar la palabra y mociona para alargar el plazo de 30 días propuesto por la Mesa, dado lo significativo de las cifras. El señor Soto le responde que dada la urgencia de la capitalización no sería prudente alargar dicho plazo. Por lo tanto se pone a votación la moción del Directorio de dar un plazo de 30 días para suscribir, en la proporción de las acciones que ya posean e integrar el 50 o|o del capital suscrito. El accionista que no hiciera uso del derecho de suscripción o no hubiera integrado en el plazo convenido acrecerá el derecho de los demás accionistas". Esta moción es aprobada por mayoría de 1.154 votos. El señor Presidente propone a los señores Dr. Luis María Guarnaschelli y Ernesto Rega para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, moción que es aprobada por mayoría. El señor Soto Platero agradece la concurrencia y dá por finnalizado el acto siendo las 19 y 15 horas. Se hace constar que el Directorio a la fecha está integrado por: Sr. Gonzalo Soto Platero, Ing. Charles M. Ham, Cr. Enrique Dos Santos y Dr. Emilio Siemens Amaro y el capital autorizado, suscrito e integrado asciende a la misma fecha a nuevos pesos 49:140.000.00 y N$ 49:140.000.00 respectivamente. — Gonzalo Soto. — Charles M. Ham. — Enrique Dos Santos. — Luis María Guarnaschelli. — Ernesto Rega. — Emilio Siemens. — Un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Un sello dice: El Subdirector de División Sociedades Anónimas, E. Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Concuerda con el original de su tenor que compulsé.

En fe de ello, a solicitud del Banco de Crédito, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Signo notarial: Cristina E. Domenech. — Un sello que dice: Cristina E. Domenech, Escribana.

En Montevideo, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las nueve y quince horas, se reúnen los accionistas de la sociedad anónima BANCO DE CREDITO en Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con lo que al respecto preceptúa el artículo 31 de los estatutos sociales. Las publicaciones se realizaron durante los plazos estatutarios en "Diario Oficial" y "Ultimas Noticias" (artículo 34 de los estatutos sociales). Sobre un total de 14 accionistas inscriptos y poseedores en conjunto de un total de N$ 27:798.005.20 (veintisiete millones setecientos noventa y ocho mil cinco nuevos pesos con 20/100), según consta en folio 24 del Libro Nº 2 de "Registro de Inscripción de Asistencia de Asambleas" rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4456, folio 213, Libro 19, se ha comprobado la asistencia de seis accionistas que por sí o por poder representan un capital de N$ 27:556.414.80 (veintisiete millones quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos catorce nuevos pesos con 80/100) que les da derecho a 1.120 (mil ciento veinte) votos. Asume la Presidencia el señor Gonzalo Soto Platero y la Secretaría el Ing. Charles M. Ham. No asiste delegado de la Inspección de Hacienda. Comprobado el quórum estatutario (capital representado 56.08 %) el señor Presidente da por instalada la Asamblea Extraordinaria de Accionistas destinada a tratar el siguiente orden del día: 1º) Reforma de estatutos; 2º) Designación de dos asambleístas para firmar las actas, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Puesto a consideración el primer punto el doctor Emilio Siemens Amaro observa que le parecería pertinente, en el artículo 6º, establecer que se necesitarán tres votos conformes para elevar el capital. Puesta a votación esta moción resulta aprobada unánimemente. Asimismo el Dr. Siemens Amaro observa que en el artículo 13 no se establece que los Directores pueden ser reelectos, a lo que el doctor Guarnaschelli contesta que al no haber prohibición expresa se entiende que pueden ser reelectos, por tanto no se formula ninguna modificación para el texto propuesto. No habiendo otras observaciones se pasa a la votación de los artículos 6º, 12, 13, 14, 15, 16, 21 inciso m), 23, 29 y 41 los cuales por aprobación unánime quedan redactados como sigue:

"Artículo 6º Fíjase el capital del Banco en cuarenta y nueve millones ciento cuarenta mil nuevos pesos, pudiendo el Directorio, por tres votos conformes, elevarlo hasta doscientos cincuenta millones de nuevos pesos, en una o más ampliaciones, debiendo en cada oportunidad cumplir los trámites de aprobación e inscripción que determinen las leyes y pagar los impuestos por la cantidad ampliada. El capital estará representado por acciones al portador de diez centésimos de nuevos pesos cada una, las cuales podrán ser ordinarias o preferidas, no pudiendo estas últimas exceder del 49 % del capital integrado más fondos de reserva del Banco. Dentro de los límites del capital autorizado el Directorio determinará el monto y oportunidad de cada emisión, así como la calidad de ordinarias y preferidas de las acciones a emitir. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo preferencial fijo y no acumulativo, que no podrá superar el recibido por las acciones ordinarias en el último ejercicio, y que será fijado por el Directorio al resolver la emisión, conjuntamente con la oportunidad de su pago, que podrá ser anual, semestral o trimestral. En todos los casos el dividendo de las acciones preferidas deberá atenderse con utilidades líquidas y realizadas. La asamblea de accionistas podrá en cualquier momento resolver el rescate total o parcial de las acciones preferidas, pudiendo acordar una prima de reembolso no mayor del 10 % del valor nominal, debiendo preavisar el rescate y sus condiciones con una antelación de sesenta días mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial" y otro de los de mayor circulación. El Directorio podrá también disponer el rescate, en las mismas condiciones, siempre que aplique a ello fondos de reserva o utilidades acumuladas".

"Artículo 12. El Banco será dirigido y administrado por un Directorio de cinco miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria".

"Artículo 13. Cada Director durará dos años en el ejercicio de su cargo sin perjuicio de la facultad de la Asamblea General Extraordinaria para la revocación del mandato de todos o cada uno de los Directores, con anterioridad al vencimiento del plazo expresado. La renovación del Directorio se hará parcialmente, eligiendo la asamblea a los reemplazantes de los miembros que cesen en virtud de la finalización del plazo de su mandato. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta la elección del que deba sustituirlo".

"Artículo 14. La elección de los Directores se realizará mediante listas completas de votación inscriptas en las oficinas del Banco hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, por accionistas que representen, por lo menos, el 20 % del capital realizado".

"Artículo 15. Conjuntamente con las listas de votación para el Directorio, se presentarán las correspondientes a la Comisión Fiscal".

"Artículo 16. La elección se hará por mayoría relativa de sufragios, declarándose electos los integrantes del Directorio y los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal, correspondientes a la lista más votada. Cada accionista ha de firmar la lista que vote".

"Artículo 21. Compete al Directorio; ...m) Otorgar, siempre que las utilidades lo permitan, por tres votos conformes, recompensas extraordinarias por servicios prestados a la institución".

"Artículo 23. El Directorio sesionará con la presencia de tres de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán con el voto de la mayoría de miembros presentes. Cuando la ley exija mayorías especiales se estará a lo que la norma legal establezca".

"Artículo 29. Del beneficio líquido que resultare de las operaciones del Banco en cada ejercicio, se destinarán las cantidades necesarias para constituir los fondos de reserva legales. Sobre el mismo monto de beneficios líquidos se liquidarán y pagarán las remuneraciones siguientes: 1 % para el Presidente; 5 por ciento para los miembros del Directorio, incluido el que ejerza la Presidencia, en proporción a la asistencia de los mismos a las sesiones del Directorio; 4 % a los empleados de la administración, repartido en proporción a los sueldos percibidos durante el año, con exclusión de los Gerentes Generales que integren el Directorio".

"Artículo 41. La Comisión Fiscal estará compuesta de tres titulares y tres suplentes elegidos entre los accionistas de acuerdo con los artículos 15 y 16. Cualquier accionista puede ser elegido titular o suplente de la Comisión Fiscal. La asamblea de accionistas podrá establecer remuneración para los integrantes de la Comisión Fiscal".

Segundo punto del orden del día: Designación de dos asambleístas para firmar las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario. El señor Presidente designa a los señores Dr. Luis Guarnaschelli y Dr. Emilio Siemens Amaro; les agradece la concurrencia y da por finalizado el acto. — Gonzalo Soto. — Luis Guarnaschelli. — Emilio Siemens Amaro. — Ernesto Rega.

Concuerda con el original de su tenor que compulsé.

En fe de ello, a solicitud del Banco de Crédito, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Signo notarial: Cristina E. Domenech. — Un sello dice: Cristina E. Domenech, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por la empresa BANCO DE CREDITO S. A., resuelta por los accionistas en asambleas efectuadas el 12 de marzo y 29 de junio de 1984, según fotocopias certificadas de fs. 340, 341 vta. y 343 a 345 por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En la asamblea del 12 de marzo se modificaron los artículos 6º, 12, 13, 14, 15, 16, 21 inciso m), 23, 29 y 41, y en la realizada el 29 de junio se dejó sin efecto lo resuelto por la asamblea efectuada el 28 de febrero de 1983 y la modificación introducida al primer inciso del artículo 6º por la asamblea del 12 de marzo, fijando el capital social en N$ 1.200:000.000.00 (nuevos pesos mil doscientos millones moneda nacional) ratificando las otras modificaciones introducidas a los demás artículos. De las fotocopias certificadas que obran a fs. 348, 350 y 352 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado expedido por esta oficina, cuya fotocopia certificada luce a fs. 347 que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 1º, del decreto 123/67 de 23/2/67. — Saluda a Ud. atentamente, la Inspectora de Hacienda, María H. Allende de Gómez. — Doctora María Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — De acuerdo con el informe precedente, elévense estas actuaciones al Ministerio de Economía y Finanzas. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Ministerio de Economía y Finanzas. — Departamento Regulador de Trámite. — Pase a sus efectos a División Técnico Financiera. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Vº Bº Firma ilegible. — Firma del funcionario: ilegible.

Ministro: Se sugiere requerir informe de División Técnico Financiera. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Señor la Asesoría Jurídica. — Saludo a Ud. muy atentamente. — Firma ilegible. — Subdirector de División.

Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Pase a informe de la Asesoría Jurídica. — Firma ilegible. Directora de Administración.

Asesoría Jurídica. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Sr. Ministro: En estos obrados el Banco de Crédito gestiona una reforma de sus estatutos, incluyendo un aumento de capital, según lo resuelto por las asambleas realizadas con fechas 12 de marzo de 1984 y 29 de junio de 1984. Toda reforma que se pretenda introducir en los estatutos sociales se encuentra sometida a los mismos procedimientos prescriptos para la constitución de la sociedad (Art. 396 del Código de Comercio). Por lo tanto, la reforma que se propicia debe ser sometida a aprobación (Art. 405 del Código de Comercio, en la redacción dada por el Art. 208 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964) y en la especie, por tratarse de una institución bancaria, tal aprobación debe ser acordada por el Poder Ejecutivo (Art. 168 numeral 22 de la Constitución), correspondiendo el estudio de los obrados por este Ministerio en virtud de lo dispuesto por el decreto Nº 574|974, de 12 de julio de 1974 (artículo 4º, numeral 5º). Atento a lo informado por el Banco Central del Uruguay, y por la Inspección General de Hacienda (fs. 358 y 360 y vta.), no existen impedimentos para que el Poder Ejecutivo apruebe la reforma gestionada. — Saluda a Ud. atte.: Adriana Sanz. — Doctora Adriana Sanz, Asesor Abogado.

Ministerio de Economía y Finanzas. — División Técnico Financiera. — Montevideo, octubre 18 de 1984. — Pase al Departamento de Acuerdos con el proyecto de Resolución adjunto. — Firma ilegible.

Copia Testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 24 de octubre de 1984.

Visto: la gestión del "Banco de Crédito" a los efectos de que se autorice la reforma de varios artículos del estatuto social.

Resultando: que recabados los asesoramientos pertinentes, a ninguno de los organismos intervinientes le mereció observación alguna la solicitud planteada.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, numeral 22 de la Constitución de la República, artículo 4º, numeral 5º del Decreto Nº 574|974 de 12 de julio de 1974 y a lo establecido por el artículo 396 del Código de Comercio y demás disposiciones legales concordantes y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los artículos 6º, 12, 13, 14, 15, 16, 21 Inc. m, 23, 29 y 41, cuyos textos quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 6º Fíjase el capital del Banco en N$ 1.200:000.000 (nuevos pesos mil doscientos millones), pudiendo el Directorio, por tres votos conformes, elevarlo hasta N$ 3.600:000.000 (nuevos pesos tres mil seiscientos millones) en una o más ampliaciones, debiendo en cada oportunidad cumplir los trámites de aprobación e inscripción que determinen las leyes y pagar los impuestos por la cantidad ampliada. El capital estará representado por acciones al portador de diez centésimos de nuevos pesos cada una, las cuales podrán ser ordinarias, o preferidas, no pudiendo estas últimas exceder del 49 o|o del capital integrado más fondos de reserva del banco. Dentro de los límites del capital autorizado el Directorio determinará el monto y oportunidad de cada emisión así como la calidad de ordinarias y preferidas de las acciones a emitir. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo preferencial fijo y no acumulativo, que no podrá superar el recibido por las acciones ordinarias en el último ejercicio, y que será fijado por el Directorio al resolver la emisión, conjuntamente con la oportunidad de su pago, que podrá ser anual, semestral o trimestral. En todos los casos el dividendo de las acciones preferidas deberá atenderse con utilidades líquidas y realizadas. La Asamblea de Accionistas podrá en cualquier momento resolver el rescate total o parcial de las acciones preferidas, pudiendo acordar una prima de reembolso no mayor del 10 o|o del valor nominal, debiendo preavisar al rescate y sus condiciones con una antelación de sesenta días mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial" y otro de los de mayor circulación. El Directorio podrá también disponer el rescate, en las mismas condiciones, siempre que aplique a ello fondos de reserva o utilidades acumuladas."

"Artículo 12. El Banco será dirigido y administrado por un Directorio de cinco miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria.

Artículo 13. Cada director durará dos años en el ejercicio de su cargo sin perjuicio de las facultades de la Asamblea General Extraordinaria para la revocación del mandato de todos o cada uno de los Directores, con anterioridad al vencimiento del plazo expresado. La renovación del Directorio se hará parcialmente, eligiendo la Asamblea a los reemplazantes de los miembros que cesen en virtud de la finalización del plazo de su mandato. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta la elección del que deba sustituirlo.

Artículo 14. La eelcción de los directores se realizará mediante listas completas de votación inscriptas en las oficinas del Banco hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, por accionistas que repesenten por lo menos el 20 o|o del capital integrado.

rAtículo 15. Conjuntamente con las listas de votación para el Directorio se presentarán las correspondientes a la Comisión Fiscal.

Artículo 16. La elección se hará por mayoría relativa de sufragios, declarándose electos los integrantes del Directorio y los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal, correspondientes a la lista más votada. Cada accionistas ha de firmar la lista que vota."

"Artículo 21. Compete al Directorio. m) Otorgar, siempre que las utilidades lo permitan, por tres votos conformes, recompensas extraordinarias por servicios prestados a la institución."

"Artículo 23. El Directorio sesionará con la presencia de tres de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán con el voto de la mayoría de miembros presentes. Cuando la ley, exija mayorías especiales se estará a lo que la norma legal establezca."

"Artículo 29. Del beneficio líquido que resultare de las operaciones del Banco en cada ejercicio, se destinarán las cantidades necesarias para constituir los Fondos de reserva legales. Sobre el mismo monto de beneficios líquidos se liquidarán y pagarán las remuneraciones siguientes: 1 o|o para el Presidente; 5 o|o para los miembros del Directorio, incluido el que ejerza la Presidencia, en proporción a la asistencia de los mismos a las sesiones del Directorio; 4 o|o a los empleados de la Administración, repartido en proporción a los sueldos percibidos durante el año, con exclusión de los Gerentes generales que integren el Directorio."

"Artículo 41. La Comisión Fiscal estará compuesta de tres titulares y tres suplentes elegidos entre los accionistas de acuerdo con los artículos 15 y 16. Cualquier accionista puede ser elegido titular o suplente de la Comisión Fiscal. La Asamblea de accionistas podrá establecer remuneración para los integrantes de la Comisión Fiscal. 2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — Fdo.: Rúbrica del Señor Presidente. — Alejandro Vegh Villegas, Ministro de Economía y Finanzas.

Es copia fiel. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — L. Casas Perna, Director General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Testimonio. — Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno: César Rigau Delgado, en nombre y representación del Banco de Crédito, según copia certificada de poder que se acompaña constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1451, al Sr. Juez dice: Que de acuerdo con los Arts. 396 del Código de Comercio y disposiciones de la Ley 15.322 viene a solicitar la inscripción y publicación de la reforma de estatutos del Banco de Crédito en mérito a las siguientes consideraciones: 1) El Poder Ejecutivo según resolución del 24 de octubre de 1984, aprobó la reforma de los siguientes artículos de los estatutos: 6, 12, 13, 14, 15, 16, 21 inc. m, 23, 29 y 41, lo que se justifica con la copia testimoniada que se adjunta. 2) Corresponde dar vista al Ministerio Público, pués ya el Banco Central del Uruguay y la Inspección General de Hacienda han dado conformidad a la Reforma de Estatutos mencionada. Se acompañan Estatutos, Testimonio de la Resolución del Poder Ejecutivo y Certificados de integración de capital de la D.G.I. de la Dirección General de la Seguridad Social, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y de Integración de Capital. 3) Por lo expuesto, al Sr. Juez: Pide: 1) Me tenga por presentado, por acreditada la personería invocada y por constituido domicilio. 2) Sin más trámite se pasen los autos al Sr. Fiscal de lo Civil y luego se disponga se inscriba en el Registro Público y General de Comercio y la Reforma de Estatutos y se publique. Otrosí. Dice: Que la Dra. Eldher y a recibir recaudos. 2do. Otrosí. Dice: Caldarelli queda autorizada a notificarse Que a los efectos del Decreto 405|80 los honorarios se estiman en la suma de N$ 10.000,00. — César Rigau Delgado. — Un sello que dice: César Rigau Delgado, Abogado.

Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Presentado hoy con: Poder para pleitos, Certificado de la I.G.H., Certificado (Sellado Notarial 246.327), Testimonio del Ministerio de Economía y Finanzas, Testimonio Judicial (Civil Decimosegundo Turno), Certificado Unico de la D.G.S.S. número 50.923, Certificado de la D.G.I. número 1286|82, 2 Certificados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. Certificado de la D.G.I. número 2816|83, Certificado de la I.G.H., Certificado único de la D.G.S.S. número 17.096|83, 2 Certificados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, fotocopia de la publicación en el Diario "La Justicia Uruguaya", Fotocopia del Cert. de la D.G.I. número 4157|84 Certificada; Fotocopia de la publicación en el "Diario Oficial", Certificado, Fotocopia, certificada fotocopia certificada del Certificado de la D.G.S.S. número 11740|84; Certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Fotocopia certificada del certificado de la D.G.I. número 4157|84, Fotocopia certificada del Certiifcado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias a la cual antecede la Fotocopia del Certificado de la D.G.S.S. número 11748|84; Fotocopia Certificada del Certificado de la I.G.H.; Fotocopia simple del certificado de la I.G.H.; Fotocopia simple de la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas; Copia testimoniada del Ministerio de Economía y Finanzas. — Fotocopia certificada del acta de la Asamblea Extraordinaria del Banco de Crédito; Fotocopia certificada del Acta de la Asamblea Extraordinaria del Banco de Crédito; Certificación (sellado notarial Serie M. número 317.925 y Fotocopia certificada del Certificado de la I.G.H. — Baygorria. — Tomé razón Ficha 738|V.|84. — Baygorria.

Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — De mandato verbal de la señora Juez, vista al Ministerio Público. — Baygorria.

Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Pasa en vista al señor Fiscal en lo Civil de Tercer Turno a fs. 48 v. — Consta. — Baygorria.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 15|Nov.|1984. — Salida: 19|Nov.|1984.

Vista Nº 6237. — Señor Juez: Procede la aprobación de la reforma de estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — R. Robatto. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Recibido hoy. — Balgorria. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Al despacho. — Baygorria.

7023. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de BANCO DE CREDITO autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos nuevos pesos 2.500.00. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Edith Elena Baygorria, Actuaria.

Montevideo, 21 de noviembre de 1984. Se notifica en la Oficina la parte interesada de la .... y para constancia firma. — César Rigau. — Baygorria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "Banco de Crédito, Reforma de Estatutos" (Ficha V|738|84), haciéndose constar que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 21 de noviembre de 1984.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16:30 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 2078 al folio 11776 vto. del Libro 2 de Estatutos. — (firmado) José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 36768 — 1 pub.

SULBOX S. A.

Río Branco 1183 (piso 6)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos "SULBOX S.A. - Estatutos" (Ficha V|145|84), se hace saber que se presentó Nova S.A.", en lo sucesivo SULBOX SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación

e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada Nova S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año, por la Asamblea; podrán ser siempre, reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión de sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de Junio de 1983. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 20 de junio de 1983. — Signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado. Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de "Nova S.A." (en formación), resuelven: por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto social que quedará redactado así: "Constitúyese una sociedad anónima denominada SULBOX S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país". Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas y para constancia firman la presente. — Montevideo, 10 de enero de 1984. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, pertenecen a Edgard Banumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di dicho instrumeno, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 10 de enero de 1984. — Signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado. Escribano.

7207. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SULBOX S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — Al petitorio 2do. se habilita la Feria Judicial Mayor a solo los efectos de las publicaciones. — (firmado): Carmen Arredondo. Juez. — Ana Ma. Vicentino. Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 15 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta *y cuatro* a las 8.03 horas, *e inscripto* en este Registro con el

Nº 2101 al Folio 11.920 del Libro Nº 2 de Estatutos (firmado): Gerardo M. García. Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria.

N$ 1.692,00 — 981 — 1 pub.

COBOL S. A.

Buenos Aires 484 (P. 3º Esc.13)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamnetal de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que COBOL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COBOL SOCIEDAD ANONIMA. **Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo** y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas **sus formas**, mercaderías, arrendamientos de **bienes**, obra y servicios, en los **ramos y** anexos de alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, teletécnicos, visión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, **administración, construcción** y toda clase de **operaciones con** bienes inmuebles, respetando **las** prohibiciones legales que se hallen en vigencia, C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de **N$ 1.000.00** (nuevos pesos mil) cada una, será de **N$ 100.000.00** (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete **miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará** su remuneración. **Ejercerán hasta** que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º **Lo** convocarán el Presidente o **dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia**, pudiendo **los directores votar** o ser **representados por un director** o tercero, por carta, o telefgrama coalcionado. Resolverá por mayoría de presentes; **por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas **facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar** toda clase de **bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago** bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la **fecha de balance, cumpliendo las normas** legales; H) Realizar todo acto civil o **comercial reputado útil al objeto social.**

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente **indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

Art. 8º La Asamblea Ordinaria se **convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará** el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financiehas, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser **representados por simple carta poder, Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

Art. 10. **Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar**, por lo menos, el 50 % del capital **integrado.**

Art. 11. **La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.**

Transitorio

Artículo 12. **Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.** Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la Sra. Inés Curuchaga. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Raúl Jedwab. — M. D. de Jedwab. — N. Dickstein.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raúl Jedwab, Martha Dickstein y Naon Dickstein, que firman "R. Jedwab", "M. D. de Jedwab" y "N. Dickstein", uruguayos y ciudadano legal uruguayo, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Lea Milstein respectivamente, domiciliados en Buenos Aires 484 Piso 3º Esc. 13, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratiican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Fogel, Escribana.

9.096. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad COBOL S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente al gestionante, háganse los desgloses y archívese. (Hon. fictos nuevos pesos 9.000.00). — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos solicitados. — Echevarría.. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 11 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de diciembre de 1984 con el Nº 2.095 al folio 11.888 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.224.00 — 37605 — 1|pub.

EUROPHARMA AMERICANA S.A.

Cerrito 420 (Of. 508)

(R.U.C. 210297720015)

Balance General al 31 de diciembre de 1982

Activo —	U$S
Deudores varios	15.900.00
Pérdidas y ganancias	4.100.00
Acciones a emitir	80.000.00
	100.000.00
Pasivo —	
Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —	U$S
Saldo anterior	4.100.00
Gastos	64.86
	4.164.86
Comisiones	64.86
Pérdidas y ganancias	4.100.00
	4.164.86

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 7 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 43 del Libro Inventario, certificado por él Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1964.

N$ 380.00 — 17590 — 1 pub.